

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos
B. Edictos Matrimoniales
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1
29
29

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. Edictos Judiciales

• Juzgados Especializados • Juzgados de Paz Letrados

36

B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Prescripción Adquisitiva • Rectificación de Áreas o Linderos • Sucesión Intestada • Títulos Supletorios • Reconocimiento de Unión de Hecho • Curatela Especial

36

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS



Órgano Resolutivo de
Procedimientos Sumarísimos de
Protección al Consumidor N° 1

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

En la ciudad de Lima, el día 15 de enero de 2025, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del Indecopi cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 0007-2025/PS1 del 02 de enero de 2025, en el marco de la tramitación del Expediente N° 1293-2022/PS1 apreciándose, a continuación, un extracto de la misma:

Expediente
1293-2022/PS1
Resolución N° 0007-2025/PS1
Fecha: 02/01/2025
Administrado
Denunciado: Spacetrip S.A.C.
Tenor de la parte resolutive

RESUELVE

PRIMERO: Imponer a Spacetrip S.A.C. una multa coercitiva ascendente a ciento noventa y dos (192) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 1532-2024/PS1 de fecha 08 de noviembre de 2024, al no haber acreditado el cumplimiento de la medida correctiva ordenada en la resolución final indicada.

SEGUNDO: Imponer a Spacetrip S.A.C. una multa coercitiva ascendente a cincuenta (50) UIT, por el incumplimiento de lo ordenado por este Órgano Resolutivo, conforme al apercibimiento establecido en la Resolución N° 1532-2024/PS1 de fecha 08 de noviembre de 2024, al no haber acreditado el cumplimiento del pago de costas ordenado en la resolución final indicada.

TERCERO: Informar a Spacetrip S.A.C., que las multas deberán ser abonadas a través de depósito en cuenta al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

CUARTO: Ordenar a Spacetrip S.A.C., bajo apercibimiento de duplicar las multas coercitivas impuestas, que cumpla con acreditar ante este Órgano Resolutivo el cumplimiento de la medida correctiva y el pago de costas ordenados en la Resolución Final N° 1697-2023/CC2 de fecha 14 de setiembre de 2023, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de día siguiente de notificada la presente resolución.

QUINTO: Informar a Spacetrip S.A.C., que la presente resolución tiene vigencia desde el día de su notificación y contra ella no procede recurso impugnatorio alguno en la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 117° y 118° del Código de Protección y Defensa del Consumidor y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI6, Directiva Única que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

CARLA REYES FLORES

Jefa

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1

*En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, que aprueba el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

**La Resolución adjunta obliga al destinatario de la misma al pago de una multa. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se le requiere el cumplimiento espontáneo de dicha prestación, sin perjuicio de lo cual se le informa que la Resolución será puesta en conocimiento del Área de Ejecución Coactiva del Indecopi a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga. Esta resolución no es impugnabile, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 215.2° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y el numeral 33.3 de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI.

***Se informa a Spacetrip S.A.C. que, el texto íntegro del acto administrativo a notificar se encuentra disponible en <https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/>.

****Se informa a Spacetrip S.A.C. que las multas impuestas corresponden a los Códigos Únicos de Multa (CUM) N° 2025000000107 y 2025000000108.

Atentamente,

CARLA REYES FLORES
Jefa

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°1

002-2371181-2



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Minería

EDICTO

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) a través de la Dirección General de Minería, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20° y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en vía subsidiaria a la notificación realizada en forma infructuosa en el procedimiento de comunicación de actos administrativos, procede a **NOTIFICAR** a **RIOS FLORIAN PAULINO, con RUC 10806808038**, los documentos que obran en el Expediente I-22736-2024, según el Anexo 1:

ANEXO 1

Informe 510-2024-MINEM-DGM-DTM/FIS del 26 de diciembre de 2024:

6.1. Por lo antes expuesto, según lo consignado en las actas de supervisión del 26 de agosto de 2024, del análisis efectuado y de la normativa citada, se concluye que el sujeto en proceso de formalización, RIOS AGURTO FLORIAN PAULINO, con RUC 10806808038, NO realiza actividad minera de explotación según lo declarado en el REINFO, en el área ubicada con las coordenadas: E 313710.97, N 8677218.53; por lo que se encuentra incurso en la causal de exclusión establecida en el párrafo 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo 018-2017-EM y modificatorias.

Auto Directoral 721-2024-MINEM/DGM/DTM del 26 de diciembre de 2024:

Visto el informe que antecede y encontrándose conforme, NOTIFÍQUESE a RIOS AGURTO FLORIAN PAULINO, para que en el plazo de cinco (05) días hábiles realice el descargo correspondiente, por encontrarse en causal de exclusión establecida en el epígrafe 13.1 del Artículo 13 del Decreto Supremo 018-2017-EM y modificatorias, bajo apercibimiento de continuar con el procedimiento establecido en el Artículo 14.- Procedimiento de Exclusión, del decreto supremo antes citado, en caso de incumplimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

005-2371009-1



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros



PERU

Ministerio
de Economía y Finanzas



PERU

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Convocatoria del Concurso Público de evaluación y selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

Convocatoria N° 001-2025-OSCE/VTCE

La Comisión Multisectorial constituida en el marco del Decreto Supremo N° 336-2021-EF convoca a nivel nacional a los profesionales interesados en postular para cubrir **seis (06) plazas** de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Los requisitos para ser Vocal del Tribunal de Contrataciones del Estado son los siguientes:

- Contar con título profesional universitario.
- Experiencia acreditada no menor a cinco (5) años en las materias relacionadas a la contratación pública.
- Estudios de especialización en temas afines a las materias de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Contar con reconocida solvencia moral.
- No tener sentencia condenatoria por delito doloso o encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República, ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.
- No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.
- No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado.
- No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado al momento de la postulación y no encontrarse impedido para contratar con el Estado Peruano conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- No tener sanción vigente por destitución y despido, ni deudas por alimentos o por falta de pago de reparación civil.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Del viernes 14 al domingo 23 de febrero de 2025, a través de los formatos "Solicitud de Inscripción" (Formato N° 1) y "Consentimiento para el tratamiento de datos personales" (Formato N° 2), contenidos en las Bases del Concurso Público.

Dichos formatos deberán ser remitidos conforme a los requisitos y condiciones establecidos en las Bases del Concurso Público, a través de Mesa de Partes Presencial del OSCE – Sede Lima: Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor" 108, Piso 1, Residencial San Felipe, Jesús María (hasta las 4:30 p.m. del viernes 21 de febrero de 2025), o, Mesa de Partes Digital del OSCE: <https://apps.osce.gob.pe/mesa-partes-digital/> (hasta las 11:59 p.m. del domingo 23 de febrero de 2025).

BASES Y CRONOGRAMA:

Las Bases y el Cronograma del Concurso Público se publican en los portales institucionales del OSCE, de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

COMISIÓN MULTISECTORIAL DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES
DEL ESTADO DECRETO SUPREMO N° 336-2021-EF



Punto
PUNCHE
y servicios al
ciudadano
PERÚ

002-2371458-1

	PERÚ	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías
--	-------------	--	---

NOTIFICACION POR EDICTO

El Órgano Instructor de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, T.U.O. de la LPAG), en vía subsidiaria a la notificación realizada de forma infructuosa en los procedimientos administrativos sancionadores, procede a **NOTIFICAR**, en primera instancia, la Resolución Administrativa que contiene la imputación de cargos según el Reglamento citado en el Anexo I, contra las personas naturales y jurídicas que se detallan en el Anexo II; y, se le otorga el plazo de cinco (05) días hábiles para presentar descargos de conformidad con el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MTC (en adelante, PAS Sumario); plazo que se contabilizara a partir del día siguiente de la publicación.

ANEXO I

	Anexo 2 del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por D.S 017-2009-MTC		CALIFICACIÓN
F.1	INFRACCION DE QUIEN REALIZA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE SIN AUTORIZACION, CON RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: Prestar el servicio de transporte de personas, de mercancías o mixto, sin contar con autorización otorgada por la autoridad competente o una modalidad o ámbito diferente al autorizado.	Multa de 1 UIT	Muy grave

ANEXO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	NUMERO DE NOTIFICACIÓN (INFRUCTUOSA)
1	CACHA TANDAIPAN ISAQUEL FREY	71612608	CONDUCTOR	009844-2021-017	3221190578-S-2021-SUTRAN/06.4.1	26/11/2021	2100602168
2	SALCEDO LUCERO LUIS ANGEL	73416721	PROPIETARIO	010075-2021-017	3223005955-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094405
3	HUAMAN ILLATUPA JULINNO	73813914	CONDUCTOR	010398-2021-017	3222053135-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/10/2022	2200433241
4	HUAMAN CONDOR ROSALIO	24389231	PROPIETARIO	010398-2021-017	3222053135-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/10/2022	2200433240
5	HUANCAS SANTOS RUPERTO	41171489	PROPIETARIO	010564-2021-017	3224013232-S-2024-SUTRAN/06.4.1	18/10/2024	2400300784
6	ROSAS ALVARADO CHRISTIAN FRANK	48870639	CONDUCTOR	010340-2021-017	3222047420-S-2022-SUTRAN/06.4.1	1/09/2022	2200361571
7	MONTALVAN DOMINGUEZ FRANCO ANTONIO	15629286	CONDUCTOR	010878-2021-017	3224013233-S-2024-SUTRAN/06.4.1	18/10/2024	2400300786
8	NAUPA MAMANI ALEX HANTHER	41254412	CONDUCTOR	011251-2021-017	3224013234-S-2024-SUTRAN/06.4.1	18/10/2024	2400300789
9	MIRANDA MIRANDA EUSEBIO	00365011	CONDUCTOR	011554-2021-017	3223034892-S-2023-SUTRAN/06.4.1	10/11/2023	2400008549
10	CUNYARACHE DE MIRANDA VITALINA	00366797	PROPIETARIO	011554-2021-017	3223034892-S-2023-SUTRAN/06.4.1	10/11/2023	2400008550
11	INVERSIONES EDY TOURS E.I.R.L.	20604093211	PROPIETARIO	011928-2021-017	3224013310-S-2024-SUTRAN/06.4.1	21/10/2024	2400300791
12	HUILLCA TUMPAY FIDEL	24389179	CONDUCTOR	012071-2021-017	3222052943-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2200433242
13	SUCNO HUAMANCARI JULIAN	24379027	PROPIETARIO	012071-2021-017	3222052943-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2200433243
14	SANCHEZ CAYCAY MATIAS ISMAEL	76385454	CONDUCTOR	012130-2021-017	3223035249-S-2023-SUTRAN/06.4.1	17/11/2023	2300490474
15	ACOSTA ALARCON ELSA DIOLITA	42872552	PROPIETARIO	012083-2021-017	3224013827-S-2024-SUTRAN/06.4.1	30/10/2024	2400297592
16	JAIME RAMIREZ RODRIGUEZ	29160756	CONDUCTOR	015003-2021-017	3224013316-S-2024-SUTRAN/06.4.1	21/10/2024	2400300796
17	REGNER MURAYARI SABOYA	41219933	CONDUCTOR	016000-2021-017	3223028678-S-2023-SUTRAN/06.4.1	8/09/2023	2300359424
18	GUARDIAN VILLAR DIONICIO	80021380	PROPIETARIO	016000-2021-017	3223028678-S-2023-SUTRAN/06.4.1	8/09/2023	2300359425
19	JESUS CHAMBILLA TERRAZAS	25188638	CONDUCTOR	016370-2021-017	3223006069-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094636
20	FRANCISCA AÑAMURO SONCCO	25188109	PROPIETARIO	016370-2021-017	3223006069-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094635
21	CHAVEZ RAMOS ERICK MARVIN	47942750	CONDUCTOR	016485-2021-017	3224001692-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041771
22	NUÑEZ PRADO LUIS ECHECOPAR	44972944	PROPIETARIO	016485-2021-017	3224001692-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041770
23	HUACHACA VARGAS FACNER	41707511	PROPIETARIO	016738-2021-017	3222053143-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/10/2022	2200433271
24	PALANTE TAYPE JEREMIAS	73959492	CONDUCTOR	016738-2021-017	3222053143-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/10/2022	2200433270
25	VILLA TORRES CLITON GROBER	70128634	PROPIETARIO	015473-2021-017	3222011394-S-2022-SUTRAN/06.4.1	23/02/2022	2200384996
26	DAVID LUIS LAYME ABRIGO	47062211	CONDUCTOR	015565-2021-017	3222002560-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/01/2022	2200266129
27	MENDOZA BACA DE MERMA CONCEPCION	24801309	PROPIETARIO	015565-2021-017	3222002560-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/01/2022	2200266128
28	SUNCION VIDAL EDWARD ALBERTO	43376021	PROPIETARIO	016378-2021-017	3222002556-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/01/2022	2200266136
29	MARCO ANTONIO SANTA CRUZ GARCIA	40242394	CONDUCTOR	016378-2021-017	3222002556-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/01/2022	2200266137
30	NORBERTO JESUS VERA BARRETON	31021026	CONDUCTOR - PROPIETARIO	026541-2021-017	3222053341-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200583704
31	QUISPE QUISPE GUIDO SAUL	46048003	CONDUCTOR	016304-2021-017	3222048357-S-2022-SUTRAN/06.4.1	7/09/2022	2200373135
32	JOSE EDILMER UNTOL FLORINDEZ	47665431	CONDUCTOR	012385-2021-017	3223015741-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	2300144269
33	EVER CENIZARIO ALVA	42852676	CONDUCTOR	012979-2021-017	3222055022-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/10/2022	2200630852
34	JUAN RODOLFO JERILLO YUPANQUI	42173336	CONDUCTOR	012991-2021-017	3222009222-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200386767
35	YUPANQUI QUISPE FRANCISCA	25124709	PROPIETARIO	012991-2021-017	3222009222-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200236832
36	HANCEL JHORDY CCARI CERECEDA	72143692	CONDUCTOR	013221-2021-017	3222053137-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/10/2022	2200433246
37	BERVELITO PEREZ RUIZ	46932248	CONDUCTOR	013236-2021-017	3223027980-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359351
38	MAURIOLA GONZALES MAGGY VANESSA	46974200	PROPIETARIO	013332-2021-017	3222047699-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/09/2022	2200396441
39	BRUCE JOEL RUMICHE SERNAQUE	46428551	CONDUCTOR	013755-2021-017	3223006065-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094633
40	RUMICHE PURIZACA VICTOR	02742459	PROPIETARIO	013755-2021-017	3223006065-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094634
41	JUSTINO CASTILLO GERONIMO	80557509	CONDUCTOR	014245-2021-017	3222002568-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/01/2022	2200423330
42	DIEGO ESTELA ALIN GINA	44792018	PROPIETARIO	014245-2021-017	3222002568-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/01/2022	2200423331
43	MARCOS ANTONIO CAMPOS ORTEGA	43386138	CONDUCTOR	014252-2021-017	3222009340-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200266099
44	GUTIERREZ OBLITAS KELER DARWIN	47427038	PROPIETARIO	014252-2021-017	3222009340-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200266098
45	FREDY ROBER MARTINEZ CHAVEZ	46962356	CONDUCTOR	014295-2021-017	3222009226-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200078221
46	CHUMBISLLA PEÑA CHARLES	80039692	PROPIETARIO	014295-2021-017	3222009226-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200078222
47	DELGADO DAVILA PAMELA JAKELINE	41615789	PROPIETARIO	014321-2021-017	3224013315-S-2024-SUTRAN/06.4.1	21/10/2024	2400300794
48	BENJAMIN JESUS VARGAS LOJA	01142621	CONDUCTOR	017401-2021-017	4025002319-S-2025-SUTRAN/06.4.1	10/01/2025	NO APLICA
49	BARDALES MARENA IVAN	45151770	PROPIETARIO	031174-2021-017	4025002320-S-2025-SUTRAN/06.4.1	10/01/2025	NO APLICA
50	BARDALES PEREZ DAYLI SHEYLA	76421442	PROPIETARIO	017156-2021-017	3223015800-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	2300144289
51	ZAMORA HUAMAN EULALIA	28690439	PROPIETARIO	018284-2021-017	3222004679-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/01/2022	2200271643
52	SULCA LOAYZA EDGAR	40693320	PROPIETARIO	018283-2021-017	3222004678-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/01/2022	2200385004
53	PERICHE TEMOCHE CHRISTIAN RAUL	43999305	PROPIETARIO	018834-2021-017	3222009215-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200236824
54	CHRISTIAN ENZO GONZALES ZAPATA	76188313	CONDUCTOR	017325-2021-017	3222009213-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200236816
55	TARRILLO PEREZ HENDERSON	48705953	CONDUCTOR	017737-2021-017	3224013320-S-2024-SUTRAN/06.4.1	21/10/2024	2400300807
56	PARIONA BARRIOS CRISENCIANO	47658540	CONDUCTOR - PROPIETARIO	018961-2021-017	3222052912-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2200433065
57	QUISPE PARI JULIAN	45644902	PROPIETARIO	017271-2021-017	3222009276-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200236840
58	RENA HUAQUI PERCY	43798326	CONDUCTOR	017156-2021-017	3223015800-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	2300144288
59	ERIK BENDEZU HUAMAN	47416439	CONDUCTOR	018284-2021-017	3222004679-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/01/2022	2200271642
60	SULCA LECHE JUAN ELIAS	71810581	CONDUCTOR	018283-2021-017	3222004678-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/01/2022	2200385005
61	JORGE ORTIZ MARQUEZ	48594308	CONDUCTOR	018834-2021-017	3222009215-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200236823
62	MEZA HUILLCA VICTORIA	46837330	PROPIETARIO	018230-2021-017	3222048410-S-2022-SUTRAN/06.4.1	7/09/2022	2200373248
63	GRANDA SERNAQUE ELIZBETH DEYSI	75430808	PROPIETARIO	017325-2021-017	3222009213-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/02/2022	2200078201
64	FERNANDO NILO MEZA LAZARO	20085624	CONDUCTOR	019269-2021-017	3224004172-S-2024-SUTRAN/06.4.1	29/02/2024	2400097856
65	HUAYRA ARIAS JORGE	23670324	PROPIETARIO	016902-2021-017	3222011312-S-2022-SUTRAN/06.4.1	23/02/2022	2200408396
66	FIESTAS ALVAREZ NATALIA	02758852	PROPIETARIO	018768-2021-017	3224010277-S-2024-SUTRAN/06.4.1	11/07/2024	2400237597
67	QUISPE JIHUALLANCCA FREDY	43497701	CONDUCTOR	028733-2021-017	3222022956-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200153399
68	LUIS ENRIQUE ESPINO RIVAS	74384731	CONDUCTOR	029933-2021-017	3222048256-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/09/2022	2200370961
69	WILBER MAMANI CHAMPI	46939465	CONDUCTOR	030584-2021-017	3222022886-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200153360
70	CARLOS PAULO ISIDORO ALVAN REQUENA	48064525	CONDUCTOR	028396-2021-017	3224013332-S-2024-SUTRAN/06.4.1	22/10/2024	2400300841
71	ANGELLO HOOVER GARCIA MENDOZA	43223108	CONDUCTOR	027798-2021-017	3222023848-S-2022-SUTRAN/06.4.1	19/04/2022	2200174918
72	FREDY JAIME SIVIM MUJE	80346280	CONDUCTOR	028129-2021-017	3223017083-S-2023-SUTRAN/06.4.1	24/04/2023	2300150601
73	ROKILEY LOPEZ RIOS	44012451	CONDUCTOR	028058-2021-017	3223035148-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/11/2023	2300494754
74	JORGE LUIS DUEÑAS ROQUE	32973060	CONDUCTOR	030391-2021-017	3222012848-S-2022-SUTRAN/06.4.1	1/03/2022	2200074341
75	ALEXANDER MICHEL CRUZ ASENJO	45325617	CONDUCTOR - PROPIETARIO	029695-2021-017	3222052760-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/10/2022	2200433175
76	EDWIN TUNQUIPA QUISPE	73667322	CONDUCTOR - PROPIETARIO	030690-2021-017	3223001971-S-2023-SUTRAN/06.4.1	18/01/2023	2300033498
77	MENDEZ CASTILLO GEN YONATAN	71531079	CONDUCTOR - PROPIETARIO	030590-2021-017	3222047759-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/09/2022	2200363830
78	MENDOZA RIVERA RICHA	42394324	PROPIETARIO	028129-2021-017	3223017083-S-2023-SUTRAN/06.4.1	24/04/2023	2300150602
79	ZAMORA CIEZA ANDRES	01059332	PROPIETARIO	030600-2021-017	3222022659-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200153123
80	ULICES MERINO MARIN	01113063	PROPIETARIO	028655-2021-017	3222040463-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	2200280065
81	DEIMAR GOMEZ TAPIA	77480598	PROPIETARIO	029796-2021-017	3223001941-S-2023-SUTRAN/06.4.1	18/01/2023	2300033188
82	ESPINO CRUZ JOSE ANTONIO	03503702	PROPIETARIO	029933-2021-017	3222048256-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/09/2022	2200370960
83	CLARA HILARIA JARA SANCHEZ	31621045	PROPIETARIO	030267-2021-017	3222022625-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200153052
84	YAPO MAMANI RONALD YOEL	73475597	PROPIETARIO	030584-2021-017	3222022886-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200153362
85	EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO ESTEROS DE PUERTO PIZARRO S.A	20525521177	PROPIETARIO	027798-2021-017	3222023848-S-2022-SUTRAN/06.4.1	19/04/2022	2200174919

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	NUMERO DE NOTIFICACIÓN (INFRUCTUOSA)
86	PEDRO JACOBO LIMA LOAYZA	01704976	CONDUCTOR	024017-2021-017	3222012578-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/02/2022	2200420413
87	MARIO SUNI VILLAVICENCIO	41608502	CONDUCTOR	025566-2021-017	3222022953-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200153396
88	MALDONADO RODRIGUEZ JAVIER	C.I. V-28.099.137	CONDUCTOR	025614-2021-017	3224014133-S-2024-SUTRAN/06.4.1	6/11/2024	2400320336
89	FABIAN ROGELIO BAUTISTA LEFONCIO	45836158	CONDUCTOR	025190-2021-017	3224006180-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/03/2024	2400118351
90	ZEGARRA CONDORI JHON CRISTHIAN	76937043	CONDUCTOR	023882-2021-017	3222012577-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/02/2022	2200073389
91	CARI ARPI ENRIQUE	42496562	PROPIETARIO	025695-2021-017	3222012618-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/02/2022	2200073419
92	MARIA AURORA HERRERA DE HIDALGO	03573611	PROPIETARIO	024567-2021-017	3224013328-S-2024-SUTRAN/06.4.1	21/10/2024	2400300814
93	SACSARA GUTIERREZ JUANCITO	28285769	PROPIETARIO	022696-2021-017	3222022679-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200153168
94	SINDY MEDRANO SANDOVAL	44731833	PROPIETARIO	025424-2021-017	3224013329-S-2024-SUTRAN/06.4.1	21/10/2024	2400300839
95	JOVER QUISPE HUAMAN	44226587	PROPIETARIO	025424-2021-017	3224013329-S-2024-SUTRAN/06.4.1	21/10/2024	2400300840
96	PILCO ARANDA VICTOR GLICERIO	43132477	CONDUCTOR	026866-2021-017	3224014110-S-2024-SUTRAN/06.4.1	6/11/2024	2400320274
97	ARTEAGA CADILLO ABEL CRISTIAN	73064192	CONDUCTOR	025697-2021-017	3224003913-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097758
98	SAMUEL MEJIA AGUILAR	28294741	CONDUCTOR	027035-2021-017	3222052983-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2200433364
99	MARTINEZ HERRERA JOSE GREGORIO	C.I. V-19.375.693	CONDUCTOR	027462-2021-017	3222012774-S-2022-SUTRAN/06.4.1	1/03/2022	2200074034
100	LOYOLA MEZA SOCORRA	15205121	PROPIETARIO	027462-2021-017	3222012774-S-2022-SUTRAN/06.4.1	1/03/2022	2200074033
101	JUAN DAVID DAVILA PIEDRA	42819896	CONDUCTOR	026937-2021-017	3222048266-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/09/2022	2200370977
102	FLORES DE OLIVOS JULIA	03866741	PROPIETARIO	026937-2021-017	3222048266-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/09/2022	2200370976
103	PRISCO JEMNER LEON GONZALES	45174378	CONDUCTOR	027870-2021-017	3223035263-S-2023-SUTRAN/06.4.1	17/11/2023	2300494763
104	MIXON JHULINIO, RUIZ SILVA	71957915	CONDUCTOR	031199-2021-017	3222049720-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/09/2022	2200387471
105	JAVIER SANGAMA SALAS	42074037	CONDUCTOR	031852-2021-017	3222022668-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200153134
106	EDWIN CANCHANYA PALIAN	42002185	CONDUCTOR	033387-2021-017	3222022888-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200153372
107	SOTO GARCIA OMAR	01147486	PROPIETARIO	033924-2021-017	3222022671-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200410182
108	FABIAN AYASTA GUZMAN	43249393	CONDUCTOR	033890-2021-017	3223015623-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	2300145076
109	ALCANTARA LEON CIRILO SEGUNDO	19181365	PROPIETARIO	034135-2021-017	3222022838-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200237440
110	EDER YENNER CUEVA HUANCAS	70847691	CONDUCTOR	032423-2021-017	3223039055-S-2023-SUTRAN/06.4.1	12/12/2023	2400009171
111	MACHCO ANGELES YONI IVAN	45877359	CONDUCTOR	033656-2021-017	3224006185-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/03/2024	2400118463
112	RUFINO EDUARDO FLORINDEZ PIZARRO	72171836	CONDUCTOR	032801-2021-017	3224001550-S-2024-SUTRAN/06.4.1	23/01/2024	2400041701
113	ARONES PAUCAR NERIO	42890919	CONDUCTOR	033970-2021-017	3222025900-S-2022-SUTRAN/06.4.1	3/05/2022	2200189173
114	BALTAZAR ASUNCION EDUAR SOLUSTIANO	71865562	CONDUCTOR - PROPIETARIO	034114-2021-017	3222046819-S-2022-SUTRAN/06.4.1	26/08/2022	2200373506
115	INOCENCIO MASGO HEINE ENRRIQUE	23167609	PROPIETARIO	031692-2021-017	3222025912-S-2022-SUTRAN/06.4.1	3/05/2022	2200189189
116	TIRADO MEJIA CASTINALDO	27572305	PROPIETARIO	032646-2021-017	3222022635-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200153091
117	MIGUEL ANGEL VARGAS NIQUIN	73109080	CONDUCTOR	031320-2021-017	3222022676-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200153163
118	REYNOLD ISIRO ROJAS ESPINOZA	46645842	CONDUCTOR	033165-2021-017	3222045772-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/08/2022	2200345421
119	MEDINA PIMENTEL EDWIN BIVIANO	23094219	PROPIETARIO	031199-2021-017	3222049720-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/09/2022	2200387470
120	EMPRESA DE TRANSPORTES SELVA AMAZONICA SAC	20572132219	PROPIETARIO	031852-2021-017	3222022668-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200153133
121	ROMERO FLORES EUFROSINA	19871593	PROPIETARIO	033387-2021-017	3222022888-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200153373
122	JORGE LUIS VALLEJOS JULCA	43010322	CONDUCTOR	033924-2021-017	3222022671-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200410181
123	GONZALES LINARES JOSE FELICIANO	73332655	PROPIETARIO	033890-2021-017	3223015623-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	2300145077
124	JOSE EDILBERTO ALCANTARA HILARIO	41810410	CONDUCTOR	034135-2021-017	3222022838-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200237441
125	MIGUEL ANGEL BOHORQUEZ SOTO	43924513	CONDUCTOR	036428-2021-017	3222040171-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200277891
126	WALTER JUAN PRETEL JAUREGUI	42589004	CONDUCTOR	034120-2021-017	3222047781-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/09/2022	2200363833
127	JOSE EDILBERTO ALCANTARA HILARIO	41810410	CONDUCTOR	036655-2021-017	3222048129-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/09/2022	2200370224
128	JAVIER SAUL PEÑA ROQUE	00327864	CONDUCTOR	036190-2021-017	3223034937-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/11/2023	2400008554
129	MENA INFANTE ALFONSO	00231298	CONDUCTOR	036431-2021-017	3223017634-S-2023-SUTRAN/06.4.1	3/05/2023	2300195073
130	ENRRIQUE HERRERA GUARNIZ	47111352	CONDUCTOR	034865-2021-017	3224002094-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/01/2024	2400027365
131	ELMER ALEXANDER SOTO CULQUIPOMA	42447416	CONDUCTOR	036652-2021-017	3222017606-S-2023-SUTRAN/06.4.1	3/05/2023	2300210155
132	SUCESIÓN INDIVISA DE CARLOS ESPIRILLA MERCADO	22278474	PROPIETARIO	036428-2021-017	3222040171-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200277892
133	ALCANTARA LEON CIRILO SEGUNDO	19181365	PROPIETARIO	036655-2021-017	3222048129-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/09/2022	2200370223
134	GONZALES PAREDES KEVIN	00261402	PROPIETARIO	036431-2021-017	3223017634-S-2023-SUTRAN/06.4.1	3/05/2023	2300195074
135	MANUEL FERNANDO SOTO CULQUIPOMA	47369403	PROPIETARIO	036652-2021-017	3223017606-S-2023-SUTRAN/06.4.1	3/05/2023	2300210156
136	CORDERO COCHACHIN NICOLAS MAGNO	33329413	PROPIETARIO	035707-2021-017	3222022840-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/04/2022	2200237442
137	LUCANO LUCANO JOSE ALFREDO	43242297	CONDUCTOR	042653-2021-017	3222027477-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181843
138	DESIDERIO GALVEZ QUISPE	28284025	CONDUCTOR	043289-2021-017	3222053287-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200448072
139	MEJIA MUÑOZ MILUSKA ANA ROSSY	75965815	PROPIETARIO	041181-2021-017	3223016725-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/04/2023	2300150582
140	JHON MUCHA QUISPE	71761148	CONDUCTOR	041670-2021-017	3223017605-S-2023-SUTRAN/06.4.1	3/05/2023	2300210126
141	CARLOS CRISTIAN CAMPOS CHAPOÑAN	16742363	CONDUCTOR	041548-2021-017	3223034558-S-2023-SUTRAN/06.4.1	10/11/2023	2400008499
142	JAVIER SAUL PEÑA ROQUE	00327864	CONDUCTOR	043154-2021-017	3224002045-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/01/2024	2400041882
143	JHON MARLON GARCIA CASANA	47768814	CONDUCTOR	042201-2021-017	3224003914-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097760
144	RONY ALBERTO JIMENEZ RIVERA	70220488	PROPIETARIO	041707-2021-017	3222028457-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/05/2022	2200184721
145	SAICO MERMA SAUL	47987040	PROPIETARIO	041918-2021-017	3222036080-S-2022-SUTRAN/06.4.1	30/06/2022	2200247434
146	PUMA SILLOCCA JOSE LUIS	43146087	PROPIETARIO	041772-2021-017	3224002043-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/01/2024	2400041881
147	SANTOS GUILLERMO ROJAS CARLOS	43884075	CONDUCTOR	043001-2021-017	3224012757-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271033
148	ROGER EDER ROMERO CAMARGO	45519265	PROPIETARIO/CONDUCTOR	042643-2021-017	3222046821-S-2022-SUTRAN/06.4.1	26/08/2022	2200373511
149	LUCANO COTRINA AUXILIO	26669979	PROPIETARIO	042653-2021-017	3222027477-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181842
150	ATAURIMA SOTO GENOVEVA	28292049	PROPIETARIO	043289-2021-017	3222053287-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200448073
151	VICTOR ALEJANDRO MEJIA MAYORGA	80269873	CONDUCTOR	041181-2021-017	3223016725-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/04/2023	2300150581
152	CAJAS BERROSPI EDUARDO ALEXANDER	06773217	PROPIETARIO	041670-2021-017	3223017605-S-2023-SUTRAN/06.4.1	3/05/2023	2300210125
153	ANTONY EMERSON DELGADO REYES	46102605	CONDUCTOR	041521-2021-017	3222045775-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/08/2022	2200345422
154	PEDRO PAREDES ARIAS	27919110	CONDUCTOR	041695-2021-017	3222028525-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/05/2022	2200184915
155	SILVERIO QUISPE VELASQUE	46346267	CONDUCTOR	042737-2021-017	3222040339-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200280007
156	WILMER REYSON ENCISO GIRON	71485907	CONDUCTOR	041542-2021-017	3222046111-S-2022-SUTRAN/06.4.1	23/08/2022	2200348868
157	VICTOR PIHUE RETAMOZO	20115491	CONDUCTOR	038331-2021-017	3223015897-S-2023-SUTRAN/06.4.1	14/04/2023	2300145126
158	SANTOS EDUARDO PEREZ HUACHUA	44981326	CONDUCTOR	038865-2021-017	3222040172-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200277893
159	TITO TEOFILO BOVIS YAPIASH	21130769	CONDUCTOR	040186-2021-017	3222022182-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200237374
160	LUIS ROLANDO VILCHEZ CRUZ	77144936	CONDUCTOR	041191-2021-017	3223006061-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094629
161	ZACARIAS GREGORIO COAQUIRA ESPINOZA	01269714	CONDUCTOR	040627-2021-017	3223039399-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/12/2023	2400004037
162	ELOY MERMA TORRES	44507168	CONDUCTOR	039712-2021-017	3222022191-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200237385
163	CARLOS SORIANO INGA	23705531	CONDUCTOR	037236-2021-017	3222052903-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2200433011
164	MOISES SUAZNABAR RAMIREZ	42320183	PROPIETARIO	038331-2021-017	3223015897-S-2023-SUTRAN/06.4.1	14/04/2023	2300145125
165	ESCALANTE HUASHUAYO TANIA ROXANA	46458114	PROPIETARIO	038865-2021-017	3222040172-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200277894
166	LUCIA OLINDA SUAZO INOCENTE	44125684	PROPIETARIO	040186-2021-017	3222022182-S-2022-SUTRAN/06.4.1	13/04/2022	2200237375
167	FELIX VILCHEZ SULLON	02779575	PROPIETARIO	041191-2021-017	3223006061-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094628
168	TRANSPORTES SANDRITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSPORTES SANDRITO E.I.R.L.	20454894261	PROPIETARIO	038002-2021-017	3223027921-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359405
169	MAURY LEODAN SEBASTIAN SOLANO	46345271	CONDUCTOR	044402-2021-017	3224012759-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271027
170	ELMER COLQUI VENTURA	80687974	CONDUCTOR	045578-2021-017	3222046701-S-2022-SUTRAN/06.4.1	26/08/2022	2200718910
171	TOMAS UNOCO QUIÑA	72282321	CONDUCTOR	046033-2021-017	3222039379-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/07/2022	2200274409
172	NESTOR TODELANO AYQUIPA	42053103	CONDUCTOR	045806-2021-017	3222046112-S-2022-SUTRAN/06.4.1	23/08/2022	2200348869
173	JULCA RUBIO MIRTHA ELIZABETH	70478009	PROPIETARIO	044428-2021-017	3224012761-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271096
174	ARAOZ AURIS MILAGROS	48697862	PROPIETARIO	044610-2021-017	3224012762-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271073
175	MEJIA BAUTISTA SEGUNDO ISRAEL	43724968	PROPIETARIO	045934-2021-017	3224012764-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271940
176	LOPEZ ARIAS RUBEN ABDON	01162805	PROPIETARIO	044991-2021-017	3222027408-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181749
177	DAMIAN SANDOVAL JHANETH FELICITA	45241496	PROPIETARIO	045392-2021-017	3222027397-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181657
178	GOMEZ CARDENAS GUIDO	24391705	PROPIETARIO	045740-2021-017	3222028520-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/05/2022	2200184899
179	DIAZ ALTAMIRANO JOSE MARINO	44533894	PROPIETARIO	045813-2021-017	32230		

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	NUMERO DE NOTIFICACIÓN (INFRUCTUOSA)
190	ARANGO HUAMAN EDGAR LUCHO	44814228	PROPIETARIA	048051-2021-017	3222041063-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280113
191	ABEL GREGORIO ARANGO HUAMAN	70445530	CONDUCTOR	048051-2021-017	3222041063-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280112
192	MARINO MIGDONIO CCAHUAY CANALES	28850854	PROPIETARIA	051048-2021-017	3223024080-S-2023-SUTRAN/06.4.1	25/07/2023	2300335821
193	LUIS ENRIQUE PUMAYLLE ESPINOZA	77379886	CONDUCTOR	051048-2021-017	3223024080-S-2023-SUTRAN/06.4.1	25/07/2023	2300335827
194	RONALD YAURI VIDAL	19867315	CONDUCTOR	047029-2021-017	3222040266-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200279865
195	CHINO KJUNO ELISEO	46952720	PROPIETARIA	047029-2021-017	3222040266-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200279866
196	ESPERANZA PAITAN AMBROSIO	20013631	PROPIETARIA	050168-2021-017	3223022277-S-2023-SUTRAN/06.4.1	4/07/2023	2300330618
197	QUISPE UZCO AGUSTIN	20099764	CONDUCTOR	050168-2021-017	3223022277-S-2023-SUTRAN/06.4.1	4/07/2023	2300330617
198	GILMER FELIX MARINAS	46807351	CONDUCTOR	049485-2021-017	3222046472-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2200718885
199	MARIÑAS MEDINA ESTEBAN	26667352	PROPIETARIA	049485-2021-017	3222046472-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2300216971
200	ENA MUÑOZ SAGASTEGUI	42427484	PROPIETARIA	047767-2021-017	3222046473-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2200718888
201	JOSE CLEMENTE IDROGO URIARTE	44648029	CONDUCTOR	047767-2021-017	3222046473-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2200718887
202	RAFAEL SANCHEZ CORONADO	17587929	CONDUCTOR	048082-2021-017	3224012769-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271035
203	MAXIMO LOPEZ PEÑA	03227599	CONDUCTOR	047929-2021-017	3224012767-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271039
204	ROLANDO GOMEZ MAMANI	42288305	CONDUCTOR	048282-2021-017	3224000673-S-2024-SUTRAN/06.4.1	11/01/2024	2400028146
205	WALDIR PALOMINO TURPO	74047032	CONDUCTOR	049508-2021-017	3224012771-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271048
206	CARLOMAN LEYVA HURTADO	80365485	CONDUCTOR	047444-2021-017	3224012766-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271059
207	MACEDONIO CCAICO VILLANUEVA	41678315	CONDUCTOR	049335-2021-017	3223038501-S-2023-SUTRAN/06.4.1	6/12/2023	2400009121
208	NOLVERTO AYBAR MODESTO DARIO	31482462	PROPIETARIA	047336-2021-017	3222041062-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280111
209	RODRIGUEZ MOLINA CORINA MARIA	32120670	PROPIETARIA	049212-2021-017	3222036106-S-2022-SUTRAN/06.4.1	30/06/2022	2200247661
210	MARCO JHONATAN SAMAME ORTIZ	80091990	CONDUCTOR	048883-2021-017	3223028716-S-2023-SUTRAN/06.4.1	8/09/2023	2300359366
211	WILMER VELARDE TORO	43426192	CONDUCTOR	047179-2021-017	3222046101-S-2022-SUTRAN/06.4.1	23/08/2022	2200348850
212	RICARDO JURADO ZORRILLA	28822608	CONDUCTOR	051324-2021-017	3222035853-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/06/2022	2200245587
213	CESAR AUGUSTO HUANUCO BALTAZAR	31643004	CONDUCTOR	051366-2021-017	3222036108-S-2022-SUTRAN/06.4.1	30/06/2022	2200247683
214	HUANUCO FLORES MARTIN GABRIEL	75527525	PROPIETARIO	051366-2021-017	3222036108-S-2022-SUTRAN/06.4.1	30/06/2022	2200247682
215	SUCLUPE SIESQUEN VICTOR MANUEL	44807938	CONDUCTOR	051244-2021-017	3222040220-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200277933
216	RAMOS GOMEZ NEFER	46933380	PROPIETARIO	051244-2021-017	3222040220-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200277934
217	GONZALES PAREDES KEVIN	00261402	PROPIETARIO	043358-2021-017	3222027400-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181688
218	MENA INFANTE ALFONSO	00231298	CONDUCTOR	043358-2021-017	3222027400-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181689
219	MORE DE MENDOZA TEOTISTA	02711420	PROPIETARIO	043978-2021-017	3222027401-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181690
220	SEGUNDO ARTURO FLORES CASTILLO	45130948	CONDUCTOR	043978-2021-017	3222027401-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/05/2022	2200181691
221	GHERSI DE LAMA ATOCHE	00373857	CONDUCTOR	052305-2021-017	3224003894-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097725
222	SAAVEDRA FLORES MILAGROS DE LOURDES	48230187	PROPIETARIO	052305-2021-017	3224003894-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097726
223	JAIME NILTS MOLINA MAMANI	47042322	CONDUCTOR	043374-2021-017	3223006071-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300096292
224	HUAMAN LINARES EMERSON	48306354	PROPIETARIO	043374-2021-017	3223006071-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300096293
225	ROYCE ANTONIO VASQUEZ SALDAÑA	41618036	CONDUCTOR	052101-2021-017	3222040464-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	2200280066
226	GRUPO HERMANOS VASQUEZ SA - HERVA SA	20602109934	PROPIETARIO	052101-2021-017	3222040464-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	2200280067
227	JOSE ALDO LAZARO BAUTISTA	43265364	CONDUCTOR	052569-2021-017	3224012777-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271020
228	LUIS ANAXIMANDRO GUEVARA CHUQUIMANGO	74885596	CONDUCTOR	043564-2021-017	3224012758-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400274956
229	JUAN MARCELINO SHUAN LAZARO	32129318	PROPIETARIO	052593-2021-017	3224012778-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271931
230	DIAZ MINAYA MARGARITA DOMITILA	32132970	PROPIETARIO	052593-2021-017	3224012778-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271932
231	ROCA ORIHUELA ORLANDO	20059074	PROPIETARIO	043826-2021-017	3224004135-S-2024-SUTRAN/06.4.1	29/02/2024	2400097728
232	SUNI RIVERA ISIDRO BAUTISTO	30667900	PROPIETARIO	043541-2021-017	3224001790-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400030226
233	SARAYASI DE SUNI GREGORIA	30667949	PROPIETARIO	043541-2021-017	3224001790-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400030227
234	POMA SOTO ALDER LUIS	44483840	PROPIETARIO	044104-2021-017	3222028458-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/05/2022	2200276263
235	GARCIA ANYOSA FORTUNATO	28264297	PROPIETARIO	052374-2021-017	3223027969-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359347
236	WALTER ALEXANDER AYAY ESPINOZA	77421706	CONDUCTOR	043576-2021-017	3222028436-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/05/2022	2200257984
237	WILBER CABRERA QUISPE	43623470	CONDUCTOR	043572-2021-017	3222048298-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/09/2022	2200371032
238	PAUL IVAN MAMANI JARA	42254796	CONDUCTOR	051354-2021-017	3222040434-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	2200280030
239	CARLOS TINEO GOMEZ	43589191	CONDUCTOR	052939-2021-017	3224012779-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271075
240	RAYDUCH KINLEY RIVERA SILVERA	46907403	CONDUCTOR	056330-2021-017	3224012788-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271077
241	ARMANDO REYES VILLAR	00220549	CONDUCTOR	056132-2021-017	3224012786-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271042
242	LUIS CHUQUISENGO SAAVEDRA	41635629	CONDUCTOR	056206-2021-017	3224012787-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271060
243	JULIAN SEDANO ZEVALLOS	23470381	CONDUCTOR	052906-2021-017	3222052732-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/10/2022	2200433088
244	NAIMES AREVALO CABRERA	62189077	CONDUCTOR	054533-2021-017	3222046114-S-2022-SUTRAN/06.4.1	23/08/2022	2200348871
245	HUANCA MAMANI DAVID	47591926	CONDUCTOR	054892-2021-017	3222052758-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/10/2022	2200433173
246	JOHNY MELITON HUICHO TINEO	71119064	CONDUCTOR	056652-2021-017	3222040235-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200279833
247	ESTIBE DAHIBI ESPINOZA PECO	71823806	CONDUCTOR	054864-2021-017	3222040269-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200279871
248	MARCELINO CUBA OTTOS	28579186	CONDUCTOR	055773-2021-017	3222053323-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200581846
249	VICENTE NOA HUILLCA	45326733	CONDUCTOR	056590-2021-017	3222045098-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/08/2022	2200338489
250	PANTY CUSI RENE	10438553	PROPIETARIO	053137-2021-017	3224012781-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271005
251	HUINCHO OCHOA LUCIANO	40010964	PROPIETARIO	053472-2021-017	3223018677-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/05/2023	2300196575
252	ILLANES MENDOZA MARCELINA	28307607	PROPIETARIO	056875-2021-017	3224012792-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271079
253	CABRERA FLORES CARMEN	01163723	PROPIETARIO	056206-2021-017	3224012787-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271061
254	PICON VALENTIN MANUEL MACARIO	32046314	PROPIETARIO	056454-2021-017	3222036110-S-2022-SUTRAN/06.4.1	30/06/2022	2200247688
255	CRISTHIAN DE LA CRUZ SANCHEZ	47840630	CONDUCTOR	054591-2021-017	3222050178-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/09/2022	2200719068
256	LAZARO SANCHEZ JULIO AURELIO	32041509	PROPIETARIO	057633-2021-017	3224007919-S-2024-SUTRAN/06.4.1	9/05/2024	2400157368
257	EDUARDO FORTUNATO SACHA HUAMAN	23523570	CONDUCTOR	058566-2021-017	3224012800-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271009
258	YEREMI GOMEZ VIZCARRA	48684172	CONDUCTOR	058797-2021-017	3224012801-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271017
259	RODRIGUEZ MATA CRISTIAN JAVIER	41921314	PROPIETARIO	056918-2021-017	3222045072-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/08/2022	2200338453
260	ANTIVO BAQUITACION CARLOS EFRAIN	42576800	PROPIETARIO	057283-2021-017	3224004272-S-2024-SUTRAN/06.4.1	29/02/2024	2400079559
261	JUAN ANTONIO VALDERA GARCIA	43824432	CONDUCTOR	056970-2021-017	3223018682-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/05/2023	2300196579
262	YONATAN CAMERO CARRASCO	74350373	CONDUCTOR	057523-2021-017	3222040350-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200280015
263	NUÑEZ FRANCO WILDEN	73421410	PROPIETARIO	059415-2021-017	3222040450-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	2200280050
264	ARAPA GRANDE JOSEFA	01482022	PROPIETARIO	058279-2021-017	3224012799-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271052
265	OLIVERA CCORAHUA RENATO ABRAHAN	74076274	PROPIETARIO	057960-2021-017	3222040452-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	2200280052
266	PANDAL PAYANO DE CONDOR AYDEE DIONICIA	04041791	PROPIETARIO	056873-2021-017	3222040461-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	2200280062
267	WILLIAN TUANAMA COLOME	00871247	CONDUCTOR	057861-2021-017	3222052960-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2200433315
268	JENRRY ABEL VASQUEZ ISMINIO	73440010	CONDUCTOR	059410-2021-017	3222041038-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280075
269	LOZANO OJEDA MARISOL	00976163	PROPIETARIO	059410-2021-017	3222041038-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280076
270	PUCLLAS BUJAICO ARTURO	43673953	PROPIETARIO	057045-2021-017	3224012797-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271065
271	LAURA DE LA CRUZ DONATA PAULINA	20406063	PROPIETARIO	058481-2021-017	3222041049-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280092
272	YURFFER CASTILLO QUINCHO	42629127	PROPIETARIO	058914-2021-017	3222041050-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280093
273	GONZALO ALIAGA NEHEMIAS FELIX	42473323	PROPIETARIO	059050-2021-017	3222041051-S-2022-SUTRAN/06.4.1	22/07/2022	2200280094
274	EMERSON FIGUEROA MUCHA	71783710	CONDUCTOR	057445-2021-017	3224002097-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/01/2024	2400027367
275	ABRAHAM VILLANO GUIZADO	47030691	CONDUCTOR	057550-2021-017	3222047681-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/09/2022	2200396343
276	MIGUEL ANGEL CANCHO ARIAS	70067661	PROPIETARIO	058330-2021-017	3223027971-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359348
277	GODOFREDO HENRY BARRÍOS QUISPE	71526607	CONDUCTOR	058892-2021-017	3224012802-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400271080
278	WILMER CHUCHON PALOMINO	45484753	CONDUCTOR	059335-2021-017	3222046702-S-2022-SUTRAN/06.4.1	26/08/2022	2200718911
279	HECTOR YAURI DOMINGUEZ SANTOS	42901046	CONDUCTOR	00003-2021-017	3224012810-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/10/2024	2400270999
280	DAVID IVAN CHUCO PEREZ	43573542	CONDUCTOR/PROPIETARIO	057021-2021-017	3222053307-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200566218
281	DAVID AGUILAR OLAYA	00244046	CONDUCTOR	060595-2021-017	3222053956-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/10/2022	2200619257
282	WILLIAM PACHACUTE MAMANI	75378950	CONDUCTOR	061160-2021-017	3222053339-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200582702
283	BRAYAN ANTONIO OCHOA FLORES	70385304	CONDUCTOR	059366-2021-017	3224001565-S-2024-SUTRAN/06.4.1	23/01/2024	2400

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	NUMERO DE NOTIFICACIÓN (INFRUCTUOSA)
295	YUPANQUI CACHI ROSMERY	48522538	PROPIETARIO	060552-2021-017	3222046695-S-2022-SUTRAN/06.4.1	26/08/2022	2200718904
296	MACEDO PUMA NANCY	46530799	PROPIETARIO	060937-2021-017	3222046585-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2200718894
297	ABANTO JARA VIVIANA LISBETH	71459219	PROPIETARIO	061066-2021-017	3222041272-S-2022-SUTRAN/06.4.1	26/07/2022	2200361151
298	AGUILAR CARDENAS SEGUNDO RAFAEL	44085359	PROPIETARIO	061413-2021-017	3222039386-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/07/2022	2200274422
299	LIDIA ROXANA VILLANUEVA MUNSIBAY	42192767	PROPIETARIO	060114-2021-017	3222039758-S-2022-SUTRAN/06.4.1	19/07/2022	2200276463
300	AVALOS TERAN YENY	78202031	PROPIETARIO	060262-2021-017	3222040355-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	2200280018
301	FLORES VILCA SANTOS	80054052	PROPIETARIO	012574-2021-017	3224019286-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/12/2024	2400367797
302	QUISPE TORRES JUANA	41406189	PROPIETARIO	012574-2021-017	3224019286-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/12/2024	2400367798
303	HERRERA ARIAS GUILLERMO	15407073	CONDUCTOR	067499-2021-017	3222044828-S-2022-SUTRAN/06.4.1	17/08/2022	2200335369
304	ANCCASI QUINACA MARIBEL	71532340	PROPIETARIO	066663-2021-017	3222045018-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/08/2022	2200718497
305	LOPEZ CANCHOHUAMAN DAVID	77711821	CONDUCTOR	066663-2021-017	3222045018-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/08/2022	2200718496
306	INVERSIONES AYMARA TOURS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INAYTO S.R.L	20600836154	PROPIETARIO	065366-2021-017	3222039383-S-2022-SUTRAN/06.4.1	18/07/2022	2200274415
307	ABIMAEEL VEGA BOBADILLA	71097018	CONDUCTOR	064961-2021-017	3224012823-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271024
308	MARCOS AVELINO EVARISTO GODO	76053458	CONDUCTOR	066417-2021-017	3224012827-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271025
309	YILXON JORDAN ATOCHE BALLADARES	71436811	CONDUCTOR	066794-2021-017	3224001727-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041841
310	BALLADARES PAREDES MARIA ANTONIETA	00234277	PROPIETARIO	066794-2021-017	3224001727-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041842
311	ATOCHÉ ZAPATA LEONCIO	00242262	PROPIETARIO	066794-2021-017	3224001727-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041843
312	MESICANO TAIPE ROBERTO	43480231	CONDUCTOR	065846-2021-017	3222050193-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/09/2022	2200719083
313	MESICANO TAIPE YOLANDA	25220626	PROPIETARIO	065846-2021-017	3222050193-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/09/2022	2200719084
314	WILMER CIPRIANO DOROTEO	46258829	CONDUCTOR	066520-2021-017	3224001771-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041850
315	REGINA ROMANI SULCA	28564342	PROPIETARIO	065040-2021-017	3224012824-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271088
316	CAMACHO ARANA MADAIN	71815865	PROPIETARIO	067142-2021-017	3223027995-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359361
317	ALZAMORA ORTIZ GEORGE OSCARIN	74130542	PROPIETARIO	067071-2021-017	3223027994-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359360
318	ENCISO LAVADO LUIS ALBERTO	07978256	PROPIETARIO	067191-2021-017	3223027860-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359396
319	QUISPE CALIXTO HAYDE	44621444	PROPIETARIO	066002-2021-017	3223028637-S-2023-SUTRAN/06.4.1	8/09/2023	2300359413
320	CCEnte VILCARANO LIZANDRO	41152144	CONDUCTOR	066795-2021-017	3222046616-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2200718898
321	PARIONA VILCA JAIME ANTONIO	70569092	PROPIETARIO	066535-2021-017	3221185077-S-2021-SUTRAN/06.4.1	5/11/2021	2200420422
322	PARIONA VENTURA ENRIQUE	28302623	PROPIETARIO	067187-2021-017	3222053374-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200606666
323	RONY ALBERTO JIMENEZ RIVERA	70220488	PROPIETARIO	067193-2021-017	3221185084-S-2021-SUTRAN/06.4.1	5/11/2021	2200433117
324	HURTADO TAPIA RONY ALBERTO	41620822	CONDUCTOR/PROPIETARIO	065610-2021-017	3222048371-S-2022-SUTRAN/06.4.1	7/09/2022	2200719019
325	ALFREDO HUAMANI QUISPE	47265542	CONDUCTOR	064366-2021-017	3224012821-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271086
326	EDWIN FREDY TICONA MARCA	80670474	CONDUCTOR	061884-2021-017	3223027880-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359397
327	BRANLY HANS CONTRERAS GERONIMO	43759668	CONDUCTOR	061708-2021-017	3222052970-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2300456456
328	ABRAHAM DELKY APAZA ARNICA	42981639	CONDUCTOR	063315-2021-017	3222050183-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/09/2022	2200719070
329	CESAR ADRIAN MORENO HUAYAMARES	41484666	CONDUCTOR	064544-2021-017	3224003904-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097732
330	REYNER DELGADO VASQUEZ	47447296	CONDUCTOR	062593-2021-017	3223028681-S-2023-SUTRAN/06.4.1	8/09/2023	2300359428
331	ISMAEL ANCCASI ATAUCUSI	71552184	CONDUCTOR	064143-2021-017	3223015198-S-2023-SUTRAN/06.4.1	11/04/2023	2300130889
332	MOISES JAIRO MENACHO BRAVO	47281441	CONDUCTOR	064373-2021-017	3222047664-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/09/2022	2200363342
333	DARWIN PABLO LOBATO MAICELO	43035072	CONDUCTOR	063705-2021-017	3222046475-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2200718890
334	DERLY NOLY OCAMPO ALMENDRAS	80260632	PROPIETARIO	064741-2021-017	3224012822-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271022
335	EDGAR CASTILLO CRUZ	47239167	PROPIETARIO	061414-2021-017	3224012816-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271011
336	RODRIGUEZ CARDENAS RUBEN ISMAEL	31166457	PROPIETARIO	062613-2021-017	3224012819-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271097
337	LLANCCE GARZON ZENOBI	28209254	PROPIETARIO	064259-2021-017	3224012820-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271085
338	AGUSTIN TICONA CUSACANI	01791913	PROPIETARIO	061884-2021-017	3223027880-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359398
339	RICHARD CRISTHIAN QUISPE MIRANDA	72319250	PROPIETARIO	064554-2021-017	3222046591-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2200718896
340	HUARICALLA HUAQUI MIGUEL ANGEL	41853017	PROPIETARIO	063315-2021-017	3222050183-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/09/2022	2200719069
341	BENDEZU SOTIL MARIA CECILIA	43124820	PROPIETARIO	064544-2021-017	3224003904-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097733
342	MERINO VARGAS LUCIA	26922372	PROPIETARIO	061912-2021-017	3223018669-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/05/2023	2300196561
343	SUCESION INDIVISA DE JULIAN MEJIA AYALA	31643757	PROPIETARIO	062586-2021-017	3223018654-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/05/2023	2300186038
344	QUISPE AQUIJE NELIA ERIKA	21531228	PROPIETARIO	063903-2021-017	3223018678-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/05/2023	2300196576
345	ESCOBEDO HERRERA GIANELLA JUSTINA	70175072	PROPIETARIO	064735-2021-017	3223018681-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/05/2023	2300196578
346	JIMENEZ PERALTA KETY YASENI	48049607	PROPIETARIO	063802-2021-017	3222052961-S-2022-SUTRAN/06.4.1	12/10/2022	2200433318
347	VALVERDE MIRANDA HOLDER OLMEDO	42541072	PROPIETARIO	074922-2021-017	3222049761-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391807
348	EMPRESA DE TRANSPORTES ZEGARRA SRL	20317567589	PROPIETARIO	074610-2021-017	3223035109-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/11/2023	2300490300
349	RONALD BASAY SANCHEZ PEREZ	44414421	CONDUCTOR	074610-2021-017	3223035109-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/11/2023	2300490299
350	ERICK JHANCARLOS MENDOZA ONCEBAY	70679441	CONDUCTOR	074778-2021-017	3222049758-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391802
351	ANCHAPURE CAUSA FABIAN LORENZO	44358157	PROPIETARIO	074383-2021-017	3222049754-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391799
352	MIGUEL ANGEL MESTAS MAMANI	46504417	CONDUCTOR	076452-2021-017	3224012839-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271026
353	DEL FER ABEL OBLITAS RODRIGUEZ	47410248	CONDUCTOR	075452-2021-017	3224012837-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271038
354	JESSICA GRACIELA RUMICHE GOMEZ	40162305	PROPIETARIO	075369-2021-017	3224012838-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271043
355	WANDA ELIZABETH CJUMO HUAMAN	76066949	PROPIETARIO	074036-2021-017	3223001954-S-2023-SUTRAN/06.4.1	18/01/2023	2300033231
356	YORDAN TUPIA ASENSIO	72618328	CONDUCTOR	074544-2021-017	3224001739-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041799
357	RAFAEL GOMEZ GARAMENDI	28475714	PROPIETARIO	074544-2021-017	3224001739-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041798
358	CRUZ PANIHUARA ROSMERY	43882512	PROPIETARIO	074713-2021-017	3224001614-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400021538
359	SANCHEZ TORRE EDISON	40421267	PROPIETARIO	074713-2021-017	3224001614-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400021539
360	DARIBERTO MEDINA FIGUEROA	42464702	CONDUCTOR	074713-2021-017	3224001614-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400021537
361	EFRAIN VILCAZAN APAZA	70201237	CONDUCTOR	074103-2021-017	3223027399-S-2023-SUTRAN/06.4.1	6/09/2023	2300445580
362	SALINAS QUISPE JORGE MIGUEL	48057508	PROPIETARIO	074348-2021-017	3224006194-S-2024-SUTRAN/06.4.1	26/03/2024	2400118466
363	ZARATE DE LA CRUZ YUBETH	48365526	PROPIETARIO	074671-2021-017	3222049759-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391804
364	JINEZ MAQUERA BERTHA	46607798	PROPIETARIO	075595-2021-017	3222052790-S-2022-SUTRAN/06.4.1	11/10/2022	2200460043
365	EDGAR HUMBERTO ESCOBAR GUERRA	20042646	PROPIETARIO	076751-2021-017	3224012841-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271067
366	MENDOZA RIVERA RICHA	42394324	PROPIETARIO	074199-2021-017	3224001779-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400023258
367	ELMER AGUIRRE PAREJA	44087371	CONDUCTOR	074199-2021-017	3224001779-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400023259
368	JUAN JHONY CERDA AYALA	70820561	CONDUCTOR	076521-2021-017	3224012840-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271091
369	KEVIN AROHUILLCA CCORISONCCO	74995011	CONDUCTOR	076874-2021-017	3224012842-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400274965
370	ELSER CRUZ HUAMAN	44740232	PROPIETARIO	075080-2021-017	3222049762-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2300359577
371	CRUZ HUAMAN ANGEL FERNANDO	47063830	CONDUCTOR	075080-2021-017	3222049762-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391809
372	EDINSON RODOLFO INFANTE ALONZO	00254420	CONDUCTOR	074519-2021-017	3224001965-S-2024-SUTRAN/06.4.1	25/01/2024	2400031099
373	ESCOBAR MIRANDA MARTIN CESAR	19223316	PROPIETARIO	074519-2021-017	3224001965-S-2024-SUTRAN/06.4.1	25/01/2024	2400031100
374	MORALES CRISOSTOMO LUCIANO	28472108	PROPIETARIO	076845-2021-017	3222049850-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200393020
375	CESAR MORALES CHUCHON	45346977	CONDUCTOR	076845-2021-017	3222049850-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200393021
376	GILBERTO ROJAS ZEVALLOS	41570816	CONDUCTOR/PROPIETARIO	069003-2021-017	3224000950-S-2024-SUTRAN/06.4.1	16/01/2024	2400031041
377	HECTOR CHRISTIAN PILPE BONILLA	45905859	CONDUCTOR	069339-2021-017	3224012830-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271014
378	HUMBERTO ISAIAS SOLIS SILVA	31668663	PROPIETARIO	067663-2021-017	3223028936-S-2023-SUTRAN/06.4.1	11/09/2023	2300397171
379	ANTENOGENES OCHOA COLLAZOS	44311226	CONDUCTOR	067663-2021-017	3223028936-S-2023-SUTRAN/06.4.1	11/09/2023	2300366350
380	JAIME ALONSO MARQUINA SILVA	41569879	CONDUCTOR	070140-2021-017	3223034946-S-2023-SUTRAN/06.4.1	14/11/2023	2400008557
381	MARCELO SANTISTEBAN MIGUEL	16780596	PROPIETARIO	070140-2021-017	3223034946-S-2023-SUTRAN/06.4.1	14/11/2023	2400008558
382	JULIANA CCOYA SULLCA	42348897	PROPIETARIO	068314-2021-017	3224012829-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271045
383	EMPRESA DE TRANSPORTES ALLINCCAPAC CARABAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA	20405816181	PROPIETARIO/PRESTADOR DE SERVICIO	070604-2021-017	3224004556-S-2024-SUTRAN/06.4.1	1/03/2024	2400097804
384	HUAYTALLA ROCA DINO	80625444	PROPIETARIO	068169-2021-017	3224001774-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400023183
385	FERNANDEZ DE LA CRUZ IGNACIO MICHEL	41764817	PROPIETARIO	068169-2021-017	3224001774-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400023182
386	MARCO ANTONIO HUAYTALLA QUISPE	47159092	CONDUCTOR	068169-2021-017	3224001774-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400023184
387	HUGO VARGAS ANCCO	70396312	CONDUCTOR	068589-2021-017	3223027958-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359343
388	VELARDE BEDRIÑANA VICTOR BETUEL	28223855					

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	FECHA DE EMISIÓN	NUMERO DE NOTIFICACIÓN (INFRUCTUOSA)
398	BRIGIDA CASTRO CALDERON	41442578	PROPIETARIO	068755-2021-017	3222046471-S-2022-SUTRAN/06.4.1	25/08/2022	2300216969
399	YORI PACO BALTAZAR PAUCAR	21117661	CONDUCTOR/PROPIETARIO	069511-2021-017	3223006889-S-2023-SUTRAN/06.4.1	23/02/2023	2300096258
400	RICARDO LIZANA CRUZ	16739262	CONDUCTOR/PROPIETARIO	067964-2021-017	3223006892-S-2023-SUTRAN/06.4.1	23/02/2023	2300096267
401	FLORENCIO HOUSTON CALCINA CANAZA	48027843	CONDUCTOR	070312-2021-017	3224007935-S-2024-SUTRAN/06.4.1	9/05/2024	2400157861
402	SAMIR ALEX ARANGO ALGONER	70141550	CONDUCTOR	073109-2021-017	3224012836-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271016
403	JORGE LUIS NASNATE GUERRERO	76778091	CONDUCTOR	073701-2021-017	3224001650-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041839
404	MARIO GUTIERREZ AYALA	47217076	CONDUCTOR	073584-2021-017	3222049747-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391791
405	DENILSON ARAUJO QUISPE	48621599	CONDUCTOR	071409-2021-017	3222053289-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200448075
406	CRISTHIAN JOSE VILLANUEVA MORI	47283532	CONDUCTOR	071603-2021-017	3222049596-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/09/2022	2200387224
407	LUCIANO MORALES CRISOSTOMO	28472108	CONDUCTOR	072001-2021-017	3222053291-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/10/2022	2200446283
408	RUPERTO MANUEL TORRES TICLLA	46277460	CONDUCTOR	071218-2021-017	3224001608-S-2024-SUTRAN/06.4.1	23/01/2024	2400021503
409	EDUARDO FRAI SINCHE ALANYA	72967108	CONDUCTOR	073151-2021-017	3223028661-S-2023-SUTRAN/06.4.1	8/09/2023	2300359415
410	YANAC MEJIA NEMECIO ANTONIO	31683132	CONDUCTOR	073605-2021-017	3222047705-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/09/2022	2200363780
411	VICTOR INGA LALUPU	02891573	CONDUCTOR	073798-2021-017	3222049750-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391794
412	HUICHO CURO GEORGINA MARIBEL	47360224	PROPIETARIO	071389-2021-017	3224012834-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271090
413	ATAO AGUADO KELI	77496233	PROPIETARIO	071381-2021-017	3224012833-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271089
414	FERNANDEZ DE ALGONER INES	28261264	PROPIETARIO	073109-2021-017	3224012836-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271015
415	ANAYA VASQUEZ MAYKOL MAYKY	70753224	PROPIETARIO	073584-2021-017	3222049747-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391790
416	BARZOLA CORNEJO LUPE FILOMENA	15693907	PROPIETARIO	071606-2021-017	3224005050-S-2024-SUTRAN/06.4.1	6/03/2024	2400085044
417	LAURA GUILLEN YOJAR ALEXANDER	70240138	PROPIETARIO	072514-2021-017	3222049722-S-2022-SUTRAN/06.4.1	14/09/2022	2200387468
418	MAMANI SAYHUA BEKER	74374894	PROPIETARIO	072939-2021-017	3222052433-S-2022-SUTRAN/06.4.1	6/10/2022	2200473584
419	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO ZAMHUIZA E.I.R.L.	20558024161	PROPIETARIO	073418-2021-017	3222049745-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391789
420	MIRANDA SAAVEDRA JORGE LUIS	43680669	PROPIETARIO	073709-2021-017	3222049748-S-2022-SUTRAN/06.4.1	15/09/2022	2200391792
421	SAUL FERNANDO ACSARAYA RUIZ	43058995	CONDUCTOR	080039-2021-017	3222057602-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/11/2022	2200517055
422	ARRIAGA PUMA CARLOS	46423407	PROPIETARIO	080039-2021-017	3222057602-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/11/2022	2200517056
423	YOJAR ALEXANDER LAURA GUILLEN	70240138	CONDUCTOR	080760-2021-017	3223006380-S-2023-SUTRAN/06.4.1	21/02/2023	2300094655
424	CATALINO CUSTODIO ENEQUE	16729639	CONDUCTOR	078462-2021-017	3223006058-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/02/2023	2300094627
425	MENDOZA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	C.I. N° V.19.051.706	CONDUCTOR	079264-2021-017	3224003924-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097768
426	EDWIN NICOLAS VARGAS ROBLES	44161273	CONDUCTOR	079916-2021-017	3222052759-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/10/2022	2200433174
427	CAJUSOL SANTAMARIA JORGE LUIS	46870451	CONDUCTOR	078304-2021-017	3222051689-S-2022-SUTRAN/06.4.1	4/10/2022	2200411336
428	ALEX MAMANI HUAYTA	73321793	CONDUCTOR	077692-2021-017	3224012845-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271054
429	HECTOR VIDAL CONDORI PINTO	44030489	CONDUCTOR	078335-2021-017	3224001768-S-2024-SUTRAN/06.4.1	24/01/2024	2400041801
430	LUIS QUISPE HUAMAN	71786714	CONDUCTOR	078612-2021-017	3222051009-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/09/2022	2200407138
431	LARA CHUMPITAZ ALEXIS JOSE	44899418	CONDUCTOR	079760-2021-017	3222057605-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/11/2022	2200517240
432	MARCOS EZEQUIEL LOPEZ PALIAN	46843316	CONDUCTOR	078065-2021-017	3222050975-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/09/2022	2200406645
433	EDGAR DAVID MEZA ROMERO	20045347	CONDUCTOR	079044-2021-017	3223023288-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/07/2023	2300261711
434	JORGE LUIS SOTO ALEJOS	46931085	CONDUCTOR	078971-2021-017	3222054022-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/10/2022	2200513531
435	SIGÜENAS TORRES ZOILA	27412892	PROPIETARIO	079264-2021-017	3224003924-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/02/2024	2400097767
436	DAMIAN SANDOVAL JULIO CESAR	47048309	PROPIETARIO	078304-2021-017	3222051689-S-2022-SUTRAN/06.4.1	4/10/2022	2200411335
437	CONZA PEZO JULIO CESAR	47371677	PROPIETARIO	077701-2021-017	3224012844-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/10/2024	2400271047
438	HUICHO CURO GEORGINA MARIBEL	47360224	PROPIETARIO	078612-2021-017	3222051009-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/09/2022	2200407137
439	MALASQUEZ DE LA CRUZ DIANA VERONICA	46623125	PROPIETARIO	079760-2021-017	3222057605-S-2022-SUTRAN/06.4.1	10/11/2022	2200517241
440	GORPA ROMERO NIBIA	48294543	PROPIETARIO	078065-2021-017	3222050975-S-2022-SUTRAN/06.4.1	28/09/2022	2200406644
441	RIMACHI VELASQUE ZORAIDA	45819310	PROPIETARIO	078237-2021-017	3223027998-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/09/2023	2300359364

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del T.U.O de la LPAG, se notificó la imputación de cargos por la infracción según el Anexo I contra las personas naturales y/o jurídicas detalladas en el Anexo III; en ese sentido, prosiguiendo con el procedimiento administrativo sancionador y de conformidad al numeral 10.3 del artículo 10° del PAS Sumario, la autoridad decisor de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, procede a **NOTIFICAR**, la Resolución Final junto al Informe Final de Instrucción, que determina sancionar como responsable administrativo y/o solidario a las personas naturales y/o jurídicas que se detallan en el Anexo III, respectivamente, por la comisión de la infracción según el Anexo I, otorgándosele el plazo de quince (15) días hábiles para presentar Recurso de Apelación según el artículo 15° del PAS Sumario, plazo que se contabilizará a partir del día siguiente de la presente publicación.

ANEXO III

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	R	RUC/DNI	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL	FECHA DE EMISIÓN	INFORME FINAL
1	CARDENAS CESPEDAS ALBERTO		42940560	CONDUCTOR	073387-2020-017	4025007880-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006163-2025-SUTRAN/06.4.1
2	MAMANI COQUEÑA EMERSON		43934806	CONDUCTOR	073647-2020-017	4025007881-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006164-2025-SUTRAN/06.4.1
3	CCANTO DE CCENTE EMILIA		23227947	PROPIETARIO	074436-2020-017	4025007887-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006165-2025-SUTRAN/06.4.1
4	GARRO BENITES ERNESTO MARINO		32647762	PROPIETARIO	074452-2020-017	4025007882-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006166-2025-SUTRAN/06.4.1
5	VILLAR JARA KARIN ROXANA		09942257	PROPIETARIO	074452-2020-017	4025007882-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006166-2025-SUTRAN/06.4.1
6	MEJIA ABAN NORMA FERMINA		46024448	PROPIETARIO	075049-2020-017	4025007883-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006167-2025-SUTRAN/06.4.1
7	ALCALA PEREZ HECTOR JOSE	CI.12.051.363		CONDUCTOR	000384-2021-017	4025007892-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006168-2025-SUTRAN/06.4.1
8	QUISPE VALENCIA CLAUDIO BALDOMIDO		01324067	CONDUCTOR	000923-2021-017	4025007885-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006169-2025-SUTRAN/06.4.1
9	REMIGIO MOLINA CLENIN		74594173	CONDUCTOR	001440-2021-017	4025007886-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006170-2025-SUTRAN/06.4.1
10	DE LA CRUZ HUALLANCA JULIA		09795028	PROPIETARIO	001734-2021-017	4025007884-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006171-2025-SUTRAN/06.4.1
11	SULCA SOTO JUVENAL		42403246	CONDUCTOR	002126-2021-017	4025007889-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006172-2025-SUTRAN/06.4.1
12	IDROGO ESTELA ROYSSER ELI		47522876	CONDUCTOR	002048-2021-017	4025007891-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006173-2025-SUTRAN/06.4.1
13	TARRILLO PARDO HOSMAN		47557073	CONDUCTOR	002016-2021-017	4025007888-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006174-2025-SUTRAN/06.4.1
14	MOLINA COPERTINO LUCIO MARCO		42459569	CONDUCTOR	002417-2021-017	4025007890-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006175-2025-SUTRAN/06.4.1
15	SANTIAGO QUISPE MISAEL		45113866	CONDUCTOR	003036-2021-017	4025008065-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006254-2025-SUTRAN/06.4.1
16	JIMENEZ PAUCARMAYTA MARGOT		41388899	PROPIETARIO	003084-2021-017	4025008066-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006241-2025-SUTRAN/06.4.1
17	BELUPU FLORES EDWIN JHOEL		46964030	CONDUCTOR	003078-2021-017	4025008067-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006242-2025-SUTRAN/06.4.1
18	SANCHEZ TEQUE CARLOS ARTURO		17595169	CONDUCTOR	002925-2021-017	4025008068-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006243-2025-SUTRAN/06.4.1
19	CHUQUIMAMANI HUACANTARA VIDAL		70134303	CONDUCTOR	003382-2021-017	4025008069-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006244-2025-SUTRAN/06.4.1
20	MALVARTE OCHOA JOEL CASIMIRO		72637398	CONDUCTOR	003634-2021-017	4025008064-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006240-2025-SUTRAN/06.4.1
21	GUTIERREZ LEIS MARIA SUSANA		28253468	PROPIETARIO	003634-2021-017	4025008064-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006240-2025-SUTRAN/06.4.1
22	CABANA ROCHA MARCE VICTORIA		47339182	PROPIETARIO	003477-2021-017	4025008070-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006245-2025-SUTRAN/06.4.1
23	ROJAS RODRIGUEZ JUAN DIEGO		81516075	CONDUCTOR	004237-2021-017	4025008071-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006246-2025-SUTRAN/06.4.1
24	NAVEROS ENCISO GREGORIO		31183684	PROPIETARIO	004294-2021-017	4025008072-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006249-2025-SUTRAN/06.4.1
25	NAMUCHE PINGO MARIA		41200296	PROPIETARIO	004691-2021-017	4025008073-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006250-2025-SUTRAN/06.4.1
26	LAIME PIHUE RIDER ROLANDO		41185903	CONDUCTOR	004966-2021-017	4025008074-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006251-2025-SUTRAN/06.4.1
27	JAYO QUICHCA FLENIN JONAS		70790759	CONDUCTOR	005036-2021-017	4025008075-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006252-2025-SUTRAN/06.4.1
28	SUCESIÓN INDIVISA FARJE HUAMANCHUMO EDGARDO ENRIQUE		S/N	PROPIETARIO	005304-2021-017	4025008076-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006253-2025-SUTRAN/06.4.1
29	GUEVARA TERRONES CLOTARIO		44391053	PROPIETARIO	005410-2021-017	4025008054-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006218-2025-SUTRAN/06.4.1
30	CANCHARI Ayme RAFAEL		72026112	CONDUCTOR - PROPIETARIO	006388-2021-017	4025008055-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006219-2025-SUTRAN/06.4.1
31	SUAREZ SALAS JUAN PABLO		45826636	CONDUCTOR	006307-2021-017	4025008056-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006220-2025-SUTRAN/06.4.1
32	URBANO COSME JORDAN STEVEN		71476660	PROPIETARIO	006307-2021-017	4025008056-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006220-2025-SUTRAN/06.4.1
33	MUÑOZ DE LA CRUZ FELIX		42896925	PROPIETARIO	006651-2021-017	4025008057-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006221-2025-SUTRAN/06.4.1
34	YERSON MEJIA CRUZ		76805493	CONDUCTOR	007628-2021-017	4025008058-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006222-2025-SUTRAN/06.4.1
35	CRUZ QUISPE GRIMALDA		80447451	PROPIETARIO	007628-2021-017	4025008058-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006222-2025-SUTRAN/06.4.1
36	BENITEZ ALBERTO DANIEL	C.E. 002393415		CONDUCTOR	007815-2021-017	4025008060-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006225-2025-SUTRAN/06.4.1
37	BLANCO BERNAL GLADYS VIOLETA		41172054	PROPIETARIO	007815-2021-017	4025008060-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006225-2025-SUTRAN/06.4.1
38	VILLEGAS COLUPU JOSE EDWAR		40692392	CONDUCTOR	007600-2021-017	4025008061-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006224-2025-SUTRAN/06.4.1
39	SOSA CASTRO JOSE JAVIER		46184354	PROPIETARIO	007600-2021-017	4025008061-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006224-2025-SUTRAN/06.4.1
40	LOUGHAN ARAFAT GUTIERREZ CARHUAS		70066603	CONDUCTOR	008267-2021-017	4025008062-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006247-2025-SUTRAN/06.4.1
41	SUCESIÓN INDIVISA FRANCISCO HUAMAN FARFAN		S/N	PROPIETARIO	011988-2021-017	4025008063-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5/02/2025	5225006248-2025-SUTRAN/06.4.1
42	ÑAUPA ROMERO ANGEL AMERICO		48576370	PROPIETARIO	006635-2021-017	4025000126-S-2025-SUTRAN/06.4.1	3/01/2025	5225000063-2025-SUTRAN/06.4.1



NOTIFICACION POR EDICTO

El Órgano Instructor de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, notificó la imputación de cargos¹ por las infracciones según el Anexo I contra las personas naturales y/o jurídicas detalladas en el Anexo II; en ese sentido, prosiguiendo con el procedimiento administrativo sancionador y de conformidad al numeral 10.3 del artículo 10° del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MTC (en adelante, PAS Sumario), la autoridad decisora de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, procede a NOTIFICAR, la Resolución Final junto al Informe Final de Instrucción, que determina sancionar como responsable administrativo a las personas naturales y/o jurídicas que se detallan en el Anexo II, por la comisión de las infracciones según el Anexo I, otorgándosele el plazo de quince (15) días hábiles para presentar Recurso de Apelación según el artículo 15° del PAS Sumario, plazo que se contabilizará a partir del día siguiente de la presente publicación.

ANEXO I

Anexo 2 del D.S 017-2009-MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte			
CÓDIGO	INFRACCIÓN	CONSECUENCIA ²	CALIFICACIÓN
I.1.a	No portar durante la prestación del servicio de transporte, según corresponda: a) El manifiesto de usuarios o el de pasajeros, en el transporte de personas, cuando éstos no sean electrónicos	0.1	Grave
I.1.c	No portar durante la prestación del servicio de transporte de mercancías, la guía de remisión del transportista y, de ser el caso, el manifiesto de carga.	0.1	Grave
I.1.d	No portar durante la prestación del servicio de transporte, según corresponda, el documento de habilitación del vehículo	0.1	Grave
S.1.a	Utilizar conductores que no tenga(n) licencia de conducir	0.5	Muy Grave
S.1.b	Utilizar conductores que cuya licencia no se encuentra vigente	0.5	Muy Grave
S.1.c	Utilizar conductores cuya licencia de conducir no corresponde a la clase y categoría requerida por las características del vehículo y del servicio a prestar	0.5	Muy Grave
I.8	No informar por escrito a la autoridad competente, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producidos, los accidentes de tránsito con daños personales ocurridos durante la operación del servicio	0.5	Muy Grave
S.2.a	Utilizar vehículos que no cuenten con alguno o cualquiera de los elementos de seguridad y emergencia, siguientes: Extintores de fuego de conformidad con lo establecido en el Reglamento.	0.05	Leve
S.3.a	Utilizar vehículos que no cuenten con las láminas retrorreflectivas	0.5	Muy Grave
S.3.b	Utilizar vehículos que: b) No cuenten con parachoques delantero o posterior	0.5	Muy Grave
S.3.c	Utilizar vehículos que no cuenten con el dispositivo antiempotramiento exigido por el RNV, en el transporte de mercancías	0.5	Muy Grave
S.3.d	Utilizar vehículos que no cuenten con el número mínimo de luces exigidas por el RNV	0.5	Muy Grave
S.3.h	Utilizar vehículos que correspondan a las categorías M o N con neumáticos que no cumplen lo dispuesto por el RNV	0.5	Muy Grave
S.4.c	Utilizar vehículos en los que los neumáticos no cumplen lo dispuesto por el RNV (aplicable sólo para vehículos de la categoría O)	0.05	Leve
S.8.a	Realizar la conducción de un vehículo de transporte con licencia de conducir que se encuentre vencida.	0.5	Muy Grave
S.8.b	Realizar la conducción de un vehículo de transporte con licencia de conducir: b) Que se encuentre retenida, suspendida o cancelada	0.5	Muy Grave
S.8.c	Realizar la conducción de un vehículo de transporte con licencia de conducir que no corresponda a la clase y categoría requerida por la naturaleza y características del servicio.	0.5	Muy Grave
I.5.c	c) No declarar verazmente, en los documentos del transporte, la identificación y contenido de las mercancías embaladas, encajonadas, enfardadas, en barricas o en contenedores y, de ser el caso, las condiciones para su manejo, así como toda otra información de su responsabilidad que deba constar en los indicados documentos.	0.1	Grave
I.7.c	No cumplir con llenar la información necesaria en la hoja de ruta o el manifiesto de usuarios o de pasajeros, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el presente Reglamento y las normas complementarias	0.1	Grave
S.7	Transportar a sabiendas, productos explosivos, inflamables corrosivos, venenosos o similares, en un vehículo destinado al servicio de transporte de personas	Suspensión por noventa (90) días de la habilitación para conducir vehículos del servicio de transporte	Muy Grave
F.6.a	Obstruir la labor de fiscalización en cualesquiera de los casos: a) Negarse a entregar la información o documentación correspondiente al vehículo, a su habilitación como conductor, al servicio que presta o actividad de transporte que realiza, al ser requerido para ello	Suspensión de la licencia de conducir por (90) días calendario y 0.5	Muy Grave
F.6.c	Obstruir la labor de fiscalización en cualesquiera de los casos: c) Realizar maniobras evasivas con el vehículo para evitar la fiscalización	Suspensión de la licencia de conducir por (90) días calendario y 0.5	Muy Grave

ANEXO II

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / RUC	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION DE SUBGERENCIA	INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	CÓDIGO
1	YACE TOMAYLLA KATTERINE MONICA	10432362774	Transportista	013026-2021-017	4025003522-S-2025-SUTRAN/06.4.1	5225002988-2025-SUTRAN/06.4.1	17/01/2025	S.3.d

ANEXO III

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / RUC	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ CARTA	FECHA DE EMISIÓN	CÓDIGO	NUMERO DE NOTIFICACION (INFRUCTUOSA)
1	RAMOS HUARANCCA MARIZA BEL	10424182309	Transportista	023947-2021-017	016431-SC-2024-SUTRAN/06.4.1-MER	18/12/2024	S.4.c	2400369423
2	QUINTANILLA BERNOLA PAUL NEWMAN	10462896358	Transportista	045696-2021-017	014640-SC-2021-SUTRAN/06.4.1-MER	18/08/2021	S.3.h	2100439929
3	MAMANI QUISPE RUBEN	10049640388	Transportista	041830-2021-017	013653-SC-2021-SUTRAN/06.4.1-MER	17/08/2021	S.1.c	2100443320
4	MAMANI QUISPE RUBEN	10049640388	Transportista	049146-2021-017	019247-SC-2021-SUTRAN/06.4.1-MER	28/09/2021	S.2.a	2100508890
5	OSORIO SANDONAS ELVIS LUCHO	10425340684	Transportista	049660-2021-017	022768-SC-2021-SUTRAN/06.4.1-MER	21/10/2021	S.2.a	2100582154
6	NEGOCIACIONES LD S.A.C.	20604315795	Transportista	021397-2021-017	005423-SC-2021-SUTRAN/06.4.1-MER	21/04/2021	S.1.b	2100234053
7	NEGOCIACIONES LD S.A.C.	20604315795	Transportista	022252-2021-017	015465-SC-2021-SUTRAN/06.4.1-MER	19/08/2021	S.2.a	2100452007
8	GUTIERREZ CABANILLAS JOSE TOMAS	17326459500	Transportista	020584-2021-017	009727-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	26/04/2023	S.4.c	2300150171
9	JUAN MIGUEL ZEVALLOS CESPEDES	10226418780	Transportista	023351-2021-017	3224013736-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/10/2024	S.2.a	2400300171
10	YUPANQUI LLACCTAHUAMAN EDWIN YHONNY	70396834	Conductor	054801-2021-017	3224014357-S-2024-SUTRAN/06.4.1	8/11/2024	I.1.c	2400314844
11	MILLA HUANRI MILVER EINER	33348995	Conductor	040986-2021-017	3224012901-S-2024-SUTRAN/06.4.1	7/10/2024	I.1.c	2400272492
12	QUISPE SONCCO GREGORIO	02297601	Conductor	020173-2021-017	3223001201-S-2023-SUTRAN/06.4.1	12/01/2023	I.1.c	2300020139
13	CAPCHA MACHUCA WALDEMAR PEDRO	48245542	Conductor	051118-2021-017	3223001992-S-2023-SUTRAN/06.4.1	18/01/2023	I.1.c	2300027445
14	TARAZONA ASTUPIÑAN JORGE	22671912	Conductor	069604-2021-017	3224011939-S-2024-SUTRAN/06.4.1	12/09/2024	I.1.c	2400244822
15	GRACEY GARCIA ALEXANDER	76042618	Conductor	024334-2021-017	3222006787-S-2022-SUTRAN/06.4.1	3/02/2022	I.1.c	2400364166
16	SERVICIOS GENERALES ORA E.I.R.L.	20539156129	Transportista	034945-2021-017	3224012894-S-2024-SUTRAN/06.4.1	7/10/2024	S.1.a	2400272390
17	PAUCAR SONCCO NATALIA	10048104628	Transportista	041143-2021-017	3222008327-S-2022-SUTRAN/06.4.1	16/02/2022	I.8	2500007561
18	CONDO AGUILAR LIDIA	10450080441	Transportista	054982-2021-017	3222003439-S-2022-SUTRAN/06.4.1	19/01/2022	I.8	2400364263
19	RUDAS BAUTISTA ELADIO	44998934	Conductor	040296-2021-017	3223003093-S-2023-SUTRAN/06.4.1	20/01/2023	I.7.b	2300030514
20	HUAMAN HURTADO ALFREDO	10465019005	Transportista	045143-2021-017	3223002656-S-2023-SUTRAN/06.4.1	19/01/2023	S.2.a	2300028873
21	VELARDE CUEVA BENJAMIN JESUS	10293897994	Transportista	024965-2021-017	3222048598-S-2022-SUTRAN/06.4.1	8/09/2022	S.2.a	2200403447
22	CHAVEZ SAMAN FRANCISCO	26708528	Conductor	021921-2021-017	3222006370-S-2022-SUTRAN/06.4.1	1/02/2022	I.1.c	2200047494
23	ROBERTO MARTIN GORDILLO HUAMANI	30669681	Conductor	071787-2021-017	3223028920-S-2023-SUTRAN/06.4.1	11/09/2023	F.6.a	2400300849
24	CCALLO MUÑOICO HERMELINDA	42589022	Propietario	035200-2021-017	3224004540-S-2024-SUTRAN/06.4.1	1/03/2024	F.6.c	2400114242

Adicionalmente, se publicarán los actos administrativos que se detallan en el Anexo II en el portal institucional de la SUTRAN (<https://www.sutran.gob.pe>); así como también, podrán presentar recurso impugnatorio de Apelación contra la Resolución Final dentro de los plazos establecidos, respectivamente.

Área responsable: **Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas.**

¹ Mediante edictos Publicados en el Diario Oficial El Peruano el 13 de diciembre de 2024.

² La sanción corresponde a la multa según el % de la UIT del año de la comisión de la infracción y las sanciones por las infracciones F.6.a y F.6.c contienen dos consecuencias jurídicas de suspensión de la licencia de conducir más multa, respectivamente, detallados en el Anexo I.



MINISTERIO DE DEFENSA
MARINA DE GUERRA DEL
PERÚ

EDICTO N° 002-2025
NOTIFICACIÓN DE PAPELETAS DE MULTAS

La Direccion General de Capitanias y Guardacostas (MGP) hace de conocimiento a las personas naturales y jurídicas que las Capitanías de Puerto han impuesto Multas de carácter pecuniario, por infracciones e incumplimiento al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147 de fecha 11 de diciembre del 2012, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional-Dirección General de Capitanías y Guardacostas, aprobado por Decreto Suprema N° 015-2014 de fecha 28 de noviembre del 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 20°, 23° y 207° del texto unico ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, y sus modificatorias.

Por tal motivo, se NOTIFICA a través del presente Edicto a los Infractores que aparecen en la relación adjunta, las multas impuestas por las Capitanías de Puerto, que se detallan; para que en un plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, se sirvan cancelar la deuda o presentar recurso administrativo correspondiente, de ser el caso. Vencido el plazo establecido por Ley, si el infractor no ha cancelado el pago correspondiente, la deuda será exigida coactivamente, con las consecuentes responsabilidades legales correspondientes.

PAPELETAS DE MULTAS						
CAPITANÍA DE PUERTO DE ZORRITOS						
ÍTEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	168-2022	03/06/2022	0.11	PT-57677-BM	GALILEO 2	RONALD DAVID PAIVA CHUNGA
2	113-2024	20/08/2024	0.11	JESUS MI FORTALEZA	TA-57041-BM	NARCISO CHUYES CRUZ
3	114-2024	20/08/2024	0.11	JESUS MI FORTALEZA	TA-57041-BM	NARCISO CHUYES CRUZ
4	118-2024	20/08/2024	0.11	GLORIA DE UN MARINO 2	TA-56990-BM	RAUL CHULLE YENQUE
5	127-2024	20/08/2024	0.11	ANGELA CATALEYA	ZS-61079-BM	MERCEDES MANUEL AMAYA VILLEGAS
6	129-2024	20/08/2024	0.11	MI LADY	TA-32299-BM	LUIS JESUS PINGO CHUNGA
7	146-2024	04/09/2024	1.00	FE Y ESPERANZA	PT-66599-CM	RUPERTO PANTA CHULLE
8	170-2024	04/09/2024	0.20	MEDALLITA MILAGROSA	ZS-23580-BM	NERY CARLIN MOGOLLON
CAPITANÍA DE PUERTO DE TALARA						
ÍTEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	069-2021	19/05/2021	1.00	SAGRADO CORAZON DE JESUS	TA-61420-BM	HUMBERTO FERNANDO GURRIONERO QUIROZ
2	160-2021	13/10/2021	0.50	EL REGALO DE JEHOVA	SE-23416-BM	VICTOR RAUL RUBIO OCAÑA
3	001-2024	01/02/2024	0.50	BELY	PT-28078-BM	LUIS ARNALDO RAMIREZ VALDEZ
4	021-2024	02/02/2024	0.05	MARCITA DE JESUS	TA-37459-BM	RAMON PANTA CHULLE
5	054-2024	15/04/2024	2.00	MILAGRO DE JESUS	TA-25907-BM	BERNARDO CHAPILLIQUEN RUIZ
6	071-2024	22/04/2024	1.00	JORDAN II	PL-65363-CM	ISMAEL MARCELO MOSCOSO SALAZAR
7	096-2024	25/06/2024	0.10	SIEMPRE LISBETH	TA-30842-BM	CESAR VITE RUIZ
8	098-2024	25/06/2024	0.10	SIERVITA	TA-61467-BM	JOSE ANGEL QUIROGA YENQUE
CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA						
ÍTEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	728-2020	29/10/2020	1.00	CRUZ DE CHALPON	HO-28729-CM	JIMMY ANTONIO CENTURION CORDOVA
2	612-2020	29/09/2020	0.10	MI LEIDY	PT-44158-CM	ANDRES REMBERTO MONTENEGRO DEZA
3	613-2020	29/09/2020	0.10	MI LEIDY	PT-44158-CM	ANDRES REMBERTO MONTENEGRO DEZA
4	010-2021	07/01/2021	0.05	SANTA ROSA I	PT-41154-BM	DON NEMO SAC.
5	011-2021	07/01/2021	0.05	SANTA ROSA I	PT-41154-BM	DON NEMO SAC.
6	201-2021	31/03/2021	0.20	JAMES GADIEL	TA-61577-BM	JUNIOR PAIVA CHUNGA
7	202-2021	31/03/2021	0.10	JAMES GADIEL	TA-61577-BM	JUNIOR PAIVA CHUNGA
8	241-2021	14/04/2021	0.25	MJA JESÚS ES MI PASTOR	PT-34842-BM	MERLO LEODAN QUIROZ OLORTEGUI
9	325-2021	18/05/2021	0.15	NAHUM III	TA-36066-BM	CARLOS ALBERTO JUAREZ CRUZ
10	326-2021	18/05/2021	0.15	NAHUM III	TA-36066-BM	CARLOS ALBERTO JUAREZ CRUZ
11	438-2021	24/06/2021	0.20	GHENKO	CE-36529-BM	CARLOS EDUARDO ALAYO BENITES
12	565-2021	12/10/2021	0.40	SIEMPRE JESUS ES MI ESPERANZA	ZS-39417-BM	JOSE MARCOS SANCHEZ PURIZACA
13	615-2021	22/12/2021	0.20	ADRIAN MINSU II	TA-65040-CM	FROILAN EDWARD CHULLE PURIZACA
14	644-2021	29/12/2021	0.30	EL PODEROSO DE ISRAEL	TA-61300-BM	SAUL DAVID ALVAREZ RAMOS
15	028-2022	05/01/2022	0.40	DON INOCENTE	PT-41159-BM	DON NEMO SAC.
16	037-2022	06/01/2022	0.30	DON INOCENTE	PT-53394-BM	JOSE LUIS ECHE PERICHE
17	291-2022	16/03/2022	0.30	ALEXANDRA	TA-37156-BM	PEDRO GUERREROS QUISPE
18	396-2022 RC 396-2024	21/04/2022 15-02-24	0.50	SANTOS PEDRO RUMICHE QUEREVALU	JEHOVA RAAH	PT-67183-CM
19	461-2022	22/07/2022	0.35	FURIA	ZS-04816-BM	CESAR AUGUSTO PANTA QUEREVALU
20	488-2022	10/08/2022	0.15	DON TEODORO VII	TA-65502-CM	CARLOS ALEXIS ALVARADO SILVA
21	642-2022	06/10/2022	0.30	RICHARD	PT-66778-CM	WILSON ALEXANDER QUEREVALU QUEREVALU
22	645-2022	06/10/2022	0.20	PECHEIRAS	PT-68030-CM	VICTOR QUEREVALU RUMICHE
23	648-2022	06/10/2022	0.40	MAÑUCO V	HO-56282-BM	ARTESANALES DEL PACIFICO S.A.C.
24	667-2022	06/10/2022	0.30	CADIVAR	PT-41284-CM	GRUPO PESQUERO JOTA S.A.C.
25	745-2022	08/10/2022	0.20	MI YOLANDA	PT-40390-BM	LUCY DEL CARMEN TUME LOZADA
26	746-2022	08/10/2022	0.40	SAGRADO CORAZON DE JESUS	HO-55185-BM	JAVIER AMAYA MORALES
27	755-2022	08/10/2022	0.30	LAMPUGA I	CO-36110-CM	EMPRESA PESQUERA ARTESANAL LAMPUGA SAC
28	891-2022	29/12/2022	0.20	LAMPUGA I	CO-36110-CM	EMPRESA PESQUERA ARTESANAL LAMPUGA SAC
29	892-2022	29/12/2022	0.40	JESUS SOBRE LAS AGUAS	PT-28167-BM	EUSEBIO QUEREVALU ALVAREZ
30	896-2022	30/12/2022	0.40	JESUS SOBRE LAS AGUAS	PT-28167-BM	EUSEBIO QUEREVALU ALVAREZ
CAPITANÍA DE PUERTO DE CHIMBOTE						
ÍTEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	266-2023	30/11/2023	0.50	VIRGEN DE LAS MERCEDES	TA-19641-PM	MERCEDES MARIA TUME ECA
2	267-2023	30/11/2023	0.50	VIRGEN DE LAS MERCEDES	TA-19641-PM	MERCEDES MARIA TUME ECA
3	268-2023	30/11/2023	0.50	VIRGEN DE LAS MERCEDES	TA-19641-PM	MERCEDES MARIA TUME ECA
CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO CALLAO						
ITEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	332-2020	08/04/2020	0.80	JOSE HORACIO QUEREVALU QUEREVALU		JOSE HORACIO QUEREVALU QUEREVALU
2	394-2020	29/04/2020	0.80	JUAN FRANCISCO SOSA CHINGA		JUAN FRANCISCO SOSA CHINGA
3	441-2020	30/04/2020	0.80	SANTA ROSA XVIII	PT-42819-BM	DON NEMO SAC.
4	009-2021	19/02/2021	0.50	DAVID	PT-34270-BM	VICENTE ANASTACIO ECHE FIESTAS
5	028-2021	05/03/2021	1.00	SANTA ROSA XIII	PT-42814-BM	DON NEMO SAC.
6	090-2022	30/05/2022	0.20	SARITA DEL PILAR II	MO-55070-BM	EDWIN VELASQUE MITMA
7	147-2022	19/09/2022	0.50	MARIA BONITA I	CO-62776-CM	JUAN APAZA MAMANI
8	008-2023	11/01/2023	0.20	EL AMERICANO	CO-31216-BM	ULISES EMILIO SOTO NOLE
9	014-2023	23/01/2023	0.30	ANGELICA Y LUCIANA	CO-54046-BM	JUAN CARLOS PALOMINO ASPOR
10	023-2023	24/01/2023	0.30	ROSALINDA I	PS-30324-BM	CARLOS DAVID LOAYZA MAMANI
11	153-2023	29/09/2023	0.20	CYNTHIA	CO-01275-EM	SERVICIOS &REMOLCADORES S.A.C
12	167-2023	14/11/2023	0.40	ANDREA ROSA	CO-43239-BM	VICTOR ALFREDO PASCUAL AVALOS
13	188-2023	05/12/2023	0.08	SILVANA I	PS-30227-BM	TITO JUSTINIANO HUAMAN QUISPE
14	197-2023	28/12/2023	0.60	SANTIAGO Y NELSA	CO-60304-BM	CESAR ALFREDO CUYA FLORES
15	201-2023	28/12/2023	0.30	SEÑOR DE LUREN	SN-39112-BM	JORGE ALEXIS YUCRA CAPA
16	203-2023	28/12/2023	0.10	ROLY JOSUE	PS-52918-BM	JOSE SANTIAGO HUAMAN CONDOR
17	018-2024	28/02/2024	0.65	TEODULO Y ESTHER	PT-20915-CM	JOSE PAIVA CHERRES
18	031-2024	28/02/2024	0.10	ANDREA ROSA	CO-43239-BM	VICTOR ALFREDO PASCUAL AVALOS
19	078-2024	18/04/2024	0.65	JESUS DIVINO MAESTRO	PT-64340-BM	EDER NOEL DIAZ DAVILA
20	095-2024	22/04/2024	1.00	LUCERITO DEL MAR II	PT-65905-CM	HIPOLITO MORETO CONCHA
21	119-2024	29/04/2024	0.80	CLIPPER I	PT-66400-CM	ALEX MANUEL ALVAREZ QUEREVALU
22	125-2024	29/04/2024	0.20	HERENCIA DE MI PADRE	PT-25984-BM	WUILLY QUEREVALU CHERRES
23	128-2024	29/04/2024	0.70	MI PATRONA	PT-62839-CM	MARCO YANGUA CORREA
24	130-2024	29/04/2024	0.70	ANGEL DIVINO	PT-67693-CM	CRUZ PANTA FIESTAS
25	131-2024	29/04/2024	0.70	ANGEL DIVINO	PT-67693-CM	CRUZ PANTA FIESTAS

26	143-2024	11/06/2024	1.00	LUCERITO DEL MAR II	PT-65905-CM	FIDEL SANTIAGO DEL RIO SAAVEDRA
27	168-2024	11/06/2024	0.15	ROSSY MAR II	PT-66220-CM	ALINA DEL PILAR VITE PINGO
28	269-2024	11/10/2024	0.65	BRYAN V	CO-63268-CM	ENRIQUE OSWALDO GUTTY DE LA CRUZ
CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO PISCO						
ITEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	035-2024	04/01/2024	0.35	MICAELA Y ADRIAN	CO-59871-BM	JAQUELINE RAMIREZ AVILES
2	164-2024	08/07/2024	0.10	MAMITA VICENTA	PS-52004-BM	JUAN RODRIGUEZ HUAMAN
3	165-2024	08/07/2024	0.05	MAMITA VICENTA	PS-52004-BM	JUAN RODRIGUEZ HUAMAN
4	197-2024	27/08/2024	0.07	ARTURITO	PS-03639-BM	NOEMI ORDOÑEZ QUISPE CALIZAYA
5	229-2024	23/09/2024	0.10	IKER	CO-26895-BM	LEIDY DEL ROCIO MARCIAL CAPCHA
CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO SAN JUAN						
ITEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	034-2024	18/03/2024	0.50	SANTA ROSA XIII	PT-42814-BM	DON NEMO SAC.
2	082-2024	30/05/2024	0.30	MIRIAM Y DAYANA	PS-20723-BM	MIRIAM ANGELICA RAMIREZ VALDIVIA
3	096-2024	27/06/2024	0.30	MATIAS	PS-20790-SM	JULIO HERNAN ARENAS VALER
CAPITANÍA DE PUERTO DE ILO						
ITEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	053-2023	20/04/2023	0.05	KATHERINE	IO-64489-SM	ROBERTO CARLOS ANAHUA CHALLCO
2	059-2023	20/04/2023	0.10	TADEO	TA-25274-BM	ELENA ANGELA VALDIVIA TORRES
3	088-2023	04/05/2023	0.10	KATHERINE	IO-64489-SM	ROBERTO CARLOS ANAHUA CHALLCO
4	091-2023	04/05/2023	0.20	JOSE MARIA II	PL-54866-BM	BERNARDINO CRUZ VILCA
5	132-2023	25/05/2023	0.10	EL ROI	PS-00666-BM	RODOLFO DE LA CRUZ RAMOS
6	273-2023	18/11/2023	0.10	YANE ELIZABETH	IO-68368-SM	DIANE LISBETH AGUILAR FLORES
7	007-2024	23/01/2024	0.05	HANS	CO-57941-BM	MANUEL FELIX BALLON FERNANDEZ
8	009-2024	24/01/2024	0.05	YUCRA	IO-02419-MM	ANGELICA ELIZABETH MOLLEAPAZA CONDORI
9	049-2024	25/04/2024	0.15	DON ANDRES II	IO-29668-SM	AMADEO DEMETRIO PACHO VELASQUEZ
10	130-2024	31/05/2024	0.10	JEAN PIER	MO-42811-BM	LUCY FRAXILA ARISTA CABALLERO
11	136-2024	31/05/2024	0.05	JAIMITO	IO-66388-SM	GLENY LUZ VALERIANO VALERIANO
12	139-2024	31/05/2024	0.08	ATLANTIS I	MO-55994-BM	FLORA CAHUANA CAHUANA
13	146-2024	11/06/2024	0.05	LUISANA Y LEONEL	MO-52915-BM	LIZANDRO ALEXANDER SALAMANCA QUISPE
14	160-2024	24/06/2024	0.05	ROSA ALFREDO-I	IO-27248-BM	DELFINA LUPE PAYE
15	190-2024	05/07/2024	0.05	EL PERLA NEGRA	IO-55227-BM	MARCOS CCAMA FLORES
CAPITANÍA DE PUERTO DE YURIMAGUAS						
ITEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	080-2021	29/12/2021	0.20	PIERRIN	IQ-08925-EF	JUAN AGUSTIN GUZMAN MESTANZA
CAPITANÍA DE PUERTO DE PUCALLPA						
ITEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	012-2021	01/02/2021	0.50	BUCANERO	IQ-23122-EF	MADERAS PERUANAS SAC
2	095-2021	28/03/2021	0.30	PIERRIN	IQ-08925-EF	JUAN AGUSTIN GUZMAN MESTANZA
3	272-2021	17/07/2021	1.50	EDUARDO VI	IQ-08620-MF	TRANSPORTES EDUARDO S.R.L
4	059-2023	26/06/2023	0.50	TREYSI	PA-64819-MF	MARCO ANTONIO ARHUIS FLORES
5	066-2023	21/08/2023	0.50	LIDER	IQ-08423-EF	FORESTAL IBERIA Y SERVICIOS FLUVIALES EIRL.
6	014-2024	22/01/2024	0.10	DINA MELISA 4	PA-66738-BF	TRANSPORTE DINA MELISA M & L S.A.C.
7	015-2024	22/01/2024	0.10	DINA MELISA 4	PA-66738-BF	TRANSPORTE DINA MELISA M & L S.A.C.
8	050-2024	23/03/2024	0.50	CARLOS ANTONIO	IQ-22481-MF	AGROSERVICIOS CARLOS ANTONIO S.A.C
9	087-2024	25/06/2024	0.40	JAMNER II	PA-63180-AF	STALIN EDMUNDO ADRIANZEN RIVERA
10	080-2024	12/06/2024	0.30	DON SERGIO	PA-19568-MF	CONSORCIO DE SERVICIOS SELVA EIRL
11	081-2024	13/06/2024	0.30	DON SERGIO	PA-19568-MF	CONSORCIO DE SERVICIOS SELVA EIRL
12	224-2020	28/09/2020	0.50	KIN KON	IQ-61818-EF	LLEMINA PINEDO TELLO
CAPITANÍA DE PUERTO DE IQUITOS						
ITEM	PAPELETA DE MULTA	FECHA	UIT	INFRACTOR	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	005-2023	21/02/2023	0.10	WILLY II	IQ-67611-BF	LINDER WILLY SHAPIAMA CASTILLO
2	136-2023	27/10/2023	0.50	GABRIELA KAORI	IQ-62373-MF	NESTOR GABRIEL PAREDES AREVALO
3	141-2023	11/12/2023	0.20	SAN PEDRO III	IQ-39331-BF	DUARTE NUÑEZ NORIEGA
4	024-2022	03/03/2022	1.00	GREISI & JUNIOR	IQ-09465-BF	GREISI ROSI LILIANA ARMAS DEL AGUILA
5	107-2022	25/04/2022	0.25	EL EMPRENDEDOR	IQ-66997-BF	ALFREDO INGA FERNANDEZ
6	249-2022	13/09/2022	0.25	TRANSPORTE MATHIAS I	IQ-62510-BF	FATIMA SOLANGE LEONARDO BECERRA
7	305-2022	30/12/2022		EL FENIX	IQ-50731-BF	ALEJANDRO VASQUEZ PAREDES
8	018-2024	16/02/2024	0.15	VICTORIA II	IQ-51180-BF	JAMES JIMMY TAPE ORE
9	062-2024	25/06/2024	0.05	EDWARD Y DIANDRA	IQ-66937-BF	PATSY MICHELLE GALAN OSCANOVA
10	091-2024	01/08/2024	0.10	TRANSPORTE DAZU	IQ-65172-BF	DAULE ZUMBA ISACC ISAI ASUNCION
11	093-2024	01/08/2024	0.05	KEM	IQ-65552-BF	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.C CONTRATISTAS GENERALES
12	002-2023	31/01/2023	0.05	EMILEY II	PA-64254-BF	ROBERTO VARGAS OSORES
13	077-2024	27/06/2024	2.00	CARLOS ANTONIO	IQ-22481-MF	AGROSERVICIOS CARLOS ANTONIO S.A.C

OFICINA DE RECAUDACIONES-DICAPI

005-2370447-1



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

NOTIFICACION POR EDICTO

El Órgano Instructor de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en vía subsidiaria a la notificación realizada de forma infructuosa en el procedimiento administrativo sancionador, procede a NOTIFICAR, en primera instancia, la Resolución Administrativa que contiene la imputación de cargo según el Reglamento citado en el Anexo I, contra la persona natural que se detalla en el Anexo II; y, se le otorga el plazo de cinco (05) días hábiles para presentar descargo de conformidad con el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MTC; plazo que se contabilizara a partir del día siguiente de la publicación.

ANEXO I

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES AL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS - D.S. 021-2009-MTC, REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS				
CÓDIGO	INFRACCIÓN	AGENTE INFRACTOR	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN
C.3	No portar en la cabina del vehículo la documentación exigida para el transporte que señala el presente reglamento	Conductor	Amonestación	Leve

ANEXO II

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	RUC/DNI	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DE INFRACCIÓN	RESOLUCION INICIO/CARTA	FECHA DE EMISIÓN	NUMERO DE NOTIFICACION (INFRUCTUOSA)
1	ANGEL JESUS ZAPANA YUPANQUI	47329532	Conductor	000486-2021-021	C.3	3224016665-S-2024-SUTRAN/06.4.1	4/12/2024	2400359637

Adicionalmente, se publicará el acto administrativo que se detalla en el Anexo II en el portal institucional de la SUTRAN (<https://www.sutran.gob.pe>); así como también, podrá presentar su descargo, a través de la mesa de partes virtual, contra la imputación de cargo dentro del plazo establecido.



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE COBRANZA COACTIVA (CONTRIBUCIONES)

Relación de Contribuyentes a quienes se les notifica por la presente publicación Resoluciones Coactivas, conforme a lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 104° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF modificado por el artículo 3° del D. Leg. N° 1528, en razón a no haberseles podido notificar personalmente. El contribuyente podrá recabar las Resoluciones comprendidas en la presente relación, previa coordinación al correo mdeoliveira@sbs.gob.pe y/o gcordova@sbs.gob.pe o en la Av. Guillermo Prescott N° 185-San Isidro, o puede autorizar a una tercera persona para lo cual deberá adjuntar una carta de autorización firmada. En caso tratarse de una persona jurídica, deberá presentar carta de autorización emitida por el representante legal acreditado. Asimismo, los contribuyentes deberán informar su nuevo domicilio vía la mesa de partes de la SBS. Con relación al pago de estas deudas, sírvanse solicitar su estado de cuenta actualizado a la fecha de pago con los respectivos intereses y costas (para ello, podrán escribir a los correos indicados solicitando el monto actualizado). Para las Resoluciones de Ejecución Coactiva N° Uno, los deudores tienen un plazo de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación para cumplir con cancelar las deudas materia de cobranza más los respectivos intereses y costas procedimentales a la fecha de pago, bajo apercibimiento de dictarse las medidas cautelares (embargos) que contempla el referido Código Tributario. Los pagos se podrán realizar mediante la app o banca por internet del BCP, ubicando a la SBS en la opción de pago de servicios /opción de Contribuyente/Co. Interno Contrib ejem.: N4400 y realizar el pago seleccionando la deuda a apagar, o, en la oficina de Tesorería de esta Superintendencia, ubicada en la Av. Guillermo Prescott N° 185, San Isidro.

1. PUBLICACION DE RESOLUCIONES DE EJECUCION COACTIVA N° UNO										
ITEM	RUC / DNI / REGISTRO SBS	NOMBRES	ORDEN DE PAGO SBS N°	PERIODOS	TRIBUTO	EXPEDIENTE COACTIVO N°	NATURALEZA	RESOLUCIÓN N°	FECHA DE RESOLUCIÓN COACTIVA	MONTO TOTAL DE LA DEUDA S/ ⁽¹⁾
1	20601291976	LONDON Y ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	0066-2023 SAAG-DF-C	2022	CONTRIBUCIÓN	2023C00001149	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	28/12/2023	551.48
2	10091395881	CARRASCO USURIN VICTOR MANUEL	0051-2024 SAAG-DF-C	2023	CONTRIBUCIÓN	2024C00001181	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	27/06/2024	1,027.07
3	20608379097	MHA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	0078-2024 SAAG-DF-C	2023	CONTRIBUCIÓN	2024C00001197	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	20/08/2024	560.66
4	10215204842	PELLANNE MASSA VICTOR GUSTAVO	0087-2024 SAAG-DF-C	2023	CONTRIBUCIÓN	2024C00001204	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	20/08/2024	801.69
5	20604029636	COOPAC PERUEXPORT COOP.	0115-2024 SAAG-DF-C	2020-2024	CONTRIBUCIÓN	2024C00001219	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	20/08/2024	2,154.91
6	20479106330	SACO ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	0094-2024 SAAG-DF-C	2023	CONTRIBUCIÓN	2024C00001225	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	16/09/2024	1,766.34
7	10105538443	MARTINEZ PIZARRO JAIME ALFREDO	0121-2024 SAAG-DF-C	2024	CONTRIBUCIÓN	2024C00001231	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	03/12/2024	555.33
8	10077920647	ZAVALA CAVASSA RAUL CLEMENTE	0122-2024 SAAG-DF-C	2023	CONTRIBUCIÓN	2024C00001232	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	03/12/2024	840.20
9	10078634010	CUADROS ROBLEDO MONICA MARIA MILAGROS	0057-2024 SAAG-DF-C	2023	CONTRIBUCIÓN	2024C00001233	RESOLUCIÓN COACTIVA	UNO	16/12/2024	1,070.25
2. PUBLICACION DE RESOLUCIONES DE COBRANZA COACTIVA OTRAS										
ITEM	RUC / DNI / REGISTRO SBS	NOMBRES	ORDEN DE PAGO SBS N°	PERIODOS	TRIBUTO	EXPEDIENTE COACTIVO N°	NATURALEZA	RESOLUCIÓN N°	FECHA DE RESOLUCIÓN COACTIVA	TRIBUTO INSOLUTO S/ ⁽²⁾
1	10077011027	ALVAREZ VERTIZ RENE	0294-2006 SAAG-DF-C y 0195-2012 SAAG-DF-C	2000 - 2005	CONTRIBUCIÓN	2008C00000325 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	773.04
2	10077619131	RAMIREZ Y CASTILLO HUGO CARLOS	0488-2006 SAAG-DF-C y 0135-2012 SAAG-DF-C	2002 - 2005	CONTRIBUCIÓN	2008C00000388	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	2,012.75
3	10104749777	REBAZA CRUZ GLORIA VERONICA	0121-2008 SAAG-DF-C	2002 - 2006	CONTRIBUCIÓN	2011C00000045	RESOLUCIÓN COACTIVA	NUEVE	24/10/2024	833.50
4	10066056126	LOPEZ RISHTER PEDRO PELAYO	0125-2008 SAAG-DF-C	2002 - 2006	CONTRIBUCIÓN	2011C00000046	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	421.00
5	10072052311	SORIA RIVERA LUIS	0173-2012 SAAG-DF-C y 0065-2015 SAAG-DF-C	2011	CONTRIBUCIÓN	2013C00000505 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,208.00
6	10256785141	CASTILLO RODRIGUEZ ROBERTO LORENZO	0158-2012 SAAG-DF-C y 0082-2015 SAAG-DF-C	2011	CONTRIBUCIÓN	2013C00000562 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,208.00
7	20100451345	METROPOLITANA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	0006-2015 SAAG-DF-C	2014	CONTRIBUCIÓN	2015C00000583	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,266.00
8	10084161077	ALVA PRETELL JOSE MANUEL	0097-2015 SAAG-DF-C y 0002-2018 SAAG-DF-C	2013 y 2014	CONTRIBUCIÓN	2015C00000601 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,744.00
9	10073304682	MOSCOLL LOZADA ALDO ARTURO	0099-2015 SAAG-DF-C y 0093-2018 SAAG-DF-C	2013 y 2014	CONTRIBUCIÓN	2015C00000602 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,262.50
10	10074489015	ALONSO TORRES CARLOS ENRIQUE	0103-2015 SAAG-DF-C	2012 - 2014	CONTRIBUCIÓN	2015C00000604	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,231.25
11	10078413536	UGARTE SANTOS CARLOS ALBERTO	0174-2015 SAAG-DF-C y 0150-2018 SAAG-DF-C	2014	CONTRIBUCIÓN	2015C00000620 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,275.00
12	10205243939	VILLAIZAN NAVARRO JUAN	0047-2015 SAAG-DF-C y 0160-2018 SAAG-DF-C	2013 y 2014	CONTRIBUCIÓN	2018C00000630 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,256.25
13	10078418201	DELGADO LUCCHESI JORGE ERNESTO	0068-2015 SAAG-DF-C	2012 - 2014	CONTRIBUCIÓN	2018C00000637	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	460.50
14	10076113292	QUIJANDRIA CHUTON CESAR HUMBERTO	0110-2015 SAAG-DF-C	2012 - 2014	CONTRIBUCIÓN	2018C00000647	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,237.50
15	10427548207	AGUILAR COMETTANT BEQUI TERESA	0157-2015 SAAG-DF-C	2012 - 2014	CONTRIBUCIÓN	2018C00000654	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,231.25
16	10095327244	GOACHET RIOS FERNANDO JULIO	0011-2017 SAAG-DF-C	2013 - 2015	CONTRIBUCIÓN	2018C00000660	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	308.50
17	10108666698	WHITTEMBURY AGUILAR ERICK FRANZ	0016-2017 SAAG-DF-C	2013 - 2015	CONTRIBUCIÓN	2018C00000662	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,262.50
18	10078865917	LOPEZ BECERRA FRANCISCO JAVIER	0017-2017 SAAG-DF-C	2013 - 2015	CONTRIBUCIÓN	2018C00000663	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,262.50
19	10418847803	FERRANDO DELGADO ROBERTO	0044-2018 SAAG-DF-C y 0044-2019 SAAG-DF-C	2017	CONTRIBUCIÓN	2018C00000684 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,367.00
20	10239608804	GAMBOA AUCAPURI GIOVAN	0049-2018 SAAG-DF-C y 0166-2015 SAAG-DF-C	2015	CONTRIBUCIÓN	2018C00000685 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,275.00
21	10054058417	GARCES NUÑEZ HILDA LUZ	0051-2018 SAAG-DF-C	2015 - 2017	CONTRIBUCIÓN	2018C00000686	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,316.50
22	10240020616	GARCIA NUÑEZ NICK	0052-2018 SAAG-DF-C	2016 y 2017	CONTRIBUCIÓN	2018C00000687	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,333.00
23	20101083901	GRUPALL DE SEGUROS S.A. CORREDORES DE SEGUROS	0057-2018 SAAG-DF-C y 0147-2022 SAAG-DF-C	2017	CONTRIBUCIÓN	2018C00000689 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	2,770.50
24	10005093096	HIDALGO BAZO MIRYAN JESUS	0061-2018 SAAG-DF-C y 0026-2019 SAAG-DF-C	2017	CONTRIBUCIÓN	2018C00000690 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,367.00
25	10426926429	HUAMAN SANCHEZ GERARDO MANUEL	0068-2018 SAAG-DF-C	2015 y 2016	CONTRIBUCIÓN	2018C00000692	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,300.00
26	10078619193	MARROQUIN CANALES HUGO JESUS ENRIQUE	0079-2018 SAAG-DF-C y 0089-2015 SAAG-DF-C	2015 y 2016	CONTRIBUCIÓN	2018C00000696 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,281.25
27	20529630957	MAXIMIZA CORREDORES DE SEGUROS S.R.L.	0081-2018 SAAG-DF-C	2017	CONTRIBUCIÓN	2018C00000698	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	675.00
28	10078567665	VARGAS ALCALDE MARCO ANTONIO	0152-2018 SAAG-DF-C	2015	CONTRIBUCIÓN	2018C00000731	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	275.00
29	10072741639	FERREYROS ASPILLAGA JAIME ENRIQUE	0176-2015 SAAG-DF-C	2014	CONTRIBUCIÓN	2020C00000742	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE, OCHO y NUEVE	26/01/2024, 10/10/2024 y 11/11/2024	474.75
30	10076077741	SABLA KOURANI AHMAD	0165-2015 SAAG-DF-C	2013 y 2014	CONTRIBUCIÓN	2020C00000749	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,250.00
31	20254225461	HUGO DIAS L. ASESOR Y CORREDOR DE SEGUROS E.I.R.L.	0007-2015 SAAG-DF-C	2013	CONTRIBUCIÓN	2020C00000752	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	924.75

32	20501850102	DEL AGUILA Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	0010-2015 SAAG-DF-C	2014	CONTRIBUCIÓN	2020C00000754	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	599.75
33	10215639717	BENDEZU HUARCAYA JAQUELINE ROCIO	0128-2015 SAAG-DF-C y 0012-2018 SAAG-DF-C	2015 y 2016	CONTRIBUCIÓN	2020C00000756 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,287.50
34	10087770881	SANEZ ALCALDE JUAN OSWALDO	0007-2019 SAAG-DF-C y 0180-2022 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000758 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,410.75
35	10010628895	MARIN TUANAMA SIMON	0017-2019 SAAG-DF-C y 0039-2022 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000767 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,395.54
36	10072604488	CONCHA GOICOCHEA CARLOS PAUL	0024-2019 SAAG-DF-C y 0048-2022 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000769 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,379.50
37	10239664500	CASTRO GUERRA OMAR	0029-2019 SAAG-DF-C y 0057-2022 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000773 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,378.37
38	10201057197	BEGAR SAENZ PAUL	0050-2019 SAAG-DF-C y 0083-2022 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000786 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,395.54
39	10472038180	YUPTON IDROGO HECTOR IVAN	0060-2019 SAAG-DF-C y 0094-2022 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000792 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,395.54
40	10012975428	DELGADO CORRALES ARTURO LORENZO ANTOLIN	0035-2018 SAAG-DF-C	2015 y 2016	CONTRIBUCIÓN	2020C00000809	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE, NUEVE y DIEZ	04/07/2023, 14/03/2024 y 10/10/2024	1,300.00
41	10283106794	GARIBALDI PIÑAS KATTIA IRENE	0053-2018 SAAG-DF-C y 0085-2022 SAAG-DF-C	2017	CONTRIBUCIÓN	2020C00000812 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	687.50
42	10079687061	HERRERA HERRERA CECILIA NINOSHKHA	0482- 2006 SAAG-DF-C y 0060-2018 SAAG-DF-C	2006	CONTRIBUCIÓN	2020C00000815 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	OCHO	16/01/2024	4,683.50
43	20512268286	HILFREICH ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	0062-2018 SAAG-DF-C y 0153-2022 SAAG-DF-C	2017	CONTRIBUCIÓN	2020C00000816 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	30,961.45
44	10076006127	LEON ROCHA CESAR ANDRES	0067-2015 SAAG-DF-C	2012 - 2014	CONTRIBUCIÓN	2020C00000818	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,237.50
45	20515673661	MARISTAS & ASOCIADOS S.A.C. ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS	0078-2018 SAAG-DF-C	2017	CONTRIBUCIÓN	2020C00000823	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,012.50
46	10081863674	MOLINA SUAREZ JULIO ALFREDO	0088-2018 SAAG-DF-C	2015 - 2017	CONTRIBUCIÓN	2020C00000826	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,308.25
47	20114802175	SELVANDES PERUANA S.R.L.CORREDORES DE SEGUROS	0138-2018 SAAG-DF-C	2014	CONTRIBUCIÓN	2020C00000839	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,266.00
48	20511555567	APU ASESORES & CORREDORES DE SEGUROS UNIDOS S.R.L.	0224-2012 SAAG-DF-C	2011	CONTRIBUCIÓN	2020C00000846	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	993.75
49	10156614047	CONCHA SISNIEGAS CESAR ALFREDO	0162-2012 SAAG-DF-C y 0076-2015 SAAG-DF-C	2012	CONTRIBUCIÓN	2020C00000853 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,208.00
50	20170843640	CORREDORES DE SEGUROS TORINO S.A.C.	0029-2018 SAAG-DF-C	2016	CONTRIBUCIÓN	2020C00000854	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,298.82
51	20108479311	SERVI S.A. CORREDORES DE SEGUROS	0140-2018 SAAG-DF-C	2013	CONTRIBUCIÓN	2020C00000860	RESOLUCIÓN COACTIVA	SEIS	04/10/2024	1,233.00
52	20131916541	OMEGA S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	0103-2018 SAAG-DF-C	2015	CONTRIBUCIÓN	2020C00000868	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	8,586.79
53	10295520375	SALINAS CORNEJO FABIO ANTONIO	0021-2019 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000871	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	141.08
54	10239987368	BEJAR HERRERA ANGELA	0048-2019 SAAG-DF-C y 0081-2022 SAAG-DF-C	2018	CONTRIBUCIÓN	2020C00000873 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	2,082.12
55	2J0139	CORREDORES DE SEGUROS HILDEBRANDO HIDALGO Y C S.C.R.L.	0097-2006 SAAG-DF-C	1999	CONTRIBUCIÓN	2020C00000876	RESOLUCIÓN COACTIVA	SEIS	02/10/2024	523.89
56	10078547940	GARCIA SEBASTIANI RICHARD WILFREDO	0172-2012 SAAG-DF-C	2009, 2010 y 2011	CONTRIBUCIÓN	2020C00000877	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	02/10/2024	1,198.00
57	20498550526	INNOVA GROUP ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS E.I.R.L.	0072- 2019 SAAG-DF-C y 0152-2022 SAAG-DF-C	2018,2019 y 2020	CONTRIBUCIÓN	2020C00000881 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	2,872.11
58	10238458906	VIDAL INFANTAS MARIA CECILIA	0068- 2019 SAAG-DF-C y 0103-2022 SAAG-DF-C	2010 y 2011	CONTRIBUCIÓN	2020C00000895 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,909.12
59	10066468831	NUÑEZ MALPARTIDA ROMULO VIDAL	0084-2015 SAAG-DF-C	2013 y 2014	CONTRIBUCIÓN	2020C00000904	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	312.50
60	10077033217	TORRES RODRIGUEZ TOMAS RAMIRO	0179-2015 SAAG-DF-C	2012 y 2013	CONTRIBUCIÓN	2021C00000920	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,225.00
61	10405428861	CASTILLO MANTILLA JOSE ENRIQUE	0106-2022 SAAG-DF-C	2019 y 2020	CONTRIBUCIÓN	2022C00000949	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,417.00
62	6R0114	ARGONAUT INSURANCE COMPANY	0179-2022 SAAG-DF-C	2021	CONTRIBUCIÓN	2022C00000970 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	CUATRO	11/07/2024	5,628.32
63	10091548696	ALVITES VILLANUEVA SERGIO LUCIO	0033-2022 SAAG-DF-C y 0021-2023 SAAG-DF-C	2019 y 2020	CONTRIBUCIÓN	2022C00000976 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,919.12
64	10075800318	BARRENECHEA SALGADO SABINO	0051-2022 SAAG-DF-C	2019 y 2020	CONTRIBUCIÓN	2022C00000981	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,067.00
65	10072234061	RAMIREZ CASTILLO LUIS RENAN	0011-2022 SAAG-DF-C y 0015-2023 SAAG-DF-C	2019 y 2020	CONTRIBUCIÓN	2022C00001024 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,744.12
66	10433818917	TASILLA OROSCO HENRRY BERICK	0097-2022 SAAG-DF-C y 0043-2023 SAAG-DF-C	2019 y 2020	CONTRIBUCIÓN	2022C00001029 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	1,744.12
67	10430709220	BARDALES APOLO CYNDI YOLANDA	0134-2022 SAAG-DF-C y 0052-2023 SAAG-DF-C	2021	CONTRIBUCIÓN	2023C000001040 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	TRES	06/03/2024	1,425.00
68	20601291976	LONDON Y ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	0160-2022 SAAG-DF-C y 0066-2023 SAAG-DF-C	2020 y 2021	CONTRIBUCIÓN	2023C000001054	RESOLUCIÓN COACTIVA	TRES	05/12/2023	2,772.27
69	10108706941	ORBEGOSO DEXTRE LUIS EDGAR	0117-2023 SAAG-DF-C y 0068-2024 SAAG-DF-C	2022	CONTRIBUCIÓN	2023C000001119	RESOLUCIÓN COACTIVA	CUATRO	14/03/2024	728.00
70	10072459097	MIRANDA MARINI NAZARIO FILIBERTO	0091-2023 SAAG-DF-C	2022	CONTRIBUCIÓN	2023C000001152	RESOLUCIÓN COACTIVA	DOS	21/03/2024	182.00
71	10081030290	LORENZETTI MURILLO MARIA CARMEN	0022-2022 SAAG-DF-C	2020 y 2021	CONTRIBUCIÓN	2023C00001037	RESOLUCIÓN COACTIVA	CUATRO	03/09/2024	522.25
72	10329404787	HOLGUIN CHAVEZ LUIS ALBERTO	0037-2022 SAAG-DF-C y 0023-2023 SAAG-DF-C	2019 y 2020	CONTRIBUCIÓN	2023C00001051 ACUM	RESOLUCIÓN COACTIVA	SIETE	11/11/2024	2,094.12

[1] El monto de la deuda contempla tributo insoluto, intereses y costas a la fecha de la emisión de la REC UNO en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 117 del T.U.O. del Código Tributario. La actualización de intereses y costas se calculará a la fecha de pago, En función de los actos que correspondan al estado del procedimiento coactivo.

[2] El monto de la deuda contempla el monto insoluto. La actualización de intereses y costas se calculará a la fecha de pago, en función de los actos que correspondan al estado del procedimiento coactivo.

Lima, 04 de febrero de 2025

Superintendencia Adjunta de Administración General
Departamento de Finanzas
Ejecutoria Coactiva

Fdo. Abog. Manuel De Oliveira -Díaz
Noronha
Ejecutor Coactivo (CAL 19474)

Fdo. Abog. Gisia Cordova de la Meza
Auxiliar Coactivo (CAL 58085)

005-2371132-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE “CEMM SERVICE E.I.R.L.” DE CONFORMIDAD A LA LEY 21621, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **CEMM SERVICE E.I.R.L.** NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A EL SR. **EDWIN LEOPOLDO ROJAS VALVERDE**, CON D.N.I. N°. **08595346**.

EDWIN LEOPOLDO ROJAS VALVERDE
LIQUIDADOR

002-2370056-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES SE COMUNICA QUE MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 07.02.2025, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **CONSTRUCTORA CRYCON S.A.C.**, IDENTIFICADA CON RUC 20555358335, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO LIQUIDADOR A: **ROLAN JESUS RODRIGUEZ BEJARANO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 06053483, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2025.
ROLAN JESUS RODRIGUEZ BEJARANO
LIQUIDADOR

002-2369980-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION
En Junta General de Accionistas del 04 de febrero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **ARA INVESTMENT SAC**, con RUC N° 20604146527, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscaino, con DNI N° 73028442.

Lima, 10 de febrero de 2025
EL LIQUIDADOR

002-2369965-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION
En Junta General de Accionistas del 04 de febrero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **AA DEVELOPMENT SAC**, con RUC N° 20604146306, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscaino, con DNI N° 73028442.

Lima, 10 de febrero de 2025
EL LIQUIDADOR

002-2369962-1



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías

NOTIFICACION POR EDICTO

El Órgano Instructor de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (en adelante, T.U.O de la LPAG), en vía subsidiaria a la notificación realizada de forma infructuosa en los procedimientos administrativos sancionadores, procede a NOTIFICAR, en primera instancia, la Resolución Administrativa y/o Carta que contiene la imputación de cargos según el Reglamento citado en el Anexo I, contra las personas naturales y jurídicas que se detallan en el Anexo II; y, se le otorga el plazo de cinco (05) días hábiles para presentar descargos de conformidad con el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MTC (en adelante, PAS Sumario); plazo que se contabilizara a partir del día siguiente de la publicación.

ANEXO I

Anexo 1 del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por D.S 017-2009-MTC			
CÓDIGO	INCUMPLIMIENTOS	CONSECUENCIA	CALIFICACIÓN
C.1a	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en los siguientes artículos: Artículo 18 Artículo 19.- Numerales 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 Artículo 20.- Numerales 20.1.1, 20.1.2, 20.1.3, 20.1.4, 20.1.5, 20.1.6, 20.1.7, 20.1.11, 20.1.12, 20.3.1, 20.3.3, 20.3.4, 20.4.1 Artículo 21.- Numeral 21.1 Artículo 22.- Numerales 22.1, 22.2 y 22.3 Artículo 23.- Numerales 23.1.1 y 23.1.2 Artículo 25 Artículo 26, que no se encuentren tipificadas como infracciones.	Cancelación de la Habilitación Vehicular	Muy grave
C.1c	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en los siguientes artículos: Artículo 20.- Numerales 20.1.8, 20.1.9, 20.1.14, 20.1.16 y 20.5 Artículo 23.- Numerales 23.1.3, 23.1.4 y 23.1.5 Artículo 41.- Numerales 41.3.3, 41.3.4.2 y 41.3.5.2 Artículo 42.- Numeral 42.1.6, 42.1.7 Artículo 43 que no se encuentren tipificadas como infracciones.	Suspensión de la Habilitación Vehicular por 60 días.	Leve
C.2a	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en el artículo 29, que no se encuentren tipificadas como infracciones	Cancelación de la Habilitación del Conductor	Muy grave
C.2b	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en el artículo 30, que no se encuentren tipificadas como infracciones	Suspensión de la Habilitación del conductor por 90 días.	Grave
C.2c	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en el artículo 31 que no se encuentre tipificada como infracciones	Suspensión de la Habilitación del conductor por 60 días.	Grave
C.4 a	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en los siguientes artículos: Artículo 37 Artículo 41, numerales 41.1.1, 41.1.2.2 y 41.1.5 Artículo 42, numerales 42.1.1 y 42.1.2 Artículo 62 que no se encuentren tipificadas como infracciones	Cancelación de la Autorización del transportista	Muy grave
C.4 b	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en los siguientes artículos: Artículo 41, numerales 41.1.2.1, 41.1.3.1, 41.1.3.2, 41.1.3.3, 41.1.4, 41.1.6, 41.1.9, 41.2.1, 41.2.5.4 y 41.2.7 Artículo 42, numerales 42.1.4, 42.1.5, 42.1.10, 42.1.18, 42.1.19, 42.1.23 y 42.2.3 Artículo 45 numerales 45.1.1 y 45.1.10 Artículo 64, numeral 64.4 Artículo 79 que no se encuentren tipificadas como infracciones.	Suspensión de la Autorización para prestar el servicio de transporte terrestre: a) Por el plazo de diez (10) días calendario, por el incumplimiento de lo establecido en el numeral 41.2.7 sin accidente de tránsito y por el plazo de noventa (90) días calendario con la ocurrencia de un accidente de tránsito. b) Por el plazo de noventa (90) días calendario por el incumplimiento de lo establecido en el resto de numerales y artículos que prevé el presente Código.	Grave
C.4c	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia previstas en los siguientes artículos: Artículo 38 Artículo 39 Artículo 40 Artículo 41 numerales 41.1.8, 41.2.2, 41.2.3, 41.2.4, 41.2.5, 41.2.6, 41.3.2, 41.4 y 41. 5 Artículo 42 numerales 42.1.3, 42.1.9, 42.1.11, 42.1.13, 42.1.20, 42.1.22, 42.1.24 y 42.2.4 Artículo 44 Artículo 45 numerales 45.1. 2 y 45. 1.4 Artículos 55 Artículo 76 que no se encuentren tipificadas como infracciones.	Suspensión de la autorización por 60 días para prestar el servicio de transporte terrestre	Leve

ANEXO II

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	RUC/DNI	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA / CARTA	FECHA DE EMISION	CODIGO	NUMERO DE NOTIFICACION (INFRUCTUOSA)
1	VALDEZ OCAS GLADYS JHENY	10750139898	Transportista	060723-2021-017	3223027476-S-2023-SUTRAN/06.4.1	06/09/2023	C.1a 19.1.2	2300348389
2	GARCIA FARROMEQUE LIZ	10452645098	Transportista	066501-2021-017	3223027487-S-2023-SUTRAN/06.4.1	06/09/2023	C.1a 19.1.2	2300348398
3	REYES ORIZANO VICTOR ALBERTO	10226643457	Transportista	074200-2021-017	3223028399-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/09/2023	C.1a 19.1.2	2300432182
4	DOMINGUEZ LOPEZ GONZALO	10407815632	Transportista	079203-2021-017	3223027509-S-2023-SUTRAN/06.4.1	06/09/2023	C.1a 19.1.2	2300348405
5	AVILA ESPINOZA JULIA MAGDALENA	08981871	Transportista	059943-2021-017	018139-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	20/07/2022	C.4b 41.1.3.1	2200357818
6	CACHICATARI ARUCUTIPA YOLITA	01773082	Transportista	060531-2021-017	010812-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	05/05/2023	C.4b 41.1.3.1	2300215595
7	ESTACION DE SERVICIOS PAITITI ILO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20520043811	Transportista	063488-2021-017	018038-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	19/07/2022	C.4b 41.1.3.1	2200357814
8	HUANCA RODRIGUEZ ANAI MARGOT	72637505	Transportista	067129-2021-017	018048-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	20/07/2022	C.4b 41.1.3.1	2200350065
9	DOMINGUEZ MARQUEZ LUIS	41420610	Transportista	075389-2021-017	018137-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	20/07/2022	C.4b 41.1.3.1	2200350067
10	LUIS ARTURO TAIPE LLANCARI	10234705771	Transportista	060605-2021-017	3223018014-S-2023-SUTRAN/06.4.1	05/05/2023	C.4b 41.1.3.1	2300164814
11	LUIS ARTURO TAIPE LLANCARI	10234705771	Transportista	060604-2021-017	3223018012-S-2023-SUTRAN/06.4.1	05/05/2023	C.4b 41.1.3.1	2300164812
12	JOHNNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	10431070222	Transportista	060402-2021-017	3224006629-S-2024-SUTRAN/06.4.1	05/04/2024	C.4b 41.1.3.2	2400303963
13	CABRERA TERRONES ROMEL ULBERTO	10443311811	Transportista	058313-2021-017	017198-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	08/07/2022	C.4b 41.1.3.2	2200265238
14	LIZANA HUAMAN DIOMEDES	10414382059	Transportista	055965-2021-017	3223027639-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/09/2023	C.4b 41.1.3.2	2300348791
15	CHAUPI HUAMANI PAULINO	10248726551	Transportista	055260-2021-017	3223027651-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/09/2023	C.4b 41.1.3.2	2300348778
16	PILCO CHASQUIBOL ANANIAS	10337221837	Transportista	061407-2021-017	3224000748-S-2024-SUTRAN/06.4.1	11/01/2024	C.4b 41.1.3.2	2400013189
17	ROJAS CCOHUANQUI FROILAND	10421552121	Transportista	064305-2021-017	3224000742-S-2024-SUTRAN/06.4.1	11/01/2024	C.4b 41.1.3.2	2400013180
18	LIZANA HUAMAN DIOMEDES	10414382059	Transportista	065567-2021-017	3223028658-S-2023-SUTRAN/06.4.1	08/09/2023	C.4b 41.1.3.2	2300347326
19	MAIZ GARAY ISAIAS	10800064517	Transportista	066627-2021-017	3224000739-S-2024-SUTRAN/06.4.1	11/01/2024	C.4b 41.1.3.2	2400013178
20	PARDO CHUQUIPAY MOISES	10310399359	Transportista	069942-2021-017	3224000743-S-2024-SUTRAN/06.4.1	11/01/2024	C.4b 41.1.3.2	2400013182
21	COAQUIRA ROMAN WILTER	10427341670	Transportista	069977-2021-017	3223027669-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/09/2023	C.4b 41.1.3.2	2300348785
22	TRANSPORTES JAIR Y HNOS E.I.R.L.	20601372640	Transportista	069981-2021-017	3223028631-S-2023-SUTRAN/06.4.1	08/09/2023	C.4b 41.1.3.2	2300347305
23	CAMACHO ORTIZ ANTONIO	10036193587	Transportista	071575-2021-017	3223037380-S-2023-SUTRAN/06.4.1	29/11/2023	C.4b 41.1.3.2	2300485372
24	INGA CHERO ROSA DE LA CRUZ	10803536703	Transportista	073441-2021-017	3223027654-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/09/2023	C.4b 41.1.3.2	2300348780
25	ZELADA CHAVEZ PORFIRIO	10192109987	Transportista	073922-2021-017	3223027670-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/09/2023	C.4b 41.1.3.2	2300348786
26	GRUPO REPRESENTACIONES NUEVO PROGRESO S.A.C.	20600140982	Transportista	075338-2021-017	3223028169-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/09/2023	C.4b 41.1.3.3	2300347849

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	RUC/DNI	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA / CARTA	FECHA DE EMISIÓN	CODIGO	NUMERO DE NOTIFICACION (INFRUCTUOSA)
27	INVERSIONES RIO MAPACHO E.I.R.L.	20600009746	Transportista	055404-2021-017	3223037089-S-2023-SUTRAN/06.4.1	27/11/2023	C.4c 41.3.2	2300484369
28	RIVERA ROSALES DELIA PROFETA	10228641770	Transportista	055902-2021-017	3223038782-S-2023-SUTRAN/06.4.1	07/12/2023	C.4c 41.3.2	2300507905
29	YAURI ASTO DE MACHAHUAY CELSA	10288209419	Transportista	051780-2021-017	3223014335-S-2023-SUTRAN/06.4.1	04/04/2023	C.4c 41.3.2	2300127667
30	CLEVER CONTRERAS MEZA	41078367	Conductor	080858-2021-017	007699-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-PAS	22/03/2023	C.2b 30.2	2300146700
31	YANIO PEDRO OLIVERA GONZALES	10401002	Conductor	061872-2021-017	3223028794-S-2023-SUTRAN/06.4.1	08/09/2023	C.2a 29.3	2300437201
32	MARTIN JAVIER SANCHEZ CABANILLAS	16731830	Conductor	051751-2021-017	3222060876-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2300189484
33	RONALD CHAVEZ PEREZ	44447526	Conductor	058287-2021-017	3222060933-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2300189486
34	ANDERSON REYES BACA	60195341	Conductor	069328-2021-017	3222060643-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2200640339
35	LUIS ERASMO CASO SANCHEZ	42038752	Conductor	069682-2021-017	3222060644-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2200640360
36	JOHN RONALD BOY MONTOYA	18873283	Conductor	070486-2021-017	3222060646-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2200640421
37	PABLO MANDUJANO TEJEDA	70323100	Conductor	073136-2021-017	3222060658-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2200640425
38	ISAUL NOE BALLON FLORES	46188101	Conductor	080223-2021-017	3222060678-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2200640464
39	YOHN EDWIN APAZA GOMEZ	43159631	Conductor	077940-2021-017	3222060674-S-2022-SUTRAN/06.4.1	24/11/2022	C.2a 29.3	2200640431
40	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	20602269273	Transportista	061802-2021-017	3224008807-S-2024-SUTRAN/06.4.1	28/05/2024	C.1a 26.1	2400152946
41	ESTACION DE SERVICIOS MONTENEGRO SRL.	20350215582	Transportista	080603-2021-017	3223007345-S-2023-SUTRAN/06.4.1	02/03/2023	C.4a 37.10	2300230660
42	ASTURIMA ROJAS MARY ELENA	10411381931	Transportista	067904-2021-017	3223009211-S-2023-SUTRAN/06.4.1	16/03/2023	C.4a 37.6	2300130366
43	MENDOZA CONTRERAS PEDRO	10206665527	Transportista	068150-2021-017	3224009310-S-2024-SUTRAN/06.4.1	14/06/2024	C.4a 37.6	2400163215
44	PERU CARGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20480302461	Transportista	060383-2021-017	3222055278-S-2022-SUTRAN/06.4.1	02/11/2022	C.4b 41.1.3.1	2200518109
45	COARITA COARITA JUAN ALBERTO	10018142347	Transportista	069335-2021-017	3222055333-S-2022-SUTRAN/06.4.1	02/11/2022	C.4b 41.1.3.1	2200518317
46	CARUAJULCA MERA JOSE ALADINO	10273669979	Transportista	070067-2021-017	3222056507-S-2022-SUTRAN/06.4.1	07/11/2022	C.4b 41.1.3.1	2300065808
47	PEÑA ORTIZ EPIFANIA ANGELA	10210009332	Transportista	063087-2021-017	3222055670-S-2022-SUTRAN/06.4.1	3/11/2022	C.4b 41.1.3.2	2200518331
48	LOPEZ JIMENEZ JERFINSONS DAVID	004267438	Conductor	052029-2021-017	3223016028-S-2023-SUTRAN/06.4.1	14/04/2023	C.2c 31.3	2300136828
49	ROGELIO ANGELO ACOSTA MALPARTIDA	75365239	Conductor	056697-2021-017	3223022862-S-2023-SUTRAN/06.4.1	7/07/2023	C.2c 31.3	2300475266
50	JHUWER IVAN PINTO APAZA	02441380	Conductor	050440-2021-017	3222039675-S-2022-SUTRAN/06.4.1	19/07/2022	C.2c 31.3	2200431957
51	ANTONY HEMIL CASTELLANOS CHILENO	77907802	Conductor	055664-2021-017	3223014530-S-2023-SUTRAN/06.4.1	5/04/2023	C.2c 31.3	2300152905
52	MOISES CASTRO RICRA HILARIO	04029888	Conductor	058880-2021-017	3222040497-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	C.2c 31.3	2200364277
53	MISAEEL MARTY RUIZ NOBLEJAS	41966646	Conductor	068406-2021-017	3223015301-S-2023-SUTRAN/06.4.1	11/04/2023	C.2c 31.3	2300135643
54	SIMON PALOMINO MONTES	43478585	Conductor	069800-2021-017	3224002268-S-2024-SUTRAN/06.4.1	30/01/2024	C.2c 31.3	2400060114
55	RONY ROLANDO GUTIERREZ HUARCAYA	71218962	Conductor	074272-2021-017	3223016063-S-2023-SUTRAN/06.4.1	14/04/2023	C.2c 31.3	2300136830
56	WILBER ALFREDO PUGA REPOLLEDO	42217663	Conductor	077178-2021-017	3223015790-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	C.2c 31.3	2300136640
57	ROBERT PARI ARI	45150751	Conductor	078889-2021-017	3223015791-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	C.2c 31.3	2300136642
58	ROBERT PARI ARI	45150751	Conductor	078882-2021-017	3223015489-S-2023-SUTRAN/06.4.1	12/04/2023	C.2c 31.3	2300135659
59	CLIBER EDISON QUISPE BAUTISTA	48262997	Conductor	061494-2021-017	3223039286-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/12/2023	C.2c 31.3	2300507495
60	AYALA RAMOS ROMULO	23451215	Conductor	069906-2021-017	3223015318-S-2023-SUTRAN/06.4.1	11/04/2023	C.2c 31.3	2300135645
61	JAIME HILASAGA CANAZA	10508761	Conductor	075451-2021-017	3224003157-S-2024-SUTRAN/06.4.1	15/02/2024	C.2c 31.3	2400045552
62	SAUL ROMERO CASTILLO	46724216	Conductor	077607-2021-017	3224003146-S-2024-SUTRAN/06.4.1	15/02/2024	C.2c 31.3	2400045549
63	RULLY NERON CALLE VELIZ	40727776	Conductor	056082-2021-017	3222053666-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/10/2022	C.2c 31.3	2200449772
64	LLAPA TICONA MARIELA ELINOR	45888748	Transportista	058363-2021-017	018227-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	20/07/2022	C.4b 41.1.3.1	22002291292
65	ALDANA MENDOZA JORGE LUIS	10475161853	Transportista	062721-2021-017	3223037377-S-2023-SUTRAN/06.4.1	29/11/2023	C.4b 41.1.3.2	2300485370
66	FLORES NAVARRO MIRIAN	10801691663	Transportista	051513-2021-017	016308-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	5/07/2022	C.4b 41.1.3.3	2200256999
67	FREDY GREGORIO VILCA HUANCA	41722695	Conductor	070469-2021-017	007698-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-PAS	22/03/2023	C.2b 30.2	2300130728
68	CARLOS MANUEL HUAROC HUARCAYA	41892535	conductor	035699-2021-017	3222040558-S-2022-SUTRAN/06.4.1	21/07/2022	C.2c 31.3	2200364274
69	HECTOR RAMIREZ ORDONEZ	23167537	conductor	042053-2021-017	3223014775-S-2023-SUTRAN/06.4.1	5/04/2023	C.2c 31.3	2300129554
70	BALDEON JIMENEZ HERMILIO VIDAL	10040862833	transportista	036989-2021-017	3222040101-S-2022-SUTRAN/06.4.1	20/07/2022	C.4b 41.1.3.1	2200344064
71	PFUÑO QUISPE JOSE ALBERTO	10475095699	transportista	047254-2021-017	3222055307-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/11/2022	C.4b 41.1.3.1	2200514296
72	FLORES MONTENEGRO ELVIA	10275687851	transportista	045401-2021-017	3223037094-S-2023-SUTRAN/06.4.1	27/11/2023	C.4b 41.1.3.2	2300484387
73	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOHNNY	10431070222	transportista	011633-2021-017	3224006630-S-2024-SUTRAN/06.4.1	5/04/2024	C.4b 41.1.3.3	2400096226
74	ALVARADO SANTIAGO YOLANDA	10084207930	transportista	040037-2021-017	3223037091-S-2023-SUTRAN/06.4.1	27/11/2023	C.4c 41.3.2	2300484371
75	REYES CABANILLAS MANUEL HUMBERTO	10011870410	transportista	038305-2021-017	015658-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	1/07/2022	C.4b 41.1.3.2	2200263927
76	RIVEROS LLASACA VICTOR UBALDO	10306640092	transportista	039438-2021-017	010899-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	19/05/2022	C.4b 41.1.3.2	2200193595
77	AVENDAÑO LAURA DELIA	10447185437	transportista	044341-2021-017	015217-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	30/06/2022	C.4b 41.1.3.2	2200260805
78	CONSTRUTORA OAS S.A. SUCURSAL DEL PERU	20518370881	transportista	045402-2021-017	015230-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	30/06/2022	C.4b 41.1.3.2	2200260797
79	ARANA CHAÍÑA MARIA ESTHER	10107129419	transportista	045781-2021-017	022715-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	29/09/2022	C.1c 41.3.4.2	2200408096
80	CHOQUE LAURA ALFONSO	10017766673	transportista	042434-2021-017	3222055296-S-2022-SUTRAN/06.4.1	2/11/2022	C.4b 41.1.3.2	2200514177
81	ESPIRITU MATAMOROS MIGUEL ANGEL	10420379108	transportista	046798-2021-017	006461-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	9/03/2023	C.4c 41.3.2	2300141080

Adicionalmente, se publicarán los actos administrativos que se detallan en el Anexo II en el portal institucional de la SUTRAN (<https://www.sutran.gob.pe>); así como, podrán presentar sus descargos, a través de la mesa de partes virtual, contra la imputación de cargos dentro de los plazos establecidos.

Área Responsable: **Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas.**

005-2371175-1



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones

**COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, con domicilio en la Avenida Paseo de la República N°1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal de los predios necesarios para la ejecución del proyecto “Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Tumbes” (en adelante “Proyecto Regional Tumbes”) que a continuación se detallan:

N°	PREDIO / INMUEBLE	ÁREA (m²)	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	OFICINA REGISTRAL	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
1	100020_TU_ACAPULCO	212.90 m²	Centro Poblado Acapulco Mz B1, Lote 14, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes.	P15145932	PIURA	Nodo de conexión de la Red de Transporte del Proyecto Regional Tumbes	Inscripción de Dominio
2	800002-TU-TUMBES-CM	321.20 m²	Centro Poblado Caserio Santa Rosa Mz 2, Lote 3, Distrito de San Jacinto, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes.	P15252451	PIURA	Nodo de Centro de mantenimiento de la Red de Transporte del Proyecto Regional Tumbes	Inscripción de Dominio
3	120018_TU_AGUAS_VERDES	201.40 m²	Asentamiento Humano La Curva, Sector A, Mz B Lote 16 Etapa I, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.	P15121114	PIURA	Nodo de distribución de la Red de Transporte del Proyecto Regional Tumbes	Inscripción de Dominio
4	120021_TU_LA PALMA	210.30 m²	Centro Poblado la Palma, Mz R, Lote 8, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.	P15156444	PIURA	Nodo de conexión de la Red de Transporte del Proyecto Regional Tumbes	Inscripción de Dominio

De esta forma, se comunica a las entidades o particulares que se consideren afectados con el acto materia de saneamiento físico legal pueden oponerse, acreditando el derecho real que les afectaría, en un plazo de treinta (30) días computados a partir de la publicación.

Solicitado por PRONATEL

Av. Paseo de la República 1646 - Lima - Perú
Central telefónica (01) 488-0940
www.gob.pe/pronatel
005-2371247-1

Lima, febrero de 2025.



**SECRETX
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS S.A.**
RUC 20109068498
**CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18.1 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de SECRETX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS a Junta Obligatoria Anual a realizarse el día 27 de febrero del 2025 a horas 10:00 a.m., en su local institucional, sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 103, Of. 601, Edificio Real Diez, Centro Empresarial Real, San Isidro, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Memoria de la Gestión Social 2024.
- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2024.
- Aplicación de las Utilidades correspondientes al ejercicio 2024.
- Aumento de Capital y Reservas Legales.
- Modificación del Estatuto Social.
5.1 Cambio de denominación social
5.2 Capital social
- Designación de los Directores para el período 2025-2026 y fijación de su retribución.
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.
- Designación de representantes para formalizar los acuerdos de la Junta.

De no ser posible la realización de la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, el día 4 de marzo del 2025 a las 10:00 a.m. de forma presencial en el mismo lugar para tratar la misma agenda.

San Isidro, 14 de febrero del 2025

EL DIRECTORIO

002-2371501-1



NOTIFICACION POR EDICTO

El Órgano Instructor de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG), en vía subsidiaria a la notificación realizada de forma infructuosa en los procedimientos administrativos sancionadores, procede a NOTIFICAR, en primera instancia, la Resolución Administrativa y/o cartas que contienen la imputación de cargos según el Reglamento citado en el Anexo I, contra las personas naturales y/o jurídicas que se detallan en el Anexo II; y, se le otorga el plazo de cinco (05) días hábiles para presentar descargos de conformidad con el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre, y sus servicios complementarios aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MTC (en adelante, PAS Sumario); plazo que se contabilizará a partir del día siguiente de la publicación.

ANEXO I

Numeral 7 del Anexo IV del Reglamento Nacional de Vehículos aprobado por D.S 058-2003-MTC					
Código	Infracción	Calificación	Consecuencia		
			Conductor	Transportista/Propietario	Generador / dador
P.1	Vehículo con exceso de PBV de hasta 1,500 kg.	Leve	Exceso de peso (en Kg.) por 0.00666 (en % UIT)	Exceso de peso (en Kg.) por 0.0333 (en % UIT)	2.5 UIT
P.2	Vehículo con exceso de PBV desde 1,501 kg. hasta 3,000 kg.	Grave	Exceso de peso (en kg) por 0.00666 (en % UIT)	Exceso de peso (en kg) por 0.0333 (en % UIT)	5 UIT
P.3	Vehículo con exceso de PBV desde 3,001 kg.	Muy grave	Exceso de peso (en Kg.) por 0.00666 (en % UIT)	Exceso de peso (en Kg.) por 0.0333 (en % UIT)	10 UIT
P.12	Transporte de mercancías cuyo largo excedan el máximo permitido en más de 12%	Muy grave	No aplica	1 UIT	1.5 UIT
P.13	Transporte de mercancías cuya altura exceda el máximo permitido en más del 5% hasta 7%	Grave	No aplica	10% UIT	1 UIT
P.14	Transporte de mercancías cuya altura excedan el máximo permitido en más del 7%	Muy grave	No aplica	25% UIT	1.5 UIT
P.15	No realizar la verificación de los pesos y medidas vehiculares de acuerdo al artículo 51 del Reglamento, al despachar la mercancía a transportar	Muy grave	No aplica	No aplica	5 UIT
P.16	No emitir la correspondiente constancia de verificación de pesos y medidas o emitirla consignando pesos y/o medidas que no concuerden con lo despachado y/o transportado siempre que exceda el peso o medidas permitidas por la normatividad correspondiente.	Muy grave	No aplica	No aplica	5 UIT
P.18	Que la mercancía especial que se transporta no cuente con autorización de la autoridad competente o incumpla con lo dispuesto en la autorización correspondiente.	Muy grave	No aplica	50% UIT	No aplica
P.22	No consignar las señalizaciones establecidas en el artículo 36°	Leve	No aplica	10% UIT	No aplica
P.24	Circular con el eje retráctil retraído cuando el vehículo esté cargado, excediendo el PBV o peso por ejes según su configuración, Para la determinación del exceso no se considerará el eje retráctil.	Muy grave	50% UIT	No aplica	No aplica
P.25	No respetar la señalización de las estaciones de pesaje referidas al ingreso y salida de la estación	Grave	10% UIT	No aplica	No aplica
P.26	Circular en horas no autorizadas y/o incumplir con las condiciones para la circulación de vehículos especiales	Grave	20% UIT	No aplica	No aplica
P.27	No emitir la constancia de pesaje de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento	Leve	No aplica	No aplica	1 UIT
P.28	No portar la constancia de verificación de pesos y medidas	Grave	10% UIT	25% UIT	No aplica
P.29	Circular con vehículos especiales o combinaciones vehiculares especiales sin contar con la autorización emitida por la autoridad competente o incumpla con lo dispuesto en su autorización.	Muy grave	No aplica	50% UIT	No aplica

ANEXO II

ITEM	ADMINISTRADO	RUC/DNI	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO DE IMPUTACIÓN DE CARGOS	FECHA DE EMISIÓN	CÓDIGO	NUMERO DE NOTIFICACION (INFRUCTUOSA)
1	CAMARGO MARTINEZ CLEMENTE AUGUSTO	21271985	CONDUCTOR	3103001996-2021	013108-SC-2024-SUTRAN/06.4.1-MER	26/08/2024	P.24	2400236402
2	PONCIANO PAUCAR ARROYO	10064534	TRANSPORTISTA	3117001959-2021	018192-SC-2021-SUTRAN/06.4.1-MER	1/09/2021	P.1	2100469250
3	QUISPE MENDOZA HONATHAN	44996971	CONDUCTOR	3118000139-2021	3223015716-S-2023-SUTRAN/06.4.1	13/04/2023	P.28	2300136743
4	CONSTRUCTORA COMIPZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20488013581	TRANSPORTISTA	3112000557-2021	3223018993-S-2023-SUTRAN/06.4.1	19/05/2023	P.28	2300187587
5	VILMA MAMANI VALERIANO	44158721	GENERADOR	3112000566-2021	022304-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	21/09/2022	P.15	2200400334
6	VEGA ZAVALETA EVER BARONI	32989496	CONDUCTOR	3102000760-2021	3224007600-S-2024-SUTRAN/06.4.1	3/05/2024	P.28	2400129082
7	RAZA ESPINOZA FAUSTO	80208877	GENERADOR	3103001940-2021	001880-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	30/01/2023	P.2	2300039682
8	JURADO LLAMACURI NILVER	23561290	TRANSPORTISTA	3118000099-2021	001944-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	31/01/2023	P.28	2300044717
9	MEDINA MOLINA JOSUE ELIAS	43239843	TRANSPORTISTA	3103002104-2021	3223024112-S-2023-SUTRAN/06.4.1	25/07/2023	P.1	2300279701
10	ATAUPILLCO CISNEROS DULA TAHLIA	46353357	TRANSPORTISTA	081223-2021-017	3222063805-S-2022-SUTRAN/06.4.1	27/12/2022	P.25	2200725672
11	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES P.R.P. S.A.C.	20568264755	TRANSPORTISTA	081252-2021-017	3222063806-S-2022-SUTRAN/06.4.1	27/12/2022	P.25	2200725673
12	EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS PAMELITA S.R.L.	20601063698	TRANSPORTISTA	081343-2021-017	3222059196-S-2022-SUTRAN/06.4.1	17/11/2022	P.25	2200552881
13	ARIAS GAMARRA NILDA AYDE	42840782	TRANSPORTISTA	081341-2021-017	3222059191-S-2022-SUTRAN/06.4.1	17/11/2022	P.25	2200552880
14	MARIBEL MARLENY SUAZO CASTRO	21001740	TRANSPORTISTA	081347-2021-017	3222059202-S-2022-SUTRAN/06.4.1	17/11/2022	P.25	2200552882
15	ROGGER MARTIN VARGAS VALLADARES	03876482	GENERADOR	3112000824-2021	021553-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	7/09/2022	P.15	2200376062
16	ELEAZAR MALAQUIAS VERDI BRICEÑO	45874014	CONDUCTOR	3103002761-2021	3223013025-S-2023-SUTRAN/06.4.1	28/03/2023	P.25	2300120501
17	IMPERIUM N & J E.I.R.L.	20602818561	TRANSPORTISTA	3127000134-2021	009965-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	23/04/2023	P.1	2300150481
18	EHOVER HEMERZON AROSTE SALAZAR	47094279	CONDUCTOR	3123000126-2021	3223014407-S-2023-SUTRAN/06.4.1	4/04/2023	P.28	2300129043
19	LAQUI SANCHEZ REY DANIEL	00666562	TRANSPORTISTA	3130000233-2021	021412-SC-2022-SUTRAN/06.4.1-MER	6/09/2022	P.3	2200372499
20	ENRIQUE RAMOS AQUINO	40694554	CONDUCTOR	3121000940-2021	3223013528-S-2023-SUTRAN/06.4.1	29/03/2023	P.24	2300126483
21	RUBEN ARQUINIEGO CARRASCO	47173083	CONDUCTOR	3118000186-2021	3223034259-S-2023-SUTRAN/06.4.1	6/11/2023	P.28	2300457059
22	ALL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603296134	GENERADOR	080921-2021-017	3222063042-S-2022-SUTRAN/06.4.1	7/12/2022	P.3	2300069255
23	SANTIAGO MIRANDA CHAMBILLA	01287291	TRANSPORTISTA	3130000243-2021	009632-SC-2024-SUTRAN/06.4.1-MER	28/05/2024	P.3	2400148431
24	SANTIAGO MIRANDA CHAMBILLA	01287291	TRANSPORTISTA	3130000242-2021	009631-SC-2024-SUTRAN/06.4.1-MER	28/05/2024	P.3	2400148388
25	AUGUSTO TAYPE HUARACA	46644852	CONDUCTOR	3118000206-2021	3223011492-S-2023-SUTRAN/06.4.1	24/03/2023	P.28	2300119325
26	COMERCIOS Y SERVICIOS SAN ANTONIO DE HUANCA S.A.C. - COSESAHU S.A.C.	20498644008	TRANSPORTISTA	3127000093-2021	003911-SC-2024-SUTRAN/06.4.1-MER	16/02/2024	P.1	2400047692
27	JEHU JILMER CHULLO SAPACAYO	47404684	TRANSPORTISTA	3127000106-2021	3223002609-S-2023-SUTRAN/06.4.1	19/01/2022	P.3	2400162717
28	PARTNER LOGISTIC MGL S.A.C.	20492537889	GENERADOR	3103002383-2021	000745-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	19/01/2022	P.15	2300029087
29	PAEXPERU E.I.R.L	20544606353	GENERADOR	3114000060-2021	005103-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	28/02/2023	P.15	2300088074
30	TRANSPORTES D. KAMY DE MAJES E.I.R.L.	20603748418	TRANSPORTISTA	3126000094-2021	010641-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	3/05/2023	P.1	2300174764
31	CLEMENTE IDELFONSO VERA TORIBIO	43734430	GENERADOR	3112000549-2021	011649-SC-2023-SUTRAN/06.4.1-MER	19/05/2023	P.15	2300188678

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del TUO de la LPAG, se notificó la imputación de cargos ¹ por las infracciones según el Anexo I contra las personas naturales y/o jurídicas detalladas en el Anexo III; en ese sentido, prosiguiendo con el procedimiento administrativo sancionador y de conformidad al numeral 10.3 del artículo 10° del PAS Sumario, la autoridad decisor de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, procede a NOTIFICAR, la Resolución Final junto al Informe Final de Instrucción, que determina sancionar como responsable administrativo a las personas naturales y/o jurídicas que se detallan en el Anexo III, por la comisión de las infracciones según el Anexo I, otorgándosele el plazo de quince (15) días hábiles para presentar Recurso de Apelación según el artículo 15° del PAS Sumario, plazo que se contabilizará a partir del día siguiente de la presente publicación.

ANEXO III

ITEM	ADMINISTRADO	RUC/DNI	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL	FECHA DE EMISIÓN	INFORME FINAL	CÓDIGO DE INFRACCIÓN
1	JUNIOR BRYAN ORDINOLA OBANDO	47804410	GENERADOR	3112000894-2021	4025007800-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006106-2025-SUTRAN/06.4.1	P.1
2	CLEMENTE IDELFONSO VERA TORIBIO	43734430	GENERADOR	3112000903-2021	4025007801-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006107-2025-SUTRAN/06.4.1	P.1
3	WILSON JARA GUERRERO	42496700	TRANSPORTISTA	3101001088-2021	4025007803-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006108-2025-SUTRAN/06.4.1	P.1
4	LUIS FERNANDO ROMERO REQUENA	43866568	GENERADOR	3107000062-2021	4025007804-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006109-2025-SUTRAN/06.4.1	P.2
5	ALEX RONAL TARRILLO GUERRA	73143930	CONDUCTOR	3112000932-2021	4025007805-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006110-2025-SUTRAN/06.4.1	P.28
6	JAIME EDGAR BALLAGARES DIAZ	45808988	CONDUCTOR	3113000073-2021	4025007806-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006111-2025-SUTRAN/06.4.1	P.28

¹ Mediante edicto Publicado en el diario oficial El Peruano en fecha 27 de enero de 2025

ITEM	ADMINISTRADO	RUC/DNI	CONDICIÓN	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL	FECHA DE EMISIÓN	INFORME FINAL	CÓDIGO DE INFRACCIÓN
7	LUIS ARCADIO RODRIGUEZ URBINA	19229408	CONDUCTOR	3110000119-2021	4025007808-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006112-2025-SUTRAN/06.4.1	P.28
8	ISMAEL MEDINA LUNA	41551785	CONDUCTOR	3112000951-2021	4025007809-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006113-2025-SUTRAN/06.4.1	P.28
9	DUPREE VENTA DIRECTA S.R.L.	20522088073	GENERADOR	3110000052-2021	4025007810-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006114-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
10	MIRTHA AURORA VENCES RIVAS	03306545	GENERADOR	3112000948-2021	4025007811-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006115-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
11	PABLO ENRIQUE VINCES CLAVIJO	43430540	CONDUCTOR	3112000875-2021	4025007812-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006116-2025-SUTRAN/06.4.1	P.24
12	"ASOCIACION DE AGRICULTORES COMERCiantES LIMONEROS CITRICOS DEL NORTE "	20603897529	GENERADOR	3107000064-2021	4025007813-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006117-2025-SUTRAN/06.4.1	P.16
13	KATHERINE VANESSA MOTTA HUAMANI	70383634	TRANSPORTISTA	3114000149-2021	4025007814-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006118-2025-SUTRAN/06.4.1	P.18
14	ROMERO REQUENA LUIS FERNANDO	43866568	GENERADOR	3112000960-2021	4025007815-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006093-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
15	NICANDRO ROJAS SANCHEZ	40131308	CONDUCTOR	3112000967-2021	4025007816-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006094-2025-SUTRAN/06.4.1	P.28
16	HONDA SELVA DEL PERU S.A.	20493508645	GENERADOR	3113000079-2021	4025007817-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006095-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
17	VENCES RIVAS MIRTHA AURORA	03306545	GENERADOR	3112000971-2021	4025007818-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006096-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
18	ROMERO REQUENA LUIS FERNANDO	43866568	GENERADOR	3112000997-2021	4025007819-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006097-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
19	SEMINARIO CRISANTO INGRID YASMIN	48492098	GENERADOR	3112001001-2021	4025007820-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006098-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
20	PAREDES OORTEGUI NELSON SANDALIO	19223732	GENERADOR	3112001018-2021	4025007821-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006099-2025-SUTRAN/06.4.1	P.2
21	MOGOLLON RENGIFO ALEJANDRO	00972218	GENERADOR	3113000081-2021	4025007822-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006100-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
22	SERVICIOS Y NEGOCIOS GENERALES ROEMTALMO E.I.R.L.	20607927601	GENERADOR	3112001029-2021	4025007823-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006101-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
23	NEGOCIOS Y SERVICIOS ESPIGA DORADA E.I.R.L.	20608424513	GENERADOR	3112001031-2021	4025007824-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006102-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
24	SAAVEDRA REYES ELMER ANTONIO	44771260	GENERADOR	3112001038-2021	4025007825-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006103-2025-SUTRAN/06.4.1	P.16
25	CHAVEZ SAUCEDA MIGUEL FELIBERTO	27140294	GENERADOR	3112001043-2021	4025007826-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006104-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
26	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JOALME E.I.R.L.	20602347649	TRANSPORTISTA	3112001048-2021	4025007827-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006105-2025-SUTRAN/06.4.1	P.3
27	NEGOCIOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE NAOMI E.I.R.L	20603082495	GENERADOR	3105000844-2021	4025007840-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006139-2025-SUTRAN/06.4.1	P.16
28	NEGOCIACIONES EL CHALLA SRL	20481924759	GENERADOR	3112000722-2021	4025007841-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006145-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
29	YOVERA CEVALLOS JOSE ERNESTO	03637075	GENERADOR	3112000726-2021	4025007842-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006146-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
30	VICTOR RAFAEL ARANIBAR LUNA	41141889	CONDUCTOR	3112000730-2021	4025007844-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006147-2025-SUTRAN/06.4.1	P.28
31	HUGO RODRIGUEZ TICLIA	33587537	TRANSPORTISTA	3108000600-2021	4025007845-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006148-2025-SUTRAN/06.4.1	P.1
32	JUAN CARLOS CUEVA TAFUR	42241625	CONDUCTOR	3112000765-2021	4025007846-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006149-2025-SUTRAN/06.4.1	P.25
33	ALVAREZ ALAVA HERBERTH JACK	18113440	GENERADOR	3112000773-2021	4025007847-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006150-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
34	ALVAREZ ALAVA HERBERTH JACK	18113440	GENERADOR	3112000779-2021	4025007849-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006151-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
35	TECCONTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECCONTEC S.A.C	20392616340	GENERADOR	3103002708-2021	4025007851-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006152-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
36	LUIS FERNANDO ROMERO REQUENA	43866568	GENERADOR	3112000818-2021	4025007857-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006153-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
37	LUIS FERNANDO ROMERO REQUENA	43866568	GENERADOR	3112000825-2021	4025007859-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006154-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
38	CARMEN DOMINGO VIERA RENTERIA	48652167	GENERADOR	3112000829-2021	4025007860-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006155-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
39	CARMEN DOMINGO VIERA RENTERIA	48652167	GENERADOR	3112000853-2021	4025007867-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006156-2025-SUTRAN/06.4.1	P.15
40	ROXANA VICTORIA CARRION TAMARA	42623559	TRANSPORTISTA	3101001018-2021	4025007868-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006157-2025-SUTRAN/06.4.1	P.14
41	EDUARDO HILARION GUTIERREZ CARRASCO	03628980	GENERADOR	3112000865-2021	4025007869-S-2025-SUTRAN/06.4.1	4/02/2025	5225006158-2025-SUTRAN/06.4.1	P.2

Adicionalmente, se publicarán los actos administrativos que se detallan en el Anexo II y III en el portal institucional de la SUTRAN (<https://www.sutran.gob.pe>); así como, podrán presentar sus descargos, a través de la mesa de partes virtual, contra la imputación de cargos y recurso impugnatorio de apelación contra la resolución final dentro de los plazos establecidos.

Área Responsable: Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas

005-2371243-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

Ingresar al portal

<https://t.ly/IlBzn>

¿Cómo publicar en el Boletín Oficial del Diario Oficial El Peruano?

1. Ingresar: web busca PGA Boletín Oficial

2. Regístrate: usuario y contraseña

3. Publica: ingresa tu aviso a publicar

Comunícate al:

915 248 103

002-2370820-1



REQUERIMIENTO N° 1074-2025/CCO-INDECOPI

COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

Por el presente se pone en conocimiento de los señores **JAIME ALEJANDRO RIVAS ESTRADA, VÍCTOR ARMANDO CARHUAJULCA TIRADO, SEGUNDO BENJAMÍN MECHATÓ VÁSQUEZ, MARIANO DELGADO DÍAZ, SEGUNDO DELFIN SEMPÉRTEGUI SÁNCHEZ, CESAR AUGUSTO MONDRAGON CHISCUL y SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN HUERTAS PÉREZ** que respecto de sus procedimientos de reconocimiento de créditos seguidos frente a CORPORACIÓN AGRÍCOLA ÚCUPE S.A. EN LIQUIDACIÓN, tramitados en el **Expediente N° 29-2001/CRP-ODICIX-CCPL-01-112 y 01-27**, en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, deberá cumplir con: 1) Precisar el importe de los créditos invocados por capital, intereses y/o gastos, y presentar la documentación sustentatoria de dichos créditos, debiendo coincidir el monto invocado con el señalado en la documentación sustentatoria; 2) precisar si mantiene o no vinculación con la deudora conforme el artículo 12 de la Ley General del Sistema Concursal; 3) presentar copia de la documentación que acredite el vínculo laboral con la deudora correspondiente a todos los períodos invocados; 4) en caso haya iniciado un proceso judicial contra la concursada respecto de los créditos invocados, presentar copia legible de la demanda, sentencia consentida o ejecutoriada que declara fundada o fundada en parte la demanda, informe pericial que determina los intereses, resolución consentida o ejecutoriada que aprobó dicho informe pericial y/o resolución consentida o ejecutoriada que determinó los gastos; 5) en caso los créditos invocados no hayan sido materia de un proceso judicial iniciado frente a la deudora, presentar una liquidación de beneficios sociales elaborada por la deudora o autoliquidación de beneficios sociales, calculando los beneficios laborales invocados de acuerdo con su fecha de ingreso y fecha de cese indicadas, y a la remuneración percibida que figura en las boletas de pago correspondientes a los períodos impagos; señalando por cada crédito que invoque, los conceptos por capital de los cuales derivan (beneficios laborales y/u otros), los períodos de cálculo que corresponde a cada uno de dichos conceptos (fecha de inicio y de término -día, mes y año-) y las cuantías invocadas por cada uno de dichos períodos; 6) en la referida liquidación o autoliquidación, considerar los descuentos de ley (deducciones por aportes a los sistemas previsionales y retención del impuesto a la renta de quinta categoría, entre otros), indicando el porcentaje y los importes que se deben descontar de cada uno de los conceptos invocados, de conformidad con la normativa correspondiente. En caso considere que no corresponde aplicar los descuentos de ley, señalar la razón por la cual no corresponde realizar tales deducciones, señalando, además, el monto de las remuneraciones percibidas durante los años invocados; 7) todos los créditos invocados deberán ser calculados teniendo en cuenta los montos y la información que figura en las boletas de pago correspondientes a los períodos impagos; y, de ser el caso, de conformidad con lo establecido en los convenios, actas o acuerdos colectivos suscritos por la concursada; 8) informar si la deudora realizó algún pago a cuenta respecto de los créditos invocados. En caso de haberse realizado, precisar los importes y las fechas de dichos pagos, así como los conceptos y períodos pagados; 9) presentar copia simple, completa y legible de todas las boletas de pago de remuneraciones y de gratificaciones, debidamente suscritas por su empleadora, correspondientes a los períodos de los créditos invocados, que permitan verificar la remuneración percibida durante dichos períodos, los conceptos remunerativos considerados en su remuneración computable y, de ser el caso, los beneficios laborales invocados derivados de convenios colectivos; así como los descuentos de ley aplicados sobre los beneficios laborales invocados. 10) presentar una liquidación detallada y ordenada de los créditos invocados por intereses, en la cual se precisen los conceptos (beneficios sociales) y períodos por capital (día, mes y año; semestre; o año, según corresponda) de los cuales se derivan los intereses invocados, los períodos de cálculo de los intereses invocados (fecha de inicio y fecha de término), montos y las tasas de interés aplicadas para el cálculo de cada uno de los conceptos invocados. De ser el caso, excluir el período en el que por ley no se devengaron intereses moratorios, es decir, desde el día de la publicación de la situación de curso de la deudora hasta la fecha de aprobación del plan de reestructuración, de conformidad con el artículo 17 de la Ley General del Sistema Concursal; 11) presentar documentación que acredite la existencia, cuantía y legitimidad de los créditos invocados por gastos, tales como boletas de pago, facturas, etc.; y, 12) de conformidad con el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General , indicar una dirección electrónica a través de la cual autorice de forma expresa que se remitan las notificaciones de los actos administrativos y demás actuaciones que correspondan al trámite del procedimiento concursal de la deudora. Asimismo, se pone en conocimiento de los señores **GINA PATRICIA EVANGELISTA ARMIJO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CAHUANA y SAMUEL CASIANO AIRE PALMA** que en sus procedimientos de reconocimiento de créditos seguidos frente a **TÉCNICAS METÁLICAS INGENIEROS S.A.C. EN LIQUIDACIÓN y SIRIUS SEGURIDAD PRIVADA SIERRA CENTRAL S.A.C.**, tramitados en los **expedientes N° 41-2019/CCO-INDECOPI-01-182, 41-2019/CCO-INDECOPI-01-154 y 76-2017/CCO-INDECOPI-01-24**, las citadas deudoras han presentado solicitudes de reducción de créditos reconocidos a su favor, por lo que en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, deberán cumplir con manifestar su posición al respecto. La presente publicación se realiza de conformidad con la Directiva N° 001-2003/TRI-INDECOPI y los artículos 21.2 y 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente, por el presente, se pone en conocimiento de **AGROINDUSTRIA PACÍFICO SUR S.A.C. EN LIQUIDACIÓN (Expediente N° 123-2021/CCO-INDECOPI)** que, en el procedimiento concursal ordinario seguido frente a la referida deudora, se ha presentado una solicitud de reconocimiento de créditos con número de **Expediente 123-2021/CCO-INDECOPI [002-1]**. Sobre el particular, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, la citada deudora deberá cumplir con manifestar su posición al respecto, de conformidad con el artículo 38.1 de la Ley General del Sistema Concursal. En caso manifieste disconformidad, deberá expresar el origen y cuantía de los créditos que considere adeudar, debiendo adjuntar en forma detallada la documentación sustentatoria de su posición. Asimismo, a fin de verificar el contenido de las solicitudes presentadas, el administrado y representantes debidamente acreditados de la citada deudora deberá solicitar a través de la Mesa de Partes Virtual del Indecopi (<https://www.indecopi.gob.pe/mesadepartes>) la lectura de los expedientes antes señalados.

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

En los procedimientos concursales ordinarios seguidos frente a los administrados señalados en el cuadro adjunto, la Comisión de Procedimientos Concurales del Indecopi ha emitido las resoluciones que se señalan a continuación:

Tenor de las partes resolutivas
ACREEDOR: JOHNY ALEJANDRO ALDANA GUERRERO (Expediente N° 101-2015/ILN-CCO-01-907). Resolución N° 3838-2024/CCO-INDECOPI, del 11 de junio de 2024: <i>“Reducir la totalidad de los créditos reconocidos a favor del señor Johnny Alejandro Aldana Guerrero.”</i>
ACREEDOR: JOHNY ALEJANDRO ALDANA GUERRERO (Expediente N° 101-2015/ILN-CCO-01-907). Resolución N° 3847-2024/CCO-INDECOPI, del 11 de junio de 2024: <i>“Declarar que carece de objeto emitir pronunciamiento sobre la solicitud de reducción de créditos presentada por C.A.M.E. Contratistas y Servicios Generales S.A. en Liquidación, al haberse producido la sustracción de la materia.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-219). Resolución N° 0315-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Willian Yvan Chávez Tantalean contra la Resolución N° 7681-2024/CCO-INDECOPI, del 12 de noviembre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-271). Resolución N° 0341-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor José Omar Madrid Imán contra la Resolución N° 7144-2024/CCO-INDECOPI, de fecha 22 de octubre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-248). Resolución N° 0342-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Bruno Enrique Seminario Vega contra la Resolución N° 7151-2024/CCO-INDECOPI, de fecha 22 de octubre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-395). Resolución N° 0343-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Salomón Carlos Grijalva contra la Resolución N° 7143-2024/CCO-INDECOPI, de fecha 22 de octubre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-412). Resolución N° 0344-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Pedro Rubén Puga Quintana contra la Resolución N° 7142-2024/CCO-INDECOPI, de fecha 22 de octubre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-253). Resolución N° 0345-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Javier Enrique Abrego Acuña contra la Resolución N° 7140-2024/CCO-INDECOPI, de fecha 22 de octubre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-242). Resolución N° 0346-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Wilmer De La Cruz Yovera contra la Resolución N° 7152-2024/CCO-INDECOPI, de fecha 22 de octubre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-252). Resolución N° 0361-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Edgar Chachayma Alca contra la Resolución N° 7827-2024/CCO-INDECOPI, del 19 de noviembre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-270). Resolución N° 0362-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Carlos Mario Inga Castillo contra la Resolución N° 7828-2024/CCO-INDECOPI, del 19 de noviembre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-276). Resolución N° 0363-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Jorge Luis Cortez Gonzales contra la Resolución N° 7826-2024/CCO-INDECOPI, del 19 de noviembre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-241). Resolución N° 0364-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Augusto Norberto Narváez Noblega contra la Resolución N° 7823-2024/CCO-INDECOPI, del 19 de noviembre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-247). Resolución N° 0365-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Conceder el recurso de apelación interpuesto por el señor Abrahan Joel Quiroz Díaz contra la Resolución N° 7825-2024/CCO-INDECOPI, del 19 de noviembre de 2024, y disponer la remisión de los actuados a la Sala Especializada en Procedimientos Concurales del Tribunal del Indecopi.”</i>
DEUDORA: PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. (Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-567). Resolución N° 0355-2025/CCO-INDECOPI, del 21 de enero de 2025: <i>“Primero: Admitir a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Armando Hernández Ravello contra la Resolución N° 3085-2024/CCO-INDECOPI, del 21 de mayo de 2024. Segundo: Declarar fundado el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Luis Armando Hernández Ravello contra la Resolución N° 3085-2024/CCO-INDECOPI, del 21 de mayo de 2024, en el extremo referido a vacaciones tuncas y remuneraciones; y, en consecuencia, reconocer los créditos ascendentes a S/ 3 733,69 por capital, en el primer orden de preferencia. Tercero: Precisar que los créditos reconocidos a favor del señor Luis Armando Hernández Ravello quedan fijados en S/ 4 085,60 por capital, correspondiendo a los créditos ascendentes a S/ 4 070,07 el primer orden de preferencia y a los créditos ascendentes a S/ 15,53 el quinto orden de preferencia.”</i>

Con el presente aviso se notifica la resolución descrita en el cuadro precedente al respectivo administrado, de conformidad con la Directiva N° 001-2013/TRI-INDECOPI, surtiendo efectos al día siguiente de la publicación del aviso. En caso corresponda, contra las resoluciones de la referencia pueden interponerse los recursos previstos en el artículo 115 de la Ley General del Sistema Concursal, los mismos que deberán ser presentados ante la Comisión de Procedimientos Concurales del Indecopi ubicado en Calle de la Prosa N° 104, San Borja, Lima y/o Mesa de Partes Virtual del Indecopi (<https://www.indecopi.-gob.pe/mesadepartes>) dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente publicación, de conformidad con el artículo 218.2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General. Lima, 3 de febrero de 2025. Leny Calderón Arévalo, Secretaria Técnica de la Comisión de Procedimientos Concurales.

EDICTO

A través del Expediente N° 004694-2024/DSR/ORG 10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ENRIQUE MIGUEL PEREZ VALENCIA**, identificado con DNI N° 09845381, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°5001078322, en el sentido que se consignó el nombre del titular como: LUIS A PEREZ PALMA, **debiendo decir: LUIS ALEJANDRO PEREZ PALMA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 03 de febrero del 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370931-2

EDICTO

A través del Expediente N°004360-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ENRIQUE MIGUEL PEREZ VALENCIA**, identificado con DNI N°09845381, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°2001015892, en el sentido que, se consignó el nombre de la titular como: ORMINDA VALENCIA POMACAJA DE PEREZ **debiendo decir: EUSEBIA HORMINDA VALENCIA POMACAJA DE PEREZ**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 18 de diciembre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370931-1

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

Las siguientes entidades de sector público ponen en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Región	Provincia	Distrito	Dirección	Área de Inmueble	Partida Registral	USO	Acto de saneamiento
Huancavelica	Churcampa	Churcampa	Entre Jr. 7 y calle 20	1877.70 m²	No registrado	Terminal terrestre	Inmatriculación
Huancavelica	Churcampa	Cosme	Lugar Qunchus	38128.76 m²	No registrado	Estadio municipal	Inmatriculación
Huancavelica	Churcampa	Anco	Jr. 8 de diciembre	324.24 m²	No registrado	Local de Cuna MAS	Inmatriculación
Ayacucho	La Mar	Tambo	Ref. C.C. 9 de octubre	20,207.55 m²	No registrado	Estadio municipal	Inmatriculación

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
Erazo Palante, Ezequiel
DNI 43271635
Cod: SBN-000334
ESP. S.F.L. de Bienes del Estado

Ayacucho, 14 de febrero 2025.

002-2371126-1



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE COBRANZA COACTIVA (MULTAS)

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 20.1 y 20.1.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, y el literal c) de la Cuarta Disposición Final de la Ley N° 28165, concordadas con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva aprobado por el D.S. N° 018-2008-JUS y modificatorias; se notifica a las personas naturales y jurídicas obligadas que se indican a continuación las Resoluciones Coactivas (Dos en adelante), por cuanto no han podido ser ubicadas en sus domicilios registrados ante esta Superintendencia y/o en direcciones alternativas indagadas. El obligado podrá recabar las resoluciones comprendidas en la presente relación, previa coordinación a los correos mdeoliveira@sbs.gob.pe y/o gcordova@sbs.gob.pe o en la Av. Guillermo Prescott N° 185-San Isidro, o puede autorizar a una tercera persona para lo cual deberá adjuntar carta de autorización firmada. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar carta de autorización del representante legal acreditado. Con relación al pago de estas deudas, sirvase solicitar su estado de cuenta actualizado con los ajustes, intereses y costas al día del abono (para ello, sírvanse escribir a los correos indicados solicitando el monto actualizado).

N°	DNI / RUC	OBLIGADO	MULTA EN COBRANZA (Resolución SBS N°)	EXPEDIENTE COACTIVO N°	RESOLUCION COACTIVA N°	FECHA DE RESOLUCION COACTIVA	MONTO INSOLUTO (S/)[1]
1	20525382207	AFOCAT MOTOTAXISTAS REGION GRAU - PIURA	8479-2010	2012M00000019	Diez	25/10/2024	7,200.00
2	20447699304	AFOCAT REGIÓN METROPOLITANA	7895-2011	2012M00000040	Siete	25/10/2024	103,350.00
3	20447699720	ASOCIACION FONDO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO DE PUNO	10864-2011 y otros	2013M00000169 ACUM.	Ocho	25/10/2024	237,489.00
4	20531024509	AFOCAT DE LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS	3577-2012 y otros	2013M00000186 ACUM.	Siete	25/10/2024	19,732.74
5	10258574635	BLAS TABODA MIGUEL ANGEL	12151-2011	2015M000000329	Nueve	25/10/2024	7,200.00
6	20493188802	MOTOR CENTER SHOW E.I.R.L.	5480-2013	2015M000000349	Nueve	25/10/2024	37,000.00
7	20521018756	OVERALL INVESTMENT GROUP S.A.	3758-2014	2015M000000433	Nueve	25/10/2024	7,600.00
8	20451400755	CONSTRUCTORA SEALFE S.A.C.	6076-2014	2015M000000484	Nueve	25/10/2024	7,600.00
9	20494219230	AUTOSEGUROS FONDOS CONTRA ACCID. TRANSITO AYACUCHO	6970-2013	2016M000000521	Ocho	25/10/2024	62,518.00
10	20543657132	ASOCIACIÓN DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES TRANSITO SOCAT PERU	7234-2013 y otros	2016M000000525 ACUM.	Nueve	25/10/2024	120,326.50
11	20525536956	J & A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	7132-2013	2016M000000534	Seis	25/10/2024	7,400.00
12	20510150709	CAR SHOW S.A.C.	7141-2013	2016M000000535	Siete	25/10/2024	7,400.00
13	20480342683	ARQDISC E.I.R.L.	5746-2014	2016M000000538	Diez	25/10/2024	11,400.00
14	20393332876	CONSTRUCTORA ELARD E.I.R.L.	4242-2015	2016M000000553	Once	25/10/2024	7,151.40
15	20362411441	CONSTRUCTORA J.V. ARQUITECTOS INGENIEROS E.I.R.L.	5802-2015	2016M000000561	Once	25/10/2024	9,226.55
16	20479765619	EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS J.R. ARIES S.R.L.	5806-2015	2016M000000564	Trece	15/01/2024	9,625.00
17	20534413191	C & C ADAMARKA INGENIEROS S.R.L.	5812-2015	2016M000000567	Diez	25/10/2024	9,625.00
18	20529499711	EJECUTORES & CONSULTORES DIAFRANSA S.R.L.	5824-2015	2016M000000572	Siete	25/10/2024	9,625.00
19	20496109041	SUMO CAJ S.R.L.	5825-2015	2016M000000573	Siete	25/10/2024	9,625.00
20	20531373261	LUCAS REATEGUI FLORES S.A.C.	7753-2015	2016M000000595	Diez	25/10/2024	9,625.00
21	20533134697	SR CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	1981-2016	2016M000000658	Siete	25/10/2024	7,900.00
22	20329262074	CONSTRUKTIVA S.A.C.	4698-2015	2017M000000673	Siete	25/10/2024	7,700.00
23	20519711673	CASSO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	5816-2015	2017M000000674	Seis	25/10/2024	9,625.00
24	20479572659	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JB S.A.C.	1602-2016	2017M000000684	Diez	25/10/2024	9,875.00
25	20495169325	CONSTRUCTORA INGENIEROS MALDONADO S.A.C.	1938-2016	2017M000000692	Once	25/10/2024	8,888.00
26	20505357974	NOVOGAR S.A.C.	6055-2016	2017M000000708	Cinco	25/10/2024	6,970.09
27	20552647247	JVC EDIFICACIONES & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	6201-2016	2017M000000715	Seis	25/10/2024	9,875.00
28	20480569629	SANTOS JESUS E.I.R.L.	1172-2017	2017M000000945	Seis	25/10/2024	10,125.00
29	20511374180	OSKAR'S CARS IMPORT EXPORT S.R.L.	1734-2017	2017M000000957	Nueve	25/10/2024	10,125.00
30	20534335700	CONSULTORES CONSTRUCTORES E INVERSIONES G & C S.R.L.	3458-2017	2018M000000992	Nueve	25/10/2024	10,125.00
31	20451583655	ELEAZAR TORRES CONTRACTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3871-2017	2018M00001019	Catorce y Dieciséis	22/11/2023 y 27/11/2023	4,050.00
32	20509911640	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AFIANZA LTDA.	3076-2017	2018M00001021	Siete	25/10/2024	4,050.00
33	20551841431	CIPRES PERU S.A.C.	3509-2017	2018M00001026	Doce	25/10/2024	10,125.00
34	20492204057	NOVOAUTOS S.A.	4131-2017	2018M00001036	Ocho	25/10/2024	8,100.00
35	20448577156	CORPORACION PAREDES MAKIRO S.R.L.	2328-2018	2019M00001065	Ocho	25/10/2024	8,300.00
36	20600203232	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVO MUNDO FINANCIERO	1807-2018	2019M00001069	Siete	25/10/2024	4,150.00
37	20267616541	AFTERMARKET CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1083-2018	2019M00001074	Siete	25/10/2024	4,150.00
38	20600466845	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SIFUENTES S.A.C.	1332-2018	2019M00001080	Siete	25/10/2024	4,150.00
39	20546630138	ZAVALA & ELDRIDGE INGENIERIA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	1663-2018	2019M00001089	Siete	25/10/2024	2,075.00
40	10099129960	LOARTE BERROSPI AIDA LOURDES	4141-2018	2019M00001092	Seis	25/10/2024	2,075.00
41	20519101093	SK CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	434-2018	2019M00001094	Quince	09/09/2024	8,300.00
42	20516472970	PHORMA S.A.	1112-2018	2019M00001102	Doce	05/08/2024	8,300.00
43	20229767616	AYAR CONSULTORES Y CONTRAT GRALES S.R.L.	1116-2018	2019M00001106	Siete	25/10/2024	8,300.00
44	20516061830	ALPHARETTA TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	3010-2018	2019M00001109	Siete	25/10/2024	8,300.00
45	20279551932	C & C CONSULTORES EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	1113-2018	2019M00001113	Nueve	25/10/2024	8,300.00
46	20508885173	INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.	3321-2018	2019M00001124	Once	25/10/2024	4,150.00
47	21544949	PEREZ CHACALIAZA ERICK GUSTAVO	2227-2014	2019M00001132	Quince	12/08/2024	22,800.00
48	21409824	FELIX GERMAN POSADAS CABRERA	4838-2017	2019M00001161	Dieciséis y Dieciocho	27/11/2023 y 12/08/2024	36,483.26
49	19823001	JOSE RUBEN HUAMAN FERNANDEZ	6303-2016	2019M00001164	Diez y Once	09/09/2024 y 25/10/2024	37,570.76
50	20108568331	EMPRESA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS UNION EXPRESS S.A.	974-2018	2019M00001191	Dieciocho	25/10/2024	504,000.00
51	20404090098	MAQ BREZ SOCIEDAD ANONIMA	4896-2019	2020M00001233	Doce	25/10/2024	4,200.00
52	20600978889	COOPAC-FUERABAMBA	3976-2019	2020M00001252	Once	25/10/2024	2,100.00
53	20512268286	HILFREICH ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.	5689-2019	2020M00001266	Seis	25/10/2024	105,000.00
54	20454291051	AFOCAT DE LA REGIÓN AREQUIPA	2790-2020	2021M00001290 ACUM.	Siete	09/08/2024	297,539.50
55	19815768	ADRIANA BETSY ANTICONA CAMPOSANO	2687-2021	2022M00001357	Cinco, Seis, Siete y Diez	29/02/2024, 09/08/2024, 09/08/2024 y 09/09/2024	17,600.00
56	45865406	ELISA BRAVO INOCENTE	2688-2021	2022M00001358	Cinco y Ocho	29/02/2024 y 12/08/2024	17,600.00
57	19815769	LUIS JAVIER TORRES PUENTE	2690-2021	2022M00001359	Cuatro, Cinco y Ocho	29/02/2024, 09/08/2024 y 15/10/2024	22,000.00
58	15545857216	ANDRES MAURICIO MUÑOZ RAMIREZ	88-2023	2023M00001371	Cuatro	10/01/2024	1,237,500.00
59	74132981	LUCIANA CAROLINA CHUNGA MORAN	1632-2023	2023M00001407	Seis y Diez	15/02/2024 y 23/01/2025	4,950.00
60	20603633408	IALV EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	1597-2023	2023M00001429	Tres	06/09/2024	19,800.00

[1] El monto de la deuda contempla el monto insoluto. La actualizacion de intereses y costas se calculará a la fecha de pago, en función de los actos que correspondan al estado del procedimiento coactivo.

Superintendencia Adjunta de Administración General
Departamento de Finanzas
Ejecutoria Coactiva

Fdo. Abog. Manuel De Oliveira -Díaz Noronha
Ejecutor Coactivo (CAL 19474)

Fdo. Abog. Gisía Cordova De La Meza
Auxiliar Coactivo (CAL 58085)

Lima, 04 de febrero del 2025

005-2371133-1



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE INSCRITO CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto “Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias”, ubicado en el distrito de Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de Ley N°30025, se ha identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

ÍTEM	PROPIETARIO QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DNI N°	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	PARTIDA REGISTRAL	TITULAR REGISTRAL
1	DIONICIA SALDAÑA DE LA CRUZ	41143918	LOTE 01	PREDIO RUSTICO DENOMINADO “AREA 2” QUE FORMO PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION SIGNADO CON LA UC 24582, DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PARTIDA N° 11199105 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA - ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO	CATALINA DE LA CRUZ ALAYA DE SALDAÑA
2	ROBERTINA SALDAÑA DE LA CRUZ	26704956	LOTE 02			
3	YSABEL SALDAÑA DE LA CRUZ	43011095	LOTE 03			
4	MARTHA SALDAÑA DE LA CRUZ	26719128	LOTE 04			
5	NATIVIDAD SALDAÑA DE LA CRUZ	09840045	LOTE 05			
6	TERESA SALDAÑA DE LA CRUZ	26680332	LOTE 06			

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar la propiedad de los referidos inmuebles, podrá presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC), copia certificada del documento de fecha cierta que acredite su mejor derecho de propiedad y el tracto sucesivo respecto del titular registral, en el plazo cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación.

Lima, enero de 2025

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

005-2371167-1

Junta General de Accionistas

El presidente del Directorio de **M & F CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.** convoca a Junta General de Accionistas, para el día **24 de febrero del 2025**, a las 11:00 a.m. en su domicilio social, ubicado en la Avenida Miroquesada N° 457, Oficina 402, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del proyecto de fusión por absorción de las sociedades **“M & F CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.”** y **“MEGA TURISMO S.A.C.”**, la primera en calidad de sociedad absorbente, la última en calidad de sociedad absorbida, aprobado por unanimidad por el Directorio.
- Ampliación de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión por absorción, y modificación del artículo segundo de su estatuto social.
- Aumento del capital social de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión por absorción, y modificación del artículo quinto de su estatuto social.

A partir del día siguiente de la presente publicación están a disposición de los accionistas, obligacionistas y demás titulares de derechos de crédito o títulos especiales, en su domicilio social antes indicado, el proyecto de fusión y demás documentos a que se refiere el artículo 350° de la Ley General de Sociedades.

Américo Gutiérrez Chávez
En representación de
M & F CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.

002-2371484-1



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



COMUNICADO
AL PUBLICO EN GENERAL

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, con domicilio en la Avenida Paseo de la República N° 1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal de los predios que a continuación se detallan:

N°	Nombre y/o codigo del predio	Ubicación	Área a sanear (m2)	Partida Registral	Titular Registral del predio	Uso actual	Actos materia de Saneamiento Físico Legal
1	370058_CA_HUABAL	El predio se encuentra ubicado en la U.C 338777, denominado Niño Jesús, sector Huabal, del distrito Huabal, provincia Jaen y departamento de Cajamarca	200.00	11045252 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén.	Segundo Francisco Guevara Guerrero DNI N° 27724643	Nodo de la Red de Transporte del Proyecto Regional Cajamarca.	Independización con cambio de titularidad y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
2	380099_CA_LA COIPA	El predio se encuentra ubicado en el Centro Poblado La Coipa, Mz 24 Lote 3, del distrito La Coipa, provincia San Ignacio y departamento de Cajamarca.	114.72	P33014344 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Jaén.	Idelsa Cruz Ortiz DNI N° 27839199	Nodo de la Red de Transporte del Proyecto Regional Cajamarca.	Independización con cambio de titularidad y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
3	390035_PAUCAMARCA	El predio se encuentra ubicado en la UC37852, predio El Higo, sector La Suelta, del Distrito Gregorio Pita, provincia San Marcos y departamento Cajamarca	169.00	02167268 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca.	Marcial Abanto Acosta DNI N° 27911621 Seberina Abanto Infante DNI N° 27912049	Nodo de la Red de Transporte del Proyecto Regional Cajamarca.	Independización con cambio de titularidad y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
4	310096_CA_ENCAÑADA 310041_CA_ENCAÑADA	El predio se encuentra ubicado en el Pueblo Tradicional La Encañada Mz 28 sub lote 8A, distrito Encañada, provincia y departamento de Cajamarca	353.00	P32026367 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca.	Redes Andinas de Comunicaciones S.R.L.	Nodo de la Red de Transporte y de Acceso (Mixto) del Proyecto Regional Cajamarca	Inscripción de dominio y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
5	320059_CA_LUCMAPAMPA 320025_CA_LUCMAPAMPA	El predio se encuentra ubicado en el Centro Poblado Jorge Chávez, Mz. 12, Lote 7, del distrito Jorge Chávez, provincia Celendin y departamento de Cajamarca.	441.60	P32018233 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca.	Redes Andinas de Comunicaciones S.R.L.	Nodo de la Red de Transporte y de Acceso (Mixto) del Proyecto Regional Cajamarca	Inscripción de dominio y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
6	320058_CA_HUASMIN 320015_CA_HUASMIN	El predio se encuentra ubicado en el Pueblo Tradicional Huasmin, Mz 17 lote 2, del distrito Huasmin, provincia Celendin y departamento de Cajamarca	357.50	P32017610 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca.	Redes Andinas DE Comunicaciones S.R.L.	Nodo de la Red de Transporte y de Acceso (Mixto) del Proyecto Regional Cajamarca	Inscripción de dominio y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
7	400049_CA SAN GREGORIO	El predio se encuentra ubicado en el Centro Poblado San Gregorio, Mz 5, lote 4, del distrito San Gregorio, provincia San Miguel y departamento de Cajamarca	252.50	P32019493 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca.	Redes Andinas de Comunicaciones S.R.L	Nodo de la Red de Transporte del Proyecto Regional Cajamarca	Inscripción de dominio y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
8	310093_CA_ASUNCION	El predio se encuentra ubicado en caserío Cercado Asunción / La Piedra Grande – Cod. Predio / Parcela: 7_7709185_031697, Unidad Catastral: 031697/HH.CC. 7_7709185_1_1 CN9189901/CE773858, distrito de Asunción, provincia y departamento de Cajamarca.	120.00	11084790 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca.	Rolando Wilfredo Sanchez Novoa DNI N° 26638646	Nodo de la Red de Transporte del Proyecto Regional Cajamarca	Independización con cambio de titularidad y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
9	330152_CA_TACABAMBA 330172_CA_TACABAMBA	El predio se encuentra ubicado en Pueblo Tradicional Tacabamba Mz. “H” Lote 13, del distrito Tacabamba, provincia Chota y departamento de Cajamarca.	264.70	P36002162 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chota	José Santos Ramos DNI N° 27408454 Rosa Aneida Díaz López DNI N° 27419453	Nodo de la Red de Transporte y de Acceso (Mixto) del Proyecto Regional Cajamarca	Inscripción de dominio y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.
10	340003_CA_TRINIDAD 340014_CA_TRINIDAD	El predio se encuentra ubicado en Centro Poblado Trinidad en la Manzana 10 Lote 6, del distrito Cupisnique, provincia Contumaza y departamento de Cajamarca.	306.00	P32024335 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Cajamarca.	Yola Isabel Florián Silva DNI N° 27152419 Augusto Raúl Rodríguez Mostacero DNI N° 27152410	Nodo de la Red de Transporte y de Acceso (Mixto) del Proyecto Regional Cajamarca	Independización con cambio de titularidad y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento físico legal.

De esta forma, se comunica a las entidades o particulares que se consideren afectados con el acto materia de saneamiento físico legal pueden oponerse, acreditando el derecho real que les afectaría, en un plazo de treinta (30) días computados a partir de la publicación.

Lima, febrero de 2025

Lennin Quiso Córdova
Director Ejecutivo del PRONATEL

005-2371275-1

Funeraria Jardines S.A.

FUNERARIA JARDINES S.A. Y JARDINES DE LURIN S.A.

Hace de conocimiento a los titulares de los contratos temporales que, al haberse vencido el plazo contractual de los espacios temporales por 10 años, estaremos procediendo en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios funerarios (D.S. N° 03-94).

TITULAR	FALLECIDO	CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO
MITRANI REAÑO HENNRY AARON	MICHEL DAVID MITRANI REAÑO	0000113200	01/01/2025
PIMENTEL RAMIREZ OSCAR CESAR	ROSA ESPERANZA VENEGAS FAJARDO	0000100880	01/01/2025
CUMPA DEL AGUILA DE ALVA YRACEMA JULIA	HECTOR TELLO ANGULO	0000108831	05/01/2025
ARMAS DE LA CRUZ NELSON ISMAEL	FREDDY EUGENIO ARMAS DE LA CRUZ	0000109736	05/01/2025
CURI JARAMILLO GABY	EMMA JARAMILLO GAMARRA DE CURI	0000110308	07/01/2025
CACSIRE CHIRINOS HUGO REYNALDO	AGRIPINA CHIRINOS DE CACSIRE	0000114155	09/01/2025
FLOCH PHILIPPE JACQUES YVES	SUZANNE ANDREE BLANCHE ROGER	0000100703	10/01/2025
GAMONAL HERRERA VICTOR MANUEL	VICTOR GAMONAL HUAMAN	0000115603	12/01/2025
CHUMBILE HUAYTALLA ISABEL GRACIELA	MARIA ISABEL CALDAS CHUMPITAZI DE ACUÑA	0000115684	13/01/2025
GONZALES CORAL MAREN ESTELA	JUAN OSCAR GONZALES SOLIER	0000115432	13/01/2025
AMAT Y LEON BARRIONUEVO JOSE GUSTAVO REINALDO	AMPARO FERNANDA CORNEJO BELLATIN	T000000929	16/01/2025
ORTIZ NUÑEZ LASTENIA DEBORA	RAFAEL LEONARDO AHON CASTAÑEDA	0000115789	20/01/2025
TABOADA REBATA DE VELASCO JUANA GENOVEVA	ANGELICA FELICITA TABOADA REBATA	0000115686	20/01/2025
QUIROZ ARANDA JOSIP	OSCAR ALEJANDRO QUIROZ TERRONES	0000115690	22/01/2025
BARRIENTOS GUERRA LUIS ALBERTO	LUIS ALBERTO BARRIENTOS QUEENS	0000110721	22/01/2025
FU FLORES MANUEL EMILIO	ALFREDO FU CHUNG	0000115689	22/01/2025
RIVAS PIZARRO BENNY	FELICITAS BENDEZU VDA DE OBREGON	0000110776	24/01/2025
BONOMINI MATURO ALBERTO MINGO ESTEBAN	ALBERTO BONOMINI BONOMINI	0000115065	23/01/2025
ARIAS ESTRADA CARLOS VIRGILIO	CARLOS VIRGILIO ARIAS JORDAN	0000115758	25/01/2025
ABREGU GUZMAN HECTOR ULISES	EMILIANO JUSTO GONZALEZ LOPEZ	0000110779	27/01/2025
ZAMORA ZEGARRA JEAN POOL	CLAUDIA ANA ZEGARRA MEJIA	0000115913	27/01/2025
DOMINGUEZ GIRALDO MILTON ELOY	SANTIAGO ABELARDO RAMIREZ LOPEZ	0000113530	31/01/2025

LA GERENCIA

002-2370977-1

Jardines de Lurín S.A.

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **ARTEMIO NAZARIO RODRIGUEZ UGARTE**, con inscripción/DNI N° **15647483**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 05/04/2024

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

002-2371136-1

AVISO

Mediante Escritura Pública de fecha 31 de enero de 2025 con Kárdex N° 71944, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda; se ha constituido un Patrimonio Fideicometido; suscrito por Programa Nacional De Inversiones En Salud - PRONIS en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario, Consorcio Hospitalario Andahuaylas en calidad de contratista, Kredere Gestión Financiera E.I.R.L., en calidad de Supervisor y FOGAPI en calidad de Fiduciario. Se publica el presente aviso en cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Unidad de Fideicomisos - FOGAPI

002-2371119-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del TUO del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, según corresponda, cumple con notificar a las personas naturales y/o jurídicas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser EXTRANJEROS, NO UBICARSE SU DOMICILIO, NO IDENTIFICADOS O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO , que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N° 1053 se han emitido las siguientes Resoluciones de Intendencia decretando los actos administrativos.

La persona natural o jurídica con legítimo interés puede acercarse a la Intendencia de Aduana de Puno ubicada en la Av. Santa Rosa N° 475, Barrio Santa Rosa - Puno, a recabar copia del documento notificado o solicitarlo a través de la mesa de partes virtual ingresando a www.sunat.gob.pe. Asimismo, se hace de conocimiento que el Acto Administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado dentro del término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, los resueltos en la presente publicación serán ejecutados así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera en conformidad con lo indicado en los artículos 180° y 160° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF.

DOCUMENTO	INTERVENIDO	ACTA DE INCAUTACIÓN	DETERMINACION
RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 000562-2024-SUNAT/3H0500 de fecha 23.10.2024	YANA SUCASACA SONIA identificada con DNI N° 74568727	Actas de Incautación N° 181-0201-2024-000043 de fecha 28.05.2024	ARTÍCULO ÚNICO. – Declarar el COMISO ADMINISTRATIVO de las mercancías incautadas mediante el Acta de Incautación N° 181-0201-2024-000043 de fecha 28 de mayo de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 38° de la Ley N.º 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN DE MULTA N.º 8810020003887 de fecha 24.10.2024	YANA SUCASACA SONIA identificada con DNI N° 74568727	Actas de Incautación N° 181-0201-2024-000043 de fecha 28.05.2024	Se sancione a la persona de YANA SUCASACA SONIA identificada con DNI N° 74568727 y SIN RUC, con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, monto que asciende a la suma de S/ 538.00 (quinientos treinta y ocho con 00/100 soles), en aplicación de lo previsto en el artículo 36° de la Ley N° 28008- Ley de los Delitos Aduaneros.
RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 000590-2024-SUNAT/3H0500 de fecha 30.10.2024	SIMON ACERO ACERO identificado con DNI N° 01856485	Actas de Incautación N° 181-0800-2024-000076 y N° 181-0800-2024-000077 de fecha 12.07.2024	ARTÍCULO PRIMERO.– Declarar el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercancía descrita en el Acta de Incautación N° 181-0800-2024-000076 de fecha 12 de julio de 2024, en aplicación de lo establecido en el artículo 38° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. ARTÍCULO SEGUNDO.– Sancionar con el INTERNAMIENTO TEMPORAL del vehículo con placa de rodaje V2A-735, en vía de regularización, por un período de sesenta (60) días calendario, el cual se computará desde el 12 de julio de 2024 hasta el 10 de setiembre de 2024, debiendo devolverse inmediatamente el vehículo a su legítimo propietario por haberse cumplido la sanción prevista en el artículo 41° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, de acuerdo con lo resuelto en la Resolución de División N° 000448-2024-SUNAT/3H0500, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN DE MULTA N.º 8810020003896 de fecha 04.11.2024	SIMON ACERO ACERO identificado con DNI N° 01856485	Actas de Incautación N° 181-0800-2024-000076 y N° 181-0800-2024-000077 de fecha 12.07.2024	Se sancione a la persona de SIMON ACERO ACERO identificado con DNI N° 01856485 y SIN RUC, con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, monto que asciende a la suma de S/ 1 986.00 (mil novecientos ochenta y seis con 00/100 soles), en aplicación de lo previsto en el artículo 36° de la Ley N° 28008- Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe.
RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 000602-2024-SUNAT/3H0500 de fecha 31.10.2024	MAMANI YUPANQUI ESPERANZA, identificada con DNI N° 43194161	Acta de Incautación N° 181-0301-2024-000064 de fecha 22.04.2024	ARTÍCULO ÚNICO.– Declarar el COMISO ADMINISTRATIVO de las mercancías consignadas en el Acta de Incautación N° 181-0301-2024-000064 de fecha 22 de abril de 2024, en aplicación de lo establecido en el artículo 38° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 000609-2024-SUNAT/3H0500 de fecha 06.11.2024	MIRIAM CINTHIA MAQUERA CRUZ identificada con DNI N° 77506242	Actas de Incautación N° 181-0201-2022-000233 de fecha 07.09.2022	ARTÍCULO ÚNICO.– Declarar el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercancía descrita en el Acta de Incautación N° 181-0201-2022-000233 de fecha 07 de setiembre de 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 38° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN DE MULTA N.º 8810020003905 de fecha 06.11.2024	MIRIAM CINTHIA MAQUERA CRUZ identificada con DNI N° 77506242	Actas de Incautación N° 181-0201-2022-000233 de fecha 07.09.2022	Se sancione a la persona de MIRIAM CINTHIA MAQUERA CRUZ identificada con DNI N° 77506242 y SIN RUC, con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, monto que asciende a la suma de S/ 384.00 (trescientos ochenta y cuatro con 00/100 soles), en aplicación de lo previsto en el artículo 36° de la Ley N° 28008- Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe.
RESOLUCIÓN DE MULTA N.º 8810020004017 de fecha 12.12.2024	QUISPE MAMANI, JUAN CARLOS, identificado con DNI N° 47776094	Actas de Incautación N° 181-0800-2024-000030 y N° 181-0800-2024-000031 de fecha 05.04.2024	Se sancione a la persona de JUAN CARLOS QUISPE MAMANI, identificado con DNI N° 47776094, y sin RUC, con una MULTA equivalente a dos (02) veces los tributos dejados de pagar, monto que asciende a la suma de S/ 1 704.00 (mil setecientos cuatro con 00/100 soles), en aplicación de lo previsto en el inciso a) del artículo 39° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe.

DOCUMENTO	INTERVENIDO	ACTA DE INCAUTACIÓN	DETERMINACION
RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN N.º 000028-2025-SUNAT/3H0500 de fecha 16.01.2025	CUENTAS CARITA, GUIDO, identificado con DNI N° 01865361	Acta de Incautación N° 181-0800-2024-000100 Y N° 181-0800-2024-000101 de fecha 22.08.2025	ARTÍCULO PRIMERO.– Declarar el COMISO ADMINISTRATIVO de la mercancía descrita en el Acta de Incautación N° 181-0800-2024-000100 de fecha 22 de agosto de 2024, en aplicación de lo establecido en el artículo 38° de la Ley N° 28008 - Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. ARTÍCULO SEGUNDO.– Oficiar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC Puno a fin de poner en conocimiento el hecho de conducir un vehículo de transporte con licencia de conducir vencida, accionar cometido por la persona de FREDY EDWIN PEREZ VARGAS identificado con DNI N° 80115086, y SIN RUC, a fin de que la mencionada entidad actúe de acuerdo con las atribuciones de su competencia, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. ARTÍCULO TERCERO.– Sancionar con el INTERNAMIENTO TEMPORAL del vehículo con placa de rodaje X3D-861, por un periodo de sesenta (60) días calendario, el cual se computará desde el 22 de agosto de 2024 hasta el 21 de octubre de 2024, en aplicación del artículo 41° de la Ley N° 28008 — Ley de los Delitos Aduaneros, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. ARTÍCULO CUARTO.– Declarar PROCEDENTE EN PARTE la solicitud de devolución del vehículo con placa de rodaje X3D-861 , presentada por la persona de POLICARPA PAULA VARGAS SILVA DE CUENTAS identificada con DNI N° 01231443, y SIN RUC mediante el Expediente Administrativo N° 181-URD125-2024-1112076-5 de fecha 08 de noviembre de 2024; por consiguiente, DEVUELVA ÚNICAMENTE el chasis FK416H50907 del vehículo con placa de rodaje X3D-861 consignado en el Acta de Incautación N° 181-08002024-000101 de fecha 22 de agosto de 2024 a su legítimo propietario, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. ARTÍCULO QUINTO.– RESERVAR el pronunciamiento sobre la determinación legal del motor N° 6D14544931, así como de las sanciones que correspondan aplicar al propietario o a los que resulten responsables; para lo cual, se deberá remitir copia de la presente Resolución de División al área interventora, a fin de que se lleve a cabo las acciones necesarias para la INCAUTACIÓN DEL MOTOR N° 6D14544931 Y SU TRASLADO a los almacenes de la Administración Aduanera, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

005-2370880-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO

NOTIFICACIÓN

Resolución de destrucción y acta probatoria de bienes comisados que la SUNAT ha declarado para su destrucción, y que procederá a destruir, al determinarse desde el punto de vista de salud ambiental y la aplicación al principio precautorio, bienes con un elevado riesgo para la salud humana, según lo establecido en el artículo 184° del Código Tributario.

De conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, contra la resolución que declara la destrucción de bienes, procede interponer recurso de reconsideración o apelación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente resolución.

ACTA PROBATORIA	RUC/DNI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN DE DESTRUCCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
2400600001309-03	80044460	Celestina Chocce Gomez	244-012-0002132	12/09/2024
2400600001307-03	No identificado	No acredita la propiedad	244-012-0002207	10/02/2025
2400600001308-03	No identificado	No acredita la propiedad	244-012-0002208	10/02/2025

005-2370885-1



Operaciones Funerarias S.A

OPERACIONES FUNERARIAS S.A.

Hace de conocimiento a los titulares de los contratos temporales que, al haberse vencido el plazo contractual de los espacios temporales por 10 años, estaremos procediendo en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios funerarios (D.S. N° 03-94).

TITULAR	FALLECIDO	CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO
RODRIGUEZ MACKAY MIGUEL ANGEL	GUILLERMO ETHEL PEDRAZA SANCHEZ	0000109734	1/1/2025
ASTO TORRES CESAR AUGUSTO	HECTOR MARIO BALAREZO MORI	0000115377	1/1/2025
SALAS MERA PEREGRINA	MARIA IRENE SALAS MERA	0000110384	1/1/2025
SUAREZ MONTUFAR RICARDO FEDERICO	YOLANDA L. MEZA HERRERA	0000109735	2/1/2025
ACOSTA SALAZAR CECILIA JACQUELINE	LUIS ENRIQUE ODRIA SALAS	0000113199	1/1/2025
CAMPOS SIGUENZA CONSTANTE	JUSTA MARIA SIGÜENZA RODRIGUEZ	T000001228	3/1/2025
HIDALGO GURMENDI SANDRA ELENA MERCEDES	JUAN CARLOS VENEGAS DEZA	0000115570	3/1/2025
AHANE AHANE VDA DE ARIMA ANGELICA	CARLOS MAEGUIBO TAMASHIRO	0000115556	3/1/2025
HINOJOSA VERGARA ROSA ELSA	ROSA NELLY HINOJOSA VERGARA DE ROJAS	0000103215	6/1/2025
RIVERA VERASTEGUI OLGA ACELA DOLORES	MARIA OLGA VERASTEGUI CAMPOS DE RIVERA	0000110385	7/1/2025
LOZANO ROJAS ALDO AMERICO	AMERICO RUPERTO LOZANO PONCIANO	0000115606	13/1/2025
ABAD ALTAMIRANO NELLY ROXANNA	PEDRO ABAD SOTO	0000107896	14/1/2025
MORAN ROJAS DORIS NULSA	ERNESTINA ATALA ROJAS MATURANA	0000110386	16/1/2025
ESPEJO ROMERO VICTORIA ISABEL	ESTELA ROMERO ARMAS	0000114575	16/1/2025
MORALES AVALOS SAMUEL OSWALDO	ARTURO RICHARD SALAZAR DE PAZ	T000002512	19/1/2025
CARRASCO FLORES CAROLINA ANGELICA	JOSE CARLOS CARRASCO TAVARA	0000112196	19/1/2025
RICSE CATANO ROSARIO ELENA	LUIS JUSTINO RICSE YAU RIVILCA	0000115726	20/1/2025
PONCE SALAZAR SAMUEL LEO	MACARIA SALAZAR OBREGON VDA DE PONCE	T000001337	22/1/2025
SILVA SILVA ERGASTO ENRIQUE	LUISA BERTHA DE RIVERO ESCUTTI	0000115615	23/1/2025
JARA ALIAGA ASTRID ISABEL	EDITH ALIAGA CARDENAS	0000115648	26/1/2025
NUÑEZ WESTREICHER MARTHA CIDIA	VICTOR GERARDO ESTRADA RAMOS	0000105491	27/1/2025
LEIVA CALDERON DANIEL MOISES	RUBEN EUSEBIO LEIVA CALDERON	0000109857	28/1/2025
SANTANA COLLANTES ROSA MERCEDES	JOSE ANDRES SANTANA GUERRERA	0000115623	30/1/2025

LA GERENCIA

002-2370974-1



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

Se procede a realizar la notificación por edicto de conformidad con los artículos 20° inciso 20.1 numeral 20.1.3, 23 inciso 23.1 numeral 23.1.2 y 255° inciso 3 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, habiendo previamente agotado las gestiones de notificación personal, cumpliendo con el orden de prelación que la ley en mención señala.

Mediante el presente edicto se notifica a la persona que se detalla a continuación y respecto que la Dirección de Control y Sanción de la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Comercio de Exterior y Turismo ha dispuesto iniciar procedimiento administrativo sancionador conforme al siguiente detalle:

N°	Expediente	Personal Natural / Jurídica Fiscalizada	OTRAS DISPOSICIONES	OFICIO DE IMPUTACION DE CARGOS	Infracción	Hecho Infractor	Multa a imponer
01	1724424	PILAYO MARTINEZ GONZALES	Se inicia procedimiento administrativo sancionador por infracción administrativa sancionable prevista en el literal a) del numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley 27153	0017-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT-DCS 16 de Enero del 2025	Literal a) del numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley 27153 y normas modificatorias	Explotar juegos de casino o máquinas tragamonedas sin contar previamente con la autorización correspondiente	ítem 1 del Anexo H de la Tabla de Infracciones y Sanciones Decreto Supremo N° 020-2010-MINCETUR Veinte (20) Unidades Impositivas Tributarias

En consecuencia, de conformidad con el numeral 3) del artículo 255 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, **se le concede el plazo de cinco (05) días hábiles a fin de que formule los descargos** respectivos así como proporcione medios de prueba e información que considere pertinentes, bajo apercibimiento de resolverse con la documentación e información existente y que la Dirección General de Juego de Casino y Máquinas Tragamonedas como órgano sancionador imponga la sanción que corresponda.

De reconocer su responsabilidad en la incursión de la infracción administrativa de forma expresa y por escrito antes de expedirse la resolución de sanción respectiva, le corresponderá una reducción del 35% de la multa aplicable, conforme a lo previsto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley 27153 modificado por Decreto Supremo N° 015-2017-MINCETUR.

Podrá solicitar al MINCETUR sito en Calle Uno Oeste N° 050, San Isidro, Lima 027, copia del Oficio correspondiente que se consigna en el cuadro anterior, así como la lectura de su respectivo expediente.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

002-2370526-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito un Contrato de Fideicomiso de fecha 29 de enero de 2025, entre Ingeniería Medioambiente & Construcción S.A.C. y RIPCONCIV Construcciones Civiles Cia LTDA Surcursal del Perú, en calidad de Fideicomitentes; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco Pichincha S.A.A., en calidad de Fideicomisario; CV PROJECT S.A.C, en calidad de Supervisor; Arturo Ruiz Llanos, en calidad de Depositario; y, Consorcio El Almirante, en calidad de Interviniente, el mismo que se ha elevado a Escritura Pública con fecha 30 de enero de 2025, ante Notario de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2370908-1

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO: Expediente Registral N° 000068-2025-ORAREQ. Ante esta Oficina Registral de Arequipa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC con fecha 21ENE2025, ha ingresado la solicitud con registro N° **13390-2025** realizada por el/la recurrente **LISSETI GUISELLE GUTIERREZ VERA**, identificado(a) con DNI N° 41567495, quien solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° **3006141492**, correspondiente a su menor hijo: **MATÍAS EMIR JUAREZ GUTIERREZ**, inscrita en la Oficina Registral de Arequipa, en fecha **09ENE2023** peticionando la rectificación del rubro **DATOS DE LA MADRE DEL TITULAR**, que figuran registrados erróneamente como: **LISSETI GUISELLE GUTIERREZ VERA** debiendo figurar en forma correcta como: **LISSETI GUISELLE GUTIERREZ VERA**; la rectificación de **LOS DATOS DEL PADRE DEL TITULAR** que figuran registrados como: **LEONARDO ROLANDO JUAREZ ARIAS** debiendo figurar en forma correcta como: **LEONARDO ROLANDO JUÁREZ ARIAS**; y en consecuencia la rectificación de los datos del titular que figuran como: **MATÍAS EMIR JUAREZ GUTIERREZ** debiendo figurar como: **MATÍAS EMIR JUÁREZ GUTIERREZ**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con los artículos 73° y 74° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

ELEANA MARIBEL PACHECO ALVAREZ
JEFE(E) OR AREQUIPA

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
081-2371386-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA DE SALAVERRY

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 104° y 105° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N. ° 133-2013-EF, con sus modificatorias y de conformidad al artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, se cumple con NOTIFICAR a la personas naturales y/o jurídicas detalladas en el cuadro integrante del presente, que no han podido ser notificadas ya sea por ser EXTRANJEROS, **NO UBICARSE SU DOMICILIO**, NO IDENTIFICADOS O POR CORRESPONDER A UN ACTA EN ABANDONO, que al haber infringido la Ley de los Delitos Aduaneros - Ley N. ° 28008 y/o la Ley General de Aduanas, aprobada por Decreto Legislativo N. ° 1053 han sido sancionadas mediante Resolución de División y Resolución de Multa precisadas en la presente publicación.

Asimismo, se hace de conocimiento que el Acto Administrativo objeto de notificación podrá ser reclamado; dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, lo resuelto en la presente publicación será ejecutado así como las mercancías comisadas podrán ser objeto de disposición por la Administración Aduanera en conformidad con lo indicado en los artículos 180° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N. ° 1053, concordante con los artículos 235°, 242° y 243° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N. ° 010-2009-EF.

Estos Infractores no han podido ser notificados conforme a lo dispuesto en el artículo 104° de texto Único Ordenado del Código Tributario, por tanto, debe apersonarse a recabar su Resolución de División y Liquidación de Cobranza en la Intendencia de Aduana Salaverry, sito en la Av. La Marina N. ° 200 – 210 Puerto Salaverry, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad. Para absolver cualquier duda o consulta puede comunicarse a los teléfonos: 044-481400 anexos 41221 y 41222

RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	: 000009-2025-SUNAT/3O0500
FECHA RESOLUCIÓN DE DIVISIÓN	: 05.02.2025
ADMINISTRADO	: RAMOS COA YOSWARD
C.P.P.	: 004992361
NUMERO DE ACTA DE INMOVILIZACIÓN - INCAUTACIÓN	: N. ° 082-0300-2024-000169
HECHO GRAVADO	: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA
RESULTADO :	
ARTÍCULO PRIMERO: Aplicar la sanción de COMISO administrativo de las mercancías consignadas en el Acta de Incautación N. ° 082-0300-2024-000169, del 09.07.2024, en aplicación a lo previsto Artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros, de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la presente Resolución.	
ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar a RAMOS COA YOSWARD, identificado con C.P.P. N. ° 004992361, con una MULTA equivalente a la suma de a S/ 1,150.00 (Mil ciento cincuenta con 00/100 soles), conforme al Artículo 36° de la Ley de los Delitos Aduaneros, debiéndose emitir la correspondiente Liquidación de Cobranza, de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la presente Resolución.	
LIQUIDACIÓN DE COBRANZA	: 082-2025-000125
INFORME	: 000056-2025-SUNAT/3O0500

005-2370883-1





**SALA ESPECIALIZADA EN
PROCEDIMIENTOS CONCURSALES**

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Sala Especializada en Procedimientos Concursales ha emitido la siguiente resolución:

Expediente en Sala	Resolución	Deudor
435-2024/SCO-INDECOPI	42-2025/SCO-INDECOPI	PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.

RESUELVE: confirmar la Resolución N° 3010-2024/CCO-INDECOPI del 21 de mayo de 2024, en el extremo que declaró inadmisibile la solicitud de reconocimiento de créditos presentada por el señor Javier Yangua Sánchez frente a Pretorian Seguridad Integral S.A.C., respecto de los créditos invocados por concepto de capital, derivados de vacaciones.

SEGUNDO: revocar la Resolución N° 3010-2024/CCO-INDECOPI del 21 de mayo de 2024, en el extremo que declaró infundada la solicitud de reconocimiento de créditos presentada por el señor Javier Yangua Sánchez frente a Pretorian Seguridad Integral S.A.C.; y, reformándola, se reconocen créditos a favor del solicitante frente a la deudora ascendentes a s/ 4 130,22 por concepto de capital, derivados de gratificación de julio 2023, bonificación extraordinaria de la gratificación de julio 2023 y descansos no pagados de julio 2022 a julio 2023, correspondiendo el primer orden de preferencia a los créditos ascendentes a s/ 3 973,40 y el quinto orden de preferencia a los créditos ascendentes a s/ 156,82, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la ley general del sistema concursal.

En ese sentido, póngase en conocimiento del referido deudor la emisión de la referida resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI modificada por la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI.

Atentamente,

SANDRA YSABEL ALIAGA CHINGA
Secretaria Técnica (e)

002-2371183-2

www.gob.pe/indecopi

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

En virtud a la Resolución de Presidencia N° 021-2025-PD-OSITRÁN, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), convoca a la Audiencia Pública “Propuesta: Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”.

Fecha: Miércoles 26 de febrero de 2025
Hora : 3 p. m.

La Audiencia Pública se realizará bajo la modalidad presencial en la sede institucional del Ositrán, ubicada en calle Los Negocios 182, Surquillo, Lima (sala Carreteras Seguras).

La mencionada propuesta se encuentra publicada en la página web del Ositrán www.gob.pe/ositrán

Para inscribir su participación, puede escribirnos al correo electrónico usuarios@ositrán.gob.pe o comunicarse a la línea móvil 982 749 999.

Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deben registrarse al correo electrónico antes señalado.

Lima, febrero de 2025.

005-2371051-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana: **ROJAS HUANCA, JACINTA**, identificada con **DNI N° 01205580**, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI N° 01316498, correspondiente a la ciudadana: VELASQUEZ TITO, GIOVANNA sustentando que no reside en el domicilio, sito en JR. INDEPENDENCIA 742, PUNO / PUNO / PUNO; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° de D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 12 diciembre del 2024

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO
Área de Recepción y Evaluación de Documentos
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registro de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
081-2371174-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**
INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA
NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por DS N° 133-2013-EF y su modificatoria Ley 30264, Ley de Procedimientos Administrativos General - Ley N° 27444, se cumple con NOTIFICAR a la persona incluida en el presente cuadro, que la Intendencia de Aduana de Tacna, ha decretado el siguiente acto administrativo mediante Resolución de División abajo indicada.

El interesado puede solicitar copia del documento notificado a través de la Mesa de Partes Virtual en www.sunat.gob.pe o acercarse a la Intendencia de Aduana de Tacna ubicada en el Parque Industrial, Mz. A, Lotes 5 y 6 - Pocolay - Tacna. Asimismo, se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá interponerse Recurso de Reclamación ante la Administración Aduanera - SUNAT, dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 137° del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

Documento de Identidad	: Cédula de Identidad N° 173700997
Infractor	: NICOLAS ANDRES SEPULVEDA MUÑOZ
Tipo de Documento	: Resolución de División N° 172-3G0100/2025-000016 del 27.01.2025
Determinación:	: ARTICULO ÚNICO: SANCIONAR a NICOLAS ANDRES SEPULVEDA MUÑOZ de nacionalidad chilena identificado(a) con Cédula de Identidad N° 173700997, con una multa ascendente a S/. 22,841.00.- (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 Soles) debiendo la Sección de Regímenes No Definitivos y Especiales emitir la Liquidación de Cobranza correspondiente.
Liquidación de Cobranza	: 172-2025-001737
Monto S/.	: 22,841.00

005-2370887-1



EDICTO

A través del Expediente N°000124-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **AYDEE SALOME RIOS LUQUE**, identificada con DNI N° 01545332, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°5001324497, en el sentido que se consignó el nombre de la titular como: JUANA LUQUE DE RIOS **debiendo decir: JUANA LUQUE CALCINA DE RIOS**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús Maria, 16 de enero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral–Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371017-1

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual Raquel Imelda Luna Fernandez identificada con D.N.I. N° 09163203, con Expediente N° 2824-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1012263730 (Acta RENIEC) en el sentido que el nombre del padre de la titular se ha consignado como: Lorenzo Luna debiendo quedar consignado como: Lorenzo Encarnación Luna Ponce. Asimismo el nombre de la madre se ha consignado como: Fredesvinda Fernandez de Luna debiendo quedar consignado como: Fredesvinda Hermelinda Fernandez Ponce de Luna. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 24 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)
MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
Jefe de la Oficina Registral (e) – San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371016-1

Junta General de Accionistas

El presidente del Directorio de **MEGA TURISMO S.A.C.** convoca a Junta General de Accionistas, para el día **25 de febrero del 2025**, a las 11:00 a.m. en su domicilio social, ubicado en la Calle Ugarte N°214, distrito de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación del proyecto de fusión por absorción de las sociedades **"M & F CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C."** y **"MEGA TURISMO S.A.C."**, la primera en calidad de sociedad absorbente, la última en calidad de sociedad absorbida, aprobado por unanimidad por el Directorio.

A partir del día siguiente de la presente publicación están a disposición de los accionistas, obligacionistas y demás titulares de derechos de crédito o títulos especiales, en su domicilio social antes indicado, el proyecto de fusión y demás documentos a que se refiere el artículo 350° de la Ley General de Sociedades.

Américo Gutiérrez Chávez
Presidente del Directorio

002-2371477-1



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL hace de conocimiento al público en general, la relación de empleadores y/o administrados que no pudieron ser notificados en sus respectivos domicilios; por lo que, de conformidad con lo establecido en el inciso 20.1.3 del numeral 20.1 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se cumple con notificar conforme a ley, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

N°	AUTORIDAD QUE NOTIFICA EL DOCUMENTO	DOCUMENTOS POR NOTIFICAR (*)	FECHA DEL DOCUMENTO	SUMILLA	EMPLEADOR/ ADMINISTRADO	PROCEDE	PLAZO (**)
1	Fase Instructora - Sub Intendencia de Fiscalización e Instrucción	Imputación de Cargos N° 791-2022-SUNAFIL/ IRE-CUSCO/SIFN	12/12/2022	Se imputa la comisión de siete (07) infracciones en materia de Relaciones Laborales y una (01) infracción en materia de Labor Inspectiva, con propuesta de sanción de multa de S/5,888.00 soles.	QUINTANA FRISANCHO DAYANA	Descargo	05 días hábiles
		Acta de Infracción N° 546-2022-SUNAFIL/ IRE-CUS	12/09/2022	Se imputa la comisión de siete (07) infracciones en materia de Relaciones Laborales y una (01) infracción en materia de Labor Inspectiva, con propuesta de sanción de multa de S/5,888.00 soles.			
2	Sub Intendencia de Sanción-IRE Cusco	RESOLUCION DE SUB INTENDENCIA DE SANCION N° 851-2024 SUNAFIL/IRECUSCO	11/12/2024	Sancionador a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, con RUC N° 20607936171, con una multa ascendente a la suma S/. 155,925.00 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos veinticinco con 00/100 soles).	PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA	RECURSO IMPUGNATORIO, SEGÚN LEY N° 27444	15 Días hábiles

(*) El Empleador y/o administrado podrá solicitar una copia de los mencionados documentos en las oficinas de la SUNAFIL, ubicadas en la Av. Salaverry N° 655, Jesús María - Lima, o en la Intendencia Regional del Cusco consultando por la autoridad que notifica el documento.

(**) Los plazos serán computados a partir del día siguiente de su publicación.

**Abog. Juan Carlos Trujillo Tejada - SUB INTENDENTE DE SANCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE CUSCO - SUNAFIL**

005-2371207-1

OBISPADO DE ICA
CAJAMARCA N°246 • APDO. 95 • TELF. (056)231511 • ICA • PERÚ
PUBLICACIÓN 013/2025/CANCILLERÍA/RECTIFICACIONES/BAUTISMO
ORDÉNESE Y EJECÚTESE PUBLICACIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES
ASUNTO
"RECTIFICACIÓN DE LA ACTA DE LA PARTIDA DE BAUTISMO"
Ante la cancellería de la Diócesis de Ica se presentó Don/Dña. <<CLEMENCIA ELENA MOQUILLAZA VILCA>>
Solicitando la rectificación de la Partida de BAUTISMO de <<ELENA EFIGENIA CORDOVA>>
Registrada en el libro de Bautizo número 28, Foja 354, Número 372 Parroquia<<SANTIAGO DE LUREN>> DISTRITO<<ICA>> PROVINCIA<<ICA>> DIÓCESIS DE ICA.
En dicha partida se omitió o anotó incorrectamente:
1. OMITIR EL SEGUNDO NOMBRE Y AÑADIR EL PRIMER APELLIDO DE LA TITULAR QUE DEBE SER O DECIR:
ELENA VILCA CORDOVA
2. AÑADIR LOS DATOS DEL PADRE QUE DEBE SER O DECIR:
MOISES VILCA ORELLANA
3. AÑADIR EL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE QUE DEBE SER O DECIR:
TEOFILA CORDOVA PURAY
Ordénese y ejecútese la publicación de esta, fin se proceda con la rectificación correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por esta curia diocesana.
ICA, 10 DE FEBRERO DEL 2025
Pbro. Braulio Lezunde Rivas
Canciller Diócesis de Ica

081-2371090-1



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SALA ESPECIALIZADA EN
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Sala Especializada en Procedimientos Concursales ha recibido los siguientes recursos de apelación:

Expediente en Comisión	Expediente en Sala	Deudor	Acreedor	Resolución Apelada
067-2018/CCO-INDECOPI-01-10	533-2024/SCO-INDECOPI	GPI Asociados S.A.C. en Liquidación	Antonia Luzmila Mariana Bellido Tagle Fernandez Concha	2311-2024/CCO-INDECOPI
075-2023/CCO-INDECOPI-01-133	552-2024/SCO-INDECOPI	Pretorian Seguridad Integral S.A.C.	Jhony Gonzales Chamorro	3020-2024/CCO-INDECOPI

En ese sentido, póngase en conocimiento de la señora Antonia Luzmila Mariana Bellido Tagle Fernadez Concha que el 29 de octubre de 2024, la Sala Especializada en Procedimientos Concursales recibió el Expediente N° 067-2018/CCO-INDECOPI-01-10 como consecuencia de la apelación formulada por GPI Asociados S.A.C. en Liquidación contra la Resolución N° 2311-2024/CCO-INDECOPI. Y en conocimiento del señor Jhony Gonzales Chamorro, que el 31 de octubre de 2024 la Sala Especializada en Procedimientos Concursales recibió el Expediente N° 075-2023/CCO-INDECOPI-01-133 como consecuencia de su apelación formulada contra la Resolución N° 3020-2024/CCO-INDECOPI.

A efectos de continuar con la tramitación del procedimiento, se le informa a la señora Antonia Luzmila Mariana Bellido Tagle Fernández que dispone de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles para hacer conocer a esta Sala, su posición en relación con los argumentos de la impugnación interpuesta por GPI Asociados S.A.C. en Liquidación y aportar cualquier otro elemento, hecho o fundamento que pudiese ser de utilidad para resolver el asunto que es materia de discusión en este procedimiento.

Sin perjuicio de ello, corresponde solicitarle a ambos administrados que, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles cumpla con señalar un nuevo domicilio procesal a efectos de notificarle las siguientes actuaciones administrativas.

Atentamente,

SANDRA YSABEL ALIAGA CHINGA
Secretaria Técnica (e)

002-2371183-5

www.gob.pe/indecopi



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

En la ciudad de Lima, el día 25 de noviembre de 2024, el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 del INDECOPI cumple con informar que se ha emitido la Resolución N° 06 del 12 de noviembre de 2024, en el marco de la tramitación del Expediente N° 123-2024/PS1 apreciándose, a continuación, un extracto de la misma:

Expediente	
123-2024/PS1	
Resolución N° 06	
Fecha: 12/11/2024	
Administrado	
Denunciada : PLUS MARKETING PERU S.A.C.	
Tenor de la parte resolutive	
EXPEDIENTE N°	: 123-2024/PS1
DENUNCIANTE	: NATALIA CARMEN VARGAS LA FUENTE (LA SEÑORA VARGAS)
DENUNCIADA	: PLUS MARKETING PERU S.A.C. (PLUS MARKETING)
RESOLUCIÓN N°	: 06

Lima, 12 de noviembre de 2024

VISTO: El recurso de apelación presentado por la señora Vargas, vía Mesa de Partes Virtual del Indecopi con fecha 08 de noviembre de 2024, contra la Resolución Final N° 1431-2024/PS1 del 23 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, que regula los Procedimientos de Protección al Consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, establece en sus artículos 32° y 33° que son susceptibles de impugnación las resoluciones que ponen fin a la instancia, siendo el plazo para interponer el recurso de apelación de quince (15) días hábiles, no prorrogables, contados a partir del día siguiente de notificada la resolución a impugnar1;
- que, la Resolución Final N° 1431-2024/PS1 fue debidamente notificada a la señora Vargas el 28 de octubre de 2024; y,
- que, la señora Vargas presentó el recurso de apelación, contra la Resolución Final N° 1431-2024/PS1, y este fue presentado dentro del plazo establecido por ley.

SE HA RESUELTO: Conceder el recurso de apelación presentado por la señora Natalia Carmen Vargas La Fuente, contra la Resolución Final N° 1431-2024/PS1 del 23 de octubre de 2024, y disponer la elevación de los actuados a la Comisión de Protección al Consumidor N° 2.

Firmado digitalmente por
CARLA REYES FLORES
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1

*En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, que aprueba el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Atentamente,

CARLA REYES FLORES
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N°1

002-2371181-4

www.gob.pe/indecopi



ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

EN MÉRITO A LA LEY N° 28923 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TEMPORAL EXTRAORDINARIO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS, POR UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS, DURANTE EL CUAL COFOPRI ASUME DE MANERA EXCEPCIONAL LAS FUNCIONES DE EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS, UBICADOS EN POSESIONES INFORMALES, A QUE SE REFIERE LA LEY N° 28687 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, PLAZO QUE HA SIDO PRORROGADO EN DOS OCASIONES, POR DOS (02), CINCO (05), UNO (01), CUATRO (04) Y CINCO (5) AÑOS, MEDIANTE LEYES N° 29320, N° 29802, N° 30513, N° 30711 Y N° 31056, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 89.2 DEL ARTÍCULO 89° DEL DECRETO SUPREMO N° 020-2012- VIVIENDA, Y EN MÉRITO A LO RESUELTO, CORRESPONDE NOTIFICAR A LOS INTERESADOS QUE, EN EL PROCEDIMIENTO INDIVIDUAL DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD MEDIANTE REGULARIZACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO, SE HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1. RESOLUCIÓN DE LA OFICINA ZONAL DE LIMA - CALLAO N° D000094 -2024-COFOPRI/OZLC

EXPEDIENTE N° 013-99-CE-TRID. SOLICITANTES SARA ASUNCIÓN SHINNO BAUTISTA, TITULARES REGISTRALES MIGUEL MALDONADO PALOMINO PRETENSION DECLARACIÓN DE PROPIEDAD MEDIANTE REGULARIZACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO DE, FECHA 16 DE JULIO DE 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – RECTIFICAR DE OFICIO EL ERROR MATERIAL INCURRIDO EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN N° 360-2016-COFOPRI-OZLC, DEL 04 DE JULIO DE 2016, EMITIDO POR LA OFICINA ZONAL LIMA CALLAO, EN EL EXTREMO QUE REFIERE SOBRE EL ÁREA MATERIA DE SUBDIVISIÓN DEL SUBLOTE 4 (167.48 M2) Y EL SUBLOTE 4A (176.89 M2), ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PARTE RESOLUTIVA, EN MERITO A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

“ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR FUNDADA LA PETICION DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR REGULARIZACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO PRESENTADA POR SARA ASUNCIÓN SHINNO BAUTISTA, RESPECTO DE UNA PARTE DEL LOTE 4, MZ 2, PUEBLO JOVEN NICOLAS DE PIEROLA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO N° P02108274 DEL REGISTRO DE PREDIOS, CON UN ÁREA TOTAL DE 345.6 M2, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 4, MZ. 2, PUEBLO JOVEN NICOLAS DE PIEROLA, DISTRITO DE LURIGANCHO, EN DOS SUBLOTES DENOMINADOS SUBLOTE 4A Y SUBLOTE 4, CON UN ÁREA DE 176.89 M2 Y 167.48 M2, RESPECTIVAMENTE, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS QUE FIGURAN EN EL PLANO QUE ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO TERCERO. – DECLARAR COMO PROPIETARIA DEL SUBLOTE 4A, CON UN ÁREA DE 176.89 M2, A FAVOR DE SARA ASUNCIÓN SHINNO BAUTISTA, DEBIENDOSE EMITIR EL RESPECTIVO TÍTULO DE SANEAMIENTO DE PROPIEDAD, EN CALIDAD DE BIEN PROPIO, ASÍ COMO DISPONER LA INSCRIPCIÓN DEL CITADO TÍTULO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO DE PREDIOS, Y DEL ÁREA REMANENTE DEL SUBLOTE 4, SUBSISTE LA TITULARIDAD DE MIGUEL MALDONADO PALOMINO, CON UN ÁREA DE 167.48 M2, SEGÚN LO INDICADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SUBSISTIENDO LO RESUELTO EN LOS DEMAS EXTREMOS, SEGÚN LO EXPUESTO.”

CABE PRECISAR QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 218° INCISO 2) DEL DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY N° 27444 PROCEDE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA CITADA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO DEBE EXCEDER DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HELMUR SAÚL VELASQUEZ RAMIREZ - Jefe de la Oficina Zonal Lima – Callao - COFOPRI

002-2370299-1



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.

➤ LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.

➤ VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.

➤ VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

002-2366178-1

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA REGIONAL DEL
INDECOPI DE LORETO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO:

EXPEDIENTE: 009-2018/CCO-INDECOPI-LOR

DEUDOR: SERVICIOS DE MEDIDORES S.A.

MATERIA: PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO
SUSPENSIÓN DE PROCEDIMIENTO

Se pone en conocimiento de Servicios de Medidores S.A. que en el Expediente N.º 009-2018/CCO-INDECOPI-LOR, la Secretaría Técnica de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Loreto ha emitido la Resolución N.º 02, de fecha 26 de diciembre de 2024, cuyo resumen se transcribe:

(...)

SE RESUELVE:

Suspender el trámite del procedimiento administrativo seguido en contra de SERVICIOS DE MEDIDORES S.A., hasta que se efectúen las notificaciones de la presente resolución y del requerimiento de traslado de la solicitud de ampliación de reconocimiento de créditos presentada por la SUNAT a la empresa deudora SERVICIOS DE MEDIDORES S.A.

(...)

Documento original firmado por César Christian Rodríguez Chienda, Secretario Técnico (e) de la Oficina Regional del Indecopi de Loreto.

En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, conforme lo dispuesto en el numeral 3.1 de la Directiva N.º 001-2013/TRI-INDECOPI, y surte efectos desde el día siguiente de la publicación.

Atentamente,

FRANCISCO JEFFERSON RUIZ CALSIN

Secretario Técnico

Comisión de la Oficina Regional del Indecopi de Loreto

Nota: Los documentos relacionados al presente procedimiento se encuentran a su disposición en la Oficina Regional del Indecopi de Loreto, ubicado en Jirón Putumayo N.º 446, Iquitos, Maynas, Loreto.

002-2371183-3



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Secretaría Técnica de la Comisión
adscrita a la Oficina Regional del
Indecopi de Loreto

NOTIFICACIÓN POR EDICTO:

Se pone en conocimiento de Servicios de Medidores S.A. que, en el Expediente N.º 009-2018/CCO-INDECOPI-LOR, la Secretaría Técnica de la Comisión adscrita a la Oficina Regional del Indecopi de Loreto ha emitido el Requerimiento N.º 055-2024/CCO-INDECOPI-LOR, de fecha 27 de diciembre de 2024, cuyo resumen se transcribe:

REQUERIMIENTO N.º 055-2024/CCO-INDECOPI-LOR

EXPEDIENTE N.º 009-2018/CCO-INDECOPI-LOR

Iquitos, 27 de diciembre de 2024

“Señores:
SERVICIOS DE MEDIDORES S.A.
(...)”

Asunto: Posición con respecto a solicitud de ampliación de reconocimiento de créditos tributarios.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitirles, adjunto al presente, copia del escrito y anexos presentados el 20 de setiembre de 2024 por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (los cuales constan en total de 27 folios y que se encuentran en la Oficina Regional del Indecopi de Loreto, sito en Jr. Putumayo N.º 446, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, a efectos de que puedan ser solicitados por la empresa deudora Servicios de Medidores S.A. para más información al respecto, de ser el caso), mediante el cual solicita la ampliación del reconocimiento de sus créditos tributarios.

En ese sentido, se les requiere que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de haberse notificado el presente documento, manifiesten su posición con respecto a los conceptos y montos solicitados como ampliación de reconocimiento de créditos tributarios; para tal efecto, deberá presentar la respectiva documentación que acredite sus afirmaciones.

(...)

Documento original firmado por César Christian Rodríguez Chienda, Secretario Técnico (e) de la Oficina Regional del Indecopi de Loreto.

En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, conforme lo dispuesto en el numeral 3.1 de la Directiva N.º 001-2013/TRI-INDECOPI, y surte efectos desde el día siguiente de la publicación.

Atentamente,

FRANCISCO JEFFERSON RUIZ CALSIN

Secretario Técnico

Comisión de la Oficina Regional del Indecopi de Loreto

Nota: Los documentos relacionados al presente procedimiento se encuentran a su disposición en la Oficina Regional del Indecopi de Loreto, ubicado en Jirón Putumayo N.º 446, Iquitos, Maynas, Loreto.

002-2371183-4



PERÚ

Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

Viceministerio
de Turismo

Dirección General de
Juegos de Casino y
Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 27153 y normas modificatorias, así como el literal b) del artículo 10 del Reglamento de dicha norma legal, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **SUN INVERSIONES S.A.C.**, con domicilio en la Av. Nicolás de Piérola N.º 392, distrito, provincia y departamento de Lima, ha presentado una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para explotar juegos de máquinas tragamonedas en la sala de juego “**VENEZUELA**”, según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1741431-2025-MINCETUR	AV. ALFONSO UGARTE N.º 1212 ESQUINA CON LA AV. VENEZUELA N.º 605, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N.º 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N.º 050, Urbanización Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 513-6100 anexo 9000, 513-6122.

002-2371504-1



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento de la Ley N.º 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

El Sr. **DANIEL BAUTISTA VALDEZ**, ha sido incorporado como nuevo socio de la empresa **ELITE GAMING PERU S.A.C.**, según se advierte de la documentación que obra en el Expediente N.º 1735051-2025-MINCETUR, de fecha 10.01.2025; siendo la relación actual de socios la siguiente:

Nº	SOCIOS
1	DANIEL BAUTISTA VALDEZ
2	MARJORIE MEDALID BAUTISTA DELGADO

Cualquier información con respecto a los nuevos socios antes indicados, vinculada al cumplimiento de la Ley N.º 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N.º 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

002-2370997-1



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN DE LA
COMPETENCIA DESLEAL

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Resolución N.º 3 de fecha 14 de enero de 2024, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal declaró consentida la Resolución N.º 118-2024/CCD-INDECOPI de fecha 29 de octubre de 2024, conforme al siguiente detalle que se transcribe a continuación.

Expediente	Tipo de Documento	Administrado
119-2023/CCD	Resolución N.º 3 de fecha 14 de enero de 2025	<u>Denunciante:</u> Inmobiliaria Caminos del Inca 508 S.A.C. <u>Imputada:</u> Renée Mercedes Carretero Mazzari

Decisión de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

4. DECISIÓN DE LA COMISIÓN

PRIMERO: Declarar consentida la Resolución N.º 118-2024/CCD-INDECOPI de fecha 29 de octubre de 2024.

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 205 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS -Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, requerir a la señora Renée Mercedes Carretero Mazzari el cumplimiento espontáneo del pago de la multa impuesta mediante la Resolución N.º 118-2024/CCD-INDECOPI de fecha 29 de octubre de 2024, sin perjuicio de lo cual se le informa que la misma será puesta en conocimiento de la Unidad de Ejecución Coactiva del Indecopi, a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga, en caso de incumplimiento.

Con la intervención de los señores comisionados: Ana María Capurro Sánchez, Andrés Escalante Márquez, Galia Mac Kee Briceño y Claudia Alicia Canales Mayorga.

ANA MARÍA CAPURRO SÁNCHEZ

Presidenta

Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, aprobado por Directiva N.º 002-2022/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo a la señora Renée Mercedes Carretero Mazzari, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Atentamente,

ABELARDO ARAMAYO BAELLA

Secretario Técnico

Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

002-2371181-1

www.gob.pe/indecopi

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
FIT CAPITAL S.A.C.
RUC N°20472315154

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), FIT CAPITAL S.A.C. (la “Sociedad”) cumple con informar que, mediante Junta General de Accionistas celebrada el 07 de febrero del año 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 216,447.00, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes. En tal sentido, el capital social de la Sociedad se reducirá de la suma de S/ 1’263,976.00 a la suma de S/ 1’047,529.00, representado por 1’047,529 acciones, cada una de un valor nominal de S/ 1.00, totalmente suscritas y pagadas, mediante la amortización de 216,447 acciones del capital social y entrega a cada uno de los accionistas de 622 cuotas de participación del Fondo de Inversión Privado Feeder Acreencias II con RUC N°20608683462, con un valor total de S/ 216,447.00. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas de FIT CAPITAL S.A.C. acordó por unanimidad la modificación del artículo quinto del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 14 de febrero del año 2025

FIT CAPITAL S.A.C.

002-2371482-1



SALA ESPECIALIZADA EN
PROCEDIMIENTOS CONCURSALES

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

La Sala Especializada en Procedimientos Concursales ha emitido la siguiente resolución:

Expediente en Sala	Resolución	Deudor
443-2024/SCO-INDECOPI	31-2025/SCO-INDECOPI	PRETORIAN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.
RESUELVE: confirmar la Resolución N° 3343-2024/CCO-INDECOPI del 28 de mayo de 2024, que declaró infundada la solicitud de reconocimiento de créditos presentada por el señor Juan Carlos Ramírez Rivera frente a Pretorian Seguridad Integral S.A.C.		

En ese sentido, póngase en conocimiento del referido deudor la emisión de la referida resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI modificada por la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI.

Atentamente,

SANDRA YSABEL ALIAGA CHINGA
Secretaría Técnica (e)

002-2371183-1

www.gob.pe/indecopi



RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON
FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

1. Entidades Públicas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

2. Entidades Privadas

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.

3. Personas Naturales

Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.

4. De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

002-2366182-1

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de “A&Z COLORS S.A.C”, del 07/02/2025 se decidió disolverla y liquidarla; se nombró como Liquidador a la Señora MARYLIN ROSARIO VELAZCO LECCA, con DNI N° 42080159, con domicilio en Jr. Recuay N°385, Distrito Breña, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 07 de Febrero del 2025.

EL LIQUIDADADOR
MARYLIN ROSARIO VELAZCO LECCA
DNI N°42080159

002-2370952-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
NEW FUTURE MULTISERVICIOS S.A.C.

MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025 SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NEW FUTURE MULTISERVICIOS S.A.C., CON RUC N° 20611481641, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A JHON ERWIN ALEXO SUCLUPE CARRILLO, IDENTIFICADO CON DNI N° 46394098, CONFORME AL ART. 412 LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 06 DE FEBRERO DE 2025

JHON ERWIN ALEXO SUCLUPE CARRILLO
EL LIQUIDADADOR

002-2371138-1

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Minería, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del Artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, procede a **NOTIFICAR** a **ALO MAQUINARIAS E.I.R.L.**, la Resolución 379-2024-MINEM-DGM/V del 06 de setiembre de 2024, el mismo que obra en el expediente 3686608:

“(…)

RESOLUCIÓN 379-2024-MINEM-DGM/V

Lima, 06 de setiembre de 2024

Visto el Informe que antecede y estando de acuerdo con lo señalado, **SE RESUELVE: DECLÁRESE IMPROCEDENTE** la solicitud de reaprovechamiento de dos depósitos de desmonte, presentada por ALO MAQUINARIAS E.I.R.L. mediante el registro 3686608 del 22 de febrero de 2024, debido a que no cumplen con los requisitos para ser considerados pasivos ambientales mineros conforme al análisis realizado en el informe que antecede; en concordancia con lo establecido en la Ley 28271, que aprueba la Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, y sus modificatorias y el Decreto Supremo 059-2005-EM, que aprueba el Reglamento de Pasivos Ambientales de la Actividad Minera, modificado por el Decreto Supremo 003-2009-EM (...).

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

005-2371004-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y sus normas modificatorias, se cumple con NOTIFICAR las Actas de Levantamiento de Inmovilización y las Actas de Inmovilización – Incautación, detalladas a continuación, mediante la cuales se realizan el levantamiento de las inmovilizaciones de las mercancías descritas en las Actas de Inmovilización N° 226-0300-2024-000069 y N° 226-0300-2024-000070 y se incautan mercancías de procedencia extranjera por carecer de la documentación que ampare su ingreso legal al país y/o su libre tránsito por el territorio nacional al momento de la intervención (infracción administrativa vinculada al contrabando), de conformidad con los artículos 33° y 34° de la Ley de los Delitos Aduaneros – Ley N° 28008 y sus normas modificatorias, y, en donde se les consigna como intervenido / responsable de las mercancías incautadas; cuyas copias de las citadas Actas podrán ser recabadas en la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Iquitos, ubicada en avenida 28 de Julio N° 810 – Primer Piso – Punchana – Maynas - Loreto. Asimismo, se hace de conocimiento que, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, podrán solicitar la devolución de las mercancías incautadas, adjuntando la documentación legal que ampare su pretensión, de conformidad con el artículo 47° de la Ley de los Delitos Aduaneros y sus normas modificatorias.

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	INTERVENIDOS / RESPONSABLES	ACTAS
CÉDULA DE IDENTIDAD COLOMBIANA N° 75.146.732	ENRIQUE RAMOS CASTAÑO	Acta de Levantamiento de Inmovilización N° 226-0300-2025-000002, del 04.02.2025 y Acta de Incautación N° 226-0300-2025-000007, del 04.02.2025.
CÉDULA DE IDENTIDAD COLOMBIANA N° 1.060.208.651	JHON ANDERSON PARRA MURCIA	Acta de Levantamiento de Inmovilización N° 226-0300-2025-000003, del 04.02.2025 y Acta de Incautación N° 226-0300-2025-000008, del 04.02.2025.

005-2370876-1



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DE COMISO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con D.S. N° 133-13-EF, y sus modificatorias, pone conocimiento a la persona natural y/o jurídica que se detalla a continuación, los actos administrativos siguientes, según sea el caso:

CONTRIBUYENTE	DOC. DE IDENTIDAD	N.º DOC. DEL ACTA	DOCUMENTO DE DETERMINACIÓN	SE RESUELVE
SALOMÉ PONCE, EBER BRUNO	DNI N° 20054087 (imputable al deudor).	235-0300-2024-000532	R.DIV. 000140-2025-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
CARHUAVILCA VDA DE VIAL, GERTRUDIS AMALIA	DNI N° 08076959 (imputable al deudor).	235-0300-2024-000402	R.DIV. 001539-2024-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
SALDAÑA BENDEZU, MARIA CLAUDIA	DNI N° 70352163 (imputable al deudor).	235-0301-2023-000222	R.DIV. 001561-2024-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
SALDAÑA BENDEZU, JOSE ANTONIO	DNI N° 70352140 (imputable al deudor).	235-0301-2023-000222	R.DIV. 001561-2024-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
RIVERA PEREZ, ANALI	DNI N° 74764769 (imputable al deudor).	235-0301-2023-000222	R.DIV. 001561-2024-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
QUISPE MENDOZA, JEFERSON FREDDY	DNI N° 74821917 (imputable al deudor).	235-0301-2023-000222	R.DIV. 001561-2024-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO

La persona natural y/o jurídica notificada, puede apersonarse a recabar la Resolución de la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal del Callao, situado en la Av. Elmer Faucett S/N Centro Aéreo Comercial, frente al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La presente Notificación aparecerá publicada a partir de la fecha en la página WEB de SUNAT.

005-2370870-1



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas de fecha 07 de febrero del 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **CODECRUSH TECHNOLOGY LIMITED S.A.C.**, con RUC N°20611107189, nombrándose como liquidador a **MARTIN BENITO ALVARADO ASTIGUETA**, identificada con DNI N°46124505; lo que se pone en conocimiento, conforme a los dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades N°26887.

Lima, 07 de febrero de 2025.

002-2370716-1

EL LIQUIDADOR

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y sus normas modificatorias, se cumple con NOTIFICAR la Resolución de División que determina el COMISO de las mercancías incautadas con actas de Inmovilización – Incautación, detalladas a continuación, en aplicación del artículo 35° inciso a) y artículo 38° de la Ley de los Delitos Aduaneros – Ley N° 28008. Asimismo, se hace de conocimiento que la citada Resolución podrá ser impugnada – reclamada dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

Actas de Incautación	Resolución de División	Determinación
226-0203-2024-000114	000012-2025-SUNAT/3L0500	COMISO
226-0203-2024-000115		
226-0203-2024-000119		
226-0203-2024-000120		
226-0203-2024-000122		
226-0203-2024-000123		
226-0203-2024-000124		
226-0203-2024-000126		
226-0203-2024-000127		
226-0203-2024-000127		

005-2370872-1

SUNAT

PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DENUNCIADO: ROY MARCIAL CURO VENEGAS

Expediente: N° 35966-2024

Dando cumplimiento al proveído del 17.01.2025, se le informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la Resolución del 31.10.2024, la cual se resume y adapta a continuación:

4. SE RESUELVE

- Admitir a trámite la denuncia presentada por CARPETA DIGITAL EDUCATION & LEGIS E.I.R.L. contra ROY MARCIAL CURO VENEGAS, con DNI N° 71018405, por la presunta infracción de derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos, conforme al artículo 155 de la Decisión 486.
- Correr TRASLADO al denunciado por el término de cinco (5) días hábiles para que presente sus descargos.
- Informar al denunciado que, en caso no cumpla con presentar sus descargos dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía. Asimismo, se informa que las sanciones aplicables, en caso de que se declare fundada la denuncia interpuesta, son las previstas en el artículo 120 del Decreto Legislativo N° 1075.

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

El íntegro del presente documento podrá ser consultado en el buscador de Resoluciones del INDECOPI en: <https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/propiedad-intelectual.seam>, ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución, de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo, de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación.

Los documentos relacionados con el presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del INDECOPI, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima.

Firmado por Ronald Gastello Zárate, Secretario Técnico de la Comisión de Signos Distintivos

002-2371048-1

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Minería, de conformidad a lo establecido en el numeral 20.1.3 del Artículo 20 y numeral 23.1.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, procede a notificar el Decreto del 30 de julio de 2024, sustentado en el Informe 0216-2024-MINEM-DGM-DTM/PAM, el mismo que obra en el expediente I-18277-2024:

“(…)

Lima, 30 de julio de 2024.

Visto el Informe que antecede el mismo que esta Dirección encuentra conforme; previo a la identificación de los generadores y/o responsables de la remediación de los Pasivos Ambientales Mineros ubicados en la Ex Unidad Minera “Cecilia”; y, por las consideraciones expuestas en el informe que antecede: **REQUIÉRASE** a ARMIDA GÁLVEZ CENZANO DE SALINAS, TOMAS CENZANO SIERRALTA, COMPAÑÍA MINERA EL ALTIPLANO S.A.C., TITAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A para que en el plazo de diez (10) días hábiles, presenten la información que consideren pertinente, debidamente sustentada, a fin de contribuir con la identificación de los responsables generadores y/o remediadores de los pasivos ambientales mineros de la ex unidad minera “Cecilia”, ubicada en el distrito Putina, provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno (…)”

DIRECCIÓN TÉCNICA MINERA

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

005-2371007-1

EDICTO

La Secretaría General – SG del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en calidad de Órgano Sancionador del PAD, hace de conocimiento a la señora **Grecia Linda Tamayo Linares**, identificada con DNI N° 74075576, la emisión de la Carta N° D000076-2025-MIMP-SG, con la que se le traslada el Informe del Órgano Instructor, Informe N° D000004-2025-MIMP-OGRH, por la comisión de la falta tipificada en el literal o) del artículo 85° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, recaído en el expediente N° 053-2023/STPADS.

Asimismo, tiene un plazo de 03 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para solicitar el ejercicio de su defensa mediante la presentación de informe oral, solicitud que debe ser presentada a través de la mesa de partes virtual <https://sgd.mimp.gob.pe/mpde/TipoPersona>

Jessyca Diaz Valverde

Secretaria General del MIMP

005-2371348-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, CAPITAL CENTER SAC comunica que mediante Junta General de Accionistas celebrada con fecha 07 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad la reducción de su capital social de la suma de S/ 70,600,521.00 a la suma de S/ 69,341,259.00 bajo la modalidad de reducción mediante la entrega a los accionistas de valor nominal amortizado.

En tal sentido, se amortizará 1,259,262 acciones de valor nominal S/. 1.00 y se procederá a compensar cuentas por pagar que tienen los accionistas frente a la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas, acordó por unanimidad la modificación del artículo Segundo del Estatuto de la Sociedad, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 10 de febrero de 2025.

Gerencia General

CAPITAL CENTER SAC

002-2371238-1

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS VASTEC S.A

R.U.C. 20602334237

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la sociedad VASTEC S.A. a la Junta Obligatoria Anual a celebrarse, en el local de la sociedad ubicado en la Av. Arequipa 860 - Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima, en primera convocatoria, el 28 de febrero del 2025 a las 11:00 a.m.; en segunda convocatoria, el día 05 de marzo del 2025, a la misma hora y lugar, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- Presentación de la Memoria Anual del Ejercicio 2024.
- Presentación de los Estados Financieros del Ejercicio 2024.
- Aprobación de la Política de Dividendos.

Lima, 11 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO

002-2370853-1

AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ENRIQUE S.A.

Se convoca a los señores accionistas de **SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ENRIQUE S.A.** a Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 18 de febrero de 2025, a las 11:00 horas y en segunda convocatoria, para el día 24 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, la cual se realizará en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 206-208, Centro Empresarial Golf Los Inkas, Torre III, Oficina 603-B, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda: 1. Designación de nuevo gerente general de la sociedad ante la remoción del anterior gerente general, Carlos Enrique Jesús Amorós Marquina; 2. Designación de la persona encargada de formalizar los acuerdos que se adopten en la junta convocada. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 12 de febrero de 2025

DIRECTORIO

SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ENRIQUE S.A.

GLADYS PATRICIA ANGELICA AMOROS MARQUINA

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

002-2371341-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 134-2025-AM-ORMIR. **ROBERTO ENRIQUE MEJIA CASTILLO**, identificado con DNI N° 10303196, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1012670619**, por haberse consignado erróneamente los nombres de su padre como: “HENRY JORGE”, siendo lo correcto: “**HENRI JORGE**”.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 11/2/2025.

ROBERTO CARLOS ROMAN CARBAJAL

Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371053-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 3336-2024-AM-ORMIR. **DIANA CAROLINA GUERRA SILVA**, identificada con DNI N° 45683350, en calidad de hija, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1012225539** perteneciente a **JOSÉ ALFREDO RICARDO GUERRA CARRILLO**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: “IRMA CARRILLO DE GUERRA”, siendo lo correcto: “**MÁXIMA IRMA LUZ CARRILLO RÍOS DE GUERRA**”.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 06/02/2025.

ROBERTO CARLOS ROMAN CARBAJAL

Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370407-1

AVISO DE DISOLUCION

SERVICIOS MULTIPLES Y TRANSPORTES AVF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en la Partida Electrónica N° 12357043, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20523143566, con domicilio en Urbanización Vipol de Naranjal Mz. P Lote 40, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de socios participacionistas de fecha 03 de febrero del 2025, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima 03 de febrero del 2025.

El Liquidador.

002-2370369-1

DOWNING TEAL DEL PERÚ S.A.C

R.U.C. N° 20507676392

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta Universal Accionistas del 10.02.2025, se acordó la disolución y liquidación de Downing Teal del Perú SAC, designándose como liquidador a Luis Rodolfo León Desmaison, con DNI 07808809.

Luis Rodolfo León Desmaison - El Liquidador

002-2370061-1

AVISO DE TRANSFORMACION INDUSTRIAL MANTISA S.A.C.

INSCRITA EN LA PARTIDA N°12931360 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA, CON **RUC N°20550286999**, CON DOMICILIO EN AV. SAN LUIS N°2028 URBANIZACION SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, COMUNICA QUE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2023, ACORDÓ LA TRANSFORMACION DE LA EMPRESA A UNA EIRL. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE EFECTÚA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 2161 LEY DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CARLOS ALBERTO SOTO ROMO

DNI N° 09838803

APODERADO

002-2369039-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

Suscríbase HOY

Accede a información oficial y al día sobre leyes, decretos y normas.

975-479164

suscripciones@editoraperu.com.pe

Somos parte de

Editora Perú

002-2371341-1

EDICTO

A través del Expediente N° 003937-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **GABRIELA ALICIA QUIÑONES PALZA**, identificada con DNI N° 25738302, solicita la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010584686 perteneciente a **PABLO EMILIO QUIÑONES PALZA**, en el sentido que se consignó los nombres de los padres como: EMILIO GREGORIO QUIÑONEZ ABANTO Y NORMA ANGELICA PALZA DE QUIÑONEZ, **debiendo decir: EMILIO GREGORIO QUIÑONES ABANTO Y NORMA PALZA ALTIMIRA DE QUIÑONES**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art.73° del D.S.015-98-PCM.

Jesús María, 10 de febrero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371260-1

INGENIERIA DESARROLLO Y TECNOLOGIA PERU S.A.C. EN LIQUIDACION

RUC N° 20612177521

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en lo señalado en el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 31 de enero de 2025, conforme al siguiente detalle:

TOTAL ACTIVO	S/. 2,991.35
TOTAL PASIVO	S/. 0.00
PATRIMONIO	S/. 2,991.35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/. 2,991.35

Lima, 11 de febrero de 2025

DIANA ELIZABETH OLIVOS ROSAS
EL LIQUIDADOR

002-2371239-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD S/N-OAD/MESA DE PARTES. **CARLOS HUAMANI FELIX**, identificado con DNI N° 75674569, como apoderado, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004985200 de **VICTOR RAÚL GARCIA PEREZ**; por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre como: **ALCIDIA PEREZ**, siendo lo correcto: **ALCIDIA PÉREZ TELLO**, y el segundo apellido correcto del titular es: **PÉREZ**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

San Borja, 05/02/2025.

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371088-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS DOCE DE NOVIEMBRE S.A. (ETUSA) RUC 20123499558

De conformidad con lo previsto con la Ley General de Sociedades, artículo 114°, en concordancia con los estatutos, se convoca a Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el día 27 de febrero de 2025 a horas 3.30pm; y, en segunda convocatoria para el día 3 de marzo de 2025 a horas 3.30pm, en el local de la sociedad sito en: Sector Leoncio Prado, Manzana J-10, Lote 01 Pamplona Alta - San Juan de Miraflores, para tratar la siguiente: **AGENDA:**

1.- Memoria Anual del Directorio.

2.- Informe y aprobación de los estados financieros del ejercicio 2024.

3.- Elección del Directorio para el periodo 2025-2026.

Pamplona Alta, 12 de febrero de 2025.

El Directorio

002-2371236-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 20 de diciembre del 2024, ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati: (i) Global Agro Perú S.A.C. y Agrícola Guili S.A.C., en calidad de Fideicomitentes; (ii) Coöperatieve Rabobank U.A. y Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch, en calidad de Fideicomisarios; (iii) TMF FIDUPERÚ S.A Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario y (iv) Eudes Aurelio Cartagena Reyes en calidad de Depositario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2370321-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. TRAMITE WEB N° 194426-2024. **MARIA EMILIA JANET SOLARI HIGGINSON**, identificada con DNI N° 25626599, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° **1002983179**, respecto a los datos del contrayente -titular del acta, Dice: CARLOS SOLARI MONTALVA, **debe decir: CARLOS ALBERTO SOLARI MONTALVA** y además, los datos de los padres, dice: LORENZO A. SOLARI y FLOR DE MARIA MONTALVA, **debe decir:** LORENZO ALBERTO SOLARI ROJAS y FLOR DE MARIA TERESA ADRIANA MONTALVA SALAVERRY.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 12FEB2025.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

02-2371325-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES, El administrado ALDO GONZALO RIZZO REYES, identificado con DNI N° 45219916, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012755434, correspondiente a ALDO GONZALO RIZZO REYES, respecto a la omisión del apellido paterno del titular del acta, dice: “**RINA GRACIELA REYES DE RIZZO**”, siendo lo correcto: “**RINA GRACIELA REYES GUZMÁN DE RIZZO**”.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 07/02/2025.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

002-2371065-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Janeet Vivanco López**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de **nacimiento N° 3004536815**, perteneciente a **su menor hija Samara Keyla Solano Vivanco** en el sentido que existe **omisión de tilde en el segundo apellido de la madre**, dice: “**LOPEZ**”, debe decir: “**LÓPEZ**”; (Expediente **61-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 03 de febrero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI
Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371043-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 13 de noviembre del 2024, ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati: (i) Lacartus S.A.C. en calidad de Fideicomitente; (ii) Banco BBVA Peru, en calidad de Fideicomisario; (iii) TMF FIDUPERÚ S.A Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario; (iv) Del Ande Alimentos S.A.C., en calidad de Deudor Garantizado y v) José Antonio Lizárraga Guthertz, en calidad de Depositario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2370330-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 27 de diciembre del 2024, ante Notario Público de Lima Rulbi Vela Velasquez: (i) OL Servicios Generales S.R.L., en calidad de Fideicomitente; (ii) Conexa Asset Management S.A., en calidad de Fideicomisario; y (iii) TMF FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria en calidad de Fiduciario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2370313-1

EDICTO

A través del Expediente N° 000240-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **VERONICA ELIZABETH ALVAREZ SALAVERRY**, identificada con DNI N° 18084958, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1008673986, en el sentido que se consignó el nombre del padre como: ORLANDO ALVAREZ AYLLÓN, **debiendo decir: ORLANDO TEODORO ALVAREZ AYLLÓN**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015- 98-PCM.

Jesús María, 27 de enero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR HUAMAN SOLIS

Responsable (e) de la Oficina Registral–Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371006-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral RENIEC-LURIGANCHO CHOSICA, CENTENO COLONIA VICTOR ANTONIO, identificado con DNI N° 40614458 ha solicitado con fecha 22 de Enero del 2025 la rectificación del acta de Nacimiento asignada con N° 1008448111 perteneciente a VICTOR ANTONIO CENTENO COLONIA, por omisión en los datos del padre del titular:

DICE: ANGELINO CENTENO PONCE.

DEBE DECIR: ANGELINO CUSTODIO CENTENO PONCE.

La presente se publica de conformidad con el art. 73° de Reglamento de inscripciones RENIEC - DS. N° 015-98-PCM.

Lurigancho 28 de Enero del 2025.

PATRICIA LILIANA BERROCAL VASQUEZ
Responsable Oficina Registral - Lurigancho Chosica
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370975-1

EDICTO

Ante la ORPP del RENIEC, se ha presentado **MARIA ESTHER GOYONECHE CUYA** con **EXP N° 077-2025-AM de fecha 12/02/2025**, solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento de N° 1003911242, en el sentido de que se ha consignado erróneamente el nombre del padre de la titular del acta, debe decir: “**ARMANDO ALFREDO GOYONECHE ESPINOZA**”.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Puente Piedra, 12 de febrero de 2025

CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO
Responsable de la Oficina Registral - Puente Piedra
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370956-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito el Contrato de Fideicomiso entre Inversiones Urbanísticas Operadora S.A., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco BCI Peru S.A., en calidad de Fideicomisario; y, María Estela Guillén Cubas, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 28 de enero de 2025, ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

002-2370347-1

AVISO

Para todos los efectos del Artículo 245 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros - Ley 26702, cumplimos con informar que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, según los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, cuya Escritura Pública fue otorgada el día 12 de diciembre del 2024, ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati: (i) Equinox International S.A.C. en calidad de Fideicomitente; (ii) Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. (BLADEX), en calidad de Fideicomisario y (iii) TMF FIDUPERÚ S.A Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciario.

Los bienes transferidos al Patrimonio Fideicometido son los Bienes Fideicometidos, según dicho término se encuentra definido en el referido Contrato de Fideicomiso.

TMF FIDUPERÚ S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA

002-2370336-1

EDICTO

A través del Expediente N°004695-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **ROSA MARIA POLO CASTRO**, identificada con DNI N° 07828240, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 5001524181, en el sentido que se consignó el nombre del titular como: LEONCIO HERRERA HINOJOSA **debiendo decir: LEONCIO DIONICIO HERRERA HINOJOSA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 05 de febrero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral–Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370941-1

EDICTO

A través del Expediente N°000344-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **RAFAEL ADOLFO LIU IBAÑEZ**, identificado con DNI N° 06730876, solicita la rectificación administrativa del Acta de defunción N°5000363559, en el sentido que se consignó el nombre de la titular como: ALEJANDRINA IBAÑEZ DE LIU, **debiendo decir: ALEJANDRINA ULNARA IBAÑEZ RODRIGUEZ DE LIU**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 05 de febrero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370940-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **IRMA LOLA RUIZ RUIZ**, con expediente N° **2641-2024-AM-ORSNBOR - (02.10.2024)** solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1005094971, en el sentido que se consignó los nombres del padre y de la madre de la titular como: FELIX HUMBERTO RUIZ e IRMA AMANDA RUIZ siendo lo correcto: **FELIX HUMBERTO RUIZ TABOADA e IRMA AMANDA RUIZ NIEVES**. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 05 de noviembre del 2024.

Documento firmado digitalmente

MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
JEFE DE LA OFICINA (e) - SAN BORJA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

002-2370928-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 1845-2024-AM-ORSUR (10/12/2024), **MERCEDES ROSA NAKAHARA HUEDA** solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1002506805, por haberse consignado erróneamente los nombres de sus padres como: “MANUEL NAKAHARA NAKAHARA” y “CELINDA HUEDA DE NAKAHARA” debiendo decir: “**MANUEL SHIZUO NAKAHARA NAKAHARA**” y “**CELINDA HUEDA HIRAY DE NAKAHARA**”.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM

Santiago de Surco, 27/12/2024.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370904-1

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS INGENIERIA DE LA INFORMATICA S.A. - INFORDATA S.A

R.U.C. 20102188293

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de la sociedad INGENIERIA DE LA INFORMATICA S.A. - INFORDATA S.A a la Junta Obligatoria Anual a celebrarse, en el local de la sociedad ubicado en la Av. Arequipa 860 - Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima, en primera convocatoria, el 28 de febrero del 2025 a las 9:30 a.m.; en segunda convocatoria, el día 05 de marzo del 2025, a la misma hora y lugar, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- Presentación de la Memoria Anual del Ejercicio 2024.
- Presentación de los Estados Financieros del Ejercicio 2024.
- Aprobación de la Política de Dividendos.

Lima, 11 de febrero de 2025.

EL DIRECTORIO

002-2370850-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 094-2025-AM-ORSUR (28/01/2025), **VICTORIA CARDENAS SEDANO DE FALCON**, identificada con DNI N° 09264906, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio contraído con **AUGUSTO FALCÓN HUAMANÍ**, signada con N° 1009251607, por haberse consignado erróneamente como: “CEDANO”, el segundo apellido de la contrayente y el apellido de su madre, debiendo decir: “**SEDANO**”.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 03/02/2025.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371039-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Lurín - RENIEC, se presentó el ciudadano Jone Marcos Ramos Vilcapoma, identificado con DNI N°25787018, con el expediente **N°020-2025-AM-ORLUR (04FEB25)**, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento **N°1005083915**, en el sentido que se consignó con error el nombre de su madre, como:

DICE : **ANA VILCAPOMA**
DEBE DECIR : **ANA MARIA VILCAPOMA MALLQUI**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lurín, 10 de febrero de 2025

ITALA INES PALMA CAMACHO
Responsable Oficina Registral - Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2371021-1

EDICTO

Por Mesa de Partes de nuestra Oficina Registral Independencia, mediante solicitud de fecha 31/01/2025, **doña Cecilia Milagros Miranda Castillo**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015270810, en el sentido que se omitió consignar el segundo apellido de la madre de la titular del acta, debe decir: **RIDOUTT**.

Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM.

Independencia, 05 de Enero de 2025.

Firmado Digitalmente
WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA
Jefe de la Oficina Registral – Independencia
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2370999-1

TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C. RUC N° 20608105451

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA DESARROLLO DE PROYECTOS MUNDO INMOBILIARIO E.I.R.L. DECIDE TRANSFORMAR LA EMPRESA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUE TENDRA COMO DENOMINACIÓN DESARROLLO DE PROYECTOS MUNDO INMOBILIARIO S.A.C. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES PERTINENTES.

LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025

FRITZ HERBERT LOYAGA NATIVIDAD
DNI 42759823
TITULAR GERENTE

002-2370992-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC – San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **JANET MARIA RUESTA BUENAVENTURA**, con expediente **N° 3463-2024-AM-ORSNBOR - (26.12.2024)**, solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1010619954, en el sentido que se ha consignado el nombre del padre de la titular como: **OSWALDO RUESTA MATICORENA**, siendo lo correcto: **OSWALDO EMILIO RUESTA MATICORENA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 06 de enero del 2025.

Documento firmado digitalmente
MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
JEFE DE LA OFICINA (e) – SAN BORJA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2370875-2

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC – San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **ELIANA CARMEN RUESTA BUENAVENTURA**, con expediente **N° 3464-2024-AM-ORSNBOR - (26.12.2024)**, solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1013379515, en el sentido que se ha consignado el nombre del padre de la titular como: **OSWALDO RUESTA MATICORENA**, siendo lo correcto: **OSWALDO EMILIO RUESTA MATICORENA**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Borja, 06 de enero del 2025.

Documento firmado digitalmente
MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN
JEFE DE LA OFICINA (e) – SAN BORJA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
002-2370875-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el art. 412° Ley 26887, comunicamos que por Junta General de Accionistas de 07/02/2025, se acordó la Disolución y Liquidación de UNU S.A.C. RUC 20603422431, domicilio Jr. Sucre Mz. Ex Lote. 7, San Agustín, Comas, nombrándose Liquidador a **ELSIE ELIZABET PEREDA ROJAS**, DNI 09994208, lo que se publica para los fines de Ley. Lima, 21/01/2025.

EL LIQUIDADOR.

002-2370142-1

EDICTO

A través del Expediente N° 000623-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENEC de la OR-JESUS MARIA-RENEC, **OMAR TOMA BARZOLA**, identificado con DNI N° 47138674, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004442577, en el sentido que se consignó el número del documento de identidad de la madre como: L.E 08719785, **debiendo decir: L.E 08719735**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 07 de febrero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371171-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENEC, **PAULA ROSARIO REYES ACEVEDO**, mediante Expediente N° 2842-2024-AM-ORLIMA, solicita la rectificación administrativa de su acta de nacimiento N° 1013398925, en el sentido que se consigne correctamente el nombre del Padre de la Titular; siendo correcto: “**PEDRO REYES TUEROS**”.

Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 27 de Enero de 2025

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Dirección de Servicios Registrales

002-2371118-2

EDICTO

Ante la Oficina Registral Comas III del RENIEC, **QUISPE ROMAN, JOSE ANTONIO** identificado con DNI N° 09370862, mediante Expediente N° **015-2025-AM-ORCOMAS3** de fecha 17 de enero del 2025, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de **N° 1005035802** perteneciente: **DAVID MANUEL QUISPE ROMÁN**, en el sentido que el nombre de la madre del titular del acta en mención dice: **LILIA ROMÁN** debiendo quedar registrados, respectivamente como: “**ROSA LILIA ROMAN BARRETO**” .

Se efectúa la publicación conforme el artículo 73° del Decreto Supremo N° 015-98-PCM.

Comas, 07 de febrero del 2025

JOB ADAN MARCOS RAMIREZ

Jefe (e) Oficina Registral Comas III
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371037-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de San Martín de Porres, con fecha **24ENE2025**, Dona **FABIOLA ESPERANZA VELASQUEZ GUERRA**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1014778062**; en el sentido que, se ha omitido consignar el segundo apellido de la madre de la titular del acta:

Dice : **ESPERANZA GUERRA DE VELÁSQUEZ**
Debe decir : **ESPERANZA GUERRA BARZOLA DE VELÁSQUEZ**

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM “Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil”.

San Martín de Porres, 06 de febrero de 2025

NANCY MILAGROS NUNURA QUINDE

Responsable de la Oficina Registral – San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370954-1

EDICTO

La Oficina Registral San Borja ha recibido la solicitud mediante la cual Rodolfo Luis Ruesta Buenaventura identificado con D.N.I. N.° 06768252, con Expediente N° 3363-2024-AM-ORSB solicita la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1012624087 (Acta RENIEC), en el sentido que el nombre del padre del titular se ha consignado como: **Oswaldo Ruesta Marticorena** debiendo quedar consignado como: **Oswaldo Emilio Ruesta Marticorena**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 21 de enero de 2025

(documento firmado digitalmente)

MARILIN MAUREEN CORDOVA FABIAN

Jefe de la Oficina Registral (e) - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370875-3

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

De acuerdo al artículo 336 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por decisión de Titular se acordó la transformación de **HDH TRANSPORTES E.I.R.L., a HDH CORPORACION LOGISTICA S.A.C.**, sin directorio.

Callao, 31 de enero de 2025.

Carlos Héctor Hernandez Guerrero
D.N.I. N° 25746574 - GERENTE

002-2371258-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE IN2 INGENIERIA DE LA INFORMACION S.A.C.

Por Junta General de Accionistas de fecha 10 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **IN2 INGENIERIA DE LA INFORMACION S.A.C.**, con R.U.C. N° 20557579681, nombrándose como liquidador de la misma a **Julio Eduardo Pozo Sanchez**, identificado con D.N.I. N° 42421387, lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades.

JULIO EDUARDO POZO SANCHEZ
EL LIQUIDADOR

002-2371227-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD **DISTRIBUIDORA J & E CAMPOBLANCO S.A.C.**; CON RUC. N° 20606150033, DESIGNANDO COMO LIQUIDADOR A **JUAN ERNESTO SOTA SUSANIBAR**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 10113002. LIMA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.

EL LIQUIDADOR

002-2371163-1

CORPORACIÓN GANZO AZUL S.A.C. – EN LIQUIDACIÓN - RUC. 20600694236

Balance Final de Liquidación
al 31 de diciembre de 2024

Total Activo S/. 0.00
Total Pasivo S/. 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/. 0.00

Lima, 02 de febrero de 2025

Teodomiro Jesus Cruzado Olivera
Liquidador - DNI. 27288603
Deyner Quezada Iparraguirre
CPC N° 50892

002-2371030-1

EDICTO

Ante la ORLIMA–RENEC con fecha 28/11/2024 la **Sra. GRACIELA LUCRECIA PAREDES MENACHO**, mediante Expediente N° 2923-2024-AM-ORLIMA, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento RENIEC N° 1004974096, en el sentido que se consignen de forma completa los nombres de los padres de la titular; debiendo decir, respectivamente, como: **JAVIER GASPARD PAREDES CASTRO** y **LUCRECIA MENACHO NARANJO**. Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 14 DE ENERO DEL 2025

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370987-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, **MARIO DAVID ROLANDO ROMERO**, mediante expediente N°2774-2024-AM-ORLIMA, solicita rectificación administrativa del acta de nacimiento N°1014563186, en el sentido que se consignó erróneamente los nombres de los padres en el cuerpo del acta, que dice: “**ELVA ROMERO** y **MARIO ROLANDO**” y debe decir: “**ELVA ROMERO CASTRO** y **MARIO PEDRO ROLANDO MORA**”.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM.

Lima, 28 de enero del 2025.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370980-1

EDICTO

A través del Expediente N°000581-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENEC de la OR-JESUS MARIA-RENEC, **ANITA MARITZA GARCIA VALIENTE**, identificada con DNI N°07613951, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1005050323, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: **ANA MARIA VALIENTE**, **debiendo decir: ANA MARIA CRISTINA VALIENTE TEMOCHE**.

Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 07 de febrero del 2025

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

Responsable (e) de la Oficina Registral – Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370978-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **CAROLINA DEL ROSARIO ROJAS CONDOR**, con el expediente N° 1987-2024-AM-ORSJL - (21.11.2024), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002512188, en el sentido que se consignó el nombre de la madre de la titular del acta, como: **FELICITA CONDOR DE ROJAS**, siendo lo correcto: **FELICITA CONDOR SAMANIEGO DE ROJAS**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 12 de diciembre de 2024.

ANDRES GUILLERMO AVILA SOTELO

Responsable Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370973-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De acuerdo al Art° 412 de la L.G.S. se comunica que por J.G.A. de fecha 11 de Febrero del 2025 se acordó la Disolución y Liquidación de “**MAYOREO PERU S.A.C.**” con RUC 20612263745, se nombró Liquidador a **JOSE ANTONIO PAZ SALAZAR** identificado con DNI 40473201.

Lima, 11 de Febrero del 2025

EL LIQUIDADOR

002-2370833-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Art° 412 de la L.G.S., y en J.G.P. de fecha 10 de Febrero de 2025, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de **Soluciones Exactas Automatización y Mantenimiento S.R.L.** con RUC N° 20601324505 nombrándose como Liquidador a **José Antonio Paz Salazar**, con DNI N° 40473201.

Lima, 11 de Febrero de 2025.

EL LIQUIDADOR

002-2370708-1

AVISO DE DISOLUCION - LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas del 04 de setiembre del 2024, se acordó la disolución de la sociedad **MEGAMEX S.A.C.** designándose como liquidadora a **BETTY LUCIA RONDAN GARCIA**, con DNI N° 42193650, lo que pone en conocimiento de los interesados tal como lo dispone el art. 412 de LGS.

Lima, 04 de Setiembre del 2024

LA LIQUIDADORA

002-2370622-1

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades se comunica que en Junta General de accionistas celebrada el 05 de febrero del 2025, se acordó Disolver y Liquidar la sociedad **TAURO DATA S.A.** con **RUC N°20110451386**, nombrándose Liquidadora a doña **Laura Esther Pacheco Palomares** con **DNI N° 09207487**.

Lima, 06 de febrero del 2025

LA LIQUIDADORA

002-2370163-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENEC, **CRISTINA ROCIO ROJAS CONDOR** mediante expediente N° 2776-2024-AM-ORLIMA, solicita la rectificación administrativa de su acta de nacimiento N° 1002583082 en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la Madre de la Titular siendo lo correcto: “**FELICITA CONDOR SAMANIEGO DE ROJAS**”.

Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 27 de noviembre de 2024

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR

Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Dirección de Servicios Registrales

002-2370938-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano **JORGE LUIS AGUILAR VERAU**, solicita la Rectificación de la Inscripción N° **32776991** registrado a nombre de **LINA M. VERAU INFANTE** (Fallecida), en el extremo del prenombre y segundo apellido, de: “**LINA M. VERAU INFANTE**” a “**LINA MARTA VERAU INFANTES**”, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N.° 015-98-PCM.

ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

080-2370921-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD DE TRÁMITE WEB 62635972-2024. **JUAN CARLOS REYES ALVARDO**, identificado con DNI N° 00517961, solicita la Rectificación Administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1018065258**, respecto al nombre del padre, DICE: **JUAN REYES**, DEBE DECIR: **JUAN BAUTISTA REYES LAMA** y respecto al nombre de la madre, DICE: **MERCEDES MARQUEZ**, DEBE DECIR: **CRISTINA MERCEDES MARQUEZ ALZAMORA**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 07FEB2025.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370836-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presentó **Germán Gino Gonzales Casas**, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de nacimiento N° **1005061677**, perteneciente a **el solicitante** en el sentido que existe **omisión del segundo apellido de la madre, dice: “YOLANDA CASAS ”**, debe decir: “**YOLANDA CASAS COTILLO**”; (Expediente **039-2025-AM-ORSANAN**). En virtud del numeral 7.3.1.4.b. de la DI-008-DRC/001, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 27 de enero de 2025.

RUTH JESSICA CÁCERES MAMANI

Responsable Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370834-1

EDICTO

Ante la ORPP del RENIEC, se ha presentado **EDITH BRIGIDA CHINCHAY CASAS** con Exp. N° 072-2025-AM-ORPP de fecha 07/02/2025, solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento de N° 1001012700, en el sentido de que se ha consignado erróneamente el segundo apellido del padre de la titular, debe decir: **“CANTU”**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Puente Piedra, 07 de febrero del 2025

CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO
Responsable de la Oficina Registral - Puente Piedra
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371254-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, MARYBEL FANNY VERA MESIAS, mediante expediente N° 2812-2024-AM-ORLIMA solicita rectificación del acta del matrimonio de FELIPE RONALD VERA VASQUEZ con OLGA ESTELA MESIAS ARRIOLA N° 1001352121 para que aparezca consignados correctamente, los nombres de los cónyuges titulares como: FELIPE RONAL VERA VASQUEZ y OLGA ESTELA MESIAS ARRIOLA.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 09 de enero del 2024

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Dirección de Servicios Registrales

002-2371241-1

EDICTO

Ante la ORLIMA-RENIEC, PEDRO EDUARDO REYES ACEVEDO, mediante Expediente N° 2846-2024-AM-ORLIMA, solicita la rectificación administrativa de su acta de nacimiento N° 1002044972, en el sentido que se consigne correctamente el nombre del Padre del Titular; siendo correcto: **“PEDRO REYES TUEROS”**.

Se efectúa la publicación prevista en el Art. 73 del D.S 015-98-PCM.

Lima, 27 de Enero de 2025

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Dirección de Servicios Registrales

002-2371118-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha **08ENE2025**, Doña **MARÍA CLEMENCIA BAILETTI BAYLON**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio N° **1000720402**, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el nombre de la contrayente:

Dice : **MARÍA CLEMENCIA BAYLETTI BAYLON**
Debe Decir : **MARÍA CLEMENCIA BAILETTI BAYLON**

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM “Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil”.

Comas, 29 de Enero de 2025

GIANCARLO MERINO ALAMA
Responsable Oficina Registral – Comas I
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371082-1

EDICTO

A través del Expediente N°004248-2024/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **NELSA JUSTINA TORRES VILLANUEVA DE TOVAR**, identificada con DNI N° 17835535, solicita la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N°1008603780, en el sentido que se consignó el nombre de la madre como: **NELSA VILLANUEVA CACHAY, debiendo decir: NELSA AMPARITO VILLANUEVA CACHAY**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesus Maria, 27 de diciembre del 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral–Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370856-1

EDICTO REGISTRO CIVIL

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante la Oficina de los Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Huanta, Expediente N°. 11395-2024, de fecha 06 de Julio del 2024, ante el Registrador Civil, Aníbal Ramiro Ruiz Chávez. - Qué, don: Jean Marco Pinillos Cáceres, Identificado con D.N.I. N°. 70087969, ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, **DONDE FIGURA COMO: JEAN MARCO PINILLOS CÁCERES, HIJO DE DON: HJALMAR HÉCTOR PINILLOS ORÉ, DEBIENDO FIGURAR CORRECTAMENTE COMO: JEAN MARCO PINILLOS CÁCERES, HIJO DE DON: HÉCTOR HJALMAR PINILLOS ORÉ.**

Huanta, 16 de Julio del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANTA
AYACUCHO
ANIBAL RAMIRO RUIZ CHAVEZ
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 28568213

081-2370852-1

EDICTO

Por Mesa de Partes de nuestra Oficina Registral Independencia, mediante solicitud de fecha 13/01/2025, don **Cesar Trucios Casasola**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N°1013498201, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre, dice: **Luz Casasola**; debe decir: **Lucila Casasola Silvestre**. Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM.

Independencia, 06 de Enero de 2025.

Firmado Digitalmente

WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA
Jefe de la Oficina Registral - Independencia
Registro Nacional de identificación y Estado Civil

002-2371050-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 047-2025-AM-ORSUR (15/01/2025), **LUIS CASTILLO HUAPAYA**, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, signada con N° 1003140166 por haberse consignado erróneamente el nombre del padre como: “PEDRO CASTILLO CAYCHO”, debiendo decir: **“PEDRO PABLO CASTILLO CAYCHO”**. Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 29/01/2025.

DENISSE AMANDA CAHUATA PERALTA
Jefe (e) de Oficina Registral – Surco-Higuereta
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370963-1

EDICTO

Ante la ORPP del RENIEC, se ha presentado **JUAN FRANCISCO URELO VALERA** con Exp. N° 070-2025-AM-ORPP de fecha 07/02/2025, solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento de N° 1019925667, en el sentido de que se ha consignado erróneamente la letra “y” entre el primer y segundo apellido del titular;, debe decir: **“URRELO VALERA”**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015- 98-PCM.

Puente Piedra, 07 de febrero de 2025

CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO
JEFE DE OFICINA REGISTRAL – PUENTE PIEDRA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

002-2370949-1

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 0005-2025-AM-ORMIR. **SUSANA NATHALIA SILVA VEGA**, identificada con DNI N° 09552615, solicita la Rectificación Administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1012658824**, por haberse consignado erróneamente el nombre de su madre es: “LUCILA VEGA DE SILVA”, siendo lo correcto: **“LUCILA MARGARITA VEGA CAHUAS DE SILVA”**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Miraflores, 07/02/2025.

ROBERTO CARLOS ROMAN CARBAJAL
Jefe (e) de Oficina Registral – Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370825-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Independencia de RENIEC, mediante solicitud presentada de fecha 27/12/2024, por **Don José Luis Reynoso Chirinos**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 10049655951, en el sentido que se consignó erróneamente en nombre del padre del titular del acta, dice: **“Guillermo Reynoso”** debe dice: **“Prudencio Guillermo Reynoso Meza”**. Así mismo, se ha consignado el nombre de la madre del titular, dice: **“Rosa Chirinos”** debe decir: **“Rosa Ramona Chirinos Palacios”**. Se efectúa la publicación prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM.

Independencia, 03 de enero de 2025.

Firmado Digitalmente

WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA
Jefe de la Oficina Registral - Independencia (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2370826-1

AMPLIACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO (1905)

HANK KNIEP VILLARREAL con N° D.N.I. 25719015, solicita la rectificación de la P.M. de sus bisabuelos **CARLOS KNIEP y MARÍA BENAVIDES**. Datos del titular **CARLOS KNIEP, NATURAL DE ALEMANIA, DE 50 AÑOS** por **HEINRICH CARL KNIEP FIESELER, NATURAL DE BLECKENDORF-ALEMANIA, EL 8 DE JULIO DE 1855**; y datos de los padres del esposo **WILHELM KNIEP** por **ANDREAS WILHELM HEINDRICH KNIEP** y **TOMASA GISELER** por **MARIANNE ELISABETH THEODORE FRIEDERIKE FIESELER**.

Lima, 15 de enero de 2025.

Yesenia Angélica Avila Candiotti
Notario
Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-2370085-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Comas III del RENIEC, BARRON LOPEZ, MARINA ELENA identificada con DNI N° 10777023, mediante Expediente N° 019-2025-AM-ORCOMAS3 de fecha 20 de enero del 2025, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1008402395 perteneciente: MARINA ELENA BARRÓN LÓPEZ, en el sentido que el nombre de la madre de la titular del acta en mención dice: ELENA LÓPEZ AYACHE, debiendo quedar registrados, respectivamente como: **“ELENA LÓPEZ AYACHI**. Se efectúa la publicación conforme el artículo73° del Decreto Supremo N°015-98-PCM.

Comas, 04 de febrero del 2025

JOB ADAN MARCOS RAMIREZ
Jefe(e) Oficina Registral Comas III
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371070-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **LAZARO DIEGO CAMPOS**, con inscripción/DNI **N° 19410746**, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10/02/2025

HECTOR GABRIEL ARANDA NUÑEZ
Supervisor de Análisis Técnico Registral
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
RENIEC

079-2371080-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana: **CHAÑI HINCHO, LUCIA**, identificada con DNI N° **24890068**, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el **DNI N° 77160431**, correspondiente al ciudadano **FLORES SALCEDO, CHRISTIAN PAULINO** sustentando que no residen en el domicilio, **EL PEDREGAL MZ. A23 LT.9 / AREQUIPA / CAYLLOMA /MAJES**; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 07 de febrero 2025

ALEX LUIS VEGA ORTIZ
Supervisor del Módulo de Recepción y Evaluación de Solicitudes
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

081-2371231-1

FORMATO DE NOTIFICACION POR EDICTO O POR CORREO CERTIFICADO

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO(A) PROGENITOR(A), AL AMPARO DE LA LEY N°28720

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC: **TRUJILLO, CARBAJAL ROMERO LISET PATRICIA**, HA SOLICITADO CON FECHA **07/02/2025**, LA INSCRIPCIÓN DE SU MENOR HIJO(A) DE NOMBRE: **S.C.B.J. EL QUE CORRE INSCRITO EN EL ACTA DE NACIMIENTO N° 2001313575 DE FECHA 07/02/2025**, DECLARANDO COMO PRESUNTO PROGENITOR(A) A DON(ÑA): **SANDOVAL LARA ROBINSON DANIEL**.

SE NOTIFICA AL INTERESADO(A) PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 21° DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE.

TRUJILLO, 07/02/2025.

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
OLGA MARLENY FLORES GARCIA
REGISTRADOR CIVIL
DNI N° 18200795

079-2371253-1





andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

Publique sus avisos en nuestra página web



Editora Perú

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

CONTACTO COMERCIAL
☎ 996 410 162 ☎ 915 248 092
✉ ventapublicidad@editoraperu.com.pe
www.andina.com.pe

002-2369699-1

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, WALTER VICTOR AYALA GODIÑO, mediante expediente N° 2937-2024-AM-ORLIMA solicita rectificación del acta del nacimiento de BRUNO LUCIANO GUTIERREZ FERNANDEZ N° 1012623324 para que aparezca consignado correctamente, el nombre de su madre como: MARIA ELENA FERNÁNDEZ CARRERA DE GUTIERREZ.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Firmado Digitalmente

SUJEY MARISOL DIAZ TAFUR
Jefe de Oficina Registral Cercado de Lima (e)
Dirección de Servicios Registrales

002-2371063-1

EDICTO

Ante la ORPP del RENIEC, se ha presentado **SUSAN KATY TUESTA AZANERO** con **EXP N° 081-2025-AM** de fecha 12/02/2025, solicitando la Rectificación Administrativa de su acta de nacimiento de N° 1003083953, en el sentido de que se ha consignado erróneamente el segundo apellido del padre de la titular, debe decir: **“CORTEGANA”**; asimismo se ha consignado erróneamente el prenombre de la madre, debe decir **“ENEDINA”**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Puente Piedra, 12 de febrero de 2025

CESAR YANCARLO CARNERO ANGULO
Responsable de la Oficina Registral - Puente Piedra
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2371072-1

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que las juntas generales de accionistas de **Inmobiliaria Huanwil S.A.** y **Construcciones Inmobiliarias Santiago de Surco S.A.C.** celebradas el 17 de enero de 2025 han acordado la fusión de ambas sociedades. En virtud de tales acuerdos, **Inmobiliaria Huanwil S.A.** absorberá a **Construcciones Inmobiliarias Santiago de Surco S.A.C.**

Lima, 17 de enero de 2025.

Inmobiliaria Huanwil S.A.
RUC N° 20102091290

Construcciones Inmobiliarias Santiago de Surco S.A.C.
RUC N° 20553274592

002-2368871-1

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdo de sus Juntas Generales de Accionistas celebradas el 11 de diciembre de 2024, se aprobó la fusión de **WI-NET TELECOM S.A.C.** y **FALCON HOLDING INVERSIONES I S.A.C.**, siendo **WI-NET TELECOM S.A.C.** la sociedad absorbente y **FALCON HOLDING INVERSIONES I S.A.C.** la sociedad absorbida.

La fecha de entrada en vigencia de la fusión fue el sábado 1 de febrero de 2025, fecha a partir de la cual la sociedad absorbente asumirá todos los derechos, obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida.

8 de febrero de 2025

WI-NET TELECOM S.A.C.
FALCON HOLDING INVERSIONES I S.A.C.

002-2369699-1



Descubre lo nuevo que tiene
andina.pe

- Publica tus avisos en nuestra **web** y en **versión mobile**.
- Te ofrecemos servicios de **coberturas especiales** y **transmisiones en vivo**.
- Explora nuestros **programas y microprogramas** en Andina Canal Online.



MEDIOS PÚBLICOS
PARA SERVIR AL PÚBLICO



CONTACTO COMERCIAL

📞 996 410 162 📞 915 248 092

✉️ ventapublicidad@editoraperu.com.pe

Redes Sociales: [f](#) [t](#) [g+](#) [v](#) [in](#)

📍 Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

B. EDICTOS MATRIMONIALES

SAN MARTÍN DE PORRES

EDICTO MATRIMONIAL.- Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Datos del contrayente: Nombres: **JUAN PABLO TURMERO CUENCA**, natural: Venezuela-Caracas, nacionalidad: peruana, edad: 26 años, estado civil: soltero, profesión u ocupación: Atención al Cliente, domicilio: Av. De los Próceres L-18 - Coop. COVISEM - S.M.P.; Datos de la contrayente: Nombres: **DAMARIS ELIZABETH MENDOZA NAVARRO**, natural: Ucayali-Coronel Portillo-Calleria, nacionalidad: peruana, edad: 27 años, estado civil: soltera, profesión u ocupación: Atención al Cliente, domicilio: Av. De los Próceres L-18 - Coop. COVISEM - S.M.P. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Martín de Porres, 20 de 01 del 2025

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
ABG. PABLO A. SÁNCHEZ DÍAZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
002-2370895-1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES.- Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo.- EDICTO MATRIMONIAL.- Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Datos del contrayente: Nombres: **ANDRES FERNANDO POLO CARBAJAL**, natural: La Libertad, nacionalidad: peruana, edad: 52 años, estado civil: soltero, profesión u ocupación: matricero, domicilio: Ca. Alelles Mz. D Lt. 6 PV. Praderas de Naranjal IV Etapa - S.M.P. Datos de la contrayente: Nombres: **SANTOS PEÑA RONDO**, natural: La Libertad, nacionalidad: peruana, edad: 50 años, estado civil: soltera, profesión u ocupación: ama de casa, domicilio: Ca. Alelles Mz. D Lt. 6 PV. Praderas de Naranjal IV Etapa - S.M.P.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Martín de Porres, 11 de 02 del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
ABG. JULIA ROSA REYES LARRAÍN

JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO (E)
002-2370960-1

SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL N° 00035-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: don **JUAN CARLOS GOMERO CHAYAN**, natural de: Lima - Lima - Jesús María, nacionalidad: peruana, edad: 43 años, estado civil: soltero, ocupación: ingeniero electricista, domicilio: Jr. Ricardo Palma 237 - San Miguel; y doña **MILAGROS LILIANA VARGAS FIGUEROA**, natural de: Lima - Huaura - Huacho, nacionalidad: peruana, edad: 36 años, estado civil: soltera, ocupación: ingeniera de gestión empresarial, domicilio: Jr. José Bazzocchi 355 Dpto. 502 - La Victoria. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Miguel, martes 28 de Enero de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUBGERENTE

002-2371263-1

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO

VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE - HUANCHACO, TRUJILLO

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ROGER ANTONIO LLONTOP QUIROGA**, de 28 años de edad, identificado con DNI N° 75698757, de estado civil soltero, natural del distrito y provincia de Trujillo, departamento La Libertad; de nacionalidad peruana, de ocupación Téc. electricista, domiciliado en Mz. 99 Lt.10-B; C.P. Víctor Raúl - Huanchaco; y **DIANA KATHERINE CHIROQUE INOÑAN**, de 32 años de edad, identificada con DNI N° 72785406; de estado civil soltera, natural del distrito y provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque; de nacionalidad peruana, de ocupación Ing. Agrícola, domiciliada en Mz. A24 Lt.4; Urb. Manuel Arévalo III etapa - La Esperanza; **contraerán Matrimonio Civil en ésta Municipalidad del Centro Poblado Víctor Raúl Haya de la Torre del distrito de Huanchaco**. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos de acuerdo a Ley.

Víctor Raúl, 12 de febrero del 2025.

MUNICIPALIDAD DEL C.P. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
DISTRITO DE HUANCHACO PROVINCIA DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ketty Sonia Luján Narváez
DNI: 19098194

JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
079-2371151-1

TODO LO QUE NECESITAS Y A TODO COLOR



LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS,
FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES

www.segraf.com.pe



ATENCIÓN COMERCIAL

📞 998 732 784

✉️ ventas@segraf.com.pe

📍 Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400

C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : **SIMON CALDERON MAMANI y otros**
Acto administrativo : Resolución de fecha **28/10/2024**
Procedimiento : Expediente **MARICRUZ I**
Código del expediente : **080033623**
Autoridad e institución : **Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
Sumilla de la parte resolutive : **DECLÁRESE improcedente la oposición formulada mediante escrito 0800049123T de fecha 13/12/2023, debiendo cumplir SIMON CALDERON MAMANI con transmitir lo señalado por la autoridad minera a los demás interesados.**

Portal Institucional del INGEMMET : <https://www.gob.pe/ingemmet>

donde se publica el acto administrativo en forma íntegra

Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO EDGARDO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : **COMUNIDAD CAMPESINA DE ANTILLA Y OTROS**
Acto administrativo : Resolución de fecha **04/11/2024**
Procedimiento : Expediente **JERRY II**
Código del expediente : **010139222**
Autoridad e institución : **Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
Sumilla de la parte resolutive : **DECLÁRESE IMPROCEDENTE** la oposición formulada mediante escrito **N°0400010023T** de fecha **15/05/2023**.
Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO EDGARDO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-5

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : **FRANCISCO ROJO CHOQUE, SANTIAGO ROJO CHOQUE**
Acto administrativo : Resolución de fecha **12/08/2024**
Procedimiento : Expediente **YANAHORCCO**
Código del expediente : **040025223**
Autoridad e institución : **Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
Sumilla de la parte resolutive : **DECLÁRESE improcedente** la oposición formulada mediante escrito **0100487724T** de fecha **31/07/2024** por carecer de legítimo interés para obrar.
Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO EDGARDO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : **YNOCENCIO EDUARDO CHOQUEHUANCA PAREDES**
Acto administrativo : Resolución de fecha **19/03/2024 y 02/08/2024**
Procedimiento : Expediente **MILAN I**
Código del expediente : **010062624**
Autoridad e institución : **Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
Sumilla de la parte resolutive : **DECLÁRESE INADMISIBLE** el petitorio minero **MILAN I** código N° **010062624**. **ESTÉSE YNOCENCIO EDUARDO CHOQUEHUANCA PAREDES a lo resuelto por la Resolución de fecha 19/03/2024.**
Portal Institucional del INGEMMET donde se publica el acto administrativo en forma íntegra : <https://www.gob.pe/ingemmet>
Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-11

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

JUAN LUIS CCORI PACCO
Resolución de fecha 03/09/2024
Expediente ROSA DOS 2024
070008524
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/
Órgano ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero ROSA DOS 2024 de código N° 070008524.

Sumilla de la parte resolutive

:

Portal Institucional del INGEMMET
donde se publica el acto
administrativo en forma íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-3

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUMO
Resolución de fecha 19/08/2024
Expediente CHUMO 01
080004524
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/Órgano
ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
HÁGASE efectivo el apercibimiento decretado por resolución de la Dirección de Concesiones Mineras de fecha 18/03/2024 y, en consecuencia, RECHÁCESE el petitorio minero.

Sumilla de la parte resolutive

:

Portal Institucional del INGEMMET
donde se publica el acto
administrativo en forma íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-4

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

LISXT YONATHAN SEGURA SUAREZ
Resolución de fecha 08/02/2024
Expediente MARIA DEL CARMEN
060000724
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/
Órgano ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:

CANCÉLESE el petitorio minero MARIA DEL CARMEN código N° 060000724.

Portal Institucional del INGEMMET
donde se publica el acto
administrativo en forma íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-6

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

VILMA QUISPE ORTIZ
Resolución de fecha 09/09/2024
Expediente KARINA
070008324
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/Órgano
ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero KARINA código N° 070008324.

Portal Institucional del INGEMMET
donde se publica el acto administrativo
en forma íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-7

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

KLEVER AMERICO AMAO PEREZ
Resolución de fecha 03/05/2024
Expediente MAQUISUR I
070004624
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/Órgano
ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero MAQUISUR I código N° 070004624.

Portal Institucional del INGEMMET
donde se publica el acto administrativo
en forma íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-8

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

FELIX MESICANO QUISPE
Resolución de fecha 22/11/2023
Expediente EDEN IV
070007423
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/Órgano
ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero EDEN IV de código N° 070007423.

Portal Institucional del INGEMMET
donde se publica el acto
administrativo en forma íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-9

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

MAURO FELICIANO VERA QUISPE
REYNALDO MAHUANCA OYIYA
Resolución de Presidencia N° 1875-2024-INGEMMET/PE/ PM de fecha 26/04/2024
Expediente COLMENA GOLD 2004 II
070000424
Presidencia Ejecutiva del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/Órgano
ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:

CANCELAR el petitorio minero COLMENA GOLD 2004 II con código N° 070000424.

Portal Institucional del INGEMMET donde
se publica el acto administrativo en forma
íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-2

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s)
Acto administrativo
Procedimiento
Código del expediente
Autoridad e institución
Dirección

:
:
:
:
:
:

JUDITH QUISPE HUAMANI
Resolución de fecha 18/04/2024
Expediente FADAMA
070001824
Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41

Recurso que procede/Plazo/Órgano
ante quien se presenta

:
:

Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive

:

DECLÁRESE INADMISIBLE el petitorio minero FADAMA código N° 070001824.

Portal Institucional del INGEMMET
donde se publica el acto administrativo
en forma íntegra

:
:

https://www.gob.pe/ingemmet

Efectos de la notificación

:

En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-12

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GEOLITIO PERU I
Código: 01-02427-24
Fecha y hora de presentación: 05/09/2024, 13:46
Hectáreas: 600
Titular: CM PLAST SAC
Distrito(s): CAPASO / TICACO
Provincia(s): EL COLLAO / TARATA
Departamento(s): PUNO / TACNA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 098	406
2	8 096	406
3	8 096	403
4	8 098	403

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de BOLIVIA y CHILE.
13/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370894-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PAMPA COLORADA UNO MQZ
Código: 01-01340-24
Fecha y hora de presentación: 03/05/2024, 14:44
Hectáreas: 600
Titular: MARIO SOLFIO QUINTANILLA ZEA / MIGUEL ANGEL MAZZINI ROBLES

Distrito(s): HUACHO
Provincia(s): HUAURA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 766	218	5	8 763	217
2	8 764	218	6	8 764	217
3	8 764	219	7	8 764	216
4	8 763	219	8	8 766	216

07/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370897-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PAMPA COLORADA UNO MQZ 2024
Código: 01-01340-24-A
Fecha y hora de presentación: 03/05/2024, 14:44
Hectáreas: 100
Titular: MARIO SOLFIO QUINTANILLA ZEA / MIGUEL ANGEL MAZZINI ROBLES

Distrito(s): HUACHO
Provincia(s): HUAURA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 767	219
2	8 766	219
3	8 766	218
4	8 767	218

28/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370897-2

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : JULIA ALANOCA DE CORDOVA
Acto administrativo : Resolución de fecha 11/11/2021
Procedimiento : Expediente RUMI ORCCO ANDES
Código del expediente : 050010320
Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Recurso que procede/Plazo/Órgano : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

Sumilla de la parte resolutive : **DERECHO PRIORITARIO TRES DE MAYO 95 CÓDIGO N° 040006795**
REMITASE al(los) titular(es) de los derechos mineros prioritarios la Advertencia de Superposición Parcial, LOS CUALES POR LEY SON RESPETADOS Y NO SE REQUIERE LA INTERPOSICIÓN DE OPOSICIÓN.

Portal Institucional del INGEMMET : <https://www.gob.pe/ingemmet>

donde se publica el acto administrativo en forma íntegra

Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2370848-13

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: AGREGADOS DE CERRO
Código: 01-03008-24
Fecha y hora de presentación: 04/11/2024, 13:20
Hectáreas: 300
Titular: CM PLAST SAC

Distrito(s): HUARAL
Provincia(s): HUARAL
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 733	267
2	8 732	267
3	8 732	265
4	8 734	265
5	8 734	266
6	8 733	266

18/12/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370889-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: AGREGADOS DE CERRO I
Código: 01-02960-24
Fecha y hora de presentación: 04/11/2024, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: CM PLAST SAC

Distrito(s): AUCALLAMA
Provincia(s): HUARAL
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 726	273
2	8 725	273
3	8 725	271
4	8 727	271
5	8 727	272
6	8 726	272

12/12/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370890-1



**Rápido, Sencillo y Seguro,
la mejor manera de Publicar tus Normas
Legales y Declaraciones Juradas.**

pgaconsulta@editoraperu.com.pe

915 248 103

www.elperuano.pe/pga

Servicios Editoriales y Gráficos

**Productos y servicios con calidad
para tus proyectos editoriales**

Transformamos tus proyectos editoriales en productos de calidad:
Libros | Revistas | Memorias | Trípticos | Folletos | Volantes | Suplementos

998732384 | www.segraf.com.pe | ventasegraf@editoraperu.com.pe

Somos parte de

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ALANA 2024
Código: 01-01733-24
Fecha y hora de presentación: 01/07/2024, 09:24
Hectáreas: 300
Titular: JUAN JOSE JUNCHAYA DIAZ
Distrito(s): CURAHUASI
Provincia(s): ABANCAY
Departamento(s): APURIMAC
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 496	774
2	8 495	774
3	8 495	773
4	8 494	773
5	8 494	772
6	8 496	772

20/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370903-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ELIZABETH 6
Código: 01-02863-22
Fecha y hora de presentación: 04/11/2022, 11:38
Hectáreas: 10
Titular: CONSTRUCTORA TRAMEQ S.A.C.
Distrito(s): CARABAYLLO
Provincia(s): LIMA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 689 000.00	286 200.00
2	8 688 500.00	286 200.00
3	8 688 500.00	286 000.00
4	8 689 000.00	286 000.00

15/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2370950-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PLATERO 2024
Código: 55-00015-24
Fecha y hora de presentación: 23/04/2024, 11:21
Hectáreas: 200
Titular: EDITSON FELIX ARANGO LIZANA
Distrito(s): PARAS
Provincia(s): CANGALLO
Departamento(s): AYACUCHO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 525	543
2	8 524	543
3	8 524	541
4	8 525	541

Ayacucho, 11 NOV. 2024

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
ING. RAUL JAIME ANCCASI
DIRECTOR

081-2370917-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA YAURIMAYO 04
Código: 05-00029-25
Fecha y hora de presentación: 07/01/2025, 09:55
Hectáreas: 300
Titular: GRUPO YAURIMAYO MININGS S.A.C
Distrito(s): PUQUIO
Provincia(s): LUCANAS
Departamento(s): AYACUCHO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 363	613
2	8 362	613
3	8 362	611
4	8 364	611
5	8 364	612
6	8 363	612

23/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2371008-1

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: HALCON 2014 I
Código: 73-00032-24
Fecha y hora de presentación: 17/05/2024, 13:34
Hectáreas: 200
Titular: PEDRO PABLO ROLDAN TODCO
Zona: 19
Distrito(s): PALCA
Provincia(s): TACNA
Departamento(s): TACNA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 034 000.00	406 000.00
2	8 033 000.00	406 000.00
3	8 033 000.00	404 000.00
4	8 034 000.00	404 000.00

Tacna, 04 febrero de 2025

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE TACNA
ING. Víctor Ricardo Cabrera Pinto
DIRECTOR REGIONAL

081-2370946-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CUCHO YANAOCO
Código: 04-00273-24
Fecha y hora de presentación: 14/10/2024, 12:49
Hectáreas: 200
Titular: ALVARO RICARDO GARCIA ESTRADA
Distrito(s): HUANCANE
Provincia(s): HUANCANE
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 319	410
2	8 317	410
3	8 317	409
4	8 319	409

21/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2371013-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: EL POPO 1
Código: 01-03129-24
Fecha y hora de presentación: 20/11/2024, 10:56
Hectáreas: 300
Titular: ISABEL VICTORIA BELLIDO HUARCAYA
Distrito(s): EL CARMEN
Provincia(s): CHINCHA
Departamento(s): ICA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 506	394
2	8 504	394
3	8 504	393
4	8 505	393
5	8 505	392
6	8 506	392

14/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2371161-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GOLDEN STAR MC 1
Código: 08-00473-24
Fecha y hora de presentación: 11/11/2024, 16:26
Hectáreas: 300
Titular: S.M.R.L. GOLDEN STAR MC
Distrito(s): CCATCA
Provincia(s): QUISPICANCHI
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 500	233
2	8 499	233
3	8 499	232
4	8 498	232
5	8 498	231
6	8 500	231

07/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2371184-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PIRAUYA
Código: 11-00095-24
Fecha y hora de presentación: 26/12/2024, 16:18
Hectáreas: 200
Titular: CONTRATISTAS GENERALES NUEVO MILENIUM S.A.C.
Distrito(s): COCHAPETI
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 896	199
2	8 894	199
3	8 894	198
4	8 896	198

22/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

080-2371229-1

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TAMBOGRANDE I
Código: 70-00075-24
Fecha y hora de presentación: 22/10/2024, 08:42
Hectáreas: 300
Titular: COMPACT MAQUINARIAS SAC
Distrito(s): TAMBO GRANDE
Provincia(s): PIURA
Departamento(s): PIURA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 462	558
2	9 460	558
3	9 460	557
4	9 462	557

El petitorio se encuentra dentro de los 50 Km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de ECUADOR.

Piura, 26 DIC 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Energía y Minas GRDE
Ing. Gaby Yulisa Julca Cumbic de Llerena
Directora Regional

079-2371046-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GOLD & MINING
Código: 01-00320-25
Fecha y hora de presentación: 17/01/2025, 11:22
Hectáreas: 300
Titular: MARIA NATALI CANCHARI CALDERON
Distrito(s): HAQUIRA / QUIÑOTA
Provincia(s): COTABAMBAS / CHUMBIVILCAS
Departamento(s): APURIMAC / CUSCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 417	804
2	8 416	804
3	8 416	803
4	8 415	803
5	8 415	802
6	8 417	802

22/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2371093-1

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
SECTOR ENERGIA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CANTERA PODEROSO CAUTIVO
Código: 74-00008-24
Fecha y hora de presentación: 11/11/2024, hora 10.52
Hectáreas: 100
Titular: BARRIENTOS ALEMAN GERALD ALEXANDER
Distrito(s): CORRALES / SAN JACINTO
Provincia(s): TUMBES.
Departamento(s): TUMBES.

COORDENADAS UTM DEL PETITORIO - WGS84		
VERTICES	NORTE	ESTE
1	9 596 000.00	557 000.00
2	9 596 000.00	556 000.00
3	9 595 000.00	556 000.00
4	9 595 000.00	557 000.00

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de ECUADOR.

Tumbes, 06 DIC. 2024

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. BERNAEHT DANIEL HILARIO VILLAYONGA
Director Regional

079-2371094-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PLUMA IV
Código: 08-00185-22
Fecha y hora de presentación: 03/05/2022, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: PLUMIO CHAMBI JOVE
Distrito(s): AYAPATA
Provincia(s): CARABAYA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 489	376
2	8 488	376
3	8 488	375
4	8 489	375

22/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2371234-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ARISUR 2024
Código: 08-00509-24
Fecha y hora de presentación: 19/12/2024, 11:07
Hectáreas: 100
Titular: COMERCIALIZADORA MAGKRI E.I.R.L.
Distrito(s): PATAMBUCO
Provincia(s): SANDIA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 423	436
2	8 422	436
3	8 422	435
4	8 423	435

22/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2371242-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MADRE MIA 2024
Código: 11-00096-24
Fecha y hora de presentación: 26/12/2024, 16:19
Hectáreas: 200
Titular: GABRIEL RAUL BALTAZAR COPITAN
Distrito(s): HUAYAN
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 900	190
2	8 898	190
3	8 898	189
4	8 900	189

23/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

080-2371246-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO:

Nombre: LA COLIPA 1
Código: 03-00374-24
Fecha y hora de presentación: 19/08/2024, 14:57
Hectáreas: 231,5895
Titular: RHAFID CABALLERO BENITES
Distrito(s): MACATE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18
COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 038 000.00	171 000.00
2	9 037 000.00	171 000.00
3	9 036 981.70	168 692.06
4	9 037 981.60	168 676.21

28/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2371248-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SERPIENTE DE ORO 2024
Código: 01-01447-24
Fecha y hora de presentación: 20/05/2024, 15:35
Hectáreas: 100
Titular: SOLER MORALES ALVITES
Distrito(s): BAMBAMARCA / SARTIMBAMBA
Provincia(s): BOLIVAR / SANCHEZ CARRION
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 169	199
2	9 168	199
3	9 168	198
4	9 169	198

06/02/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

079-2371256-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CANTERA CHALA I
Código: 03-00541-24
Fecha y hora de presentación: 13/11/2024, 09:29
Hectáreas: 100
Titular: LESLI SARITA RAFAEL ALFARO / JOSE ANTONIO CARRANZA CRUZ
Distrito(s): SINSICAP
Provincia(s): OTUZCO
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 145	733
2	9 144	733
3	9 144	732
4	9 145	732

07/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

079-2371259-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: BRISALINDA 01
Código: 05-00434-24
Fecha y hora de presentación: 14/10/2024, 09:54
Hectáreas: 1000
Titular: JAVIER ZUÑIGA ARIAS
Distrito(s): PACOCHA
Provincia(s): ILO
Departamento(s): MOQUEGUA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 084	238	6	8 086	241
2	8 084	239	7	8 081	241
3	8 085	239	8	8 081	240
4	8 085	240	9	8 082	240
5	8 086	240	10	8 082	238

03/12/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2371270-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SANTO DOMINGO R J
Código: 08-00410-24
Fecha y hora de presentación: 23/10/2024, 09:00
Hectáreas: 100
Titular: RENE VALERIANO CHACON PACOTICO / YERAL JAEN CCORI LAURA
Distrito(s): ITUATA
Provincia(s): CARABAYA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 482	405
2	8 481	405
3	8 481	404
4	8 482	404

19/12/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

081-2371264-1



**Rápido, Sencillo
y Seguro,
la mejor manera
de Publicar tus
Normas Legales
y Declaraciones
Juradas.**

**PGA: Simplificando acciones,
agilizando procesos**



915 248 103



pgaconsulta@editoraperu.com.pe

www.elperuano.pe/pga



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A. EDICTOS JUDICIALES

JUZGADOS ESPECIALIZADOS

EDICTO DE PUBLICACION DE PROCESO DE CAMBIO Y ADICIÓN DE NOMBRE DE PILA.- Ante Juzgado Mixto sede Crucero, que despacha el Dr. PAREDES JAÉN WILBER, con actuación de especialista legal LOYOLA SOTO CLINTON, en el Expediente signado con el No.00003-2025-0-2121-JM-CI-01; por Resolución No. DOS de fecha veintinueve de enero del dos mil veinticinco se ha resuelto admitirla presente solicitud de cambio de nombre interpuesta por Olarte Huisa Roberto Rufino y Huisa Surco Lucia Otilia, en representación de su menor hijo Maycol Pio Olarte Huisa, en la que pretende que el Sr. Juez en lo civil, disponga que en la partida de nacimiento No.22092010 expedida por la Municipalidad Distrital de Crucero, disponga el cambio de nombre de PIO por ADRIAN y se adicione el nombre DYLAN, debiendo ser en lo sucesivo MAYCOL ADRIÁN DYLAN OLARTE HUISA, debiendo publicarse un extracto de la solicitud en el diario oficial El Peruano y diario oficial del Poder Judicial por el término de tres días conforme lo resuelto en la Resolución No.02 del 29 de enero 2025. Lo que se publica conforme a ley.- Crucero 06 de Febrero de 2025. ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO BERNABE MAMANI LINO ABOGADO CAP: 880.- 081-2369484 1-B-0009743

EDICTO.- El Juzgado Mixto, Liquidador y Penal Unipersonal de la Provincia de Paucar del Sara Sara - Pausa; ADMITE a trámite la demanda interpuesta por Antonia Artenia Huamani Huamani y Felix Calla Huamani en contra de Otilia Calla Hamani, sobre Otorgamiento de Escritura Pública, respecto del predio denominado "Mz. "H" Lote 7 de un área de 36.48 M2, con código de partida registral P23006757 ubicado en el Centro Poblado de Huataca, distrito de Marcabamba, provincia de Paucar del Sara Sara y departamento de Ayacucho; en el EXP. 00063-2024-0-0513-JM-CI-01; En consecuencia, se confiere TRASLADO a la parte demandada por el plazo de DIEZ (05) DÍAS; PUBLIQUESE: En el diario oficial "El Peruano" y el diario judicial "Jornada", por el término de TRES (3) DÍAS, hábiles; Asimismo, realicése la publicación por el mismo término en una emisora radial de esta provincia; Fdo. Dra. Gladys Palomino Arango, Juez - Ygor Ferrel Velazco, Secretario Judicial.- PAUZA, 31 DE ENERO DEL 2025.- Ygor Ferrel Velasco.- Secretario judicial.- Juzgado Mixto y Penal Unipersonal.- Paucar del Sara Sara-Pausa.- Corte Superior Justicia de Ayacucho -Poder Judicial.- 081-2370431. 1-B-0009812

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Román, a cargo del señor Juez Dr. DEMESIO VALDIVIA VALDIVIA, y actuando como Secretaria la Abog. RAMOS MORA BELINDA, en el expediente Nro. 00008-2024-0-2111-JP-FC-02 mediante Resolución Nro. 1, cuyo extracto de la parte resolutive dice: SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la demanda de COBRO DE ALIMENTOS, interpuesta por LUZ MARLENE LOPEZ MAMANI en representación de su menor hijo(a) Briana Yamileth Huacani Lopez y Hian Alessandro Huacani Lopez, en contra de JUAN BAUTISTA HUACANI JAILA, en vía del proceso UNICO del Código de los Niños y Adolescentes, opificado por la Directiva 007-2020-CE-PJ, teniendo-se por oportunos sus medios probatorios. 2) CONCEDER a la parte demandante el plazo perentorio de TRES DÍAS, para que cumpla con subsanar las observaciones en forma contenidas en el considerando 2.2, bajo apercbimiento (en caso de incumplimiento), de considerar su inacción como una falta de interés para obrar en el proceso (segunda condición de la acción) y declarar su conclusión sin declaración sobre el fondo en el estado en que se encuentre. 3) CORRER TRASLADO de la demanda a la parte demandada para su pronunciamiento, por el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercbimiento de ser declarado rebelde y presumir la veracidad de los hechos expuestos en la demanda conforme a lo establecido en el artículo 461° del CPC. Se previene al demandado que su escrito de contestación de demanda DEBE SEÑALAR SU CASILLA ELECTRÓNICA y ACOMPAÑAR EL ANEXO ESPECIAL al que hace referencia el artículo 565° del CPC, esto es, la úl tima declaración jurada presentada para la aplicación de su impuesto a la renta o del documento que legalmente la sustituye. De no estar obligado a la declaración citada, acompañará una certificación jurada de sus ingresos, con firma legalizada, bajo apercbimiento considerar su inacción como temeraria y dilatoria en perjuicio de los intereses del(os) menor(es) alimentista(s), e imponerle una multa económica solidaria entre la parte y su abogado de UNA UNIDAD DE REFERENCIA PROCESAL. 4) DICTAR MEDIDA DE ASIGNACIÓN ANTICIPADA DE ALIMENTOS, a favor de por LUZ MARLENE LOPEZ MAMANI en representación de su menor hijo(a) BRIANA YAMILETH HUACANI LOPEZ y HIAN ALESSANDRO HUACANI LOPEZ, otorgándole una pensión provisional de alimentos de S/. 500.00 [QUINIENOS con 00/100 soles], a razón de S/. 250.00 Soles para cada uno de ellos, que estará a cargo del demandado JUAN BAUTISTA HUACANI JAILA, bajo responsabilidad de la demandante, mediante depósitos en una cuenta de ahorros que se aperturará exclusivamente para ese efecto en el Banco de la Nación. Descárguese en el SIJ y Notifíquese. Resolución Nro. 4, cuyo extracto de la parte resolutive dice: SE RESUELVE: TENER POR MODIFICADA LA DEMANDA, en el extremo de señalar domicilio real de la demandada y SE DISPONE NOTIFICAR POR EDICTOS a HUACANI JAILA, JUAN BAUTISTA, sin perjuicio de notificársele en el domicilio real de la demandada, mediante cedula; en consecuencia: FUESE en QUINCE DÍAS como plazo especial de emplazamiento, para que la demandada HUACANI JAILA, JUAN BAUTISTA conteste la demanda, bajo apercbimiento de ser declarado rebelde, y nombrársele curador procesal. PUBLICACION que se hará TRES DIAS HABILES en el diario Oficial "El Peruano", en el diario de mayor circulación "Sin Fronteras" y mediante edicto electrónico, acreditándose su realización con el primer y último ejemplar que contiene la notificación por edictos, dándose por notificada el tercer día contado desde la última publicación. NOTIFIQUESE y Hágase Saber.-

Juliaca, 12 de agosto de 2024.- FDO. BELINDA RAMOS MORA.- SECRETARIA JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.- 081-2370788 1-B-0009843

B. EDICTOS CLASIFICADOS

INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

EDICTO NOTARIAL EXP. -078-2025.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGUN RESOLUCIÓN 005-2025 CNJ/JD, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN; SE PRESENTO DOÑA YUSTHY QUISPE SOLIS QUIEN ES DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR DON ISAIAS ALEJANDRO SANCHEZ MATIAS, INSCRITA CON FECHA 15 DE ENERO DEL 2013, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, EN LO REFERENTE A LOS DATOS DE SU MADRE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE COMO: MARGOT SOLIS RIVAS, SIENDO LO CORRECTO: JULIA MARGOT SOLIS RIVAS, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE COMUNICA, PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIO EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38.- 080-2371255 1-B-0004126

KARDEX NC N° 3148.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BRENÁ, SE HA PRESENTADO LIZBETH NATALI DEGREGORI GUILLEN, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08882697, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU PADRE COMO: "CÉSAR DEGREGORI MONTOYA"; SIENDO LO CORRECTO: "CÉSAR HUGO DE GREGORI MONTOYA"; ADEMÁS HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO: "LUZ GUILLEN BENDEZU", SIENDO LO CORRECTO: "LUZ MARIA GUILLEN BENDEZU", ASIMISMO LOS DATOS DE LA SOLICITANTE FIGURAN COMO: "LIZBETH NATALI DEGREGORI GUILLEN", SIENDO LO CORRECTO: "LIZBETH NATALI DE GREGORI GUILLÉN".- LIMA, 20 DE ENERO DEL 2025.- Rubén Dario Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- REP. 002-2371414.1

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA INICIADA POR GONZALEZ REYES VIVIAN ISABEL, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 08.09.1970, NACIDA CON FECHA 31.08.1970; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: FRANCISCO APOLINARIO GONZALEZ ALCALA (PADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: FRANCISCO APOLINARIO GONZALES ALCALA (PADRE).- LA PRESENTE RECTIFICACION DE PARTIDA, SE REALIZA BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N° 31721, QUE INCORPORA LOS ARTICULOS 20-A Y 20-B EN LA LEY 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 15 DE ENERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2371196 2-F-0008889

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA INICIADA POR MUÑANTE ESPINOZA AQUILES ALFONSO, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE SU MI PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 30.03.1960, NACIDO CON FECHA 24.03.1960; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: AQUILES MUÑANTE PRADO (PADRE); ESTHER ESPINOZA PORTUGUEZ (MADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: AQUILES LORENZO MUÑANTE PRADO (PADRE); MARIA ESTHER ESPINOZA PORTUGUEZ (MADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2371196 3-F-0008889

NC-4694 - PUBLICACION - RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SE HA PRESENTADO KARINA CANALES HUAYLLAS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU PADRE EN LA QUE SE CONSIGNA DE MANERA ERRONEA EL NOMBRE FIGURANDO COMO: RAMÓN N. CANALES FALCÓN, SIENDO LO CORRECTO: RAMÓN CANALES FALCÓN.- LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- RICARDO JOSE BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA - AV. ALFREDO BENAVIDES N° 4437 - SANTIAGO DE SURCO.- 002-2371219 3-FA-0243244

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON JAQUIAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA–CUSCO: SE HAN PRESENTADO YOLANDA NAVARRO MONTES, CON DNI N° 23858959 I LUZ MARINA NAVARRO MONTES, CON DNI N° 44899183;

SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO: 1) YOLANDA NAVARRO MONTES, INDICA QUE FUE CONSIGNADO CON ERROR EL NOMBRE I EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE; DICE: "FELICIA MONTES ZALASAR"; DEBE DECIR: "JUANA MONTES SALAZAR".- 2) LUZ MARINA NAVARRO MONTES, INDICA QUE FUE CONSIGNADO CON ERROR EL NOMBRE DE SU MADRE; DICE: "FELICIA MONTES SALAZAR"; DEBE DECIR: "JUANA MONTES SALAZAR". SE EFECTUÁ LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 26662.- ANTA, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC 030.- 081-23711223 3-B-0009887

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA INICIADA POR MEJIA HUASASQUICHE MIGUEL, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 08.04.1960, NACIDO CON FECHA 03.04.1960; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: JULIO MEJIA TORRES (PADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: JULIO CARLOS MEJIA TORRES (PADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2371196 4-F-0008889

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON JAQUIAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA–CUSCO: SE HA PRESENTADO EULOGIA NAVARRO MONTES VDA DE CUCHICARI, CON DNI N° 23898686; SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INDICA QUE FUE CONSIGNADO CON ERROR EL NOMBRE I OMITIDO EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE; DICE: "FELICIA MONTES "; DEBE DECIR: "JUANA MONTES SALAZAR". SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 26662.- ANTA, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC 030.- 081-23711223 4-B-0009887

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA INICIADA POR TASAYCO SARAVIA JUAN PEDRO, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HERMANO: TASAYCO SARAVIA JORGE LUIS, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 25.09.1964, NACIDO CON FECHA 18.09.1964; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: LORENZA SARAVIA TASAYCO (MADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: LORENZA SARAVIA TASAICO (MADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2371196 5-F-0008889

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA INICIADA POR MEJIA HUASASQUICHE FERNANDO WILLIAM, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 27.09.1962, NACIDO CON FECHA 15.09.1962; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: JULIO MEJIA TORRES (PADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: JULIO CARLOS MEJIA TORRES (PADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- 081-2371196 6-F-0008889

RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION. Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jaúja, Departamento de Junín, se presentó la señora ISABEL CATALINA RAMIREZ NAUPARI, con D.N.I. N° 20699987, solicitando la RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION de su finado padre; en la que, en el cuerpo, han omitido consignar su primer nombre que es: VALENTIN, figurando como: MOISES RAMIREZ CASTRO; cuando lo correcto es: VALENTIN MOISES RAMIREZ CASTRO. Comunicación que se hace en mérito a los artículos 13 y 18 de la Ley 26662. Jaúja, 10 de Febrero del 2025. ARTURO QUISPEALAYA CERRON. ABOGADO. NOTARIO DE JAÚJA.- 080-2371226 6-F-0006626

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ROCIO ROXANA JORGE RODRIGUEZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: FAUSTO FLORENCIO JORGE ALVARADO, SIENDO LO CORRECTO: FLORENCIO FAUSTO JORGE ALVARADO. NC-10205.-LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790 - COMAS.- TELF 5425549.- NC-10205.- 002-2371103 8-FA-0243213

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- N4064.- Ante mí se apersonaron JUANA MARIA GUZMAN RUIZ y VICTOR JULIO GUZMAN RUIZ, solicitando se rectifique el nombre de su madre y su padre en sus partidas de nacimiento; siendo lo correcto GUSTAVO OTON GUZMAN PACHECO y LILI RUIZ TELLO, no como figura erróneamente consignado.- Lima, 11 de Febrero del 2025.- FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA - Notario de Lima.- Juan de Arona 707 – San Isidro.- 002-2371031.10-FA-0243189

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- RONALD CACERES CARRASCO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO VÍCTOR ANANÍAS MELGAR, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: VÍCTOR ANANÍAS, SIENDO LO CORRECTO: VÍCTOR SATURNINO ANANÍAS HERESI. NC-10221.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549 - NC-10221.- 002-2371103.10-FA-0243213

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, CONSUELO CAVIEDES DE CHACON solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la cual aparece erróneamente su nombre como CONSUELO CAVIDES AMPUERO, debiendo decir correctamente CONSUELO CAVIEDES AMPUERO; ello mediante anotación marginal, para que aparezca en el respectivo apartado de la Partida de Nacimiento como sigue: CONSUELO CAVIEDES AMPUERO, Hija de CRISTOBAL CAVIEDES ACURIO y LUCIA AMPUERO CACERES. Se publica por una sola vez conforme a Ley. Quellouno, 29 de Enero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371146 1-B-0009867

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, ISAIAS AGUILAR FLOREZ solicita la rectificación de su Acta de Nacimiento, en el cual aparece erróneamente el nombre de su padre como MARIANO AGUILAR CHALLCO, debiendo decir correctamente MARINO AGUILAR CHALLCO; ello mediante anotación marginal, para que aparezca en el respectivo apartado del Acta de Nacimiento como sigue: ISAIAS AGUILAR FLOREZ, Hijo de MARINO AGUILAR CHALLCO y BENIGNA FLOREZ TORRES. Se publica por una sola vez conforme a Ley.- Quellouno, 03 de Febrero de 2025.- Abel Salustio Pozo Ugarte.- Notario – Abogado.- Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371152 1-B-0009870

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, DOLORES MARIA AGUILAR FLORES solicita la rectificación de su Acta de Nacimiento, en el cual aparece erróneamente el nombre de su padre como NARINO AGUILAR CHALCO, debiendo decir correctamente MARINO AGUILAR CHALLCO; ello mediante anotación marginal, para que aparezca en el respectivo apartado del Acta de Nacimiento como sigue: DOLORES MARIA AGUILAR FLORES, Hija de MARINO AGUILAR CHALLCO y BENIGNA FLORES TORRES. Se publica por una sola vez conforme a Ley.- Quellouno, 03 de Febrero de 2025.- Abel Salustio Pozo Ugarte.- Notario – Abogado.- Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371157 1-B-0009872

ANC 2365.- Luis Dannon Brender, abogado-notario público de Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Oeste 705, distrito de Magdalena del Mar; hago saber que ante mí, Elsa Maria Cordova Banchoero solicita se rectifique la partida de nacimiento de su difunta madre Carmen Maria Banchoero Bentin; en cuanto al nombre del padre de la titular, dice: RODOLFO BANCHERO ZAVALA; siendo lo correcto: RODOLFO GUILLERMO BANCHERO ZAVALA.- Lima, 12 de febrero de 2025. Dra. Miryan Rosalva Acevedo Mendoza, Notaria de Lima, en reemplazo del titular Dr. Luis Dannon Brender, por licencia concedida por el Colegio de Notario de Lima.- MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA - ABOGADA NOTARIA DE LIMA.- 002-2371160 1-FA-0243228

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, NOLBERTO AGUILAR FLORES solicita la rectificación de su Acta de Nacimiento, en el cual aparece erróneamente el nombre de su padre como NARINO AGUILAR CHALCO, debiendo decir correctamente MARINO AGUILAR CHALLCO; ello mediante anotación marginal, para que aparezca en el respectivo apartado del Acta de Nacimiento como sigue: NOLBERTO AGUILAR FLORES, Hijo de MARINO AGUILAR CHALLCO y BENIGNA FLORES TORRES. Se publica por una sola vez conforme a Ley.- Quellouno, 03 de Febrero de 2025.- Abel Salustio Pozo Ugarte.- Notario – Abogado.- Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371166 1-B-0009875

ANGELA MARIA DIAZ JARAALMONTE.- NOTARIA DE TACNA.- RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA SAN MARTIN N° 858 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE HA PRESENTADO ANDRES BIANCO BENAVIDES, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 70005362, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE EN SU ACTA DE NACIMIENTO, LOS NOMBRES DE SU MADRE QUE APARECEN COMO "AMERICA GILDA", SIENDO LOS CORRECTOS "AMERICA GILDA DANIETA"; LO QUE SE ACREDITA CON DOCUMENTOS FEHACIENTES.- COMUNICO ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRECE DE LA LEY N° 26662.- TACNA, 10 DE FEBRERO DEL 2.025.- ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- REG. CNT 08.- 081-2371186 1-B-0009881

RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MÍ, EMILIO MARCOTULIO GARCIA CHIRI, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE MI PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE DICE LOS DATOS DE MI MADRE, COMO: "AUREA CHIRI DE GARCIA", SIENDO LO CORRECTO: "VICTORIA AUREA EMILIANA CHIRE DE GARCIA ".POR ENDE LOS DATOS DEL TITULAR DE LA PARTIDA DICE : "EMILIO MARCOTULIO GARCIA CHIRI" Y DEBE DECIR : "EMILIO MARCOTULIO GARCIA CHIRE". INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A B- AREQUIPA. AREQUIPA 08 DE FEBRERO DE 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192 1-F-0008888

RECTIFICACION DE PARTIDA.- (K 3071 NC).- ANTE MÍ SOLICITA ISABEL LUZ CASTAÑEDA JARAMILLO, LA DE NACIMIENTO DE SU FALLECIDO HIJO JOSE ALFREDO RUIZ CASTANEDA EN LA QUE APARECE EL NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR COMO: LUZ ISABAL CASTANEDA DE RUIZ DEBIENDO SER: ISABEL LUZ CASTAÑEDA JARAMILLO

DE RUIZ.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- J.F. Gutiérrez Miraval - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 LA VICTORIA.- **002-2371213_1-FA-0243242**

“RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION”.- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO.- VICENTE DAGNINO No. 324 – TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: AQUILINA JUSTINA HUALLPA PARI, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE SU MADRE, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, YA QUE EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO QUE CORRESPONDEN A LOS DATOS DE LA DIFUNTA, DONDE DICE: CELESTINA PRUDENCIA PARI VDA. DE HUALLPA, SIENDO LO CORRECTO: CELESTINA PRUDENCIA PARI MENDOZA VDA. DE HUALLPA. PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- NOTARIO PUBLICO – ABOGADO.- REG. COL. NOT. TACNA N°003.- **081-2371250_1-B-0009892**

NOTARIA RAMOS MORON.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANDO LA RECTIFICACION DE ACTA INICIADA POR FELIX HUAMAN MARIA DEL CARMEN, SOLICITANDO SE RECTIFIQUE EL ACTA DE NACIMIENTO DE SU EXTINTO HERMANO FELIX HUAMAN MARIO ANGEL, INSCRITA ANTE EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA CON FECHA 21.05.2019, NACIDO CON FECHA 02.10.1954; EN LA QUE POR ERROR SE HA CONSIGNADO: FELIX TASAICO MAXIMILIANO (PADRE); DEBIENDO SER LO CORRECTO: FELIX TASAYCO MAXIMILIANO (PADRE).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 07 DE FEBRERO DE 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF (056) 281691.- **081-2370914_1-F-0008857**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN N° 636 – CAJAMARCA, LA SEÑORA JUANA BAUTISTA PAREDES COTRINA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, SIGNADA CON EL NÚMERO 31, SU FECHA 30 DE JULIO DE 1969, INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL SENTIDO DE CONSIGNAR SU SEGUNDO PRENOMBRE COMO “BAUTISTA”; DE TAL MANERA QUE UNA VEZ ORDENADA LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA APAREZCA EL NOMBRE COMPLETO COMO “JUANA BAUTISTA PAREDES COTRINA”; COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 12 DE FEBRERO DEL 2025. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS. NOTARIO - ABOGADO. CAJAMARCA.- **079-2370993_1-F-0009258**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. SE HA PRESENTADO A MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN RIO SANTA N° 115, DISTRITO DE SANTA, EUGENIA ARTEAGA PRINCIPE, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO INSCRITA EN LA MUNICIPALIDAD DE HUANCASPATA, PATAZ, LA LIBERTAD, RESPECTO A SU PRIMER APELLIDO, QUE DICE: EUGENIA ARTIAGA Y DEBE DECIR: EUGENIA ARTEAGA PRINCIPE. Y, RESPECTO AL PRIMER APELLIDO DE SU PADRE, QUE DICE: FELICIANO ARTIAGA AGUIRRE Y DEBE DECIR: FELICIANO ARTEAGA AGUIRRE. SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. SANTA, 07 DE FEBRERO DEL 2025. RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO. NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO. NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- **080-2371047_1-F-0006617**

RECTIFICACION DE PARTIDAS.- KARDEX N° 112193.- EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES N° 5177, CALLAO, SE PRESENTAN: FILOMENA VEGA GUTIERREZ Y VICTORIA VEGA GUTIERREZ SOLICITANDO SE RECTIFIQUEN SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO EN CUANTO AL NOMBRE DE LAS TITULARES Y DE LA MADRE DE LAS TITULARES ASI DONDE DICE FILOMENA VEGA GUTIERRES DEBE DECIR FILOMENA VEGA GUTIERREZ Y DONDE DICE ESCOLASTICA GUTIERRES CARPIO DEBE DECIR ESCOLASTICA GUTIERREZ CARPIO Y DONDE DICE VICTORIA VEGA GUTIERRES DEBE DECIR VICTORIA VEGA GUTIERREZ Y DONDE DICE ESCOLASTICA GUTIERRES CARPIO DEBE DECIR ESCOLASTICA GUTIERREZ CARPIO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CALLAO, 4 DE FEBRERO DEL 2025.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO NOTARIO.- **002-2371062_1-FA-0243207**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS Ante mí, ELMER SILVIO ORTIZ VIDAL, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS, en razón a que en la misma se ha consignado los nombres de mis padres, como: JEREMIAS ORTIZ y ZENAIDA ESPERANZA VIDAL; siendo lo correcto y completo: JEREMIAS TIOFILO ORTIZ ESPINOZA y ZENAIDA ESPERANZA VIDAL VALLADARES, respectivamente. Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N°. Ley 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la cuarta disposición complementaria en la ley 26662, ley de Competencia Notarial en asuntos no contenciosos, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios Huaraz, 10 de febrero del 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz **080-2370835_1-F-0006605**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS Ante mí, RENE LUIS DAPELLO MORENO, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS, en razón a que en la misma se ha consignado los nombres de sus padres de forma incompleta solo como: ALEJANDRO DAPELLO y DELIA MORENO; siendo lo completo y correcto: ALEJANDRO DAPELLO RINCON y DELIA FRANCISCA MORENO PINEDA, respectivamente. Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N°. Ley 31721 - Ley que

incorpora los artículos 20-A, 20-B y la cuarta disposición complementaria en la ley 26662, ley de Competencia Notarial en asuntos no contenciosos, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios Huaraz, 10 de febrero del 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz **080-2370835_2-F-0006605**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS Ante mí, GLORIA LUZ ARANDA VALVERDE, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su padre de forma incompleta solo, como: TEODORO ARANDA; siendo lo completo y correcto: TEODORO ARANDA ROSALES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N°. Ley 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la cuarta disposición complementaria en la ley 26662, ley de Competencia Notarial en asuntos no contenciosos, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios Huaraz, 10 de febrero del 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz **080-2370835_3-F-0006605**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS Ante mí, LUZ ZENOBIA ROSALES LEON, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su padre de forma incompleta solo, como: AMBROSIO ROSALES; siendo lo completo y correcto: AMBROSIO SATURNINO ROSALES QUIROS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N°. Ley 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la cuarta disposición complementaria en la ley 26662, ley de Competencia Notarial en asuntos no contenciosos, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios Huaraz, 10 de febrero del 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz **080-2370835_4-F-0006605**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.- NOEMI L. FERNANDEZ JIMENEZ.- ABOGADA-NOTARIA DE MOQUEGUA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE LIBERTAD N° 410, DE ESTA CIUDAD, ACORDE CON LA LEY 26662, DON EDUARDO DANIEL TUMBA QUISPE, SOLICITA LA RECTIFICACION LA PARTIDA DE DEFUNCION DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑORA MADRE DOÑA PAULA EMILIANA QUISPE FLORES DE TUMBA, EN LA QUE ERRONEAMENTE SE HA CONSIGNANDO EL NOMBRE DEL CONYUGUE: DICE: TUMBA CENTENO JOSE CEBERIANO. - DEBE DECIR: TUMBA CENTENO SANTOS SEVERIANO. - LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. - MOQUEGUA 2025 FEBRERO 11.- NOEMI L. FERNANDEZ JIMENEZ NOTARIA PUBLICA.- **081-2370868_1-F-0008855**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO, ABOGADO, NOTARIO DE AREQUIPA; FUE PRESENTE EN MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN LA URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMERICO CARPIO 108 - A, DISTRITO PAUCARPATA – AREQUIPA, ALFONSA MARIA TICONA CHITE, CONFORME A LA LEY N° 26662, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, PARA QUE EN DICHO DOCUMENTO SE PROCEDA A LA RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DE SU PADRE DE: “SABINO LUIS TICONA CASTRO”. A: “SABINO TICONA CASTRO”. EN CONSECUENCIA, SE PROCEDA A ESTA PUBLICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS (ART. 13 Y 18 DE LA LEY 26662). AREQUIPA, 28 DE ENERO DEL 2025.- DOY FE NOTARIA LLERENA RONNY A. LLERENA OVIEDO NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2371085_1-B-0009861**

EDICTO.- EXP. 00403-2025-0-1802-JP-CI-03, ante EL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA- SEDE PUNO CARABAYA; JUEZ: ZAMORA QUISPE MARIA DEL PILAR; ESPECIALISTA: VIERA FERNANDEZ DANIEL ARTURO. Resolución UNO: 27/01/2025: ADMITIR a trámite la solicitud de INSCRIPCION DE PARTIDA DE DEFUNCION, interpuesta por doña Nuyen Frader Tarazona Ramirez, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; Publiquese un extracto de esta resolución de la forma que establece el artículo 828 del Código Adjetivo, esto es en el diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación.- Angel Martin Ramos Andrade, Reg. CAL. N° 72674-Defensor Público-Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.- **002-2371092_1-BO-0134766**

KARDEX: 57865.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRON BOLOGNESI N°180 – BARRANCA, DOÑA: JESUS BEATRIZ ROBLES BAZAN, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LO CONCERNIENTE AL NOMBRE DE SU MADRE, CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA, COMO: “LIDEA BAZAN”, DEBIENDO SER LO CORRECTO: “LIDIA BAZAN RAMIREZ”. ASIMISMO SE CONSIGNO EN FORMA INCOMPLETA EL NOMBRE DE LA TITULAR DE LA PARTIDA, QUE APARECE COMO: JESUS BEATRIZ, DEBIENDO SER LO CORRECTO: JESUS BEATRIZ ROBLES BAZAN.- BARRANCA, 10 DE FEBRERO DEL 2,025.- HECTOR GONZALEZ ROSALES.- ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA. **080-2371098_1-F-0006621**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- MARCOS ANTONIO PALOMINO VASQUEZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: ANTONIO PALOMINO TÁVARA, SIENDO LO CORRECTO: MARCOS ANTONIO PALOMINO TÁVARA. NC-10170.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10170.- **002-2371103_1-FA-0243213**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- JOHNNY JEAN PAUL PANIAGUA MELGAREJO, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE SU NACIMIENTO, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: DORA VICTORIA MELGAREJO LEÓN, SIENDO LO CORRECTO: VICTORIA DORA

MELGAREJO LEÓN.- NC-10235.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS.- TELF. 5425549.- **002-2371105_1-FA-0243214**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- K. NC/ 1687.- ANTE MÍ, ALEJANDRO CHAVEZ ARRAYAN, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE SE ANOTA LOS PRE-NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO: RIGOBERTO BERNARDO CHAVEZ ALMEIDA, SIENDO LO CORRECTO Y ACTUAL: “RIGOBERTO BERNARDO CHAVEZ ALMEYDA. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- ISABEL BARBARA MONICA HERRERA PORTUONDO - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REPÚBLICA N° 1761, CHORRILLOS.- **002-2371107_1-FA-0243215**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- K. NC/1686. ANTE MÍ, DORA LUZ ARRAYAN ZEGARRA DE CHAVEZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN LA QUE SE ANOTA EL NOMBRE Y APELLIDOS DE SU CONYUGUE COMO: RIGOBERTO BERNARDO CHAVEZ ALMEIDA, SIENDO LO CORRECTO Y ACTUAL: “RIGOBERTO BERNARDO CHAVEZ ALMEYDA. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- ISABEL BARBARA MONICA HERRERA PORTUONDO - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AV. PROLONGACIÓN PASEO DE LA REPÚBLICA N° 1761, CHORRILLOS.- **002-2371108_1-FA-0243216**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-COMUNICO QUE JORGE LUIS CHAVEZ QUEZADA, SE HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, EN AV. CONDORCANQUI N° 1052 –LA ESPERANZA- TRUJILLO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, AL HABERSE CONSIGNADO DE MANERA ERRONEA EN EL CUERPO DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: “ROSA QUEZADA LAVADO”, DEBIENDO SER LO CORRECTO “ROSA BERNARDITA QUEZADA LAVADO”. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. E. 3834/ JR. DAVID RUBIO BERNUY- ABOGADO- NOTARIO DE TRUJILLO- LA ESPERANZA.- **079-2370988_2-F-0009255**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO, ABOGADO, NOTARIO DE AREQUIPA; FUE PRESENTE EN MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN LA URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMERICO CARPIO 108 - A, DISTRITO PAUCARPATA – AREQUIPA, DON URBANO RAUL ALFERES ROJAS, CONFORME A LA LEY N° 26662, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, PARA QUE EN DICHO DOCUMENTO SE PROCEDA A LA RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DE SU PADRE DE: “HERMENEGILDO ALFERES MEDINA”. A: “ERMENEGILDO ALFEREZ MEDINA”. EN CONSECUENCIA, SE PROCEDA A ESTA PUBLICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS (ART. 13 Y 18 DE LA LEY 26662). AREQUIPA, 28 DE ENERO DEL 2025.- DOY FE NOTARIA LLERENA RONNY A. LLERENA OVIEDO NOTARIO DE AREQUIPA.- **081-2371085_2-B-0009861**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- MARIA MAGDALENA PALOMINO VASQUEZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: ANTONIO PALOMINO TÁVARA, SIENDO LO CORRECTO: MARCOS ANTONIO PALOMINO TÁVARA. NC-10171.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549 - NC-10171.- **002-2371103_2-FA-0243213**

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-COMUNICO QUE VILMA LILIANA CHAVEZ QUEZADA DE VARGAS, SE HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, EN AV. CONDORCANQUI N° 1052 –LA ESPERANZA -TRUJILLO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, AL HABERSE CONSIGNADO DE MANERA ERRONEA EN EL CUERPO DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: “ROSA QUEZADA LAVADO”, DEBIENDO SER LO CORRECTO “ROSA BERNARDITA QUEZADA LAVADO”. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. E. 3833/ JR. DAVID RUBIO BERNUY- ABOGADO- NOTARIO DE TRUJILLO- LA ESPERANZA.- **079-2370988_3-F-0009255**

EXP. N° 21001-2025-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta GERMAN SOTO FALCON, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de su cónyuge donde se consignó como nombre de la nacida y nombre de la madre: “MANUELA ESTHER ASALDE” y “BARBARITA ORREAGA T.”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “MANUELA ESTHER ASALDE ORREAGA” y “BARBARITA ORREAGA TUÑOQUE”; Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 07 de febrero del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.- **002-2370983_4-FA-0243173**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- CESAR ALEXANDER AGUEDO ANGELES, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: LEONIDAS FELICITAS ANGELES, SIENDO LO CORRECTO: LEONIDAS FELICITAS ANGELES BARRETO. NC-10189.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10189.- **002-2371103_4-FA-0243213**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- CARMEN ROSA AGUEDO ANGELES, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE CONSIGNÓ EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: LEONIDAS FELICITAS ANGELES DE AGUEDO, SIENDO LO CORRECTO: LEONIDAS FELICITAS ANGELES BARRETO DE AGUEDO. NC-10190.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10190.- **002-2371103_5-FA-0243213**

■ PATRIMONIO FAMILIAR

EXTINCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.- SE COMUNICA QUE MARIA DEL PILAR CAYAMPI Y JOSE ALBERTO CHUQUIHUACCHA PORRAS HAN SOLICITADO LA EXTINCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR QUE RECAE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD SITO EN LOTE CINCO DE LA MANZANA P DE LA URBANIZACIÓN LUCYANA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA NÚMERO: 11310182 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA.- NC-10227.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10227.- **002-2371103_12-FA-0243213**

PATRIMONIO FAMILIAR. ANTE MI NOTARIA EN JR. GRAU 384, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPEN, DON EVER ISAAC RIMARACHIN CLAVO Y DOÑA ELSA DORALÍ HERNÁNDEZ MENDOZA, SOLICITAN LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN UBIC. RUR. VALLE JEQUETEPEQUE PREDIO EL CARMEN N° 2, DEL DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUYA AREA, LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS, PROPIEDAD Y DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04000688, SECCION DE PREDIOS RURALES DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHEPÉN.- EL MISMO QUE SE CONSTITUYE A FAVOR DE SUS MENORES HIJAS ARIANA ROSE RIMARACHIN HERNÁNDEZ, Y KHALEESI ROSE RIMARACHIN HERNÁNDEZ. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. CHEPEN 31.01.2025.- DRA. JULIA ISABEL CERNA RODRÍGUEZ. NOTARIO DE CHEPÉN. JR. GRAU N° 384 – CHEPÉN.- **079-2371145_1-F-0009267**

■ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURIMAC N° 583– CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO, LA EMPRESA “INVERSIONES EN BIENES RAICES PERU SAC”, REPRESENTADO POR SU GERENTE COMERCIAL EL SEÑOR: ELI CUBAS BUSTAMANTE, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11189836 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DINAMARCA N° 1424– 1426 SECTOR VENEZIA DEL CENTRO POBLADO SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. DINAMARCA; QUE COMPRENDE DEL TRAMO P1- P2, HACIENDO UNA LONGITUD DE 8.00 ML. POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE; BARBARITA VALLEJOS MUÑOZ (ANTES RICARDO VÁSQUEZ BECERRA), QUE COMPRENDE DEL P2- P3, HACIENDO UNA LONGITUD DE 13.80 ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE: SEGUNDO C. BUENO ESPINOZA (ANTES LOTE 20), QUE COMPRENDE DEL P1- P4, HACIENDO UNA LONGITUD DE 13.80 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE: SEGUNDO C. BUENO ESPINOZA (ANTES LOTE 11), QUE COMPRENDE DEL P3 -P4., HACIENDO UNA LONGITUD DE 8.00 ML TIENE UN ÁREA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (107.76 M2) Y UN PERÍMETRO DE 43.60 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR ERNESTO ALBERTO ZAPANA CASTRO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, BAJO EL NÚMERO 1345, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DEL SOLICITANTE; 2) ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGARA LA SEÑORA CLAUDIA JOHANA ZAPANA CORDOVA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, FLAMINIO GILBERTO VIGO SALDAÑA, BAJO EL NÚMERO 1034, DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL, A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO ALBERTO ZAPANA CASTRO; Y 3) ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA LA SEÑORA GRACIELA YSABEL TACILLA VILLAVICENCIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SUSCRITA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, BAJO EL NÚMERO 2660, DE SU REGISTRO D ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL A FAVOR DE CLAUDIA JOHANA ZAPANA CORDOVA. NOTIFICÁNDOSE ASÍ AL TRANSFERENTE ANTES MENCIONADO; A LOS COLINDANTES MENCIONADOS; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11232954 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, SEÑORES: ALVARO FERNANDO ARCE RODRIGUEZ, DELIA PATRICIA SILVA LOLI, HUBERTO GONZALO ARCE SILVA, KATERINE VALERIA ARCE MARINO, MARIO JOSE ARCE SILVA, MICAELA ARCE RODRIGUEZ, MILAGRITOS DEL CARMEN ARCE RODRIGUEZ DE HERRERA, Y RENATA ARCE RODRIGUEZ; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA UNIDAD DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO

Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417_12-F-0009126

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583– CAJAMARCA, SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES: JORGE LUIS MOSQUERA LEZAMA Y ENRIQUE MORALES SALAZAR; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA A JESÚS - LA COLPA. CÓDIGO DE PREDIO N° 91019627-001 DE LA CIUDAD DE JESÚS, DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: FRENTE: COLINDA CON LOS TERRENOS DE MARÍA ANGÉLICA POMPA TANTA, MEDIANTE UNA LÍNEA RECTA CON UNA LONGITUD DE 115.79 ML (TRAMO P1- P2), Y CON UNA TROCHA CARROZABLE DE UNA LONGITUD DE 8.00 ML (TRAMO P2- P3), HACIENDO UN TOTAL DE 123.79 ML, EN EL PLANO ADJUNTO. FONDO: COLINDA CON UN ATROCHA CARROZABLE, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 61.02 ML (TRAMO P17- P18), Y CON LOS TERRENOS DE JOSÉ FERNÁNDEZ BRIONES, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 61.64 ML (P18-P20), HACIENDO UN TOTAL DE 122.66 ML, EN EL PLANO ADJUNTO. DERECHA: COLINDA CON LOS TERRENOS DE JOSÉ FERNÁNDEZ BRIONES, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 1,800.77 ML (TRAMO P1- P20), EN EL PLANO ADJUNTO. IZQUIERDA: COLINDA CON LOS TERRENOS DE WILDER INCISO VÁSQUEZ, MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA, CON UNA LONGITUD DE 1,776.85 ML (TRAMO P3- P17), EN EL PLANO ADJUNTO. TIENE UN ÁREA DE VEINTIDÓS HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (22 HAS 4,763 M2) Y UN PERÍMETRO DE 3,824.07 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR BENEDICTO BAZÁN MERCADO, DE FECHA 09 DE 2021 SUSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE BAÑOS DEL INCA, EDDY ALEJANDRINA, LOZANO GUTIÉRREZ, BAJO EL NÚMERO 2248 DE SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE SU DESPACHO NOTARIAL; 2) COPIA LEGALIZADA DE LA ESCRITURA PRIVADA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR EULER SANGAY AGUILAR DE FECHA 10 DE JULIO DE 2004 EXTENDIDA ANTE EL JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A. DEL SOCORRO PITA RODRÍGUEZ (SEGÚN SE VERIFICA EN LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA CORTE SUPERIOR DE CAJAMARCA) A FAVOR DEL SEÑOR BENEDICTO BAZÁN MERCADO; Y 3) COPIA LEGALIZADA DE LA ESCRITURA PRIVADA DE COMPRAVENTA QUE OTORGARA EL SEÑOR EULER SANGAY AGUILAR DE FECHA 11 DE MAYO DE 2004 EXTENDIDA ANTE EL JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A. DEL SOCORRO PITA RODRÍGUEZ (SEGÚN SE VERIFICA EN LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA CORTE SUPERIOR DE CAJAMARCA) A FAVOR DEL SEÑOR BENEDICTO BAZÁN MERCADO. NOTIFICÁNDOSE ASÍ A LOS TRANSFERENTES ANTES MENCIONADOS, A LOS COLINDANTES; A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02082133, SEÑORES: COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN EL RESCATE; POR ÚLTIMO, SE NOTIFICA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JESÚS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 21 DE ENERO DE 2024. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417_13-F-0009126

ANTE MI, FLAMINIO VIGO SALDAÑA, NOTARIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. APURÍMAC N° 583– CAJAMARCA, SE HA PRESENTADO, LA SEÑORA: MARIA GLADYS PORTILLA VÁSQUEZ; SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA PERÚ N° 976, LUGAR: SECTOR “SAN VICENTE” DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRONTS: COLINDA CON LA AV. PERÚ (TRAMO A- D), MIDE 3.95 ML. POR EL COSTADO DERECHO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE DOROTEO CORTEZ VÁSQUEZ (TRAMO C- D), MIDE 7.55 ML. POR COSTADO IZQUIERDO: ENTRANDO LIMITA CON LA PROPIEDAD DE JOSÉ MÁXIMO LEIVA VÁSQUEZ (TRAMO A- B), MIDE 7.55 ML. POR EL FONDO O RESPALDO: LIMITA CON LA PROPIEDAD DE JOSÉ MÁXIMO LEIVA VÁSQUEZ (TRAMO B- C), MIDE 4.00 ML. TIENE UN ÁREA DE TREINTA METROS CUADRADOS (30.00 M2). PERÍMETRO: 23.05 ML. HACIENDO PRESENTE QUE SU DERECHO DE PROPIEDAD SE ACREDITA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) ESCRITURA IMPERFECTA DE COMPRAVENTA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2009, OTORGADA POR EL SEÑOR JOSÉ MÁXIMO LEIVA VÁSQUEZ, SUSCRITA ANTE SEGUNDO SALVADOR VARGAS CARRERA, JUEZ DE PAZ TITULA DE JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FAVOR DE LA SOLICITANTE. MEDIANTE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, SE VERIFICA LAS FACULTADES DEL ANTES MENCIONADO JUEZ DE PAZ; Y DE SU ANTECEDENTE 2) ESCRITURA IMPERFECTA DE COMPRAVENTA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1993, OTORGADA POR LA SEÑORA MARÍA PASCUALA VÁSQUEZ MALQUI, SUSCRITA ANTE SEGUNDO ZOILO SILVA MARIN,

JUEZ DE PAZ TITULA DE JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MÁXIMO LEIVA VÁSQUEZ. NOTIFICÁNDOSE ASÍ AL TRANSFERENTE ANTES MENCIONADO; A LOS COLINDANTES MENCIONADOS; A LA TITULAR REGISTRAL DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02105074 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA, SEÑORA: MARIA PASCUALA VÁSQUEZ MALQUI; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHOS SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. ASÍ MISMO SE VERIFICA QUE EL PREDIO ES DE PARTICULAR SIENDO QUE SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD ES DE FECHA CIERTA, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO PARA REALIZAR EL PRESENTE PROCESO NO CONTENCIOSO, ADJUNTANDO ADEMÁS SUS PLANOS QUE HAN SIDO VISADOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SUB GERENCIA DE LICENCIA Y PERMISOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ENTIDAD ESTATAL QUE REALIZA INSPECCIÓN PRESENCIAL PARA VERIFICAR QUE NO HAYA AFECTACIÓN AL ESTADO Y/O A TERCEROS. CAJAMARCA, 30 DE ENERO DE 2025. FLAMINIO G. VIGO SALDAÑA Notario de Cajamarca.– 079-2369417_14-F-0009126

Prescripción Adquisitiva de Dominio.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRON CAJAMARCA N°330-PUNO, JONATHAN DAVID MONTES GARCIA Y LUZ MARINA HUARACHI CANO, HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. ALTO PUNO N°165 ESQUINA CON JR. SIN NOMBRE DE ESTA CIUDAD, CON UN AREA TOTAL DE 382.12 M², TIENE UN PERIMETRO TOTAL DE 80.16 ML. CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE); COLINDA CON LA AV. ALTO PUNO, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 13.35 M.L. POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR) COLINDA CON EL JR. SIN NOMBRE, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 19.00 M.L. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ANTONIO LOPEZ PARI, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 21.00 M.L. POR EL FONDO (ESTE) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FACUNDO SUASACA SUASACA Y ANA MAYTA RAMIREZ Y TOMAS VARGAS MARCA EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE SUR A NORTE DE 12.89 M.L., 4.32 M.L. Y 9.60 M.L.; PROPIEDAD DE PARTICULAR CON DERECHO NO INSCRITO Y CONTRA QUIEN SE DIRIGE EL PRESENTE PROCESO: ALFREDO ROGER VARGAS HUAQUI, FACUNDO SUASACA SUASACA, ANA MAYTA RAMIREZ, HABIENDO ADQUIRIDO LOS SOLICITANTES SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA DE FECHA 20-08-2021 Y 25-05-2018 POR ANTE NOTARIO PUBLICO, CUYOS DEMAS DATOS CONSTAN EN LA SOLICITUD NOTIFICANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A BIEN, HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. 033-25/NCZ.E. MARINA CENTENO ZAVALA-ABOGADO NOTARIO.- 081-2369418_1-F-0008724

EDICTO JUDICIAL EXP. N°246-2024-0-1217-JR-CI-01. Juzgado civil de Leoncio Prado Juez Víctor Jack Ojeda Vargas, sec. Yessenia Luzmila Alvino Víctorio, proceso seguido por ANDRÉS ESPINOZA ARIAS, sobre prescripción adquisitiva; se ha previsto res. N°01-TM 01/10/2024.-resuelve: (...) admitir a trámite la demanda incoada por Julio Gustavo Sotomayor Quipuzco y Norma Ruth Monge Olvas De Sotomayor, quienes interponen demanda sobre prescripción adquisitiva de dominio, acción que la dirige contra la Sucesión del que en vida fuera Atilia Trujillo Ávila representados por sus herederos: Amanda Rubín de Trujillo, Ana de los Angeles Trujillo Rubin, Skaidrite Noely Trujillo Rubin, Yeni Luz Olivia Trujillo Rubin. Silvia Olivia Trujillo Rubin: teniendo como pretensiones: (...) Pretensión Principal: Que se declare judicialmente la adquisición de la Propiedad del Recurrente – Fundo “San Andrés” ubicado en el sector de Jacintillo, distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, con una extensión superficial de 17,163,28 M2, con un perímetro de 794.06 ML que forma parte del inmueble inscrito en la Partida N° 11038862 que tiene como antecedente a la partida N° 02007236 cuyos demás datos relativos al bien materia de usupación se encuentran descritos en la memoria descriptiva, planos de ubicación y localización anexados a la demanda, TRAMITASE la presente demanda en la vía del PROCESO DE ABREVIADO; tramítase la presente demanda en la vía del proceso de abreviado, en consecuencia traslado de los demandados por el plazo de diez días a fin de que comparezcan al proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarador rebeldes (...), a la fecha se ha resuelto que se publique el edicto electrónico judicial por secretaria por res. N°02 publíquese un extracto de la presente resolución por intermedio de la pagina web del poder judicial, por tres días hábiles, conforme al artículo 167° y 168° del C.P.C, asimismo conforme el artículo 506° del Código Procesal Civil efectúese la publicación de un extracto de la demanda, por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano (conforme se ha ordenado por resolución n°01), en el diario de mayor circulación de la Región de Huánuco (pagina 03), así como en la tabilla del juzgado en la forma prevista en los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil. TINGO MARIA 19 DE ENERO DEL 2025. ALVINO VICTORIO YESSENIA Secretaria Judicial Luzmila Juzgado Civil de Leoncio Prado Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 080-2369435_1-B-0004061

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P.E N° 02022451. EXP. N° 854-2023.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 129-2024 CNJ/JD, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE D5EL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTA DOÑA SOLEDAD BEATRIZ BONILLA CONDEZO. SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN AV. HUANCEVELICA N° 1110, DISTRITO Y PROVINCIA DE

HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 44.80 M2 (CUARENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE-OESTE: CON AV. HUANCEVELICA EN 4.30 ML. POR LA DERECHA-SUR: CON PROP. DE LUIS ANDRES BONILLA CONDEZO EN 10.42 ML. POR LA IZQUIERDA-NORTE: CON PROP. DE OSCAR ALFREDO GARCIA ORIHUELA (ANTES GERTRUDES VELARDE VDA DE SANTIAGO) EN 10.42 ML.- POR EL FONDO-ESTE: CON PASADIZO COMUN EN 4.30 ML. SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02022451: ANDRES ABRAHAM BONILLA CARRION Y JACINTA CONDEZO SEDANO DE BONILLA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: ANDRES ABRAHAM BONILLA CARRION, LORENZO HUMBERTO BONILLA CONDEZO, CARMEN CRISTINA BONILLA CONDEZO, JESUS TEOFILO BONILLA CONDEZO, HILDA MERCEDES BONILLA DE MALLMA Y LUIS ANDRES BONILLA CONDEZO; COLINDANTES: LUIS ANDRES BONILLA CONDEZO Y OSCAR ALFREDO GARCIA ORIHUELA, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 24 DE ENERO DEL 2025.- NOTARIA “DR. CIRO GALVEZ”. ERICK JHON BUENDIA PALACIOS. SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA. ABOGADO - NOTARIO DE JUNÍN. Reg. C.N.J. N° 38.- 080-2369486_1-B-0004067

FE DE ERRATAS.- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LA PÁGINA 9 DEL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2024, SE PUBLICÓ EL EDICTO DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NC-2217, EN EL CUAL POR ERROR SE CONSIGNÓ QUE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR ESTÁ UBICADO EN LA “CALLE ALAMEDA DON AGUSTIN”; SIENDO LO CORRECTO, “CALLE DON AGUSTIN”, DE LO QUE DOY FE.- LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- 002-2369494_1-FA-0242788

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 26993-NVCV.- AVISO DE INTERES PUBLICO.- ANTE MI, BEATRIZ SEGIL CABELLO VIUDA DE ALARCON, PERUANA, IDENTIFICADA CON D. N. I. N° 08404178, POR SU PROPIO DERECHO Y HOY, EN CONDICIÓN DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DE ABRAHAM JOSIAS ALARCON MONTEALEGRE DECLARADA POR SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 15796851 DEL REGISTRO DE SUCESIONES DE LIMA, ASUMIENDO LA TITULARIDAD EXCLUSIVA EN EL PRESENTE TRAMITE SOLICITANDO QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LOS LOTES 20 Y 21 DE LA MANZANA A DE LA URBANIZACIÓN TRES MARIAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA; EL LOTE 20 TIENE UN ÁREA DE 160 M2 Y EL LOTE 21 UN ÁREA DE 240.40 M2 AMBOS FORMAN PARTE DEL ÁREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA N° 49013781 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: LA COMPAÑÍA DE INVERSIONES TRES MARIAS S.A., QUIENES NO HAN SIDO UBICADOS EN SU DOMICILIO DECLARADO EN RUC SUNAT AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA N° 111 INTERIOR 408, CERCADO DE LIMA, POR CUYA RAZÓN ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333 SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO PUBLICO.- LIMA, 4 DE FEBRERO DEL 2025.- VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NÚMERO 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2369500_1-B0-0134496

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI, Abogado – Notario de Lima, con oficio notarial en Av. Alfredo Mendiola 3669 – Los Olivos, comunico conforme y para los fines de Ley que YSABEL BERNILLA GOTO VDA DE CORDOVA, viuda, y RONY RICHARD CORDOVA ESCAJADILLO, soltero, bajo el Kárdex 17964, han solicitado se les declare propietarios por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del Inmueble municipalmente denominado LOTE 2 de la MANZANA P, Jirón Géminis, parcialmente inscrito en la Urbanización Mercurio y Urbanización Good Year, distrito de Los Olivos – Lima, e Inscrito sobre un área mayor dentro de las Partidas 46245288 del Registro de Predios de Lima, denominado “Urbanización Mercurio Segunda etapa, Los Olivos”, siendo su titular registral la “COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MERCURIO LOS OLIVOS LTDA”, y en la Partida 49083829 del Registro de Predios de Lima, denominado “Urbanización Good Year, Los Olivos”, siendo su titular registral la “COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA GOOD YEAR DEL PERÚ S.A.”, de 160.00 m², cuyos linderos, y medidas perimétricas son las siguientes: • POR EL FRENTE, colinda con el Jirón Géminis, con 8.00 ml. • POR EL LADO DERECHO, entrando, colinda con el Lote 1, con 20.00 ml. • POR EL LADO IZQUIERDO, entrando, colinda con el Lote 3, con 20.00 ml. • POR EL FONDO, colinda con el Lote 11, con 8.00 ml. Se convoca y notifica por medio del presente aviso a los titulares registrales, así como a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.- Lima, 04 de febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2369536_1-FA-0242803

PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: CUSTODIO AZABACHE EMILIA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE SAENZ PEÑA SUB LOTE N° 2, EX QUINTA LOS MOCHICAS, DEL DISTRITO DE MONSEFÚ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. ÁREA: 704.02 M2 (SETECIENTOS CUATRO PUNTO DOS METROS CUADRADOS); COLINDANTES: POR EL FRENTE (NORTE): COLINDA CON PROLONGACIÓN CALLE SAENZ PEÑA Y MIDE 13.43 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON SUB LOTE N° 03 (PROPIEDAD DE MARCOS CUSTODIO AZABACHE) Y MIDE 70.15 ML; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON SUB LOTE N° 1 (PROPIEDAD DE MARÍA JUANA BRAVO SALAZAR), Y MIDE 77.55 ML.; POR EL FONDO (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO GUZMÁN GAMARRA Y MIDE 7.95 ML. EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD PRIVADA NO REGISTRADA DE PARTICULARES DE ACUERDO CON LA MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE

DEL 2003, ADQUIRIDO POR LA PRESCRIBIENTE DE LOS SEÑORES SEBASTIANA, MARÍA ISABEL, MARCOS, MANUELA, GENARA Y MANUEL GENARO CUSTODIO AZABACHE, HEREDEROS DE CUSTODIO CUSTODIO GENARO EUSEBIO Y AZABACHE CASTRO MANUELA EXALTACIÓN, POR SUCESIÓN INTESTADA INSCRITAS EN LAS PARTIDAS REGISTRALES N° 11229961 Y N° 02141890 DE LA ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO - SUNARP, QUIENES ADQUIRIERON LA PROPIEDAD POR ESCRITURA PÚBLICA N° 264 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1960, OTORGADA ANTE ABOGADO NOTARIO EULOGIO C. DIAZ DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO; EN CONTRA DE QUIENES SE REALIZA LA MENCIONADA SOLICITUD. ASIMISMO, SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO A QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERÉS, PARA QUE EJERZAN SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. CHICLAYO, 06/02/2025. PEDRO REVEGGINO MUSTAFFA. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO - PERU.- 079-2369600_1-F-0009141

Kardex:1208 P.A.- Ante mi oficio Notarial ubicado en la Av. Primero de Mayo 160 Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, Provincia del Callao, Don MOISES EDUARDO HERNANDEZ BRACAMONTE y su cónyuge ELSA ESPERANZA GUEVARA CASTILLO, han solicitado la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en la Calle D, Manzana M, Lote 1, Urbanización La Macarena 2do sector, Distrito de la Perla, Provincia del Callao, inscrito en la Partida Electrónica N°70074063 del Registro de la Propiedad inmueble del Callao, cuyo titular registral es PROMOCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS S.A. “PROVIESA”, siendo los poseedores de los predios colindantes del predio a prescribir: por el fondo, JUAN ENRIQUE SILVA REGALADO; POR LA DERECHA, FERNANDO BELISARIO MEJIA ROBLES, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 27157, convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Callao 01 de febrero del 2025.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - NOTARIO PUBLICO.- 002-2369601_1-FA-0242833

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS: Ante mi JOSE LUIS CONCHA REVILLA, abogado Notario de la Provincia de Arequipa en reemplazo del titular doctor Augusto Morote Morote Valenza, Notario de Arequipa con oficio sitio en calle Santa Marta 317-B, Distrito, Provincia y Departamento de Arequipa, se ha presentado la Sociedad Conyugal conformada por Jaime Cirilo Flores Miranda, y Gloria Alicia Lévano Ancaya, solicitando se les declare como propietarios por prescripción adquisitiva de dominio del vehículo marca CHERVROLET con placa DQ5960. Se notifica por edictos al titular registral MAXIMO SALINAS URDAY, y a sus sucesores MARIELLA GISELLE SALINAS MORALES Y JORGE ALFREDO SALINAS MORALES y demás interesados. Arequipa, 07 de febrero del 2025. JOSE LUIS CONCHA REVILLA ABOGADO – NOTARIO INTERVIENE EL SUSCRITO POR LICENCIA DEL TITULAR.- 081-2370474_1-B-0009823

NOTIFICACION POR EDICTOS.- POR ANTE ESTA NOTARIA, ROSA MAMANI TOTORA SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: INMUEBLE UBICADO ASENTAMIENTO HUMANO EL TRIUNFO, SECTOR 1, ZONA C, MANZANA X, LOTE 1, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA, INSCRITO: PARTIDA REGISTRAL P06089108 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE AREQUIPA, DEBIENDO NOTIFICARSE POR EDICTOS AL TITULAR REGISTRAL ZENON BERNA CUTIPA, DNI 29357232, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. AREQUIPA, 10 FEBRERO 2025. MARIA LUISA PADILLA ARPITA – NOTARIA DE AREQUIPA - P.J. EL TRIUNFO MZ. A, LOTE 1B, ZONA C, LA JOYA - AREQUIPA. MARIA LUISA PADILLA ARPITA NOTARIA ABOGADO.- 081-2370607_1-B-0009829

AVISO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: Ante mi Oficio Notarial de Av. Bolognesi 301, Chimbote; MARIA FELIC RAYME ARRUTENCO (DNI 32970231), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 (Kardex 119,431), solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble de 147.00 m² , ubicado con frente a Jr. Mariátegui, Manzana H, Lote 12, A.H. “Ramón Castilla”, distrito Chimbote, provincia Santa, inscrito en la Partida P09019706 del Registro de Predios de Chimbote, con linderos siguientes: FRENTE: Jr. Mariátegui, con 7.00 m.l.; DERECHA: Lote 16, con 21.00 m.l.; IZQUIERDA: Pasje. Miguel Grau, con 21.00 m.l.; y, FONDO: Lote 1, con 7.00 m.l.- Sus titulares registrales son JULIA ALARCON VILLASANTE, JUSTO GUILLERMO MARINOS RAYME, PAUL ANDRES MARINOS RAYME y ROSA MARIA MARIÑOS RAYME, a notificarse en domicilio de su Ficha “RENIEC”, o sus probables sucesores en caso de fallecimiento mediante edictos de ley. Chimbote 24 enero 2025. NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA. 080-2370627_1-F-0006590

NOTIFICACION POR EDICTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- A los titulares registrales JULIA ALARCON VILLASANTE, JUSTO GUILLERMO MARINOS RAYME, PAUL ANDRES MARINOS RAYME y ROSA MARIA MARINOS RAYME o sus prebentos sucesores, se les emplaza para fines legales mediante el presente edicto, notificándole que MARIA FELIC RAYME ARRUTENCO (DNI 32970231), al amparo de las Leyes 27157 y 27333 (Kardex 119,431), solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble de 147.00 m² , ubicado con frente a Jr. Mariátegui, formando esquina por el lado izquierdo con el Psje. Grau, Manzana H, Lote 12, A.H. “Ramón Castilla”, distrito Chimbote, provincia Santa, inscrito en la Partida P09019706 del Registro de Predios de Chimbote. - Chimbote 24 enero 2025. NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA. 080-2370627_2-F-0006590

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, EDITH NORMA FLORES SIFUENTES, SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TWINZA LOTE N° 09 – SECTOR VIRGEN DE LAS MERCEDES, DEL DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA TOTAL DE 160.00 M2; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: CALLE TWINZA, 8.00 ML.- POR LA DERECHA ENTRANDO: LOTE N° 10 (ORLANDO FIDEL FLORES SIFUENTES), 20.00 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: LOTE N° 08 (EDITH NORMA FLORES SIFUENTES DE PEÑA), 20.00 ML.- POR EL FONDO: LOTE N° 14 (ESMERALDA ESPINOZA MENA), 8.00 ML.- DEJANDO CONSTANCIA QUE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACION DE LA LEY

N° 29151 POR CUANTO FUE ADQUIRIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE FECHA: 12/06/2013, OTORGADO POR SU ANTERIOR PROPIETARIO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ Y ESPOSA ADELA PORTUGUEZ DE FLORES.- TITULAR REGISTRAL Y ANTERIORES PROPIETARIOS: ALEJANDRO FLORES SANCHEZ Y ESPOSA ADELA PORTUGUEZ DE FLORES.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 10 DE FEBRERO DEL 2025 ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG. N° 033 CNC.- 080-2370840_1-F-0006606

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, DE AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, CLAUDIA MARILU GUERRERO HIDALGO, SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE 4 DE LA MZ. R DEL CENTRO POBLADO SUPE PUEBLO - DISTRITO DE SUPE - BARRANCA-LIMA, CUYA AREA ES DE: 275.200M2, INSCRITA EN LA PARTIDA N° P18022221, TITULAR REGISTRAL: IGNACIO HIDALGO RIVERA; ANTERIOR PROPIETARIO: JONNY JAVIER HIDALGO MELGAREJO DEJANDO CONSTANCA QUE HA PERTENECIDO A PARTICULARES POR CUANTO FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2024.— LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 11 DE FEBRERO DEL 2025. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE. ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO. REG. N° 033 CNC.- 080-2370944_1-F-0006609

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, DE AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, GLORIA STEFANY ISIDRO SOLORZANO Y ESPOSO, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE 30 UBICADO EN CALLE BOLIVAR-SUPE–BARRANCA; ÁREA: 120.05M2; LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE BOLIVAR, MIDE 6.86ML; POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE: ELIZABETH ZAPATA BLAS, MIDE 6.86ML; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: COLINDA CON UN PASAJE, MIDE 17.50ML; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE ELIZABETH ZAPATA BLAS, MIDE 17.50ML.; INSCRITA EN LA PARTIDA N° 40007323 TITULAR REGISTRAL: CONSEJO DISTRITAL DE PUEBLO DE SUPE; ANTERIORES PROPIETARIOS: CARMEN ROSA ZAPATA LOYAGA, DEJANDO CONSTANCIA QUE DICHA PROPIEDAD PERTENECIO A TERCEROS: POR CUANTO LOS SOLICITANTES LO ADQUIRIERON DE: CARMEN ROSA ZAPATA LOYAGA, MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FECHA 10/08/2003, QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIO POR ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 17/11/2006.— LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 11 DE FEBRERO DEL 2025. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE. ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO. REG. N° 033 CNC.- 080-2370945_1-F-0006610

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, DE AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, JOSE ANTONIO CASTRO VILLAR, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN JR. SAN PEDRO DE ATARRAYA S/N (ANTES POTRERO SAN JOSE – PARTE SUR – SECTOR DENOMINADO FUNDO SAN PEDRO)–BARRANCA; ÁREA: 25.542.99M2; LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FONDO (NORTE): PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE BARRANCA, MIDE: 45.48 MTS; 28.10 MTS Y 44.91 MTS; DERECHA ENTRANDO (ESTE): CALLE SIN NOMBRE, PROPIEDAD DE GABRIEL CESPEDES RAMOS, CON UN PASAJE SIN NOMBRE, PROPIEDAD DE: CRISTOBAL ESTEBAN RODRIGUEZ TAFUR, MIDE : 30.07MTS; 38.37MTS; 25.67MTS; 7.18MTS Y 21.65MTS; POR EL FRENTE (SUR): COLINDA JIRON SAN PEDRO DE ATARRAYA, MIDE: 195.88 MTS Y 13.33 MTS; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): JIRON EL TOTORAL, MIDE: 14.95 MTS; 4.46 MTS; 82.72 MTS; 21.90 MTS; 15.77 MTS; 14.28 MTS Y 16.93 MTS; INSCRITA EN LA PARTIDA N° 08022344 TITULAR REGISTRAL Y ANTERIORES PROPIETARIOS : ALICIA CARTY VELARDE VDA DE TELLO, JUAN ANTONIO TELLO CARTY, JOSE MIGUEL TELLO CARTY, JOSE CARLOS TELLO CARTY, MARIA HORTENCIA TELLO CARTY, DEJANDO CONSTANCIA QUE DICHA PROPIEDAD PERTENECIO A TERCEROS Y FUE TRANSFERIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1985 – NOATRIA ANGEL R. FLORES LANEGRA- INSTRUMENTO 127.— LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 11 DE FEBRERO DEL 2025. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO – NOTARIO PUBLICO REG. N° 033 CNC 080-2370947_1-F-0006611

EDICTO En la causa civil EXP.N° 00308-2024-0-3402-JM-CI-01, tramitada ante el Juzgado Mixto de Oxapampa, que Despacha el Señor Juez Nahuincopa Clemente Juan, se ha dispuesto publicar el extracto del auto admisorio de la demanda: ADMITASE A TRAMITE la presente demanda interpuesta por TEODOSIO GOMEZ ROCA contra: MANUEL ROBERTO HUAMAN VILLANUEVA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ubicado en parte de la parcela N° 30799 de la adjudicación Tambo Maria Churumazu II Etapa Caserio Mesapata, Distrito y Provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, siendo que el polígono a prescribir tiene una extensión de 1.4036 Has que forma parte de la partida matriz N° 11026908 del Registro de Propiedad Inmueble Oficina Registral Regional Región Andrés Avelino Cáceres (ficha 3344-PR) con código unidad catastral N° 30799, el mismo que se tramitará en la Vía de Proceso ABREVIADO. Por Ofrecidos los medios probatorios, los mismos que se agregarán a los autos para meritarse en su oportunidad. NOTIFIQUESE además a los COLINDANTES. Asimismo, publíquese de un extracto de la presente resolución en el mismo modo y forma señalados anteriormente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 506° del Código Procesal Civil; asimismo, NOTIFIQUESE POR RA-

DIODIFUSIÓN conforme lo dispone el artículo 169° del mismo cuerpo legal citado líneas arriba; y, REQUIERASE a esta parte con apersonarse el Local del Juzgado a fin de recabar los edictos para su posterior publicación, y el Edicto por radiodifusión. CÉSAR ADOLFO G. ÁNGLAS MEJIA SECRETARIO JUDICIAL Juzgado MIXTO de Oxapampa CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA SELVA CENTRAL 080-2370961_1-B-0004119

NOTIFICACION POR EDICTO. EL SEÑOR NOTARIO DE LA PROVINCIA DE OTUZCO, NOTIFICA A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, INSCRITAS CON ANOTACION PREVENTIVA Y DEFINITIVA DEL PREDIO CARRAPALDAY QUE FORMA PARTE DEL FUNDO SAN JUAN DE JULCAN, INSCRITO CON LA PARTIDA ELECTRONICA 04018448 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUZCO, SOBRE EL PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO INICIADO POR: FAUSTINA SUSANA RAFAEL DELGADO, ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE PROGRESO N° 709 DE LA CIUDAD DE OTUZCO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO, DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA TUPAC AMARU N° 308- 310 Y JIRON LOS JAZMINES N° 403- 405- 409- 411- 414 DEL CENTRO POBLADO DE JULCAN, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LOTE 8 DEL PREDIO CARRAPALDAY DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLES DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO - OFICINA DE OTUZCO CON UN ÁREA 4121.73 M2 (CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y UNO PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS) CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON AV. TUPAC AMARU, EN LINEA QUEBRADA CON 8.51 Y 11.38 ML. POR LA DERECHA: CON VICTORIA RAMIREZ, HILDA RAMIREZ, CALLE SIN NOMBRE, ORLANDO ARROYO, FLOR Y BLAS ARROYO Y CALLE SIN NOMBRE EN LINEA QUEBRADA CON 18.26, 21.29, 24.70, 12.00, 7.50, 12.00 Y 25.07 ML. POR LA IZQUIERDA: CON SUSANA RAMIREZ, ALIPIO BLAS RAMIREZ, RAUL SALINAS VARGAS, YOLANDA ROJAS MERCADO Y ROSALI BLAS RAMIREZ, CON 18.32, 9.80, 39.84 Y 25.43 ML. POR EL FONDO: CON CEMENTERIO Y PROLONGACION DE CALLE FRANCISCO BOLOGNESI, CON 30.88, 53.02 ML. NOTIFICANDOSE A LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS REGISTRALES: JORGE MANUEL MARIA UCEDA GALLIRGOS Y ESPERANZA MONTEVERDE LIZARZABURU DE UCEDA; BERNARDO GUZMAN PEREZ; EUSTACIA VASQUEZ AREDO GUZMAN; SABINA BENITES VILLARREAL DE CUEVA; EUFENIO ULLOA HORNA; AGUEDA ZAVALETA DE ULLOA; MANUEL SACRAMENTO AREDO REYES; MARIA GRISELDA SANDOVAL CASTAÑEDA DE AREDO; BAUDILIO AREDO SANDOVAL; FELIPA SALVADOR CRUZ DE AREDO, JUAN ANTONIO AREDO SANDOVAL; LAUREANA AREDO SANDOVAL; MANUEL NATIVIDAD AREDO SANDOVAL Y JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ; JUAN BAUTISTA REYES; ADELAIDA AREDO SANDOVAL; ANDRES VASQUEZ PEREZ; MELANIO VASQUEZ AREDO; DEMETRIA MIÑANO SANDOVAL; VICTOR VASQUEZ AREDO; TOMASA ZAVALETA GARCIA DE VASQUEZ; TOMAS VASQUEZ AREDO; GENARA ZAVALETA CABRERA DE VASQUEZ; JOSE ZAVALETA CABRERA; ILDEFONSO VASQUEZ AREDO; MANUEL NATIVIDAD RODRIGUEZ MANTILLA; NARCISA VASQUEZ AREDO DE RAMIREZ; SERGIO RAMIREZ SALVADOR; MANUEL VASQUEZ AREDO; LEONIDES SOLANO ANTICONA, VICTOR VASQUEZ AREDO; TOMASA ZAVALETA GARCIA; JOSE ZAVALETA CABRERA; ILDEFONSA VASQUEZ AREDO; TOMAS VASQUEZ AREDO; GENARA ZAVALETA CABRERA; JUAN BLAS GONZALES; ANGELICA BLAS GONZALES; PABLO LIZARRAGA BLAS; IGNACIO GARCIA RAMIREZ; ZOILA CABRERA LIZARRAGA; VIRGILIO CASTRO SANDOVAL; AUGUSTO CASTRO AVALOS; NOLBERTO RODRIGUEZ AVALOS Y CELIA GUILAR GONZALES; TEOFILO ANTICONA AREDO Y ANASTACIA CHAVEZ VASQUEZ; JOSE ZAVALETA CABRERA; ILELFONSA VASQUEZ AREDO DE ZAVALA; ROMAN ZAVALETA GARCIA; EULALIA VASQUEZ BARRETO DE ZAVALA; DEMETRIO ZAVALETA NARCISO; ASUNSION ZAVALETA NARCISO; SANTO ZAVALETA NARCISO; JACOBA ZAVALETA NARCISO; FERNANDO GUZMAN PEREZ; EUSTACIA VASQUEZ AREDO DE GUZMAN; EVARISTO GUTIERREZ VILLACORTA; ROSA SALINAS CAYETANO DE GUTIERREZ; LORENZO LUJAN RODRIGUEZ; MARIA TIMOTEA ZAVALETA CERNA DE LUJAN; AGUSTIN ALCIDES AVALOS VILCHEZ, JUAN JOSE CARRION SANCHEZ; VICTORIA VISITACION SANCHEZ; MARIA SANCHEZ TOLENTINO; CONCEPCION GUTIERREZ BLAS; BRAULIA VASQUEZ AREDO DE GUTIERREZ; FRANCISCO GUTIERREZ VILLACORTA; CAPITULO GUTIERREZ VILLACORTA, ZOILA VILLACORTA ZAVALETA VDA. DE GUTIERREZ; ISAIAS LIZARRAGA SANDOVAL; JACOBA SALVADOR DE LA CRUZ DE LIZARRAGA; SERAPIO PESANTES RODRIGUEZ; DANIEL URBINA RODRIGUEZ; AUREO RODRIGUEZ OBESO; FELIPE AGUILAR CALDERON; DOMITILA OBESO RAMOS; TEODORO HARO SANDOVAL; CLEOTILDE DE LIZARRAGA J.; CARLOS HARO BLAS; ISOLINA LIZARRAGA J.; SALOME VILLALOBOS AGUILAR; WENCESLAO ROJAS SANCHEZ; CAMILA HUANES HORNA; LEONIDAS SALVADOR BACILIO; JULIO A. RODRIGUEZ CEDANO; MARIA A. ZAVALETA M.; ANDRES AVELINO RODRIGUEZ HUGALEY; CLORINDA N. MOYA J.; OBDULIO SALVADOR SANDOVAL; FELICITA ALVARADO CANTURENCIO; LEONIDA SALVADOR SANDOVAL; FELICITA SALVADOR SANDOVAL; SANTOS GOMEZ HERMENEGILDO; CLODOMINA HUANES HORNA DE GOMEZ; MANUEL JOSE MIÑANO GARCIA; MARIA ISABEL CONCEPCION JULIAN SICCHA DE MIÑANO; ELEODORO MIÑANO GARCIA; CORINA HORNA LUJAN DE MIÑANO; NEMESIO AVALOS AGUILAR; CRISTINA CASTILLO ARQUEROS DE AVALOS; DIOGENES AVALOS AGUILAR; BRIGIDA HARO SANCHEZ DE AVALOS; FRANCISCO PAREDES MANTILLA; MARIA A. CUEVA P.; MODESTO SALVADOR SANDOVAL; MARIA RAMIREZ ALVARADO; FELICITA GUTIERREZ RAMIREZ; RICARDO GUTIERREZ RAMIREZ; OSWALDO GUTIERREZ RAMIREZ; AGUSTINA GUTIERREZ RODRIGUEZ; NESTOR CAYETANO B.; CEFERINO AGUILAR CALDERON; TOMASA SALVADOR SANDOVAL; ELVIA E. CUEVA VIDA DE RAMIREZ; GREGORIO ROJAS REYES; MICAELA HERMENEGILDO MANTILLA; HERMINIO SALVADOR AREDO; ISAAC SANDOVAL CORDOVA; EFIGNIO SANDOVAL CORDOVA; DEMETRIO ZAVALETA NARCISO; BRIGIDO ZAVALETA GARCIA; PEDRO ALCANTARA; JOSE BERNARDINO HARO CRUZ; MARIA LEOCADIA BACILIO

QUISPE; JORGE ARANDA HERRERA; PLACIDA HERRERA ASCON DE ARANDA; ESPERANZA MONTEVERDE LIZARZABURO DE UCEDA; AMADA ESPERANZA UCEDA MONTEVERDE; JORGE LUIS UCEDA MONTEVERDE; DESIDERIO RODRIGUEZ EUSTAQUIO; TOMASA VIRGINIA VASQUEZSEBASTIAN DE RODRIGUEZ; JULIO ARMAS GUTIERREZ; MARIA JULIA ARTEAGA EUSTAQUIO; FRANCISCO EUSTAQUIO SANCHEZ; ROSA ESCOBEDO CRUZ; BERNARDO RAMIREZ AREDO, PATRICIA CRUZGUTIERREZ; VICTOR RAMIREZ GARCIA, ISABEL BLAS GUTIERREZ DE RAMIREZ, PEDRO GUTIERREZ GARCIA; MARIA ELEUTERIA GARCIA VASQUEZ DE GUTIERREZ, CARLOS GUSTAVO RAMIREZ SANCHEZ; HILDA MILDA FERRER RAMIREZ, FRANCISCO RONDO MANTILLA; MARIA CUEVA PAREDES DE RONDO; FRANCISCO MACEDONIO VERGEL MONZON, ANTONILA SILVIA RODRIGUEZ DE VERGEL; VICTOR AGUILAR CONTRERAS, ETELVINA ALVARADO VILLACORTA; PEDRO ALCANTARA CABRERA, MARIA RODRIGUEZ ALVARADO; OCTAVIO ARQUEROS VASQUEZ, LUCRECIA AVALOS AMONZON, DECIDERIO RODRIGUEZ EUSTAQUIO; TOMASA VASQUEZ SEBASTIAN; BALDEMIRO RAMIREZ CASTRO Y ZARAGOZA GARCIA RODRIGUEZ; JUAN CASTRO GOMEZ; DOMINGA DOLORES SEBASTIAN DE CASTRO; EUFEMIO ALVAREZ SANDOVAL; CONCEPCION ZAVALETA PRADO; JUSTO VALENTIN LOPEZ, MERCEDES MUÑOZ ORBEGOSO Y LUZMILA GARCIA ROJAS; MAXIMO MANTILLA RAMIREZ; BASILIA SANDOVAL GARCIA DE MANTILLA; IGNACIO LEYVA ESPINOLA, MODESTA RODRIGUEZ GUZMAN; DEMETRIO ZAVALETA NARCISO; FREDESVIDA AGUILAR SALVADOR; SANTOS AREDO LIZARRAGA; ESTEFANIA GUTIERREZ QUEZADA, BRIGIDO ZAVALETA GARCIA; PAULA NARCISO HARO; ANDRES RODRIGUEZ GONZALES; CLORINDA, OYA DE RODRIGUEZ; SANTOS EUSTAQUIO SILVESTRE DE CASTRO; MAXIMILIANO CASTRO BLAS; TOMAS ALVARADO CHAVEZ, ROSA ROJAS MANTILLA DE ALVARADO, ALFREO FERNANDEZ CRUZ; DONATILA TRUJILLO; RAQUEL FERNANDEZ TRUJILLO; HERMES FERNANDEZ TRUJILLO; HIPOLITO DANILO FERNANDEZ; MARGARITA FERNANDEZ TRUJILLO; LEOPOLDO RAMIREZ; NICOLAZA SANCHEZ RODRIGUEZ; SEVERO SANDOVAL AVALOS Y LUCIA RODRIGUEZ LIZARRAGA DE SANDOVAL; LUZMILA RAMIREZ RODRIGUEZ VIUDA DE VELASQUEZ; FRANCISCA VALLEJOS RAMOS; ZOILA CASTRO VARGAS Y JOSE PANCRACIO VARGAS; FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTRO Y OLGA RAMIREZ SANCHEZ DE VARGAS; JOSEFINA VARGAS CASTRO Y FORTUNATO PERALTA HERRERA, ISABEL VARGAS CASTRO Y SANTOS CRUZ AGREDA; GRACIELA VARGAS CASTRO Y ROGER RODRIGUEA HORNA; CELESTINA VARGAS CASTRO; OTILIA VARGAS CASTRO; MARTHA VARGAS CASTRO; LORGIO VARGAS CASTRO, SEGUNDO JOSE VARGAS CASTRO; DEMETRIO VILLACORTA SANDOVAL Y HERMELINDA ARENAS MERCADO DE VILLACORTA; TOMAZA PEREZ LAZARO, SANTOS AGAPITO CABRERA RODRIGUEZ; MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN; PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES- PRONATEL; MINISTERIO DE EDUCACION. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. OTUZCO, JULCAN, 10 DE FEBRERO DEL 2,025. OSCAR A. J. RAMOS CASTRO. NOTARIO DE OTUZCO.- 079-2370968_1-F-0009253

EDICTO EXTRACTO JUDICIAL DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA.- POR MANDATO DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE CHIMBOTE, QUE DESPACHA EL DR. CIPRIANO PICHON CARLOS ALBERTO Y ESPECIALISTA LEGAL IBAÑEZ VEGA MILLNER HENRY; EN EL EXPEDIENTE N°02288-2024-0-2501-JR-CI-04 SEGUIDO POR DOÑA, MEDINA MEDINA FELICITA , CONTRA DON FELIPE MARTÍNEZ CHINGA Y DOÑA MARIA OBLEA DE MARTÍNEZ SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE , SE HA DISPUESTO SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DEL ADMISORIO DE LA DEMANDA.- RESOLUCIÓN NÚMERO DOS; CHIMBOTE. OCHO DE ENERO DE 2025 ; SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR FELICITA MEDINA MEDINA , SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN LA VIA PROCEDIMENTAL DEL PROCESO ABREVIADO, CONFIRIENDOSE TRASLADO A LAS PARTES CO-DEMANDADAS DON FELIPE MARTÍNEZ CHINGA Y DOÑA MARIA OBLEA DE MARTÍNEZ , POR EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA , BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES , EN CASO DE NO HACERLO O HACERLO EN FORMA ESTEMPORANIA. NOTIFIQUESE A LOS COLINDANTES , CON LA DEMANDA, ANEXOS Y LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA LOS FINES DE LEY. INTERVIENIENDO LA SECRETARIA QUE DA CUENTA DE ESTA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA. NOTIFIQUESE. PODER JUDICIAL DE PERÚ Abg. Millner H. Ibañez Vega SECRETARIA JUDICIAL SUB AREA DE TRAMITE –MCC CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA.- 080-2370972_1-F-0006612

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N° 374, HUACHO, HILARIO TRUJILLO PARADA Y MARITZA INOCENTA VILLANUEVA VENTOCILLA, SOLICITAN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. BRIGADIER MATEO PUMACAHUA S/N (ANTES CALLE MATEO PUMACAHUA S/N (ANTES CALLE MATEO PUMACAHUA), HUALMAY, HUAURA, LIMA; TIENE UN ÁREA DE 163.49 M2. Y UN PERÍMETRO DE 67.40 ML; SUS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE, OESTE, 6.00 M, JR. BRIGADIER MATEO PUMACAHUA (ANTES CALLE MATEO PUMACAHUA); POR LA DERECHA ENTRANDO, SUR, 27.75 M, ADOLFO VILLANUEVA CHILET; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, NORTE, 27.65 M, JUVENCIO AZANERO NEGRET Y ELIZABETH CASTILLO ATAHUAMAN; POR EL FONDO, ESTE, 6.00 M, SUCESIÓN DE ARSENIA CHILET MONTERO.- ANTECEDENTE REGISTRAL: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DE FORMA TOTAL EN LA PARTIDA REGISTRAL N.º 08030507 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUACHO. DOCUMENTO DE FECHA CIERTA: LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL INMUEBLE FUERON ADQUIRIDOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 17/03/1989, SUSCRITA ANTE EXNOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. ALBERTO CABRERA H, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR DE LA PARTIDA ANTES SEÑALADA, ENEDINA DELIA LOZA CHILET DE LA ROSA, CON LO CUAL SE DETERMINA QUE EL INMUEBLE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBI-

DAMENTE ACREDITADO. EL TRÁMITE SE REALIZA CONTRA ÉSTA ÚLTIMA A QUIEN, SIN PERJUICIO DE NOTIFICARLA EN EL DOMICILIO QUE FIGURA EN EL RENIEC, EMPLAZO POR ESTA VÍA. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 11 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO.- 080-2371019_1-F-0006614

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N° 374, HUACHO, MARGOT LILIANA AZAÑERO CASTILLO, EN REPRESENTACIÓN DE JUVENCIO TRINIDAD AZAÑERO NEGRET Y ELIZABETH CASTILLO ATAHUAMAN DE AZAÑERO, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. BRIGADIER MATEO PUMACAHUA S/N (ANTES CALLE MATEO PUMACAHUA), HUALMAY, HUAURA, LIMA; TIENE UN ÁREA DE 163.54 M2. Y UN PERÍMETRO DE 67.40 ML; SUS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE (OESTE): 06.00 M, JR. BRIGADIER MATEO PUMACAHUA (ANTES CALLE MATEO PUMACAHUA); POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR): 27.75 M, HILARIO TRUJILLO PARADA Y MARITZA INOCENTA VILLANUEVA VENTOCILLA; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): 27.65 M, JULIA ORTEGA NIVIN; Y POR EL FONDO (ESTE): 6.00 M, SUCESIÓN DE ARSENIA CHILET MONTERO. ANTECEDENTE REGISTRAL: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DE FORMA TOTAL EN LA PARTIDA REGISTRAL N.º 08030507 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUACHO. DOCUMENTO DE FECHA CIERTA: LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL INMUEBLE FUERON ADQUIRIDOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 04/10/1991, SUSCRITA ANTE EXNOTARIO DE ESTA PROVINCIA DR. ALBERTO CABRERA H, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR DE LA PARTIDA ANTES SEÑALADA, ENEDINA DELIA LOZA CHILET DE LA ROSA, CON LO CUAL SE DETERMINA QUE EL INMUEBLE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADO. EL TRÁMITE SE REALIZA CONTRA ÉSTA ÚLTIMA A QUIEN, SIN PERJUICIO DE NOTIFICARLA EN EL DOMICILIO QUE FIGURA EN EL RENIEC, EMPLAZO POR ESTA VÍA. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 11 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALBERTO SALAS QUISPE NOTARIO DE HUACHO 080-2371022_1-F-0006615

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR. ANCASH N° 153 – 2DO PISO - HUANCAYO, SE PRESENTO: MARIA ANTONIETA VILA ESPINOZA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA PALIAN N° 775, LOTE 20, MZ. “G”, ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL BOSQUE, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 164.35 M2 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA PALIAN (ANTES AV. CALMEL DEL SOLAR), EN 8.35 ML.; POR EL FONDO: CON EL LOTE N° 07, PROPIEDAD DE CELEDONIA ELISA CLAROS ROSAS, EN 8.35 ML.; POR LA DERECHA: CON EL LOTE N° 19, PROPIEDAD DE ELIAS CHAVEZ TINCO, EN 19.75 ML.; POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE N° 21, PROPIEDAD DE ERNESTO RAMOS VENTURA, EN 19.75 ML.; NOTIFICÁNDOSE POR ESTE MEDIO A LA TITULAR REGISTRAL: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL EL BOSQUE, INMEDIATOS TRANSFERENTES: VITALIANO ESCOBAR LAVERIANO Y AGUSTINA ROJAS MEZA, Y COLINDANTES: CELEDONIA ELISA CLAROS ROSAS, ELIAS CHAVEZ TINCO Y ERNESTO RAMOS VENTURA, BAJO LAS MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LEY. SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN MATERIA DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA P.E. N° 02043391 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, PARA LOS FINES DE LEY. HUANCAYO, 03 DE FEBRERO DEL 2025 WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO NOTARIO JIRÓN ANCASH N° 153 – 2DO PISO HUANCAYO.- 080-2371034_1-F-0006616

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- ABOGADA – NOTARIA DE TACNA.- CON NOTIFICACION A EL TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE: CRISTOBAL FILOMENO TICONA VASQUEZ Y MERY SOTO MANZANARES DE TICONA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336 DE ESTA CIUDAD, DOÑA FELICIANA CALDERON VIUDA DE SILVA, HA SOLICITADO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL SUB LOTE A DEL PREDIO PAGO ARUNTA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, QUE TIENE UN AREA DE 211.18 M2. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO (ANTES DE PROPIEDAD DE DON CRISTOBAL TICONA VASQUEZ Y ESPOSA – SUB LOTE B CRUZANDO POR EL MEDIO UNA FURURA CALLE PROYECTADA) EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 6.30 ML., 0.69 ML. Y 9.27 ML.; POR EL LADO DERECHO: COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA LUISA URURI LAURA (ANTES PROPIEDAD DE CRISTOBAL TICONA VASQUEZ Y ESPOSA – SUB LOTE B), EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 22.53 ML.; POR EL LADO IZQUIERDO: COLINDA CON PASAJE PEATONAL N°01 (ANTES PROPIEDAD DE DON CRISTOBAL TICONA VASQUEZ – SUB LOTE B) EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 12.83 ML.; POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE OSCAR ALFREDO ZEA MALLEA Y ESPOSA (ANTES PROPIEDAD DE CRISTOBAL TICONA VASQUEZ – SUB LOTE B) EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 12.00 ML. TIENE UN PERIMETRO DE 63.62 ML. Y CORRE INSCRITO FORMANDO PARTE DE MAYOR EXTENSION EN LA PARTIDA N° 11099630 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA; LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27157, REGLAMENTO D.S. N° 008-2000 MTC Y LA LEY N° 27333.- TACNA, 11 DE FEBRERO DEL 2,025.- ROSA MARIA MÁLAGA CUTIPE.- NOTARIA DE TACNA -ABOGADA.- MAT. C.N.T. N°9.- 081-2371086_1-B-0009862

KARDEX N° 57748 PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N°180 - BARRANCA, SE HAN PRESENTADO DOÑA: LUZ

MARIELA SALAS GONZALES Y ESPOSO DON: FERNANDO MARCELO SARMIENTO HUAMAN, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIAS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°1170 – P.J. SAN JUAN N°107 (ANTES JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA S/N.) DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (ESTE): COLINDA CON EL JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA, MIDE 5.46ML.; POR EL LADO DERECHO ENTRANDO (NORTE): COLINDA CON EL P.J. SAN JUAN, MIDE 21.70ML.; POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO (SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SUC. EDUARDO CORNELIO MARRUFO, MIDE 21.10ML.; Y POR EL FONDO (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE RICHARD TOLEDO CORNELIO, ANTES DE DELFINA CORNELIO BUSTAMANTE, MIDE 6.60ML. SIENDO SU AREA DE 128.66M². PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUE SE DIRIGE CONTRA SU INMEDIATO TRANSFERENTE DOÑA: DELFINA CORNELIO BUSTAMANTE. SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES EN VIRTUD AL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2.010, QUE LES OTORGO DOÑA: DELFINA CORNELIO BUSTAMANTE, CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGALIZADAS ANTE MI MISMO, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2.010; A SU VEZ SU VENDEDORA LO ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA DE DIVISION Y PARTICION DE LOS BIENES DE JUAN BAUSTISTA CORNELIO MANCHEGO, CELEBRADA CON DOÑA: DORA FRESA BUSTAMANTE REA VDA. DE CORNELIO, DOÑA: DORA AIDA CORNELIO BUSTAMANTE, DOÑA: ROSA ISABEL CORNELIO BUSTAMANTE, DOÑA: MARIA TEODORA CORNELIO BUSTAMANTE, DON: EDUARDO CORNELIO MARRUJO Y DOÑA: BERTHA LUZ CORNELIO BUSTAMANTE, ANTE EL QUE FUERA NOTARIO DE LA CIUDAD DE HUACHO DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1.980; VERIFICANDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 10 DE FEBRERO DEL 2.025. HECTOR GONZALEZ ROSALES ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA. 080-2371097. 1-F-0006620

KARDEX 3149-NC. ANTE MÍ RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRÓN HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA JUANA NAPAN CURI, CON D.N.I. N° 09371409, QUIEN HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. N° 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LOS AYLLUS, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO CALLE ANTISUYO N° 126, MANZANA E LOTE 5 DE LA URBANIZACIÓN LOS AYLLUS, DISTRITO DE ATE; CON UN ÁREA DE 150.00 M2 (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 49071485 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA.- MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL.- COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS AYLLUS LIMITADA N° 393.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- Rubén Dario Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- 002-2371112. 1-FA-0243218

PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICULAR.- ANTE MÍ, JULIO ESCARZA BENÍTEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUE PRESENTE ISAAC ALEJANDRO ROMAN CHAVEZ, SOLICITANDO PRESCRIBIR A SU FAVOR EL VEHICULO CON PLACA DE RODAJE AH1263; MARCA: TOYOTA; MODELO: CORONA RT 102L-KRF; CARROCERÍA: SEDAN; AÑO DE FABRICACIÓN: 1974; COLOR: PLOMO;ACERO; NÚMERO DE MOTOR: 16R0062796, NÚMERO DE SERIE: RT102903831, INSCRITO REGISTRALMENTE A NOMBRE DE JESUS RENAN FERNANDEZ HERNANI C., Y CUYA TRANSFERENCIA FUE EFECTUADAPOR ISAAC ALEJANDRO CHAVEZ RODRIGUEZ, A QUIENES SE PROCEDE A NOTIFICARLOS A TRAVÉS DEL PRESENTE EDICTO. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- AREQUIPA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- JULIO E. ESCARZA BENITE.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371010. 2-F-0008867

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONCORDANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, SE HA PRESENTADO DON FELICITO RODRIGUEZ PEREZ; DOÑA LISSY ARACELLY RODRIGUEZ GARCIA; DOÑA ANITA MILADY RODRIGUEZ GARCIA Y DOÑA LESLY KARINA RODRIGUEZ GARCIA DE REYNA, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 25 LOTE 23 CALLE LOS PINOS (CALLE VEINTITRES) URBANIZACION LA RINCONADA I ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INMUEBLE QUE SE UBICA DENTRO DE LOS LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07017458 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON CALLE LOS PINOS (CALLE VEINTITRES), EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, ENTRE LOS VERTICES A Y B CON 8.15 M. POR LA DERECHA EN LINEA RECTA DE UN TRAMO ENTRE LOS VERTICES A Y CON 20.05 M CON PROPIEDAD DE GUILLERMO VIDAL ROJAS CRUZ, POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO ENTRE LOS VERTICES B Y C CON 20.04 M. CON PROPIEDAD DE SANTIAGO GUILLERMO RODRIGUEZ ROSADO, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO ENTRE LOS VERTICES C Y D CON 8.13 M. CON PROPIEDAD DE JOSE ALEXANDER CHIRINOS AVALOS; TIENE AREA DE 163.18 M2 (CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: INMOBILIARIA PESQUEDA S.A. Y ROAYA S.A.CONTRATISTAS GENERALES, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; TRANSFERENTES: DON MERCEDES GERARDO RODRIGUEZ PEREZ Y SU ESPOSA DOÑA MARSIONILA RIVERA DE RODRIGUEZ, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: GUILLERMO VIDAL ROJAS CRUZ; SANTIAGO GUILLERMO RODRIGUEZ ROSADO; JOSE ALEXANDER CHIRINOS AVALOS, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, FEBRERO DE 2025./ N° 3767- JMO. DAVID RUBIO BERNUY- ABOGADO- NOTARIO DE TRUJILLO- LA ESPERANZA.- 079-2370988. 5-F-0009255

PUBLICACION LEY 27157. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. ANTE MI JUAN MANUEL QUIROGA LEON, NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, SITO EN CALLE BOLIVAR N° 248- SULLANA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 27333, SE CUMPLE CON PUBLICITAR UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PRESENTADA POR RINA GRACIELA CARRASCO MEDINA, SOLTERA, IDENTIFICADA CON DNI N° 03574266; RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUCRE N° 839 SUB LOTE 1 (SEGUN PARTIDA REGISTRAL 05001321, CALLE SUCRE N° 837 SEGUN AUTOVALUO) CERCADO DE SULLANA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, EL MISMO QUE ES UN INMUEBLE CUYAAREA DE TERRENO ES DE 102.21 M2. CUYAS MEDIDAS PERIMETRICAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE LIMITA CON CALLE SUCRE Y MIDE 4.25 M.L.- POR EL LADO DERECHO LIMITA CON EL SUB-LOTE N° 2 DE HEREDEROS DE BERTHA CAMMINATI Y MIDE 24.05 M.L.- POR EL LADO IZQUIERDO LIMITA CON PROPIEDAD DE SR. JOSE CARRILLO Y MIDE 24.05 M.L.- POR EL FONDO LIMITA CON EL SUB LOTE N° 3 PROPIEDAD DE BERTHA CAMMINATI DE ZEGARRA Y LUIS CAMMINATI CORTEZ Y MIDE 4.25 M.L.- PERIMETRO: 56.60 M.L.- ENCONTRANDOSE ACTUALMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 0501321 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA, A FAVOR DE LOS TITULARES REGISTRALES: MARGARITA SANTOLAYA VDA DE CAMMINATI, CESAR RAMON, LUIS FERNANDO, MARIA MARGARITA MATILDE, MARIA ROSANNA, MONICA MARIA CAMMINATI ROMERO, MERCEDES CECILIA, CESAR MANUEL, JORGE EDUARDO, MARIA TERESA, BERTHA MARCELA, MARIA GRACIELA, MARIA ISABEL, Y LUIS GUILLERMO ZEGARRA CAMMINATI, POR LO QUE SE SIGUE EL PRESENTE PROCESO CONTRA LOS TITULARES REGISTRALES.- LA POSESION DEL INMUEBLE INDICA LA SOLICITANTE QUE LA ADQUIERE EN MERITO AL RECIBO DE COMPROVENTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 1984, CELEBRADO CON LOS HEREDEROS CAMMINATI ZEGARRA; CONTANDO A LA FECHA CON UNA POSESION DE HECHO, PACIFICA, ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIA DEL INMUEBLE SUB MATERIA; EJERCIDA DESDE HACE MAS DE CUARENTA (40) AÑOS, LA MISMA QUE ACUMULA DE SUS ANTERIORES TITULARES REGISTRALES, NOTIFICANDOSE POR SER PREDIO DE PARTICULARES A LOS TITULARES REGISTRALES, A LOS COLINDANTES, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA PROPIEDAD. LO QUE SE PUBLICA DURANTE 03 VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE 03 DIAS HABILES ENTRE CADA AVISO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS SE APERSONEN A MI DESPACHO NOTARIAL PARA INFORMARSE DEL TRAMITE, Y DEL PLAZO DE LEY, CON DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, O SE OPONGAN A LA PRESENTE SOLICITUD. - SULLANA, 04 DE FEBRERO DE 2025.- JUAN MANUEL QUIROGA LEON – ABOGADO NOTARIO PROVINCIA DE SULLANA.- 079-2371121. 1-B-0001940

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – K546.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, ROSARIO BETSABE VERA RIGUETTI Y RICARDO ANTONIO GOMEZ CABRERA SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE: JR. UNION N° 429-435(MZ 6 PARTE DEL LT. 3), DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO; AREA 125 M2, COLINDA: FRENTE: 5 ML. CON JIRON UNION; IZQUIERDA: 25 ML, CON PROPIEDAD DE TERCEROS; DERECHA: 25 ML, CON PROPIEDAD DE TERCEROS; FONDO: 5 ML, CON PROPIEDAD DE TERCEROS; INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07007803, TENIENDO COMO TITULAR REGISTRAL A COMPAÑIA URBANIZADORA BELLAVISTA S.A.; LO QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 DEL C.P.C. Y ART. 5 DE LA LEY 27333.- CARLOS ANIBAL MALCA MAUROLAGOITIA – NOTARIO DEL CALLAO.- AV. SAENZ PEÑA N° 936.- CARLOS ANIBAL MAUROLAGOITIA - ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO.- 002-2371150. 1-FA-0243226

DECLARACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, ABEL SALUSTIO POZO UGARTE, Notario – Abogado, en mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n – Quellouno, se han presentado ALBERTO HUGO MONTEAGUDO GAMARRA, AMERICO DONAL MONTEAGUDO GAMARRA, GRISELDA VENERO DE MONTEAGUDO, WILVER EFREN MONTEAGUDO GAMARRA, ESPERANZA BACA GONZAGA DE MONTEAGUDO, CONSUELO MONTEAGUDO GAMARRA DE MERCADO, ADRIAN ERNESTO MONTEAGUDO GAMARRA, ELBA GUILLERMINA VELARDE FARFAN, MERY MONTEAGUDO GAMARRA Y ANGEL VLADIMIRO PAULET BEJARANO, solicitando la Declaración Notarial de Derecho de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Avenida Miguel Grau N° 506–512, esquina con Jirón Ricardo Palma N° 101, 103, 105, 107 y 109, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco, con un área de 329.50 m2 (Trescientos Veintinueve punto Cincuenta Metros Cuadrados); que se encuentra dentro de los linderos de un predio de mayor extensión inscrito en la Partida Electrónica N° 11000387 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Quillabamba; por lo que de conformidad con las Leyes N° 27157 y N° 27333, se cita por este medio al titular registral, a los propietarios de los inmuebles colindantes que tengan entregada la posesión de sus inmuebles a terceros, así como a los interesados, para los fines de Ley.- Quellouno, 07 de Febrero de 2025.- Abel Salustio Pozo Ugarte.- Notario – Abogado.- Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371195. 1-B-0009882

ANC-3383.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN APERSONADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR CARLOS EDUARDO RANGEL CADENA, CON C.E. N° 000330925 Y LUZMILA OLGA ESPINOZA GUEVARA DE RANGEL, CON DNI N° 08740762 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1975 INTERIOR "E", DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 75.46 M2, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40596453 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA SIENDO EL TITULAR REGISTRAL: JAIME ENRIQUE ROJAS HORNA, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD DE DICHS INMUEBLES PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 02 DE ENERO DEL 2025.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO NOTARIO.- NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.- 002-2371202. 1-FA-0243238

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí: Notario público Guido Melecio Peralta Aguilar, en este despacho sito en el Jr. Salaverry Nro. 409-411, esquina con jr. jauregui de esta ciudad de Juliaca, provincia de San Román, FELIX ENRIQUE DELGADO FLOREZ Y ESPOSA ITALA CHOQUEHUANCA ALARCON, solicitan al amparo de lo dispuesto por la ley 27157, su reglamento D.S. 035-2006-vivienda, y la ley 27333, la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble urbano, ubicado Sobre el Jiron Loreto numero 1409, Esquina con via sin denominación, de la manzana "F", lote "1" de la urbanización san apolinar, del distrito de Juliaca, provincia de San Roman, departamento de Puno; inmueble que cuenta con un área total de 200.00 M2. (Doscientos metros cuadrados), cuenta con los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL FRENTE (NORTE): Con el jiron loreto, con 10.00 metros lineales.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE) : Con el lote 13 Con la propiedad de Robbins flores Aguilar con 20.00 metros lineales; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): Con La vía sin denominación, 20.00 metros lineales; POR EL FONDO (SUR): Con el lote 2, con la propiedad de savina chacon rosol con 10.00 metros lineales; con un perímetro: 60.00 Metros Lineales. Solicitud dirigida en contra de Emelina Buscaglia Hallasi Vda de Traverso, representado por Elsa Yolanda Traverso de Noriega, propietaria anterior del inmueble en virtud al documento de fecha cierta (escritura publica), Nro. 4932, de fecha 18 de Agosto del 2011; suscrita ante notario de San Román dr. Jorge gutierrez diaz, y a los titulares registrales 11005502, siendo estos: CARLOS RAUL PEDRO BUSCAGLIA HALLASI, EMMA ELVIRA BUSCAGLIA HALLASI, FELIX EDGARDO BUSCAGLIA HALLASI, JORGE ORLANDO BUSCAGLIA HALLASI, MAX RAMON BUSCAGLIA, MELINA ESTEGANIA BUSCAGLIA DE TRAVERSO, SERGIO ADOLFO VICTORIANO BUSCAGLIA HALLASI Y ZOYLA IRMA SOLEDAD BUSCAGLIA VDA DE PAREDES, a quienes se le deberá notificar conforme a ley. Juliaca, 12 de febrero del 2025. GUIDO MELECIO PERALTA AGUILAR. NOTARIO DE SAN ROMAN-JULIACA.- 081-2371212. 1-B-0009886

POR ANTE MI, NOTARIO PÚBLICO FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 163 - IQUITOS, DOÑA OLGA VASQUEZ GARIHUASAIRE, AMPARADA EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY NUMERO 27157, LEY N° 27333 Y D.S. 008-2000-MTC, SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MORONA NRO. 375 – LOTE 2A - IQUITOS, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00009354 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE IQUITOS CORRESPONDIENTE AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES MORONA N° 391 Y HUALLAGA N° 401 - IQUITOS, INSCRITO A FAVOR DE LUIS FELIPE MOREY DEL AGUILA Y EMMA VILLACORTA; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CON ARREGLO A LEY. EDICTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES LUIS FELIPE MOREY DEL AGUILA Y EMMA VILLACORTA, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE LA NOTARIA PUBLICA FLORENTINO QUISPE RAMOS, CON OFICINA EN JIRÓN MORONA N° 163 – IQUITOS, CON EL FIN DE ENTERARSE DEL PRESENTE TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADA POR OLGA VASQUEZ GARIHUASAIRE, SOBRE EL INMUEBLE ANTES DESCRITO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE POR NOTIFICADOS Y DAR SU ACEPTACION A DICHO TRÁMITE; LO QUE SE NOTIFICA CONFORME A LEY.- IQUITOS, 18 DE JULIO DEL 2024.- FLORENTINO QUISPE RAMOS, ABOGADO- NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2371232. 1-B-0001942

ACLARACIÓN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P. E N° 02021395 EXP. N° 163-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 005-2025 CNJ/JD, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DON CARLOS JAVIER ALCOCER FLORES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN SAN FERNANDO N° 191 SAN CARLOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 117.22 M2 (CIENTO DIECISIETE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON JIRON SAN FERNANDO EN 6.07 ML. POR LA DERECHA: CON PROP. DE ANTONIA CALDERON RODRIGUEZ VDA DE AVILA (ANTES LUIS PALOMINO RODRIGUEZ) EN 18.50 ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE ELSA GLADYS MALLQUI LAUREANO (ANTES EDGAR MALLQUI LAUREANO) EN 21.45ML. POR EL FONDO: CON PROP. DE ANTONIA CALDERON RODRGUEZ VDA DE AVILA (ANTES LUCY EGOAVIL

ZEVALLOS) EN 6.05 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 02021395: JULIO FRANCO DELGADO; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON JOSE JESUS ALCOCER CASTRO Y DON VICENTE ALCOCER BONILLA Y CÓNYUGE DOÑA EULALIA CASTRO PALOMINO DE ALCOCER; COLINDANTES: ANTONIA CALDERON RODRIGUEZ VDA DE AVILA, ELSA GLADYS MALLQUI LAUREANO Y ANTONIA CALDERON RODRGUEZ VDA DE AVILA, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H." ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN REG. CNJ N°38 080-2371244. 1-B-0004124

DECLARACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, ABEL SALUSTIO POZO UGARTE, Notario – Abogado, en mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n – Quellouno, se ha presentado DORIS LATORRE CHACÓN, identificada con D.N.I N° 23863964, solicitando la Declaración Notarial de Derecho de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Avenida Bolognesi N° 222, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco, con un área de 670.84 m2 (Seiscientos Setenta punto Ochoenta y Cuatro Metros Cuadrados), que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 11011313 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Quillabamba; por lo que de conformidad con las Leyes N° 27157 y N° 27333, se cita por este medio al titular registral, a los propietarios de los inmuebles colindantes que tengan entregada la posesión de sus inmuebles a terceros, así como a los interesados, para los fines de Ley. Quellouno, 07 de Febrero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371271. 1-B-0009895

KARDEX N° 57511.- EDICTO NOTARIAL.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI N°180 DE LA CIUDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO: DOÑA: MIYUKI AREVALO FUJIHARA, EN REPRESENTACION DE DOÑA: TANIA INES FUJIHARA RIVAS, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°80183869, DEL REGISTROS DE MANDATOS Y PODERES DE BARRANCA; SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°1881 (ANTES LA CRUZ) – BARRIO ATAHUALPA, DE ESTA CIUDAD DE BARRANCA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON EL JR. JOSÉ GÁLVEZ EGUSQUIZA (ANTES CARRETERA PANAMERICANA NORTE), Y MIDE 41.12 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ANTONIA OBREGON GOMEZ, LIDA LA ROSA GIRALDO Y BETHY CARRION ZAMORA (ANTES TESTAMENTARIA DE ZE- NON ROSALES) Y EL JR. FERROCARRIL, Y MIDE EN LINEA QUEBRADA DE 14 TRAMOS QUE DE ESTE A OESTE MIDE 6.50 M.L., 12.68 M.L., 15.09 M.L., 7.81 M.L., 4.86 M.L., 17.73 M.L., 5.06 M.L., 0.52 M.L., 5.20 M.L., 3.94 M.L., 0.11 M.L., 19.00 M.L., 12.41 M.L., 39.14 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE AGUSTO FUJIHARA FUJIHARA Y MARIA DEL CARMEN NAVARRETE DE FUJIHARA (ANTES ROSA FUJIHARA), Y EN LINEA QUEBRADA MIDE 6 TRAMOS QUE DE ESTE A OESTE MIDE: 40.64ML., 21.99M.L., 18.17M.L., 18.92ML., 12.12M.L., 43.84M.L.; Y POR EL FONDO (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE FELIPE TELLO NUÑEZ (ANTES LINEA DEL FERROCARRIL NOROESTE), Y MIDE 58.37 M.L.- SIENDO SU ÁREA DE 7,485.96M². SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE BIEN LO ADQUIRIO EN VIRTUD DE HABER SIDO DECLARADA HEREDERA DE DON: LUIS TADASI FUJIHARA FUJIHARA, MEDIANTE SUCESIÓN INSCRITA EN LA PARTIDA N°80128396, DEL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE BARRANCA, QUIEN A SU VEZ LO ADQUIRIO MEDIANTE ESCRITURA DE VENTA Y CANCELACIÓN DE HIPOTECA, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 1.961, QUE LE OTORGO DON: DOMINGO MANCHEGO ROSALES Y DON: JOSÉ ANTONIO MANCHEGO ROSALES, ANTE EL QUE FUERA NOTARIO DE LA CIUDAD DE HUACHO MIGUEL E. BARBOZA; VERIFICANDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES; HABIENDOSE ORDENADO PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD CONFORME A LEY; EMPLAZANDO A SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES DEL DERECHO DE PROPIEDAD DON: DOMINGO MANCHEGO ROSALES Y DON: JOSE ANTONIO MANCHEGO ROSALES, Y A UNO DE LOS COLINDANTES: ANTONIA OBREGON GOMEZ; LO QUE SE NOTIFICA DE ACUERDO A LEY.- BARRANCA, 23 DE ENERO DEL 2.025.- HECTOR GONZALEZ ROSALES.- ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA. 080-2366795. 1-F-0006354

NOTIFICACION POR EDICTOS.- SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE: CARLOS ENRIQUE PALACIOS VILCHEZ y FLORENTINO LA ROSA CORONEL: Que, ante mí Despacho Notarial, sito en el Jr. Graú No. 251-Plaza Independencia-Chupaca- Teléfono No. 439186, se han presentado don RAUL QUISPEALAYA INGA y su cónyuge doña FLORENTINA QUISPE CERRON; solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley No. 27157, su reglamento D.S. No. 035-2006-VIVIENDA y la Ley No. 27333 la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio urbano inscrito, ubicado en el Paraje "Tucumchay II", en el Barrio Buenos Aires, del Distrito y Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, de la extensión superficial de CIENTO OCHENTICINCO PUNTO TREINTICINCO METROS CUADRADOS (185.35 M2.), con un perímetro de 55.96 m.l.; encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL NORTE/FONDO: Con propiedad de don Raúl Quispealaya Inga y su esposa doña Florentina Quispe Cerrón, en una extensión de 12.77 metros lineales; POR EL SUR/FRENTE: Con el Pasaje La Rosa, en una extensión de 9.18 metros lineales; POR EL ESTE/DERECHA: Con propiedad de Yober Bautista Quispealaya, en una extensión de 17.49 metros lineales, y POR EL OESTE/IZQUIERDA: Con propiedad de don Carlos Enrique Palacios Vilchez y doña Luz Nila Jiménez Córdova, en una extensión de 16.52 metros lineales; respectivamente.- El predio se encuentra inscrito en mayor extensión en la Partida No. 11071529 del Re-

gistro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huanca-
yo a nombre de don CARLOS ENRIQUE PALACIOS VILCHEZ y
doña LUZ NILA JIMENEZ CORDOVA, contra quienes se dirige
el presente procedimiento.- Lo que se publica de acuerdo a ley-
Chupaca , 13 de enero de 2025.- MARCIAL OJEDA SANCHEZ
NOTARIO - ABOGADO. REG N° 042 C.N.J. CHUPACA, JUNIN
- PERU. - 080-2366899 - 2-B-0003993

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION
POR EDICTO. ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO
DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TI-
RADO MZ "B" LOTE. 10- PIMENTEL- CHICLAYO, LA SOCIE-
DAD CONYUGAL CONFORMADA POR: RISCO ZUÑE OSCAR
MAXIMILIANO CASADO CON SANCHEZ TANDAZO SANDRA
ROCIO SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL IN-
MUEBLE DENOMINADO CALLE FAUSTINO SARMIENTO N°
275 CERCADO DE CHICLAYO DEL DISTRITO DE CHICLAYO,
PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBA-
YEQUE, CON UNA AREA: 391.30 M2. Y PERIMETRO: 86.75
ML. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL
FRENTE: CON CALLE BOLIVAR, CON UNA LONGITUD DE
12.10 ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDA DE TERCEROS,
CON UNA LONGITUD DE 30.00 ML. POR LA DERECHA: CON
PROPIEDA DE TERCEROS, CON UNA LONGITUD DE 30.46
ML Y POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDA DE TERCEROS,
CON UNA LONGITUD DE 14.19 ML DEJANDO CONSTANCIA
QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN UNA ZONA SIN
ANTECEDENTES REGISTRALES Y A TODOS LOS INTERE-
SADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA
PRETENSION. NO. 19 DE DICIEMBRE DEL 2024 ARMANDO
MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTAR-
IAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2367275 -1-
F-0008936

PRESCRIPCIÓN.- En autos de Prescripción Adquisitiva de
Dominio 07786-2024-0-0401-JR-CI-05 sigue MARIA CECILIA
GOMEZ VARGAS DE POSTIGO contra FRANKO VICTOR
GOMEZ KRKLEC, ante el Quinto Juzgado Especializado Civil
de Arequipa, Juez Aurelio Ronald Valencia de Romaña, espe-
cialista Alcides Juan Manuel Pichón Ponce, solicita Prescripción
Adquisitiva del predio urbano denominado Urbanización Ciudad
Satélite, zona Dolores, manzana R, lote 22, sección 3, distrito
de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y departamento de
Arequipa, (propietamente un área de 111.76 m2 en azotea, 06.04
m2 en el primer piso y 115.00 m2 de área en el segundo piso),
siendo que todo el predio a prescribir obra inscrito en la partida
P06313365 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina
Registral de Arequipa. RESOLUCION N° 02: Arequipa, 20-01-
2025, SE RESUELVE: 1) ADMITIR a trámite la demanda de
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, en la vía del proce-
so ABREVIADO, interpuesta por MARIA CECILIA GÓMEZ DE
POSTIGO, en contra de FRANKO VÍCTOR GÓMEZ KRKLEC,
con emplazamiento del colindante Iván Marcos Vargas Huanqui.
Se corre traslado a la parte demandada por el plazo de DIEZ
DÍAS, a fin de que absuelva la demanda, bajo apercibimiento de
declararse su rebeldía. SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE UN
EXTRACTO DE LA DEMANDA, en el diario de mayor circulación
por TRES VECES, en la forma prevista en los artículos 167° y
168° del Código Procesal Civil, a gestión de la parte demandan-
te, bajo responsabilidad. Ténganse por ofrecidos los medios pro-
batorios indicados, debiéndose agregar a sus antecedentes los
anexos acompañados. REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. Are-
quipa, 2025 enero 27.- Oswaldo Fernández Urrutia.- ESPECIA-
LISTA LEGAL.- Quinto Juzgado Especializado en lo Civil.- Corte
Superior de Justicia de Arequipa.- 081-2367410 -1-B-0009572

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- ABOGADO – NOTARIO
PUBLICO.- REG. COL. NOT. N° 003.- PRESCRIPCION AD-
QUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LIN-
DEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE ESTE OFICIO
NOTARIAL UBICADO EN CALLE VICENTE DAGNINO N° 324,
DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE
HA PRESENTADO DON: FRANCISCO ALBISTE TORRES, SOL-
TERO, IDENTIFICADO CON DNI N°: 00450187, SOLICITANDO
AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S.
035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, SE LE DECLARE
PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DO-
MINIO DEL PREDIO SIGNADO COMO LOTE B, UBICADO
EN EL PREDIO "SANTA RITA", DEL DISTRITO DE CALANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, EL MISMO QUE
COMPRENDE LO SIGUIENTE: EL LOTE B-SECCIÓN 1, CON
UN AREA DE 0.1226 HAS (1,225.83 M2) Y PERIMETRO DE
140.76 ML.; EL LOTE B-SECCIÓN 2, CON UN AREA DE 0.2584
HAS (2,584.39 M2) Y PERIMETRO DE 250.61 ML.; Y EL LOTE
B-SECCIÓN 3, CON UN AREA DE 0.0435 HAS (434.54 M2) Y
PERIMETRO DE 151.65 ML., EL CUAL SE ENCUENTRA IN-
SCRITO EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN
LA PARTIDA REGISTRAL NRO. 05128352 DEL REGISTRO DE
PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA; Y SIMUL-
TÁNEAMENTE LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y
MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL LOTE B – SECCIÓN 2 A UN
DE ÁREA: 0.2799 HAS (2,798.75 M2) Y UN PERIMETRO DE
257.34 ML., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS
PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE: COLINDA CON CANAL DE
REGADÍO, EN LÍNEA RECTA DE 38.42 ML.; POR EL SUR: CO-
LINDA CON AV. CELESTINO VARGAS (ANTES CARRETERA
TACNA – PACHIA) EN LÍNEA RECTA DE 29.86 ML.; POR EL
ESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE SUC. JOSÉ SIXTO MA-
MANI LLANQUE, SUC. PETRONA PAULA PAUCARA CHOQUE
Y OTROS, EN LÍNEA RECTA DE 91.83 ML.; POR EL OESTE:
COLINDA CON PROPIEDAD DE JULIO ESTEBAN MENDOZA
COAQUIRA, DIONICIA MENDOZA MACHACA Y PROPIEDAD
DE ELEUTERIO LARICO PEREYRA, HERMINIA FLORES
APAZA, EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 57.04,
8.27 Y 35.37 ML. LO QUE PONGO A CONOCIMIENTO DE
SUS TITULARES REGISTRALES: LUIS MAMANI PAUCAR,
ELMER ESTANISLAO MAMANI MONTALICO, MARIA ANTO-
NIETA CONDORI ANAHUA, ANDRES PEDRO GONZALES
AROCUTIPA, JULIA ROSA MAMANI PAUCARA, ALEXANDER
YONNATAN MAMANI ALARCON, JOSE ENRIQUE MAMANI
CAHUANA, CINTIA PAMELA FERNANDEZ CARDENAS, PATRI-
CIA GUTIERREZ MAMANI, ALAN BRUCE CACERES MAMANI,
RUTH ANGELICA TOROCAHUA APAZA, NANCY ANA MAMANI
PAUCARA, TERESA EMMA MAMANI PAUCARA, SILVIA NAN-
CY MAMANI PAUCARA, HAYME VALERY ERIQUITA CHOQUE,
ALBERTO LUIS HUARICALLO COLQUE, RITA EDITH PEREZ

QUISPE, MARCO ANTONIO CALLATA ESCOBAR, MONICA
MAMANI NOLASCO, MILAGROS ROSA CACERES MAMANI,
MERCEDES ALARCON QUISPE, CLAUDIO ELISVAN QUISPE
MAMANI, LOURDES EVA MANCHEGO ALVARADO Y RENE
JUAN PILCO CCAMA, Y A TERCEROS INTERESADOS, PARA
QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.- TAC-
NA, 23 DE ENERO DE 2025.- ELBA AURORA ANGUIS DE
ADAWI.- NOTARIO PUBLICO- ABOGADO.- REG. COL. TACNA
N° 003.- 081-2367445 -1-B-0009575

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE ESTA NO-
TARIA UBICADA EN EL JR. AYACUCHO N° 57- PACASMAYO-
LA LIBERTAD; EL SEÑOR MANUEL PHILIP FARFAN CUBAS
SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL
PREDIO UBICADO EN MZ 44 LT. N° 1A- SECTOR CENTRO
DE PACASMAYO- C.P. PACASMAYO, DISTRITO DE PACAS-
MAYO- PROVINCIA PACASMAYO. ÁREA DE 224.82 M2, CON
LOS LINDEROS: FRENTE: CON CA. AYACUCHO, EN LÍNEA
RECTA CON 9.70 ML. DERECHA: CON LOTE 1B, EN LÍNEA
QUEBRADA DE 3 TRAMOS DE: 18.26 ML., 1.57 ML. Y 6.38 ML.,
SUMANDO UN TOTAL DE 26.21 ML. IZQUIERDA: CON LOTE
1, EN LÍNEA RECTA DE 24.21 ML. FONDO: CON CA. ANCASH,
EN LÍNEA RECTA DE 7.92 ML.– TITULAR REGISTRAL DINO
IRAIDO BARDALES PEÑA, JULIA BARDALES PEÑA, VICTO-
RIA BERTHA BARDALES PEÑA, PEDRO LIDIO BARDALES
PEÑA, GUILLERMO CENTENARIO BARDALES PEÑA, CO-
RREN INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P14137084
DE LA SUNARP– ZONA REGISTRAL N° V– TRUJILLO, LO
QUE SE PUBLICA EN APLICACIÓN DEL ART. 506 DEL C.P.C Y
ART. 5° DE LA LEY N° 27333, A FIN DE QUE LAS PERSONAS
QUE TENGAN ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE LO
HAGAN VALER CONFORME A LEY. PACASMAYO.- NOTARIA
PUBLICA DR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ.- 079-2367458 -3-F-
0008947

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE ESTA
NOTARIA UBICADA EN EL JR. AYACUCHO N° 57- PACAS-
MAYO- LA LIBERTAD; EL SEÑOR VICTOR ALBERTO BRAVO
AYAY SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DO-
MINIO DEL PREDIO UBICADO EN MZ D LOTE 18 SECTOR
JOSÉ VICENTE RÁZURI, DISTRITO DE JEQUETEQUE-
PROVINCIA PACASMAYO. ÁREA DE 160.000 M2, CON LOS
LINDEROS: FRENTE: CON CLL. ENCARNACION CORTES;
CON 8.00 ML. DERECHA: CON LOTE N° 17; CON 20.00 ML.
IZQUIERDA: CON LOTE N° 19; CON 20.00 ML. FONDO: CON
LOTE N° 12; CON 8.00 ML.– TITULAR REGISTRAL GERMAN
LAU AINZOAIN, CORREN INSCRITOS EN LA PARTIDA REGIS-
TRAL N° 11017994 DE LA SUNARP– ZONA REGISTRAL N° V–
TRUJILLO. LO QUE SE PUBLICA EN APLICACIÓN DEL ART.
506 DEL C.P.C Y ART. 5° DE LA LEY N° 27333, A FIN DE QUE
LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUN DERECHO SOBRE EL
INMUEBLE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. PACASMA-
YO.- NOTARIA PUBLICA DR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ.-
079-2367458 -4-F-0008947

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- LUIS MANUEL
GÓMEZ VERÁSTEGUI, Abogado - Notario de Lima, con oficio
notarial en Av. Alfredo Mendiola 3669 - Los Olivos, comunico
conforme y para los fines de Ley que TERESA FUERTES AL-
VARADO VDA. DE LOPEZ, viuda, ha solicitado se le declare
propietaria por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
del inmueble que forma parte del LOTE 7 de la MANZANA C,
Urbanización Ventura Rossi, Rimac - Lima, inscrito sobre un área
mayor en la Partida 49040917 del Registro de Predios de Lima,
siendo su titular registral "CLOTILDE RIOS PINCHE y VICTOR
VILLANUEVA LLANOS", habiéndolo adquirido de JULIO QUIN-
TANA CALMET y esposa HORTENSIA BRIONES ALFARO, y
MIGUEL QUINTANA CALMET y esposa MERCEDES ROJAS
DELGADO, de 69.25 M2, cuyos linderos, y medidas perimétricas
son las siguientes: • POR EL FRENTE, colinda Parque de La
Misericordia, con 6.25 ml.- • POR LA DERECHA, entrando, co-
linda con Parte del Lote 7, con 11.08 ml.- • POR LA IZQUIERDA,
entrando, colinda con Parte del Lote 7, con 11.08 ml.- • POR
EL FONDO, colinda con el Lote 6, con 6.25 ml.- Se convoca y
notifica por medio del presente aviso a los titulares registrales,
inmediatos transferentes, así como a todo aquel que tenga de-
rechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a
Ley.- Lima, 30 de enero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verás-
tegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2367546 -1-B-0134217

NOTIFICACION POR EDICTO.- DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 167° Y 168° DEL CODIGO
PROCESAL CIVIL, SE COMUNICA QUE, ANTE ESTA NOTAR-
IA, CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, DON RENE
REVELLO SALINAS Y SU CONYUGE DOÑA LUZ FUTEMMA
KOCHI DE REVELLO HAN PRESENTADO UNA SOLICITUD
BAJO EL 4675/NC, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIE-
TARIOS VIA TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO RESPECTO DEL DEL PREDIO QUE SE LOCALIZA
EN LA PARTE DEL LOTE 2 DEL POTRERO SAN GERÓNIMO,
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPAR-
TAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 136.34M2., EL MIS-
MO QUE FORMA PARTE DEL ÁREA MAYOR DE TERRENO
INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11281440 DEL REGISTRO DE
PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. A TRAVES DEL PRESEN-
TE NOTIFICO A TODOS LOS TITULARES REGISTRADOS
EN LA MISMA PARTIDA: PROMOTORA INMOBILIARIA SAN
JERÓNIMO E.I.R.L.; SERAPIO WALTER ORMEÑO PANTIGO-
SO; MARCELINA FELICIA DE LA CALLE JAUREGUI; HÉCTOR
EDILBERTO ORMEÑO PANTIGOSO; ROSARIO JANET DE
LA TORRE COLLANTES; LIDIA VEGA VEGA; MARIO JOSÉ
ARENAS ABARCA Y SU CONYUGE JASMIN AIDA DELLEPIANI
SALAS; EVELYN MAGALI PIQUE BUITRÓN; WASHINGTON
ROMÁN SALAZAR; NANCY ADELAIDA CUPE FLORES, LA
EMPRESA GRUC S.A. NELSON VENTURA GARCÍA; PEDRO
GUILLERMO SOTELO MILLA Y SU CONYUGE MARIA CRIS-
TINA MAMANI VALDIZÁN; YERRICA LISSETH BRICEÑO CER-
VANTES; WALTER ANDRÉ AYALA JARA Y; JOSÉ ANTONIO
AYALA GONZALES Y SU CONYUGE NELLY GLADYS RONCAL
CALDERÓN. ASI COMO A TODO AQUEL QUE CREA TENER
MEJOR DERECHO SOBRE EL PREDIO A PRESCRIBIR PARA
QUE SE PRESENTE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN
AVENIDA ALFREDO BENAVIDES 4437 URBANIZACION ALBO-
RADA, SANTIAGO DE SURCO, LIMA. HORARIO DE LUNES
A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS Y DE 14:30 A 18:00 HO-
RAS Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:30 A 13:00 HORAS, CORREO

ELECTRÓNICO: CONTACTO@NOTARIABARBACASTRO.
COM. TELF. 933200008.- LIMA, 29 DE ENERO DE 2025.- RI-
CARDO JOSÉ BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA - AVENI-
DA ALFREDO BENAVIDES 4437 URB. LA ALBORADA - SAN-
TIAGO DE SURCO.- 002-2367552 -1-FA-0242246

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N°
28141 – NVCV - AVISO DE INTERES PÚBLICO.- ANTE MI, LA
SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR RICARDO AN-
TONIO PIEPP PULCHA, PERUANO, CON DNI. N° 06060965,
Y ROSA MARGARITA ARNAIZ DELGADO DE PIEPP, PERUA-
NA, CON DNI. N° 06091349, SE HAN PRESENTADO ANTE
ESTA NOTARÍA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 27157, 27333; SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO
UBICADO CON FRENTE AL JIRON JUNIN N° 1710 E PRIMER
PISO, DEPARTAMENTO N° 105, CERCADO DE LIMA, PRO-
VINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; INSCRITO EN LA PARTI-
DA N° 40219382 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
DE LIMA, CON UN ÁREA DE 85.10 M2 (OCHENTA Y CINCO
PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS), APARECIENDO COMO
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO: NEGOCIACION IRENE
APOLONIA SOCIEDAD ANONIMA; A QUIEN SE NOTIFICÓ AL
DOMICILIO DECLARADO EN LA SUNAT CONSTATÁNDOSE
QUE EN EL EDIFICIO CON FRENTE A LA AV. JOSE PARDO
N° 620 TORRE C TIENDA MZ. 09, DISTRITO DE MIRAFLO-
RES, YA NO ATIENDE, INCLUSO, SEGÚN R.U.C. SUNAT LA
EMPRESA HA SIDO DECLARADA CON BAJA DE OFICIO, POR
CUYA RAZÓN, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL IN-
CISO D DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333 SE PUBLICA EL
PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.- LIMA,
08 DE ENERO DEL 2025.- VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE -
NOTARIO DE LIMA.- AVENIDA RIVAAGÜERO NÚMERO 1318 -
SEGUNDO PISO EL AGUSTINO – LIMA.- 002-2367556 -1-FA-0242248

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N°
25374 -NVCV.- ANTE MI, SONIA VIOLETA PEREZ ASORZA,
PERUANA, CON DNI. N° 19963213, DE ESTADO CIVIL SOL-
TERA; SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARÍA SOLICI-
TANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE
DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL LOTE 16 DE LA
MANZANA C, URBANIZACIÓN LAS TORRES DE SAN BORJA,
SECTOR ORIENTE "A", DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA
Y DEPARTAMENTO DE LIMA; EL MISMO QUE CUENTA
CON UN ÁREA DE 108.00 M2 (CIENTO OCHO PUNTO CERO
CERO METROS CUADRADOS); INSCRITO EN LA PARTIDA N°
14299241 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE
LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO:
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN
"SAN JUAN MASIAS" SAN BORJA, A QUIENES SE NOTIFICÓ
AL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA ESCRITURA PÚBLI-
CA DE COMPRA VENTA OTORGADA A LA PRESCRIBIENTE
DONDE SEÑALABA COMO DOMICILIO: LOTE 15 DE LA MZ.
A, DE LA ASOCIACION DE SAN BORJA, CONSTATÁNDOSE
QUE EN ESTE LOTE YA NO FUNCIONABA, IGUALMENTE,
SE VERIFICÓ EN LA PÁGINA DE LA SUNAT DONDE LA ASO-
CIACION NO SE ENCUENTRA REGISTRADA, POR CUYA RAZÓN,
ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL
ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333 Y EL ART. 165 DEL CÓDIGO
PROCESAL CIVIL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA
CONOCIMIENTO PÚBLICO.- LIMA, 24 DE ENERO DEL 2025.-
VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA.- AVE-
NIDA RIVA AGÜERO NÚMERO 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.-
002-2367558 -1-FA-0242249

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN PARTI-
CULAR NO INSCRITO.- EXP. N° 018-2025.- ANTE MI LUIS
OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PÚBLI-
CO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIO-
NAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO
10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL
CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN
CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LI-
CENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 129-2024 CNJ/
JD, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, EXPEDIDA POR
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DOÑA
GRACIELA CATALINA HUAMAN EULOGIO QUIEN PROCEDE
DEBIDAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE DON SERAFIN
ALEJANDRO TOVAR PERALES, SOLICITANDO AL AMPARO
DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRA-
MITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMI-
NIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO
UBICADO EN AV. 09 DE DICIEMBRE N° 723, DISTRITO
DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO
DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 43.22 M2
(CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRA-
DOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON:
POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA 9 DE DICIEMBRE EN
05.80 ML. POR EL FONDO: CON PROP. DE LUCIMAR POMA
CACERES (ANTES ANTONIO GRADA) EN 04.65 ML. POR LA
DERECHA: CON PROP. DEL LOTE 01 MARIA EULALIA TO-
VAR PERALES EN 09.22 ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROP.
DE LOTE 03 DE ARTURO POMA TOVAR (ANTES ANGELICA
BENEDICTA TOVAR PERALES) EN 11.24 ML.- Y TENIENDO
EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS
DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SU-
JETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFOR-
ME SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO
ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157
APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA
CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCION
ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIE-
DAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTI-
CULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITA-
DO DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DOÑA ANGELICA
BENEDICTA TOVAR PERALES, GONZALO TOVAR PERALES,
MARIA EULALIA TOVAR PERALES, MEDIANTE ESCRITURA
DE ADJUDICACIÓN EN VÍA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, CELE-
BRADO ANTE NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DR. CIRO
GALVEZ HERRERA, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024;
QUIENES A SU VEZ LO ADQUIRIERON CONJUNTAMENTE
CON DON JUAN JULIO TOVAR PERALES DE SUS ANTERIO-
RES PROPIETARIOS DON JULIO TOVAR TORRES Y ESPO-
SA LUISA PERALES POMA DE TOVAR, MEDIANTE COMPRA
VENTA, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO DR. ENRIQUE UR-

BANO ARANA NUÑEZ CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1964,
COMO OTROS DOCUMENTOS DE POSESION PACIFICA, PUBLI-
CA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA
Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NO-
TIFICARA A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPOCO A LA
OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES
ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON
COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES,
POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR YA QUE SE
ACREDITO QUE NO ES PROPIEDAD DEL ESTADO Y SI DE
UN PARTICULAR NO INSCRITO.- SE COMUNICA A LOS IN-
MEDIATOS TRANSFERENTES: DOÑA ANGELICA BENEDICTA
TOVAR PERALES, GONZALO TOVAR PERALES, MARIA EU-
LALIA TOVAR PERALES, MEDIANTE ESCRITURA DE ADJUDI-
CACIÓN EN VÍA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, CON FECHA 20
DE JUNIO DEL 2024; ASIMISMO A DON JUAN JULIO TOVAR
PERALES QUIEN LO ADQUIERE DE SUS ANTERIORES PRO-
PIETARIOS DON JULIO TOVAR TORRES Y ESPOSA LUISA
PERALES POMA DE TOVAR, MEDIANTE COMPRA VENTA
PRIMIGENIA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1964, A LOS
COLINDANTES: LUCIMAR POMA CACERES, MARIA EULALIA
TOVAR PERALES Y ARTURO POMA TOVAR.- HUANCAYO,
30 DE ENERO DEL 2025.- NOTARIA "DR. CIRO GALVEZ H."-
ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL
DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- LUIS OSWALDO CAS-
TILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.NJ.
N°38.- 080-2367575 -1-F-0006401

ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI ABOGADO – NOTARIO
PUBLICO REG. COL. NOT. N° 003. PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO: REG. 27157 - ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL
UBICADO EN VICENTE DAGNINO N° 324 DE ESTA CIUDAD,
SE HAN PRESENTADO DOÑA: OLGA AGRIPINA SALAS MA-
MANI IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 00404864, SOLICITANDO-
ME AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO D.S.
035-2006-VIVIENDA, Y LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACION DE AREA, LIN-
DEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SOBRE EL PREDIO UBI-
CADO EN LOS GUAYABOS SUB LOTE F5, DISTRITO, PRO-
VINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ANTECEDENTE
REGISTRAL EN LA PARTIDA N° 05120132 DEL REGISTRO DE
PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA; EL MISMO
QUE TIENE LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTE: FRENTE
(SUR): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDO-
RI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, HOY
CALLE PROYECTADA; EN LÍNEA RECTA DE 1.88 ML. FONDO
(NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDO-
RI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, Y
CON PROPIEDAD DE OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI,
EN LÍNEA RECTA DE 13.28 ML.; DERECHA (ESTE): COLINDA
CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA
REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS, (HOY PROPIEDAD DE
OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI); EN LÍNEA RECTA DE
23.13 ML. IZQUIERDA (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD
DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDO-
RI QUILLE Y OTROS, (HOY PROPIEDAD FELIX SALAS
MAMANI); EN LÍNEA RECTA DE 20.12 ML. ÁREA DE 152.59
M2., 58.41 ML. ASIMISMO SOLICITAN RECTIFICACION DE
AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:FREN-
TE (SUR): COLINDA CON CALLE PROYECTADA , Y PROPIE-
DAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA
CONDORI QUILLE Y OTROS, HOY CALLE PROYECTADA;
EN LÍNEA RECTA DE 11.70 ML.; FONDO (NORTE): COLIN-
DA CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE,
LUISA REYNA CONDORI QUILLE Y OTROS; Y PROPIEDAD
DE OLGA AGRIPINA SALAS MAMANI, EN LÍNEA RECTA DE
14.10 ML.; DERECHA (ESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE
SEBASTIÁN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI
QUILLE Y OTROS; EN LÍNEA RECTA DE 20.33 ML.; IZQUIER-
DA (OESTE): COLINDA CON ANTES PROPIEDAD DE SEBAS-
TIAN CONDORI CHOQUE, LUISA REYNA CONDORI QUILLE
Y OTROS, (HOY PROPIEDAD FELIX SALAS MAMANI); EN
LÍNEA RECTA DE 20.12 ML. ÁREA: 260.00 M2 (EQUIVALEN-
TE 0.260 HAS), PERÍMETRO DE 66.25 ML. ASIMISMO, SE
EFECTUARÁ LAS NOTIFICACIONES PERIODÍSTICAS POR
EDICTO A LOS EMPLAZADOS TITULARES REGISTRALES:
SEBASTIAN CONDORI CHOQUE, LUCIA QUILLE CHOQUE,
LUISA REYNA CONDORI QUILLE, CELSO GERMAN MAMANI
CHOQUE E IRMA RUFINA PAREDES LUQUE DE MAMANI,
JESSICA SUJEY CORNEJO FLORES, BLANCA TEODORA
QUINONEZ HUAYHUA, SANTIAGO CHAVEZ CHALCO, HUGO
SALEM CAHUAYA ROQUE, WILFREDO ANTHONY CONDORI
VALDEZ,NELLY KARINA MAMANI LINARES Y JEFFERSON
BRADY SANCHEZ TARQUI, JUAN CARLOS MAMANI FLO-
RES Y YESSICA YANETH AGUILAR JIMENEZ, CHRISTIAN
ARNOLD CORDOVA PEREYRA, KATHIA PATRICIA PAREDES
MAMANI,RICHARD GUSTAVO CHIPANA RIVERA, JORGE
GERÓNIMO CONDORI QUILLE, FREDI TEODORO LIMACHE
LUQUE, BRADY SMITH LANCHIPA JUSTO, PEDRO MIGUEL
MEDINA HUAMANI, SUSANA RAQUEL CONDORI VALDEZ Y
A TERCEROS INTERESADOS, PARA LOS EFECTOS DE QUE
NO SE LIMITE SU DERECHO DE DEFENSA, CONFORME A
LEY. TACNA, 10 DE ENERO DEL 2025. ELBA AURORA ANGUIS
DE ADAWI NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO REG.COL.NOT.
TACNA N°003.- 081-2367603 -1-B-0009591

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION
POR EDICTO. ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO
DE CHICLAYO, CNLAMB. 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TI-
RADO MZ "B" LOTE. 10- PIMENTEL- CHICLAYO, ORFELINA
YOSELIN LABORIANO HERNANDEZ SOLICITA LA PRE-
SCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE DENOMINADO COMO
LOTE N° 15 Y PARTE DEL LOTE N° 16 DE LA MANZANA Q
UPIS MIRAFLORES DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO
ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE
LAMBAYEQUE DEJANDO CONSTANCIA QUE REFERIDO IN-
MUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO SOBRE LA TOTALIDAD
DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARTIDA 11453668 A NOM-
BRE DE DAVIL WALTER JULCA TASILLA Y IRENE CARMONA
MINCHAN POR LO QUE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE
DOMINIO VA DIRIGIDA CONTRA AMBOS Y A TODOS LOS IN-
TERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DI-
CHA PRETENSION. NO. 21 DE ENERO DEL 2025. ARMANDO

MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2367615 -1-F-0008959

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION POR EDICTO. ANTE MI, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, CNLAMB, 40, PURB. RICARDO ARIZOLA TIRADO MZ "B" LOTE, 10.- PIMENTEL.- MARIA GENARA OCAÑA TORRES DE PINEDO SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO EN MZ 39 LOTE C1215 PROYECTO CONDOMINIO RESIDENCIAL LAS GARZAS DEL DISTRITO DE TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; CON UNA AREA:60.00 M2, MEDIDAS Y LINDEROS: POR LA DERECHA: CON EL LOTE C1216, CON 10.00 ML, POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE C1214, CON 10.00 ML, POR EL FRENTE: CON LA CA. SAN IGNACIO, CON 6.00 ML Y POR EL FONDO: CON EL LOTE C1206, CON 6.00 ML, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA LITERAL: 11059052 A NOMBRE DE VERITAS EDIFICACIONES S.A.C. Y FONDO MI VIVIENDA NOTIFICANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS QUE PUDIESEN VERSE AFECTADOS CON DICHA PRETENSION, PARA LOS FINES DE LEY. 16 DE ABRIL DEL 2024 ARMANDO MEDINA TICSE. NOTARIO DE PIMENTEL. DISTRITO NOTARIAL DE LAMBAYEQUE. REG. CNLAMB. N° 40.- 079-2367619 -1-F-0008960

EDICTO JUDICIAL En el Expediente N° 00134-2024-0-0213-JR-CI-01; seguido ante el Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Yungay; que despacha el señor Juez, Dr. Henry Joel Sánchez Pérez; y la Especialista Legal Luria Melina Rojas Mazza; se ha expedido la Resolución N° 02, del 08 de enero del 2025, por la que se ha ordenado: ADMITIR A TRÁMITE en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por JUANA INDELICIA RAMÍREZ CABALLERO, contra ELVIS LUCHO OSORIO SANDONÁS; del predio denominado “CHUQUIBAMBA”, ubicado en el Sector Chuquibamba, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, con una extensión de 0.4726 hectáreas; CORRASE TRASLADO al demandado a fin de que absuelva la demanda dentro del término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incumplimiento. PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial “El Peruano” y en el diario regional respectivo; así como a través del Portal Web del Poder Judicial; asimismo, por radio difusión, esto es, en la emisora de mayor difusión del Distrito de Yungay, por tres días consecutivos, a costo de la parte demandante, quien deberá hacer llegar al juzgado las publicaciones. PRESCINDASE citar a los colindantes, pro estar bien identificado el demandado. NOTIFÍQUESE. - Lo que se publica para los fines legales correspondientes. Yungay, 20 de enero del 2025. Abog. LURIA MELINA ROJAS MAZZA Secretaria Judicial Juzgado Especializado en lo Civil de Yungay CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH 080-2367635 -1-B-0004016

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE COM EMPLAZAMIENTO A TITULARES REGISTRALES.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN JR. AREQUIPA 160, AYACUCHO, SE HAN PRESENTADO DON RICARDO VÁSQUEZ CORDOVA Y DOÑA ROSA CONDORI CASTILLO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PROLG JR. SAN MARTIN MZ. “J” LT. “40 Y 11” PUEBLO JOVEN YURACC YURACC (ACTUALMENTE SEGÚN CERTIFICADO DE NUMERACIÓN: “PROLONGACION JR. SAN MARTIN N° 610), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DE UN AREA DE 108.99M2 CUYOS LIMITES Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA PROLONGACION SAN MARTIN DEL JR. SAN MARTIN CON UN TRAMO DE 1.00ML.- POR LA DERECHA INGRESANDO: CON EL LOTE 9 Y EL LOTE 4 CON TRES TRAMOS DE 6.00, 6.90 Y 5.10ML.- POR LA IZQUIERDA INGRESANDO: CON EL LOTE 10 Y LOTE 11 CON TRES TRAMOS DE 6.25, 7.63 Y 12.70MLI.- POR EL FONDO: CON EL LOTE 11, EN UN TRAMO, DE 8.35ML- EL MISMO QUE FORMAN PARTE DE LAS PARTIDAS P11005951 Y P11005952, NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES (TEODOSIA HUAYHUA SACSARA, PEDRO QUISPE PASTRAÑA, SIVERINA MENESES DE LOZANO, ALICIA YUNILDA MENESES QUISPE DE LOZANO, JUSTINO MENESES QUISPE, MAURO MENESES QUISPE) COLINDANTES FÍSICOS APARENTES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN.- AYACUCHO, 01 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. MARIO ALMONACID CISNEROS.- NOTARIO DE AYACUCHO.- REG. C.N.A. N° 05.- 081-2368941 -1-B-0009711

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION ANTIGUA DUEÑA Y TITULAR REGISTRAL. ANTE MI OFICIO, SOLICITA DANIEL ESCAMILO CARDENAS, INMUEBLE UBICADO ZONA URBANA JR. TARAPACA S/N., CUADRA 01, SECTOR II, JUNTA VECINAL 07, MANZANA: 18, LOTE:3, HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION, FORMA PARTE INMUEBLE INSCRITO PARTIDA N° P14157032, REGISTRO DE PREDIOS; TITULAR REGISTRAL AGUIRRE FLORES WILMAN AGUSTIN, A QUIEN SE LE NOTIFICA EN LA PERSONA DE SU HEREDERA LEGAL MERAB ELIZABETH AGUIRRE BENITES, SUCESION INSCRITA PARTIDA N° 11396601, REGISTRO SUCESIONES OFICINA REGISTRAL TRUJILLO; EN PRINCIPIO MODESTA SANTOS SALVATIERRA DE VALDERRAMA, LO ADQUIERE POR COMPRA VENTA DE ROSA FLORES CHAVEZ, DOCUMENTO PRIVADO FECHA CIERTA 12 JUNIO 1974, JUEZ DE PAZ DE HUAMACHUCO, ESE ENTONCES JORGE CALDERON ALVA; LUEGO VENDE AL SOLICITANTE DOCUMENTO PRIVADO (MINUTA) FECHA CIERTA 13 JULIO 2012, INTERVENCION ABOGADO OSWALDO D. ESPEJO MELENDEZ, CALL 529; EL SOLICITANTE EN CALIDAD DE PROPIETARIO EN VIRTUD DEL INDICADO CONTRATO, HA VENDIDO PARTE DEL INMUEBLE A FAVOR DE TERCEROS; DOCUMENTACION PRESENTADA HA FORMADO CONVICCION SE TRATA DE PROPIEDAD PRIVADA PROVIENE DE PARTICULARES Y CUENTA CON PARTIDA REGISTRAL; LINDEROS: FRENTE: JR. TARAPACA, TRAMO (A-B) 5.00 ML.; DERECHA: ROSA GOICOECHA, MARGARITA PASTOR NARCISO Y ROSA MARQUINA (ANTES) DEYSI DORIS RONDON OTINIANO E ISABEL OTINIANO RUIZ (ACTUAL), TRAMO (B-C) LOTE 3A, CON 24.56 ML. IZQUIERDA: MANUEL VERA IPARRAGUIRRE

(ANTES) ROSA MARQUINA BARRIOS, MARGARITA PASTOR NARCISO Y JORGE CRUZ GOICOECHA (ACTUAL), SEIS TRAMOS LINEA QUEBRADA, PRIMER TRAMO (E-F) LOTE 7, CON 2.83 ML., SEGUNDO TRAMO (F-G) LOTE 7, CON 1.17 ML.; TERCER TRAMO (G-H) LOTE 7 Y LOTE 6, CON 5.88 ML.; CUARTO TRAMO (H-I) LOTE 6 CON 0.74 ML.; QUINTO TRAMO (I-J) LOTE 5, CON 7.65 ML.; Y SEXTO TRAMO (J-A) LOTE 4, CON 8.14 ML.- FONDO: UVERTILDA CHAMORRO (ANTES) MARIO ALVARADO (ACTUAL) DOS TRAMOS LINEA QUEBRADA, PRIMER TRAMO (C-D) LOTE 8 CON 4.95 ML.; Y SEGUNDO TRAMO (D-E), LOTE 8, CON 3.66 ML.- ÁREA DE: 160.15 M².- PERÍMETRO: 64.58 ML.- MEDIANTE LA PRESENTE SE NOTIFICA A LA SUCESION DE LA ANTIGUA DUEÑA, A LA HEREDERA DEL TITULAR REGISTRAL, SE NOTIFICA Y PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 22 ENERO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ. NOTARIO - ABOGADO.- 079-2368969 -1-F-0009080

EDICTO JUDICIAL. ANTE EL CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE TRUJILLO, DESPACHADO POR EL JUEZ GABRIEL ERNESTO OTINIANO CAMPOS, EN EL EXPEDIENTE 340-2024-0-1601-JR-CI-04, SECRETARIA DEYSI PAOLA GERBACIO CHAVEZ, SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN NRO. 2, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024, SE ADMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR YLDEBRANDO YPARAGUIRRE ESPINOZA, EN CONTRA DE JOSE FIGUEROA GARCIA, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MZA A, LOTE 07, CENTRO URBANO INFORMAL SANTA GABRIELA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, CON UN AREA DE 125.54 M2, CON P.E. 11140646 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE INSCRITA EN LA ZONA REGISTRAL NRO. V – SEDE TRUJILLO, CON CITACIÓN DE LOS COLINDANTES: GLADYS ELIZABETH HARO LINARES, MATIAS DIBERTO HUAMAN REYES Y MARGARITA ORTIZ DE HUAMAN, GENARA SELIA TORRES CASTILLO Y ANDRES JUAN GALDOS SALINAS, CINTIA LETICIA ESQUIVEL ENCO DE PAUCAR, MARILIN LELIS PEREZ PARIMANGO, Y VICTOR WALTER SANCHEZ ZAVALA; MEDIANTE LAS REGLAS DEL PROCESO ABREVIADO, Y EN CONSECUENCIA SE CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; ASIMISMO SE DISPONE QUE SE NOTIFIQUE CON LA DEMANDA A LOS REFERIDOS COLINDANTES. Deysi Paola Gerbacio Chávez. SECRETARIA JUDICIAL. Modulo Civil Corporativo de Litigación Oral. Corte Superior de Justicia de la Libertad.- 079-2368989 -1-B-0001907

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, SE PRESENTARON: LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: EL SR. SANTOS ALINDOR PAREDES ENCO Y LA SRA. SANTOS GLADYS ZAMORA URTEAGA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO EN EN EL JIRON EL PIJAYO N° 221- 223, SECTOR 13-SAN MARTIN DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02289633 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. EL PIJAYO, MIDE 6.15 ML. POR EL COSTADO DERECHO: COLINDA CON SONIA MENDOZA ESPINOZA, MIDE 20.53 ML. POR EL COSTADO IZQUIERDO: COLINDA CON SENOBIO HUAMANI MALLQUI, MIDE 20.50 ML. POR EL FONDO: COLINDA CON EDGAR ANTONIO MUJICA ALFARO, MIDE 6.15 ML. ÁREA: 119.20 M2, PERÍMETRO: 53.33 ML. LOS SOLICITANTES, ADQUIRIERON EL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRON EL PIJAYO N° 221- 223, SECTOR 13-SAN MARTIN DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02289633 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA. EL BIEN FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA N° 1368, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2022, OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EL SEÑOR CARLOS NOLBERTO MALCA SANTA CRUZ Y TATIANA YSABEL MALCA SANTA CRUZ, SUSCRITA ANTE NOTARIO ABOGADO HUMBERTO JAIME URBINA VASQUEZ, NOTARIO DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EL SEÑOR CARLOS NOLBERTO MALCA SANTA CRUZ Y TATIANA YSABEL MALCA SANTA CRUZ, ADQUIRIERON LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE ANTICIPO DE LEGITIMA N° 251, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2017, OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EL SEÑOR NOLBERTO MALCA ROMERO Y DOYLE MARITHAZ SANTA CRUZ ROJAS, SUSCRITA ANTE NOTARIO ABOGADO MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, NOTARIO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EL SEÑOR NOLBERTO MALCA ROMERO Y DOYLE MARITHAZ SANTA CRUZ ROJAS, ADQUIRIERON LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA N° 2161, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS LA ASOCIACIÓN PROVIENDIA SANTA MARIA Y MERCADO SANTA MARIA, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ISRAEL ARCANGEL MENDOZA Y LA TESORERA SEÑORA FRANCISCA MARIN TERNONES, SUSCRITA ANTE NOTARIO ABOGADO MIGUEL LEDESMA INOSTROZA, NOTARIO DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. NOTIFICÁNDOSE POR SER PREDIOS DE PARTICULARES, AL TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE: ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA SANTA MARIA Y MERCADO SANTA MARIA, TRANSFERENTE: CARLOS NOLBERTO MALCA SANTA CRUZ Y TATIANA YSABEL MALCA SANTA CRUZ, NOLBERTO MALCA ROMERO Y DOYLE MARITHAZ SANTA CRUZ ROJAS, ACREEDOR HIPOTECARIO: CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. ASÍ COMO A LOS COLINDANTES Y A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES DE LEY. LOS BAÑOS DEL INCA, 03 DE ENERO DEL 2025. HUMBERTO JAIME URBINA VÁSQUEZ, NOTARIO ABOGADO. AV. MANCO CAPAC N° 478 -LOS BAÑOS DEL INCA- CAJAMARCA.- 079-2369002 -5-F-0009084

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX: 2647 EXP. 134-2024 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN, SE PRESENTÓ DON PEDRO CELESTINO CARHUAMACA TICSE, CON DNI N° 19942061 Y SU CÓNYUGE DOÑA LUZ BERNAOLA TOVAR DE CARHUAMACA, CON DNI N° 19942062; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE N° 1670, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 370.24 M2. (TRESCIENTOS SETENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: COLINDA CON LA AVENIDA ALFONSO UGARTE, EN 10.32 M.L.; POR EL ESTE: COLINDA EL PREDIO 015377 Y 015132, EN 16.48 M.L. Y 21.90 M.L.; POR EL SUR: COLINDA CON EL PREDIO 015129, EN 10.62 M.L.; POR EL OESTE: COLINDA CON EL PREDIO 015131, EN 8.05 M.L., 19.10 M.L. Y 10.43 M.L., CON UN PERÍMETRO DE 96.91 M.L.; QUIENES LO ADQUIRIERON MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA IMPERFECTA, EXPEDIDO POR EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE HUANCAN DR. RUBEN CARHUAMACA BALBUENA, CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO (14/06/2005), DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON NICANOR GUILLERMO GASPARD CONDOR; ASÍ MISMO FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11087242, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL DE HUANCAYO, OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA; CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL TITULAR REGISTRAL E INMEDIATO TRANSFERENTE: NICANOR GUILLERMO GASPARD CONDOR, Y A LOS COLINDANTES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA REFERIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAYO, 27 DE ENERO DE 2025. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740, EL TAMBO - HYO.- 080-2369065 -1-F-0006493

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX: 2646 EXP. 133-2024 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE REAL N° 740, EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN, SE PRESENTÓ DON PEDRO CELESTINO CARHUAMACA TICSE, CON DNI N° 19942061 Y SU CÓNYUGE DOÑA LUZ BERNAOLA TOVAR DE CARHUAMACA, CON DNI N° 19942062; SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO UGARTE N° 1660, DEL DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 205.79 M2. (DOSCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: COLINDA CON LA AVENIDA ALFONSO UGARTE, EN 11.76 M.L.; POR EL ESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO CARHUAMACA TICSE, EN 18.34 M.L.; POR EL SUR: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE PEDRO CARHUAMACA TICSE, EN 12.17 M.L.; POR EL OESTE: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE PEDRO CARHUAMACA TICSE, EN 16.48 M.L., CON UN PERÍMETRO DE 58.75 M.L.; QUIENES LO ADQUIRIERON MEDIANTE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHO DE POSESORIO, EXPEDIDO POR EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE HUANCAN DR. RUBEN CARHUAMACA BALBUENA, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO (15/04/2005), DE SU ANTERIOR PROPIETARIO DON OSCAR DAVID GASPARD QUISPE; ASÍ MISMO FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11087241, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL DE HUANCAYO, OCUPANDO EL INMUEBLE POR MAS DE DIEZ AÑOS EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PÚBLICA; CONVOCÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LOS TITULARES REGISTRALES: OSCAR DAVID GASPARD QUISPE Y FELICITA IRMA BALBUENA AIRE; AL INMEDIATO TRANSFERENTE DON OSCAR DAVID GASPARD QUISPE, Y A LOS COLINDANTES Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE LA REFERIDA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. HUANCAYO, 27 DE ENERO DE 2025. ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA ABOGADO NOTARIO CALLE REAL N° 740 -EL TAMBO – HYO. TELEFAX 255000 080-2369068 -15-F-0006494

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MÍ, DIDI HUGO GOMEZ VILLAR, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; GLADIS VIOLETA PALMA VIRHUEZ, SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO EN JR. GUZMAN BARRON 481, SECTOR CENTENARIO, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: FRENTE: CON EL JR. GUZMÁN BARRÓN EN 01 TRAMO DE 11.24 ML.; DERECHA: CON LA PROP. DE FELIX DE JESUS PALMA VIRHUEZ EN 01 TRAMO DE 12.82 ML.; IZQUIERDA: CON I.E. HELLEN KELLER EN 01 TRAMO DE 15.41 ML.; FONDO: CON LA PROP. DE ANA MARÍA PALMA VIRHUEZ EN 01 TRAMO DE 4.93 ML.; ÁREA TOTAL: 109.76 M2.- PERÍMETRO: 44.40 ML. INMUEBLE QUE CUENTA CON ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 1428 (10/05/1996) EXTENDIDO POR EL EXNOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, REGULO VICTORINO VALERIO SANABRIA, DONDE FIGURA COMO ANTERIOR PROPIETARIA: IRMA ROSALINA VIRHUEZ DIAZ VIUDA DE PALMA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY. INDEPENDENCIA, 05-02-2025. DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR – ABOGADO – NOTARIO DE HUARAZ – FRANCISCO ARAOZ 137 INDEPENDENCIA – HUARAZ. 080-2369069 -1-F-0006495

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217- Chachapoyas, ELBERT JEISON CIEZA FERNANDEZ y MIRIANIT LOPEZ SALAZAR, solicitan la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio sito en el Jr. Dos de Mayo N° 1300 (antes cuadra 12), en esta ciudad: Area: 158.93 M2, perimetro: 56.00 ML. Frente: 8.00 ML Jr. Dos de mayo. -Derecha: 20.00 ML, con Pasaje Los Tulipanes.- Izquierda: 20.00 ML, José del Carmen Ramos Vergaray. Fondo: 8.00 ML, José del Carmen Ramos Vergaray. Predio no inscrito en los Registros Públicos, que fue adquirido de sus anteriores propietarios Juan Zorrilla Bravo y Marita Carhuajulca Guevara por Contrato de Compraventa, legalizado el 22 de enero del 2024, ante Raúl Pablo Arellano Pérez -Notario de Chachapoyas. Notificándose a la Subgerencia de Administración y Adjudicación de terrenos del Estado, porque el predio no constituye propiedad de particulares debidamente acredita-

da -NOTIFICÁNDOSE: A todo aquel que tenga derechos sobre el predio. Chachapoyas 06 de febrero del 2025. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NOTARIO –ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2369082 -1-F-0009092

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217- Chachapoyas, MANUEL VILLACREZ MUÑOZ, solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio sito en el Jr. Sociego N° 106 – 112 – 118 – 124 y Jr. Tres Esquinas N° 401 (antes 417) en esta ciudad: Área:222.76 M2 un perímetro de 64.15 m. y tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Jr. Sociego, línea quebrada, dos tramos: 8.77 ml., 13.52 ml. (Total: 22.29 ml.), OESTE: Jr. Tres Esquinas, línea quebrada 3 tramos: 3.51 ml., 3.43ml. 6.09 ml (total 13.03 ml.), ESTE: 7.39 ml, Cruz Victoria Herrera Tuesta, Emma Isabel Herrera Tuesta y Alcira Herrera Tuesta SUR: Miguel Fernando Collantes Tuesta, línea quebrada cinco tramos: 7.39ml. ,2.35 ml. 3.99 ml. 3.62 ml., 4.09 ml. (total 21.44ml). Predio no inscrito en los Registros Públicos, que fue adquirido de sus anteriores propietarios Oscar Collantes Torrejón y Valeriana Tuesta Quintana por Escritura Pública de fecha 12 de septiembre de 1997, ante Juan V. Tuesta Zumuerta -extinto Notario de Chachapoyas.- NOTIFICÁNDOSE: A todo aquel que tenga derechos sobre el predio. Chachapoyas 06 de febrero del 2025. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NOTARIO –ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2369082 -2-F-0009092

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante este Oficio Notarial, sito en el Jr. Amazonas N° 1217- Chachapoyas, ROMEL ARMANDO VILLANUEVA TUESTA y CARMEN MARIELA VILLANUEVA TUESTA solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio sito en la calle sin nombre a la altura de la Calle Taquia Cdra. 05, Sector 07, Manz. 103, distrito y provincia de Chachapoyas, región Amazonas. Area Total: 1,612.78 M2. perímetro 188.94 ML. Linderos y Medidas Perimétricas: Frente: 38.68 ML, con la Calle Sin Nombre cuadra 1. Derecha: 26.59 ML con JESUS ROSARIO VILLANUEVA TUESTA. Izquierda: 05 tramos, (total: 63.18 ML.) 5.57 ML, 18.94 ML, 10.93 ML, 10.68 ml, con CRISTINA TOCHON PUERTA y 17.06 ML, colinda con SUCESIÓN DE SAMUEL ROJAS TORRES. Por el Fondo: 02 tramos, (total 60.49 ML), 53.89 ML, colinda con la Sucesión de Samuel Rojas Torres y 6.60 ML, con Jesús Rosario Villanueva Tuesta. Predio no inscrito en los Registros Públicos, que fue adquirido de sus anteriores propietarios, esposos LEOPOLDO VILLANUEVA MALLQUI y CARMEN HERCILIA TUESTA DE VILLANUEVA, por Escritura Pública de fecha 31 de enero del 2023, otorgado ante Luis Felipe Mori Tuesta -Notario de Chachapoyas – NOTIFICÁNDOSE: A todo aquel que tenga derechos sobre el predio. Chachapoyas 06 de febrero del 2025. LUIS FELIPE MORI TUESTA. NOTARIO –ABOGADO. CHACHAPOYAS.- 079-2369082 -3-F-0009092

EDICTO NOTARIAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE LA NOTARIA DE LA DRA. JIMENA MAGALI YARASCA CIPRIANO SITO EN JR. PSJE. LOS HERÓES N° 134, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; SE PRESENTÓ: VÍCTOR JESUS GALVEZ DURAND IBARRA Y CARMEN ESTELA ASTAHUAMAN Y ALCOCER DE GALVEZ, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO UBICADO EN PROLONGACION DEL JIRON HUANCAYO, ACTUALMENTE EL JIRON HUANCAYO E INGRESO COMÚN, BARRIO LULIN, DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 224.55 M2 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). PERÍMETRO 63.19 ML.- LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: - POR EL NORTE: CON NESTOR ELADIO ROQUE ASTAHUAMAN, EN 11.37 ML. - POR EL SUR: CON MARTINA ASTAHUAMAN ALCOCER, EN 11.08 M.L. - POR EL ESTE: CON ANA TORRES ASTAHUAMAN, EN 20.23 M.L. - POR EL OESTE: CON SUC. CESAR ESPINOZA SUELDO, DE 6.28 M.L.; 0.40 M.L.; Y 13.83 M.L. INMUEBLE QUE FUE ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE CARMEN ESTELA ASTAHUAMAN Y ALCOCER DE GALVEZ, MEDIANTE MINUTA DE COMPRA VENTA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (05/07/1994), AUTORIZADA POR EL NOTARIO PUBLICO DE CONCEPCIÓN JULIO CORDERO RODRIGUEZ, DE SU ANTERIOR PROPIETARIA FLORENCIA ALCOCER BALVIN, LA SOLICITANTE ADQUIRIO EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCION OSTENDANTO EL ESTADO CIVIL DE CASADA, POR LO QUE SE CONSIDERA UN BIEN QUE CORRESPONDE A LA SOCIEDAD DE GANANCIAS, ES POR ELLO QUE EN EL PRESENTE PROCESO DE PRESCRIPCION COMPARECE JUNTO A SU CÓNYUGE VÍCTOR JESUS GALVEZ DURAND IBARRA; EL INMUEBLE NO CUENTA CON ANTECEDENTE REGISTRAL. DEJANDO CONSTANCIA QUE EL PREDIO ANTES INDICADO ES PROPIEDAD DE PARTICULARES. SE EMPLAZA A LA INMEDIATA TRANSFERENTE FLORENCIA ALCOCER BALVIN Y SUPUESTOS HEREDEROS POR ENCONTRARSE FALLECIDA. COLINDANTES: POR EL NORTE: CON NESTOR ELADIO ROQUE ASTAHUAMAN, POR EL SUR: CON MARTINA ASTAHUAMAN ALCOCER, POR EL ESTE: CON ANA TORRES ASTAHUAMAN, POR EL OESTE: CON SUC. CESAR ESPINOZA SUELDO.- CONCEPCIÓN; 05/02/2025. JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCION RES. N° 110-2018-JUS/CN.- 080-2369083 -1-F-0006497

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI, SE PRESENTARON: BLANCA ROSA ALCALDE VILLACORTA, CON DNI N° 08664626, POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE ALBERTO ENRIQUE ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 26675837, ANTONIO EDUARDO ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 06476121, DELIA ELENA ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 48759080, ELSA VIOLETA ALCALDE VILLACORTA CON DNI N° 08480461, LUZ GEORGINA ALCALDE VILLACORTA VDA DE BORJORQUEZ, CON DNI N° 08572349, Y CARLOS ALFONSO MEMBRILLO ALCALDE CON DNI N° 26612730 (REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DE GRACIELA MARIA ALCALDE VILLACORTA, CON DNI N° 26697929); MEDIANTE PODER INSCRITO EN EL P.E. N° 11231960 DE LA O.R CAJAMARCA; SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PARA EL SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DEL INMUEBLE URBANO UBICA-

DO, JR. APURÍMAC N° 202 [ANTES JR. APURÍMAC N° 200], DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON ÁREA DE 153.47 M2, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: FRENTE: JR. APURÍMAC CON 5.45ML. DERECHA: PROP. DE SEGUNDO JUAN ALIAGA MAGUÑO CON 24.12 ML. IZQUIERDA: PROP. DE MIRIAM GALARRETA VILLEGAS CON 24.07 ML. FONDO: PROP. DE ROSARIO VALDIVIA MONTÓY CON 7.34 ML. NOTIFICÁNDOSE A LOS ÚLTIMO PROPIETARIOS DEL BIEN: LA SUCESIÓN DE ABRAHAM VILLACORTA Y FELICITAS URRUNAGA DE VILLACORTA: MARÍA LUZ VILLACORTA URRUNAGA, ANGEL MIGUEL VILLACORTA URRUNAGA, MANUELA ANGÉLICA VILLACORTA URRUNAGA Y SEGUNDO ABRAHAM VILLACORTA URRUNAGA, ASÍ MISMO AL SEÑOR DOLORES CORREA RAMOS O LA SUCESIÓN DEL MISMO, A LOS COLINDANTES Y A CUALQUIER INTERESADO, PARA LOS FINES DE LEY. CAJAMARCA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- Aldo Raúl Samillán Rivera NOTARIO DE CAJAMARCA Av. La Cantuta N° 1156–Cajamarca.- 079-2369087. 1-F-0009093

EDICTO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE LA NOTARÍA DE LA DRA. JIMENA MAGALI YARASCA CIPRIANO SITO EN JR. PSJE. LOS HÉROES N° 134, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; SE PRESENTÓ: DOÑA YENY ZORAIDA JULCARIMA TORRES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO, QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA LEOPOLDO PEÑA SIN NÚMERO, DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN (ACTUALMENTE SIGNADO COMO AVENIDA LEOPOLDO PEÑA NÚMERO 726, CONFORME AL CERTIFICADO DE NUMERACIÓN DE FINCA N° 045-2024-GDUOT/ MPC, DE FECHA 15/08/2024, EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN); DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 279.36 M2 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), PERÍMETRO 79.80 M.L. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE (DERECHA): CON LOS BIENES DE JOSE LUIS LOROÑA MEZA EN UN TRAMO DE 29.85 ML. - POR EL SUR (IZQUIERDA): CON LOS BIENES DE KELLY MARISOL DE LA CRUZ ROJAS EN UN TRAMO DE 30.00 ML. - POR EL ESTE (FRENTE): CON LA AVENIDA LEOPOLDO PEÑA EN UN TRAMO DE 9.95 ML. - POR EL OESTE (FONDO): CON LOS BIENES DE MELANIA NANCY VILLANUEVA CAINICELA EN UN TRAMO DE 10.00 ML. - PREDIO ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO (12/08/2008), POR ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DR. OCTAVIO DIONICIO SEDANO CASTAÑEDA. EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA P. E. N° 02022137, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, ZONA REGISTRAL NÚMERO VIII – SEDE HUANCAYO. EMPLAZAR AL INMEDIATO TRANSFERENTE: RICHTER WIDMAN SALAZAR BARZOLA. Y TITULAR REGISTRAL: LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL PEDREGAL, INSCRITA EN LA P.E. N° 11128593 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE MARCELINO RAYMUNDO HINOJOSA. EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CORRESPONDE A PROPIEDAD DE PARTICULARES. POR EL NORTE (DERECHA): COLINDA CON LOS BIENES DE JOSE LUIS LOROÑA MEZA EN UN TRAMO DE 29.85 ML. - POR EL SUR (IZQUIERDA): COLINDA CON LOS BIENES DE KELLY MARISOL DE LA CRUZ ROJAS EN UN TRAMO DE 30.00 ML. - POR EL OESTE (FONDO): COLINDA CON LOS BIENES DE MELANIA NANCY VILLANUEVA CAINICELA EN UN TRAMO DE 10.00 ML. - CONCEPCIÓN; 04/02/2025. – JIMENA M. YARASCA CIPRIANO ABOGADA NOTARIA DE CONCEPCIÓN RES.N°110-2018-JUS/CN 080-2369088. 1-F-0006500

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO-LEY 27157 A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2025, ANTE MI JORGE RAUL RÍOS BARRETO, NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS, CON DESPACHO EN CALLE TUPAC AMARU 311, CENTRO LOS ORGANOS, SE PRESENTÓ CARMEN MERCEDES SANCHEZ RIVERA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN URBANIZACIÓN ASOCIACIÓN PRO - VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CORPAC - TALARA (APROVICOR), MANZANA "A" LOTE 8, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE DOSCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (200.00 M2) INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA P.E. N°. 04128280 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL No. I SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL DE SULLANA Y TALARA, A NOMBRE DE ASOCIACIÓN PRO - VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE CORPAC - TALARA, INMUEBLE QUE MANIFIESTA POSEER POR EL PLAZO DE LEY Y CONFORME DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN MI DESPACHO. PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE 03 DÍAS Y QUE LOS INTERESADOS PUEDAN FORMULAR OPOSICIÓN. LOS ORGANOS, 31 DE ENERO DEL 2025. Dr. Jorge Raúl Ríos Barreto ABOGADO NOTARIO DE LOS ORGANOS.- 079-2369123. 1-F-0009096

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN PUNO N° 327 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, SE PRESENTARON: PASCUAL MAXIMO MAMANI AROPAZA, CON DNI. N° 01200534, Y ROSARIO ARONI DE MAMANI, CON DNI. N° 01263663, SOLICITAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 27157 DECRETO SUPREMO N° 035-2006-VI-VIENDA Y LEY N° 27333, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE" MANZANA "C" - LOTE N° 04 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, CON UN ÁREA DE: 156.37 M2 Y UN PERÍMETRO DE 55.54 ML, CON LAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (SUR): COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. LEONIDAS MARTINEZ PALACIOS Y EL JIRÓN LARAQUERI POR MEDIO, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 7.90 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON EL LOTE N° 03 MANZANA "C" PRO-

PIEDAD DE CRECENCIANO LOZA CALLACONDO, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 19.96 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON EL LOTE N° 05 MANZANA "C" PROPIEDAD DE REMIGIO MAQUERA MAQUERA, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 19.88 ML; POR EL FONDO (NORTE): COLINDA CON LOS LOTES N° 17 Y 18 DE LA MANZANA "C" PROPIEDAD DE EVARISTO MANUEL ORDOÑO QUISEP – VILMA CRUZ CHAMILLA RESPECTIVAMENTE, CON UNA LONGITUD EN LINEA RECTA DE 7.80 ML.- EN MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA PARTIDA NÚMERO 11082278 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUNO.- EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE PARTICULARES, EL MISMO QUE FUE ADQUIRIDO EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1989, DE SU PROPIETARIO ANTERIOR, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON CITACIÓN DE LOS TITULARES REGISTRALES DEL PREDIO: IGNACIO LLANQUI FORAQUITA, MARÍA GUTIERREZ DE LLANQUI Y MIGUEL GUTIERREZ VALDIVIA.- ASIMISMO SE EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES COLINDANTES.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUNO, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- Jessie T. Zegarra Cabrera.- ABOGADA - NOTARIA.- C.N.P. Reg. N° 37.- PUNO – PERÚ.- 081-2369131. 1-F-0008705

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE ESTANOTARIA, CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, CON KARDEX NÚMERO 58182, ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A. (ANTES CORPORACIÓN JOSÉ R. LINDLEY S.A.), CON RUC NÚMERO 20101024645, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y LA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 44029227 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA OFICINA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA DE LA SUNARP EN LA CUAL ESTÁ REGISTRADO COMO SECCIÓN A-7 OFICINA CONTABLE, EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, AL CUAL SE ACCEDE POR EL JIRÓN CAJAMARCA NÚMERO 377 DEL MISMO DISTRITO.- LOS TITULARES REGISTRALES SON LOS SEÑORES JORGE EDUARDO GRANDA CARREÑO Y MARÍA LUISA TRUJILLO CARREÑO A QUIENES SE NOTIFICARÁ DE ACUERDO A LEY.- TAMBIÉN SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE CREA TENER DERECHO SOBRE ESTE PREDIO CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE MI OFICIO NOTARIAL Y MANIFIESTE SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD. MI OFICIO NOTARIAL ESTÁ UBICADO EN AVENIDA LA MOLINA 1167, OFICINA 118, CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 13:30 HORAS Y DE 14:30 HORAS A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS. CORRERO ELECTRÓNICO: ana.maria@notariavidalhermoza.com.- LIMA, 05 DE FEBRERO DE 2025.- ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2369177. 1-FA-0242704

P. 4255.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, CARMEN ROSA RAMIREZ GUIZADO, HA SOLICITADO SE DECLARE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DEL PREDIO UBICADO EN LOTE 32 DE LA MANZANA A, URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA ÁREA ES DE 139.80 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13157015 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, SIENDO SUS TITULARES REGISTRALES: ADRIAN BARRIENTOS VARGAS, GABRIELA ROQUE POVIS, GLORIA JANETH CANO FALCON, JULIO MARTIN CANGAHUALA MATOS Y GIOVANA JANET JARA SALAZAR, SE CONVOCA Y NOTIFICA A LOS INDICADOS TITULARES REGISTRALES, Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.- 002-2369182. 1-FA-0242708

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE PREDIO INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN NE LA P.E N° 16020449 EXP. N° 300-2024.- ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07088667 Y R.U.C. NÚMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MÉRITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 005-2025 CNJ/JD, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTÓ PAULINA YANGALI IGNACIO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRÓN LOS GLADIOLOS N° 249-INTERIOR 04 (ANTES PASAJE GLADIOLOS N° 109), DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 29.02 M2 (VEINTINUEVE PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE: CON PROP. DE VÍCTOR JEREMÍAS ROMERO EN 7.20 ML. POR EL SUR: CON PROP. DE YOLANDA YANGALI IGNACIO Y EL PASADIZO DE USO COMÚN EN 6.84 ML. POR EL ESTE: CON PROP. DE PEDRO POMA MANTURANO (ANTES EMILIO ROMERO) EN 4.18 ML. POR EL OESTE: CON PROP. DE MAGALI ROCIO MENECEs YANGALI (ANTES SERAFÍN YANGALI IGNACIO) EN 4.13 ML.- SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N° 16020449: BIBIANA IGANCIO VDA DE YANGALI; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON VÍCTOR YANGALI RICRA Y ESPOSA DOÑA BIBIANA IGNACIO DE YANGALI; COLINDANTES: VÍCTOR JEREMÍAS ROMERO, YOLANDA YANGALI IGNACIO, PEDRO POMA MANTURANO Y MAGALI ROCIO MENECEs YANGALI, Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO – NOTARIO DE JUNÍN Reg. C.N.J. N° 38.- 080-2369198. 1-B-0004055

PUBLICACIÓN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI NOTARIO PÚBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNÍN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ ROSA ESPERANZA FERNÁNDEZ DE RAO Y APOLINARIO EUGENIO RAO ARTEAGA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS BACA FLOR N° 366 - MNZ.: L' - LOTE: 13 URB. SANTO DOMINGUITO - 1 ERA ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07046927, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA CALLE CARLOS BACA FLOR, CON UNA LINEA RECTA DE 01 TRAMO. DEL VERTICE 1 AL 4, CON 8.00 ML. POR LA DERECHA: CON LOTE 12 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA RECTA DE 01 TRAMO. DEL VERTICE 4 AL 3, CON 20.00 ML. POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 14 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE 01 TRAMO. DEL VERTICE 1 AL 2, CON 20.00 ML. POR EL FONDO: CON EL LOTE 18 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE 01 TRAMO. DEL VERTICE DEL 2 AL 3, CON 8.00 ML. CON UN ÁREA TOTAL DE 160.00 M2. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A: ESSALUD E INMOBILIARIA SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA EN SU CALIDAD DE TITULARES REGISTRALES Y A: INMOBILIARIA SANTO DOMINGUITO S.A. EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 28 DE ENERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO - NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369234. 1-F-0009104

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI NOTARIO PÚBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNÍN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y ROBERTO MANUEL PONCE PIMMCHUMO, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CESAR VALLEJO N° 387 SECTOR NUEVO PERÚ, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04079785, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON LA CALLE. CESAR VALLEJO CDRA. 03, LINEA RECTA, CON LOS VERTICES A AL B, CON 6.30 ML POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON LINEA RECTA, CON LOS VERTICES A AL D, CON 15.10 ML POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON LINEA RECTA, CON LOS VERTICES B AL C, CON 15.15 ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON LINEA RECTA, CON LOS VERTICES C AL D, CON 6.55 ML. CON UN ÁREA TOTAL DE 97.17 M2. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA EN SU CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL A: LA DIRECCIÓN GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL, CUYA TITULARIDAD ACTUALMENTE ES ASUMIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) Y EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE A: MARIA INES VARAS RODRIGUEZ; QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS: TEOFILO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SUS HEREDEROS SON, JHON EDWAR LOLOY AVILA, JUAN EVER LOLOY AVILA, MARIO ROBINSON LOLOY AVILA Y TEOFILO EDINSON LOLOY AVILA; PABLO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SU HEREDERA ES SANTOS HERNÁNDEZ SANCHEZ VDA DE LOLOY; ELIZABETH LOLOY VARAS; MARGARITA LOLOY VARAS, QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS MIGUEL GORDILLO LOLOY, MARIA ELISA GORDILLO LOLOY, CECILIO JAIME GORDILLO LOLOY, GERARDO MARIANO GORDILLO LOLOY, MIRIAM ROSA GORDILLO LOLOY, ROGER ESTEBAN GORDILLO LOLOY, DANIEL LUIS GORDILLO LOLOY, ROLANDO ANDRES GORDILLO LOLOY, CARLOS ORLANDO GORDILLO LOLOY Y RAQUEL MARGOTH GORDILLO LOLOY; NOE LOLOY VARAS, CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y JUAN USBALDO LOLOY VARAS, Y A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. TRUJILLO, 28 DE ENERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369330. 1-F-0009113

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. NOTIFICACIÓN A TITULAR REGISTRAL Y TITULAR TRANSFERENTE EN SU CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL A: LA DIRECCIÓN GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL, CUYA TITULARIDAD ACTUALMENTE ES ASUMIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI) Y EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE A: MARIA INES VARAS RODRIGUEZ; QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS: TEOFILO LOLOY VARAS, POR LO QUE SIENDO FALLECIDO SU HEREDERA ES SANTOS HERNÁNDEZ SANCHEZ VDA DE LOLOY; ELIZABETH LOLOY VARAS; MARGARITA LOLOY VARAS, QUIEN SE ENCUENTRA FALLECIDA SIENDO SUS HEREDEROS MIGUEL GORDILLO LOLOY, MARIA ELISA GORDILLO LOLOY, CECILIO JAIME GORDILLO LOLOY, GERARDO MARIANO GORDILLO LOLOY, MIRIAM ROSA GORDILLO LOLOY, ROGER ESTEBAN GORDILLO LOLOY, DANIEL LUIS GORDILLO LOLOY, ROLANDO ANDRES GORDILLO LOLOY, CARLOS ORLANDO GORDILLO LOLOY Y RAQUEL MARGOTH GORDILLO LOLOY; NOE LOLOY VARAS, CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y JUAN USBALDO LOLOY VARAS DEL INMUE-

BLE UBICADO EN CALLE CESAR VALLEJO N° 387 SECTOR NUEVO PERÚ, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN PARTIDA N° 04079785, EL NOTARIO QUE AUTORIZA APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNÍN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, A DISPUUESTO QUE SE NOTIFIQUE A UD. PARA QUE PUEDA EJERCER SUS DERECHOS QUE PUDIERA CORRESPONDER; DEBIDO A QUE LOS SEÑORES CARMEN ROSA LOLOY VARAS Y ROBERTO MANUEL PONCE PIMMCHUMO SE HAN PRESENTADO A LA NOTARIA A MI CARGO, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO CON UN ÁREA DE 97.17 M2. SE LES NOTIFICA LA PRESENTE PARA LOS FINES PERTINENTES. TRUJILLO, 28 DE ENERO DE 2025. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES, ABOGADO NOTARIO TRUJILLO.- 079-2369330. 2-F-0009113

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. EXP: 78-24. ANTE LA NOTARIA ELSA CANCHAYA SANCHEZ UBICADA EN EL JIRÓN LORETO 356 HUANCAYO; SE APERSONARON DON ALCIDES BENEDICTO JIMENEZ DIAZ Y CONYUGE DOÑA KATHIA CRISTINA CHÁVEZ SOSA, SOLICITANDO QUE AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AV. FERROCARRIL N° 751, DEL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 53.60 M2 (CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS) CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL NORTE (FRENTE): CON LA AV. FERROCARRIL, EN 6.04 ML.- POR EL SUR (FONDO): CON PROP. ASTRID MARITZA JIMENEZ DIAZ Y LUZ DELIA JIMENEZ DIAZ DE ROMAN EN 6.10 ML.- POR EL ESTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE BRENER HUAMAN DIAZ EN 8.79 ML.- POR EL OESTE (DERECHA): CON PROP. FILOMENA JIMENEZ DIAZ EN 8.87 ML.- PROPIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 07000723, SE LES NOTIFICA A LOS TITULARES REGISTRALES: BENEDICTO JIMENEZ VENTURO, REMIGIA DIAZ CASTILLO DE JIMENEZ; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON BENEDICTO JIMENEZ VENTURO Y CONYUGE DOÑA REMIGIA DIAZ CASTILLO; COLINDANTES: ASTRID MARITZA JIMENEZ DIAZ Y LUZ DELIA JIMENEZ DIAZ DE ROMAN, BRENER HUAMAN DIAZ, FILOMENA JIMENEZ DIAZ, Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 165 Y 167 DEL CPC, SE NOTIFICA POR EDICTO A: ASTRID MARITZA JIMENEZ DIAZ, BENEDICTO JIMENEZ VENTURO (POR DESCONOCER SU DOMICILIO) Y DEMAS INTERESADOS PARA FINES DE LEY.- HUANCAYO, 03 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA ELSA CANCHAYA. RENATO REYNOSO NAVARRO. SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. ELSA CANCHAYA SANCHEZ. ABOGADA. NOTARIA DE HUANCAYO.- 080-2369348. 1-B-0004058

EDICTO.- En el expediente 842-2024 el Juez Especializado Civil de Lurín Julio Cesar Arbieta Huansi y la especialista legal Nelly Cecilia Tipacti Bruno, se ha dispuesto mediante resolución dos ADMITIR a trámite en la vía del ABREVIADO, demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble denominado TERRENO CONSTITUIDO POR EL LOTE 85, MANZANA H, FRENTE CALLE 5 DEL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; y ubicación según municipalidad, ZONA A - A.F. PROLONGACIÓN JAHUAY, AV. KAN KUN MZ. H, LOTE 85 DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 42200557 (ANTES FICHA N° 81728) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA - SUNARP interpuesta por AMBROSIO CUYA LLALLAHUI Y MAXIMILIANA POMA HINOSTROZA DE CUYA contra la VICTORIA LEONOR LOZADA ARENAS VDA. DE MALPARTIDA; por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. En consecuencia: CORRASE TRASLADO de la misma a la parte demandada, por el plazo de DIEZ DÍAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declararse rebelde, en aplicación del artículo 506° del código acotado, PUBLIQUESE el auto admisorio de la demanda con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda, debiendo de publicitarse los edictos, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 167° del Código Procesal Civil, en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por tres días hábiles, bajo cuenta y costo del demandante.- Lurín 31 de enero del 2025.- NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.- 002-2369364. 1-BO-0134462

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL: AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, MAGNA ROMULA MELGAREJO JARA, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE: P.J. S/N N° 103 – AA. HH. BUENA VISTA (ANTES: AA. HH. "BUENA VISTA" LOTE 20 MZ. "E") - BARRANCA, ÁREA: 190.96 M2., LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: P.J. S/N, 10.00 M.L.- DERECHA ENTRANDO: ANDRES MUÑOZ ROSALES, 19.10 M.L.- IZQUIERDA ENTRANDO: JUAN ESPINOZA HIDALGO, 19.10 M.L.- FONDO: ELISEO FLORES NERE, 10.00 M.L.- INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 08025922: TITULARES REGISTRALES: TORIBIO OCROSPOMA JULCA, Y GUILLERMINA GARCIA VALDERRAMA.- DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151, SIENDO ADQUIRIDO POR LA SOLICITANTE MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA DE TERRENO, DE FECHA: 10/06/1996, OTORGADO POR TORIBIO OCROSPOMA JULCA, Y GUILLERMINA GARCIA VALDERRAMA, LEGALIZADO SUS FIRMAS EN LA MISMA FECHA POR LA JUEZ DE PAZ 2DA. NOMINACIÓN DE PATIVILCA: LUCILA B. CHINAN BRAYZON.- ASIMISMO, LOS ANTERIORES TRANSFERENTES ADQUIEREN LA PROPIEDAD EN VIRTUD AL TÍTULO DE PROPIEDAD N° 0129-86-AH/MPB, EN EL AÑO 1986, OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.- TITULARES REGISTRALES Y A SU VEZ ANTERIORES TRANSFERENTES: TORIBIO OCROSPOMA JULCA, Y GUILLERMINA GARCIA VALDERRAMA.- SE NOTIFICA MEDIAN-

TE LA PTE. A LOS POSIBLES HEREDEROS DE LA TITULAR REGISTRAL Y A SU VEZ ANTERIOR TRANSFERENTE: GUILTERMINA GARCIA VALDERRAMA, POR NO CONTAR CON SUCESIÓN INSCRITA.- DEL MISMO MODO, SE NOTIFICA A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL COLINDANTE POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: JUAN ESPINOZA HIDALGO, QUE CON FECHA: 18/02/2025, SE LLEVARÁ A CABO LA DILIGENCIA DE PRESENCIA NOTARIAL, A LAS 3:00 P.M., EN EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, HEREDEROS Y A QUIENES LES PUEDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY.- PARAMONGA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE.- ABOGADO NOTARIO PUBLICO.- REG. N° 033 CNC.- K: 761-2024.- IPOC.- 080-2369374 1-B-0004060

■ RECTIFICACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS

RECTIFICACIÓN DE AREA ANTE MÍ, JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS ABOGADO NOTARIO, CON OFICIO EN JIRON JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE AMARILIS-HUÁNUCO, GABRIELA ROJAS COZ, PATRICIA DEL PILAR ROJAS COZ, PAULO CESAR ROJAS COZ, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE SIGNADO COMO AV. SAN MARCOS N° 199 CALLE 2 PREDIO LA ESPERANZA, CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11014226 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, EN DONDE CONSTAN ERRO-NEAMENTE SU ÁREA Y DEMÁS MEDIDAS PERIMÉTRICAS; SIENDO LAS MEDIDAS CORRECTAS LO SIGUIENTE: POR EL FRENTE: CON 4.15 ML. CON LA CALLE 2 (ACTUAL AV. SAN MARCOS). POR LA DERECHA: CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS: 1° TRAMO CON 15, 45 ML. 2° TRAMO DOBLA HACIA LA DERECHA CON 17.68 ML. Y 3° TRAMO DOBLA HACIA EL FONDO CON 56.06 ML. COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTANISLAO MALPARTIDA URBINA, ASIMISMO CON PROPIEDAD DE DOÑA LUISA CHOCANO MALPARTIDA, Y DE ESTA ÚLTIMA SIENDO LOS ACTUALES COLINDANTES LOS SEÑORES JOSE LUIS CARIGA CHOCANO Y CARLOS ANTONIO CARIGA MEZA, COLINDA CON LA PROP. DE LUCIA MEDALI CARIGA CHOCANO, COLINDA CON LA PROP. DE REYNA GARAY AQUINO, COLINDA CON LA PROP. DE MARISOL NORA CARIGA CHOCANO.; POR LA IZQUIERDA: CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS, 1° TRAMO CON 19.70 ML. 2° TRAMO DOBLA HACIA LA IZQUIERDA CON 11.57 ML Y 3° TRAMO DOBLA HACIA EL FONDO CON 61.60ML. COLINDA ANTERIORMENTE CON PROPIEDAD DE WILFREDO TINEO DURAND, AHORA CON PROPIEDAD DE ROCIO CUCHILLA NIETO, ASIMISMO TAMBIÉN COLINDA CON LA ANTERIOR PROPIETARIA DOÑA JULIANA VISCAYA DE BEDOYA., AHORA CON SUS ACTUALES PROPIETARIOS HUGO BEDOYA VISCAYA, ESTHER BEDOYA VISCAYA, GLADIS BEDOYA VISCAYA, DAVID NALO BEDOYA VISCAYA, DONATO BEDOYA VISCAYA, COLINDA CON LA PROP. DE JORGE LUIS ZAMBRANO MORALES, COLINDA CON LA PROP. DE RUDECINDO ALBINO VISCAYA POZO.; POR EL FONDO.- CON 32.59 ML. COLINDA CON EL ANTERIOR PROP. DON LUIS ANTONIO SANCHEZ Y GUZMAN AHORA CON EL ACTUAL PROPIETARIO EL SEÑOR JONATANS LIMBER CAJAS DURAND. AREA: 2,060.99 M2; PERÍMETRO: 218.80 ML. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. HUÁNUCO, 06 DE FEBRERO DE 2025 JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS ABOGADO NOTARIO HUÁNUCO.- PERÚ 080-2370905 1-B-0004116

RECTIFICACIÓN DE ÁREA ANTE MÍ, JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS ABOGADO NOTARIO, CON OFICIO EN JIRON JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, DEL DISTRITO DE AMARILIS-HUÁNUCO, VICTORIA HONORATA GOMEZ CHOGAS, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO SIGNADO COMO JIRÓN INDEPENDENCIA 1241.- INTERIOR 3, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02011422 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, EN DONDE CONSTAN ERRO-NEAMENTE SU ÁREA Y DEMÁS MEDIDAS PERIMÉTRICAS; SIENDO LAS MEDIDAS CORRECTAS LO SIGUIENTE: POR EL FRENTE CON 4.33 ML. COLINDA CON EL PASAJE COMÚN .-POR LA DERECHA: CON 9.12 ML Y 7.28 ML. COLINDA CON PROP. DE EVA CAMPOS DE GONZALEZ, COLINDA CON LA PROP. DE ALEJANDRO ALBORNOZ RODRIGUEZ Y FORTUNATA CELIS MALLQUI. -POR LA IZQUIERDA: CON 9.14 M 0.50 M 2.59, 6.55 M 4.69 M. COLINDA CON LA ANTERIOR PROP. DE ASCENCIA RAMIREZ AQUINO, AHORA CON SUS ACTUALES PROPIETARIOS BETSY GONZALES RAMIREZ, JOSE LUIS GONZALES RAMIREZ Y YOLANDA GONZALES RAMIREZ. POR EL FONDO: CON 9.69 M. COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ARNULFO EDGAR BERROSPI VERDE Y BERTHA ROMERO DE BERROSPI. AREA: 94.29 M2.- PERÍMETRO: 53.88 ML LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY. JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS ABOGADO – NOTARIO HUÁNUCO.-PERÚ.- 080-2370906 1-B-0004117

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA P16064968.- EXP. N°688-2024.- ANTE MÍ LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07088667 Y RUC NÚMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 005-2025 CNJ/JD, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN LUZ CAMPOS VILCAHUAMAN, SOLICITANDO AL AMPARO DEL ART. 13 INC. B DE LA LEY 27333 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N°27157, PARA QUE SE RECTIFIQUE EL ÁREA Y LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL AV. REAL S/N, MZ G2 LOTE N°29A, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; CUYA EXTENSIÓN SUPERFICIAL CORRECTA ES: 623.63M2 (SEISCIENTOS VEIN-

TITRES PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS); CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA CALLE REAL EN 2.93ML.- POR LA DERECHA: CON PROP. DE DANILO WILY CHANCO QUISPE, CESAR MAX CHANCO QUISPE, CARMEN FIORELLA CHANCO QUISPE Y ROSA MATOS PALACIOS EN 22.41ML, 3.36ML, 7.80ML Y PROP. DE MIRIAM ROXANA MEDINA PALACIOS Y BETTY GLORIA POMA MENDOZA EN 40.22ML.-POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE NELLY ELIZABETH CONTRERAS TEMOCHE VDA DE CAMPOS (ANTES LUIS CAMPOS GUTARRA) EN 61.74ML.-POR EL FONDO: CON PROP. DE CAYO TEODORO AGUIRRE POMA Y OMAR ULISES VALDIVIA RIVERA (ANTES FAMILIA MENDOZA) EN 13.38ML.- LO QUE SE COMUNICA A LOS COLINDANTES: POR LA DERECHA: DANILO WILY CHANCO QUISPE, CESAR MAX CHANCO QUISPE, CARMEN FIORELLA CHANCO QUISPE Y ROSA MATOS PALACIOS Y PROP. DE MIRIAM ROXANA MEDINA PALACIOS Y BETTY GLORIA POMA MENDOZA.-POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE NELLY ELIZABETH CONTRERAS TEMOCHE VDA DE CAMPOS.- POR EL FONDO: CAYO TEODORO AGUIRRE POMA Y OMAR ULISES VALDIVIA RIVERA Y DEMÁS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 10 DE FEBRERO DE 2025.- NOTARIA DR. CIRO GALVEZ.- DAVID ENRIQUE RICALDI CAÑA SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. – LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE JUNIN REG. C.N.J. N° 38. 080-2371252 1-B-0004125

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS Y/O MEDIDAS PERIMÉTRICAS. POR ANTE MÍ, NOTARIO PÚBLICO VLADYMYR VILLARREAL BALBIN, CON OFICINA EN LA AV. MARISCAL CÁCERES N° 592; LA SEÑORA EDY IRMA PEREZ ANGULO, IDENTIFICADA CON DNI N° 41147489, AMPARADA EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5° Y 13° DE LA LEY N° 27333. QUE MODIFICA LA LEY N° 27157, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE HUALLAGA N° 359-353, SIGNADO REGISTRALMENTE COMO CALLE HUALLAGA NUM 359, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 00010684 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE IQUITOS, CON UN ÁREA INSCRITA DE 279.37 M2, SIENDO SU ÁREA REAL DE 390.19 M2, CON LOS LINDEROS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: LADO 1-2, CON LA CA. HUALLAGA, MIDE 15.23 M; POR EL COSTADO DERECHO: LADO 1-6, CON PROPIEDAD DE INVERSIONES TURISTICAS VELA VILCA S.A., MIDE 26.45 M; POR EL COSTADO IZQUIERDO: LADO 2-3, CON ETELVINA CASUSO VIUDA DE ACOSTA, MIDE 25.91 M; POR EL FONDO: CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: PRIMER TRAMO LADO 3-4, CON PROPIEDAD DE REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, MIDE 7.37 M, SEGUNDO TRAMO LADO 4-5, CON PROPIEDAD DE REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, MIDE 1.40 M Y TERCER TRAMO LADO 5-6, CON PROPIEDAD DE INVERSIONES TURISTICAS VELA VILCA, MIDE 7.50 M; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO, LO HAGAN VALER CONFORME A LEY. IQUITOS, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. DR. VLADYMYR VILLARREAL BALBIN. NOTARIO PUBLICO DE IQUITOS.- 079-2369347 1-F-0009117

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS. Ante mí, RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ, Notario de Chachapoyas, CNA 16, Jr. Triunfo 945 - Chachapoyas, doña GRACIELA LUCANA DE MORI, CARLOS MORI LUCANA, ELIANITA MORI LUCANA, LUIS ROBERTO MORI LUCANA, MARIA LUISA MORI LUCANA y MIRTHA DOLORES MORI LUCANA, solicitan la RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS del inmueble ubicado en el Jirón Salamanca N° 649-651-653, Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, inscrito en la Partida Electrónica N° 02013497, del Registro de Predios de la Oficina Registral Chachapoyas, Área Total 308.72 m2., Perímetro 74.88 m, linderos y medidas perimétricas: Norte: Jr. Salamanca Cdra. 6, 11.99 m, Oeste: Jorge Homero Diaz Tucto, 24.86 m, Este: propiedad de Daza Cullampe Olivia, Marin Trigosio Victor Ydelso, Marin Daza Victor Hugo y Saucedo Santillan Milagros, 03 Tramos: C-D: 10.09 m, D-E: 0.30 m, E-F: 14.69 m, Norte: Vargas Santillan Dante, 12.95 m. Notificándose a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble. Chachapoyas, 04 de Febrero de 2025. RAÚL PABLO ARELLANO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO. CHACHAPOYAS.- 079-2369510 1-F-0009134

■ SUCESIÓN INTESTADA

EDICTO NOTARIAL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTO ROSARIO MAGALY TRUJILLO HERRERA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUZMILA HERRERA NIETO, FALLECIDA EL DÍA 05 DE ENERO DEL 2025, EN EL DOMICILIO: JR. JULIO C. TELLO 870, DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY. - SATIPO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. EDITH GINA EGOÁVIL TORRES - NOTARIA DE SATIPO.- 080-2370403 1-B-0004103

JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE CHORRILLOS.- EXPEDIENTE: 00311-2024-0-3005-JP-CI-01.- MATERIA: SUCESION INTESTADA.- JUEZ: RUMICHE GONZALES PATRICIA JANET.- ESPECIALISTA: GUTIERREZ GONZALES FIORELLA STEPHANY.- DEMANDADO: VERA RODRIGUEZ, JORGE GRIMALDO VERA RODRIGUEZ, PERCY ARMANDO.- DEMANDANTE: VERA RODRIGUEZ, PERCY ARMANDO.- Resolución Nro. UNO.- Chorrillos cinco de junio del dos mil veinticuatro.- AUTOS Y VISTOS, la presente solicitud, sus anexos, estando a su contenido: Téngase por señalada su Casilla Electrónica N°138141. y CONSIDERANDO: Primero: De la calificación de la solicitud se determina que cumple con las formalidades legales que establecen los artículos 424°, 425°, 749°, inciso 10), 830°, 831° y 832° del Código Procesal Civil; así también, se verifica que la persona causante tuvo su último domicilio en este distrito, por lo que este Juzgado es competente para su conocimiento Segundo: En tal sentido, corresponde admitir a trámite la solicitud procediendo conforme al procedimiento previsto en los artículos 833°, 834°, 835° y 836° del mismo Código. Por tales con-

sideraciones, SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESION INTESTADA, respecto del causante, GRIMALDO VERA VILLAFUERTE, con DNI N° 08791720, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios de la solicitud; en consecuencia: NOTIFIQUESE la demanda, sus anexos, y el auto admisorio -y con las demás resoluciones solo si se apersonan al proceso- a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA; y al MINISTERIO PÚBLICO -Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chorrillos.- Anabelle Perez Zevallos - ABOGADA - Reg. C.A.L. 86164.- 002-2370633 1-B-0134707

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE LAS CUCARDAS 193 URBANIZACIÓN RESIDENCIAL - HUARAL, HAYDEE ANA POLANCO PAREDES, SONIA MAGDALENA POLANCO PAREDES, FELIPE ORLANDO POLANCO PAREDES, NIEVES MARTINA POLANCO PAREDES, SARA ROSARIO POLANCO PAREDES Y EDGAR WALTER POLANCO PAREDES, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARTINA PAREDES OLIVA, FALLECIDA EL 01 DE MARZO DEL 2021, EN EL HOSPITAL DE LA CIUDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL DEPARTAMENTO DE LIMA. POR LO QUE SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. HUARAL, 06 DE FEBRERO DEL 2025. KATIUSKA YSABEL OTAYZA WUCHI. ABOGADO – NOTARIO DE HUARAL.- 080-2370828 1-F-0006604

SUCESION INTESTADA Ante mí, ROMY JUDITH FIGUEROA CRUZ, solicita sucesión Intestada de JHONNY RENATO MONGILARDI RUIZ, fallecido el 2 de setiembre del 2023, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 10 de febrero de 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz 080-2370835 5-F-0006605

SUCESION INTESTADA Ante mí, LISETH JESSENIA MORALES PADILLA, solicita sucesión Intestada de JACINTO GUILLERMO MORALES BLACIDO, fallecido el 4 de enero del 2024, siendo su último domicilio el distrito de Pampas Chico, provincia Recuay, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 10 de febrero de 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz 080-2370835 6-F-0006605

SUCESION INTESTADA Ante mí, LISETH JESSENIA MORALES PADILLA, solicita sucesión Intestada de JHONNY OSCAR MORALES PADILLA, fallecido el 4 de enero del 2024, siendo su último domicilio el distrito de Pampas Chico, provincia Recuay, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 10 de febrero de 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz 080-2370835 7-F-0006605

SUCESION INTESTADA Ante mí, LISETH JESSENIA MORALES PADILLA, solicita sucesión Intestada de DORA ALEJANDRINA PADILLA DE MORALES, fallecido el 4 de enero del 2024, siendo su último domicilio el distrito de Pampas Chico, provincia Recuay, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 10 de febrero de 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz 080-2370835 8-F-0006605

SUCESION INTESTADA Ante mí, NOEMI VIRGINIA LOPEZ ACUNA, solicita sucesión Intestada de HIPOLITO JESUS CASTROMONTE ALBINO, fallecido el 3 de enero del 2025, siendo su último domicilio el distrito de Independencia, provincia Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 10 de febrero de 2025. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Abogado Notario Prov. de Huaraz 080-2370835 9-F-0006605

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL, EN LA AVENIDA SAN MARTÍN N° 220 - HUANTA, SE HA PRESENTADO GERMAN PRADO CENTENO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS DIFUNTOS PADRES: CLEMENTE PRADO ORE, FALLECIDO EL 06/04/2020, EN EL HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA Y ROSA CENTENO PEREZ DE PRADO, CUYO NOMBRE DE SOLTERA FUE ROSA CENTENO PEREZ, FALLECIDA EL 11/06/2017, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL PSJ. 2 MZ. "21-A", LOTE 3, VALLECITO BAJO J.C. MARIÁTEGUI, HABIENDO TENIDO AMBOS COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO, SU INMUEBLE UBICADO EN EL PAGO DE PAQUECC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; PARA QUE SE LE DECLARE SU HEREDERO UNIVERSAL. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUANTA, 10 DE FEBRERO DEL 2024. MIGUEL ANGEL CHILLCCE JAYO Abogado – Notario de Huanta. - 081-2370837 1-F-0008850

SUCESIÓN INTESTADAAnte mi oficio notarial se presentó CONSUELO CATALINA CHAM REYNOSO solicitando SUCESIÓN INTESTADA de quién fue LEONIGILDA REYNOSO DE CHAM, CON D.N.I. N° 19899565, fallecida el 23 DE MAYO DE 2013, en el distrito de Ilave, provincia de el Collao, departamento de Puno. Lo que comunico conforme a ley. Huancayo, 07 de febrero de 2025. WILBER MARIO QUISPE POMAABOGADO-NOTARIO JR. ANCASH N° 153 – 2° PISO – HUANCAYO. TELÉFONO N° 064-762317.- 080-2370838 1-B-0004114

SUCESION INTESTADA.- ANTE EN ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTA: SOLICITANDOME LA SUCESION INTESTADA DE JUSTO PASTOR VALDEZ GALLEGOS QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN ISLAY, QUIEN CREA VOCACION HEREDITARIA PODRA APERSONARSE DENTRO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD.– 11 DE FEBRERO DE 2025. – ROBERTO DELGADO VALDIVIA, ABOGADO - NOTARIO.– 081-2370843 1-F-0008851

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi Oficio notarial se presentó VIOLETA CERRON UCEDA VDA DE LAZO solicitando SUCESIÓN INTESTADA de quién fue OLIVER FELIZANDRO LAZO SANTANA, CON D.N.I. N° 19912430, fallecido el 16 DE ENERO

DEL 2025, en el distrito de Ahuac, provincia de Chupaca, departamento de Junín. Lo que comunico conforme a ley. Huancayo, 31 de enero de 2025. WILBER MARIO QUISPE POMA. ABOGADO-NOTARIO. JR. ANCASH N° 153 – 2° PISO – HUANCAYO. TELÉFONO N° 064-762317.- 080-2370846 1-B-0004115

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Agrupación San Martín, Mz. A, Puerta 118, se presentó ROSA VIRGINIA MUÑANTE ANGULO, con DNI 21558384, hermana, solicitando la sucesión intestada de GINA ANGELICA MUÑANTE ANGULO (†), con DNI 40597792, quien falleció a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (10.05.2021), En el Establecimiento de Salud Regional de Ica del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; siendo su último domicilio en Barrio Los Calderones distrito de Tate, provincia y departamento de Ica; lo que comunico para los fines de Ley. Notario Público de Ica, Mg. Jesús David Vásquez Vidal. Ica, 07.02.2025.- 081-2370849 1-F-0008852

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN FRANCISCO BOLOGNESI 222– CASCAS– GRAN CHIMÚ– LA LIBERTAD, SEGUNDO SANTIAGO GUARNIZ PAULINO; SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SANTIAGO GUARNIZ MIRANDA, FALLECIDO EL 10 DE JULIO DE 2003, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO JOJULLCO DEL DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, Y QUE SE DECLARE HEREDERO ÚNICO A: SEGUNDO SANTIAGO GUARNIZ PAULINO. CASCAS 11 DE FEBRERO DEL 2025. JAIME JHONNY HENRIQUEZ GONZALEZ. NOTARIO DE LA PROVINCIA GRAN CHIMÚ.- 079-2370851 1-F-0009241

SUCESION INTESTADA. HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. RIO SANTA N° 115, DISTRITO DE SANTA, LUIS BENITO RAMOS NARVAEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE: JUAN RAMOS PEREZ FALLECIDO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO DE SANTA, A FIN QUE LE DECLARE HEREDERO EN SU CONDICION DE HIJO DEL CAUSANTE, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTA, 30 DE ENERO DEL 2025. RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO. NOTARIO PUBLICO – ABOGADO. NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- 080-2370854 1-F-0006607

SUCESION INTESTADA.- ANTE EN ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTA: SOLICITANDOME LA SUCESION INTESTADA DE SONIA MARLENE RIVERA DELGADO QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN ISLAY, QUIEN CREA VOCACION HEREDITARIA PODRA APERSONARSE DENTRO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD.– 11 DE FEBRERO DE 2025.– ROBERTO DELGADO VALDIVIA.- ABOGADO - NOTARIO.– 081-2370855 1-F-0008853

SUCESION INTESTADA.- ANTE EN ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COMERCIO 424, MOLLENDO, PROVINCIA ISLAY, AREQUIPA, SE PRESENTA: SOLICITANDOME LA SUCESION INTESTADA DE JENNY NATASHA RIVERA DELGADO QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN ISLAY, QUIEN CREA VOCACION HEREDITARIA PODRA APERSONARSE DENTRO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD.– 12 DE FEBRERO DE 2025.– ROBERTO DELGADO VALDIVIA.- ABOGADO - NOTARIO.– 081-2370859 1-F-0008854

SUCESIÓN INTESTADA Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Cabo Alberto Leveau N° 147, Tarapoto, JANELLY DAVILA FLORES, solicita la Sucesión Intestada, de CARLOS ALBERTO PUELLES FLORES, fallecido el 19 de setiembre del 2024, en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín; teniendo como último domicilio en jirón Juan Crisóstomo Dávila N° 147, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse conforme a Ley, acreditando su calidad de Sucesores. Marco Alain Rodríguez Ríos-Notario de la Provincia de San Martín. Tarapoto, 10 de febrero del 2025.- 079-2370867 1-F-0009242

SUCESIÓN INTESTADA.- Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Cabo Alberto Leveau N° 147, Tarapoto, LUZ DE ELLA GUEVARA SAUCEDO, solicita la Sucesión Intestada, de SEGUNDO HERMO PEZO AREVALO, fallecido el 04 de julio del 2024, en el Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín; teniendo como último domicilio en jirón José Olaya N° 365, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse conforme a Ley, acreditando su calidad de Sucesores. Marco Alain Rodríguez Ríos- Notario de la Provincia de San Martín. Tarapoto, 10 de febrero del 2025.- 079-2370873 1-F-0009243

SUCESION INTESTADA En mi oficio notarial: NANCI DAVILA BRAVO VDA. DE TARRILLO solicita SUCESION INTESTADA de ELIO ALFREDO DAVILA PERALES, falleció 31 MAYO 2017 en su domicilio SANTA CRUZ. Presentarse con vocación hereditaria. ERASMO TOVAR SAAVEDRA NOTARIO-ABOGADO JR. BOLOGNESI N° 370 SANTA CRUZ- PERU Email: notariatovar@hotmail.com.- 079-2370874 1-F-0009244

SUCESIÓN INTESTADA.- GUZMAN ALARCON ERIKA ISABEL, DNI N° 21814233, GUZMAN ALARCON FLOR DE MARIA, DNI N° 21862406; SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE GUZMAN JIMENEZ JULIO ISAURO - DNI N° 21783059, FALLECIDO EL 03.11.2020 EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA - LIMA, SIENDO DE ESTADO CIVIL CASADO, CUYO DOMICILIO ERA EN CALLE CAMAL 510, CHINCHA ALTA - CHINCHA – ICA.- MANIFESTANDO QUE SUS HEREDEROS SON: ALARCON TASAYCO SARA VICTORIA, DNI N° 21783804 (CON-YUGE), GUZMAN ALARCON SARA RITA, DNI N° 07517674, GUZMAN ALARCON JULIO RICARDO, DNI N° 21811835, GUZMAN ALARCON ERIKA ISABEL, DNI N° 21814233, GUZMAN ALARCON FLOR DE MARIA, DNI N° 21862406, GUZMAN ALARCON ESPERANZA MAGALLI, DNI N° 40224095 (HIJOS).- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 23 DE ENERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA - NOTARIO PÚBLICO.- TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CALLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIANAKASONE.ORG.- 081-2370879 1-F-0008856

Sucesión Intestada Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Cabo Alberto Leveau número 147, Tarapoto, IVONE ROMERO TAPULLIMA en representación de PATRICK JOEL JULCA ROMERO, solicita la Sucesión Intestada, de MARCELINO JULCA CAIPO con DNI N° 01060489, fallecido el 11 de Noviembre del 2023, en domicilio Calle San Sebastián Mz 10 Lote 14, Distrito de El Porvenir, Provincia de Trujillo y Departamento de La Libertad; teniendo como último domicilio en Jr. Pastaza – San Antonio de Cumbaza, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse conforme a Ley, acreditando su calidad de Sucesores. Tarapoto, 07 de Febrero del 2025. MARCO ALAIN RODRIGUEZ RIOS NOTARIO ABOGADO TARAPOTO.- 079-2370886. 1-F-0009246

SUCESION INTESTADA ANTE MI NOTARIA SITIO EN AV. TACNA 415-B, CASTILLA, PIURA, JUANA ROSA COVENAS FLORES, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS PADRES: VICENTE COVENAS RAMIREZ, QUIEN FALLECIO CON FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO 2021 EN CALLE LIBERTAD 322 AH. 13 DE ABRIL – ARENA – PIURA. ISABEL FLORES COVENAS DE COVENAS QUIEN FALLECIO CON FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2019, EN JIRON AREQUIPA S/N – ARENA -PIURA, SIENDO ESTE SU ULTIMO EN DOMICILIO. - QUIENES SE CREA CON DERECHO HEREDITARIO ACAERARSE A ESTA NOTARIA. - CASTILLA, 03 DE OCTUBRE DEL 2024.- Carlos Faustino Rivera Rodríguez NOTARIO DE CASTILLA PIURA.- 079-2370892. 1-B-0001936

SUCESIÓN INTESTADA. Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Simón Bolívar N° 688 - Picota - San Martín, se presentó: ISABEL PINCHI SANGAMA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE ROGER USHINAHUA TUANAMA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 01096449, fallecido el 12 de Enero del año 2012, en el Distrito de Pucacaca, Provincia de Picota y Departamento de San Martín, cuyo último domicilio fue en, C.P.M Shimbillo, del Distrito de Pucacaca, Provincia de Picota y Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores. Picota, 22 de Enero del 2024. ALEJANDRO ZARRIA REYNOSO. NOTARIO DE SAPOSOA - HUALLAGA.- 079-2370896. 1-F-0009248

Sucesión Intestada. Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Cabo Alberto Leveau número 147, Tarapoto, RUTH HILDEBRANDT PINEDO, solicita la Sucesión Intestada, de PORFIRIO COTRINA CHAVEZ con DNI N° 01114321, fallecido el 17 de Enero del 2025, en establecimiento de salud Hospital II Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín; teniendo como último domicilio en Jr. Maynas N° 231, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse conforme a Ley, acreditando su calidad de Sucesores. Tarapoto, 27 de Enero del 2025. MARCO ALAIN RODRIGUEZ RIOS. NOTARIO – ABOGADO. TARAPOTO.- 079-2370902. 1-F-0009249

SUCESIÓN INTESTADA. Se hace saber a los interesados que ante mi Oficio Notarial sito en Av. Lima N° 418– Saposoa- Huallaga– San Martín, se presentó ELMER OLLAGUEZ GONZALES, solicitando la Sucesión Intestada de GUILLERMO SEGUNDO OLLAGUEZ ALEGRIA, identificado con Documento Nacional de Identidad 00841339, fallecido el 02 de noviembre del año 2000, en el Distrito de Saposoa, Provincia de Huallaga y Departamento de San Martín; y LAURA GONZALES SALDAÑA, identificada con Documento Nacional de Identidad 00841310, fallecida el 15 de abril del año 2016, en el Distrito de Saposoa, Provincia de Huallaga y Departamento de San Martín; cuyo último domicilio de ambos fue en, Jr. Arica 668, Distrito de El Saposoa, Provincia de Huallaga, Departamento de San Martín. Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores. Saposoa, 31 de enero del 2025. ALEJANDRO ZARRIA REYNOSO NOTARIO DE SAPOSOA- HUALLAGA.- 079-2370925. 1-F-0009250

SUCESIÓN INTESTADA.- Que, ante mí: JOHN OLIVERA UMERES, Notario de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cusco, con Oficina Notarial en la calle Progreso N° 100-A de la ciudad de Santo Tomás. RONALD BOZA ARIZAGA, solicita la Sucesión Intestada del Q.V.F. RODOLFO BOZA VEGA, fallecido el 24 de setiembre de 2011, en el Hospital Nacional Sur Este del Distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco; asimismo, siendo su último domicilio en la calle progreso sin número, del distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas y departamento del Cusco.- Lo que se cumple con publicar para los fines de Ley.- Santo Tomás, 11 de febrero del 2025.- JOHN OLIVERA UMERES.- Abogado Notario Reg. N° 039 C.N.C.- Santo Tomas (Chumbivilcas) Cusco.- 081-2370926. 1-B-0009850

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO KELLY LIBERTAD SALAS PALO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ELIZABETH LIBERTAD PALO ROSAS LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 12 DE FEBRERO DE 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2370929. 1-F-0008858

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA JR. MALECON ROMERO N° 116; SE PRESENTÓ DON PEDRO FELIX FERNANDEZ LOAYZA CON D.N.I N° 28214459, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA; DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE ISABEL BERROCAL DE FERNANDEZ, DNI. 28213572, FALLECIÓ EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VILLA LOS LIVERADORES KILOMETRO 5- HUASCAURA, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CON EL OBJETO DE SER DECLARADO HEREDERA UNIVERSAL JUNTAMENTE CON SUS HIJOS: SOFIA ROSA FERNANDEZ BERROCAL DNI. N°28286442, YENY FERNANDEZ BERROCAL DNI. N° 80169120, NELLY FERNANDEZ BERROCAL DNI. N° 80169164, ELBA FERNANDEZ BERROCAL DNI. N° 43247921, MARCELINA FERNANDEZ BE-

RROCAL DNI. N° 43122272, NOEL FERNANDEZ BERROCAL DNI. N° 45305034, PEDRO FERNANDEZ BERROCAL DNI. N° 46611038. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PARA EFECTOS LEGALES PUDIENDO PRESENTARSE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY. – SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. JOSE LUIS PRADO CALDERON ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO.- 081-2370942. 1-F-0008859

EXP. N° 042 - 2025. SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COLON 211, OFICINA 107, CERCADO DE AREQUIPA, SE PRESENTA VERONICA RUTH POLLOYQUERI SOLICITANDO LA DE GUIDO ORLANDO DE POMAR VIZCARRA, FALLECIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN ESTA CIUDAD DE AREQUIPA DONDE MANTUVO SU ULTIMO DOMICILIO, LO QUE HAGO DE CONOCIMIENTO PUBLICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SUVEDER. AREQUIPA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. GORKY OVIEDO ALARCÓN Notario Público de Arequipa.- 081-2370943. 1-B-0009851

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: JOSE JUAN BEZZOLO SOKOLICH, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: AIDA BERTHA SOKOLICH MARTINEZ, FALLECIDA EL 24.01.2004 Y EMILIO PEDRO BEZZOLO CASTRO, FALLECIDO EL 14.06.2014, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 11/02/2025.- SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948. 1-F-0009251

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, CON OFICINA EN JR. LA MERCED N° 434, JUANJUI- MARISCAL CÁCERES- SAN MARTÍN, SE HA PRESENTADO DOÑA: GLADIS PAREDES ESTRELLA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOS QUE EN VIDA FUERON SUS PADRES: WILGER PAREDES PINEDO, FALLECIDO EL DIA 02 DE JULIO DEL 2018, Y MIRANDA ESTRELLA MAC, FALLECIDA EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2005, AMBOS CON ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. BELLO HORIZONTE N° 468 JUANJUCILLO, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES, REGIÓN DE SAN MARTIN; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU UNICA HEREDERA UNIVERSAL A SU HIJA: GLADIS PAREDES ESTRELLA, LO QUE SE PUBLICA TAMBIEN COMO EDICTO NOTARIAL PARA LO TERCEROS Y LOS OTROS PRESUNTOS HEREDEROS POR DESCOCER SU DOMICILIO A FIN DE QUE SE PRESENTEN A MI OFICINA NOTARIAL, AQUELLOS (AS) QUE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA Y LO HAGAN VALER. ADLER EDUARDO BARDALEZ COCHAGNE, ABOGADO- NOTARIO DE JUANJUI- 034- CNSM. JUANJUI, 08 DE FEBRERO DEL 2025.- 079-2370953. 1-F-0009252

SUCESIÓN INTESTADA: EN MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO BERTHA ARENAS QUISPE, IDENTIFICADA CON DNI N.° 28970492, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCA QUISPE QUISPE DE ARENAS, IDENTIFICADA EN VIDA CON DNI N.° 28969203, QUIEN FALLECIÓ INTESTADA EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2021 EN EL DISTRITO CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.- CORACORA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. CESAR AGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.- ABOGADO – NOTARIO.- DIRECCIÓN: MZ. D1 LT. 5 CORACORA – PARINACOCHAS.- 081-2370976. 1-F-0008860

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial, ubicado en Agrupamiento José de San Martín, Mz. A, puerta ciento dieciocho (118), del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se presentó PILAR DIONISIA ARCE MENDOZA, con DNI N° 21539327, para solicitar la Sucesión Intestada de ROBERTO GAUDENCIO ARCE ZEA, con DNI N° 21499732, quien tuvo como último domicilio en: Puerta 16, Caserío Galagazra, San José de Los Molinos, del Distrito de San José de los Molinos, de la Provincia y Departamento de Ica. Lo que comunico para los fines de Ley.- Notario Público de Ica, Mg. Jesús David Vásquez Vidal.- Ica, 10.02.2025.- 081-2370979. 1-F-0008861

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO- ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL EN JR JUNÍN N° 636– CAJAMARCA, TRAMITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE MARIO MERCEDES FLORES CHILON, FALLECIDO EL 28 DE JULIO DE 2021, EN ESTA CIUDAD; SOLICITADO POR JOSE WILMER FLORES ALVA, PARA DECLARARSE HEREDERO LEGAL JUNTO A TEODELINDA FLORES ALVA, YSAIAS FLORES ALVA, LIDIA FLORES ALVA, EDILBERTO FLORES ALVA,EN CALIDAD DE HIJOS Y LA SEÑORA TEODOCIA ALVA VARGAS, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, CON FINALIDAD QUE SE DECLAREN COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LEGALES, EN CALIDAD DE HIJOS Y CÓNUGUE DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY. CAJAMARCA, 12 DE FEBRERO DEL 2025. Dr. MARCO ANTONIO VIGO ROJAS. NOTARIO ABOGADO CAJAMARCA.- 079-2370981. 1-F-0009254

EXP. N° 20285 - 2024 - NC.- Ante mi despacho notarial se presentan TEOFILA TOMASA MORALES RIVEROS Y GLORIA MORALES RIVEROS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ALFONSO MORALES ROJAS, fallecido con fecha 05 de junio de 2004, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983. 1-FA-0243173

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Agrupación San Martín, Mz. A, Puerta 118, se presentó KENNY ROSHELY DIAZ ALARCON, con DNI 72657579, hija, solicitando la sucesión intestada de VICTOR HUMBERTO DIAZ APARCANA (†), con DNI 06773513 quien falleció a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (05/03/2018), en el domici-

lio Av. San Martín N° 582 del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica; siendo su ultimo domicilio en Av. San Martín N° 582 distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica; lo que comunico para los fines de Ley. Notario Público de Ica, Mg. Jesús David Vásquez Vidal. Ica, 03.02.2025.- 081-2370984. 1-F-0008862

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN: AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE YOLANDA LLANOS DE RODRIGUEZ FALLECIDO EL 27(VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), Y SE SEÑALA COMO SU PRESUNTO HEREDERO A: MANUEL RODRIGUEZ MARTINES, EN CALIDAD DE CÓNUGUE SUPERSTITE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION A LA MENCIONADA CAUSANTE, PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, 05 DE FEBRERO DE 2025 // E. 3820JRM. DAVID RUBIO BERNUY- ABOGADO- NOTARIO DE TRUJILLO- LA ESPERANZA.- 079-2370988. 1-F-0009255

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL JENNIFER KAREN CASTILLO VIDAL, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE YENER EDILBERTO VARGAS RABANAL, FALLECIDO EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO; SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: BRITNEY MAGDYEL VARGAS CASTILLO Y ARIANA NICOLLE VARGAS CASTILLO, EN CALIDAD DE HIJAS DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 10 DE FEBRERO DEL 2025. KELLY JANET VERA VASQUEZ. ABOGADA NOTARIA DE TRUJILLO. AV. ESPAÑA 631 – TRUJILLO.- 079-2370989. 1-F-0009256

SUCESION INTESTADA.- SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DON: JOSE LUIS CASTRO LÁZARO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA; PARA QUE SE DECLAREN HEREDEROS DE SU QUERIDA MADRE: SUSANA LÁZARO RODRIGUEZ, EL Y SU HERMANO: HIPOLITO OSWALDO CASTRO LÁZARO, SIENDO LOS BIENES CONOCIDOS: PREDIO URBANO UBICADO EN EL LOTE 14 MZ. 35, CALLE LORENZO MORENO CARRANZA, DISTRITO DE OTUZZO, PROVINCIA DE OTUZZO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. OTUZZO; 12 DE FEBRERO DEL 2.025.- DR. OSCAR A. J. RAMOS CASTRO, ABOGADO-NOTARIO.– CALLE PROGRESO N° 709- DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZZO.- 079-2370990. 1-F-0009257

KX.65-NC: Ante mí, se presentó HAYDEE GLADYS TUEROS QUINTO, solicitando la sucesión intestada de JORGE ROMAN TUEROS FLORES, fallecido el 11 DE JULIO DE 2022, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 05 de febrero de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima. Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.- 002-2370995. 1-FA-0243177

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA AVENIDA CRISTO DE LOS ANDES S/N DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, EL SEÑOR ALEJANDRO VARGAS CONDORI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE SU SEÑOR PADRE DEMETRIO VARGAS RAMOS, FALLECIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS Y DEPARTAMENTO DE APURÍMAC; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA COMUNIDAD DE MUTUHUASI S/N; DEL DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC; LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS ÚTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. CHALLHUAHUACHO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RONY LEON WARTHON ABOGADO – NOTARIO CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS.- 081-2370996. 1-F-0008864

SUCESION INTESTADA.- KARIM ISRAEL SARABIA PALZA- ABOGADO NOTARIO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.- DISTRITO NOTARIAL DE TACNA.- Se hace conocer que ante mi oficio notarial ubicado en la Asociación Las Palmas, Manzana K Lote 45, distrito Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna; ROSA MARIA ARMESTAR LAZARTE, con D.N.I. 07390234, GIANCARLO ELAR VALDEZ ARMESTAR, con D.N.I. 45209025 Y LESLIE KENDY VALDEZ ARMESTAR, con D.N.I. 71396090, solicitan se declare la sucesión intestada de quien en vida fue CARLOS ENRIQUE VALDEZ SANCHEZ, fallecido el 15 de marzo del 2024, quien tuvo su último domicilio dentro del distrito de Crnel. Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y Departamento de Tacna; asimismo, solicitan se declaren como herederos legales del causante a ROSA MARIA ARMESTAR LAZARTE, en su calidad de cónyuge superviste del causante, GIANCARLO ELAR VALDEZ ARMESTAR Y LESLIE KENDY VALDEZ ARMESTAR, en su calidad de hijos del causante. Este aviso se publica de acuerdo a lo prescrito por los artículos 13 y 41 de la Ley N° 26662. Quien se considere heredero puede apersonarse a mi oficio notarial, acreditando su condición de acuerdo a Ley.- Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa (Tacna), 05 de febrero del 2025.- KARIM ISRAEL SARABIA PALZA.- NOTARIO DE TACNA.- C.N.T N° 12.- 081-2370998. 1-B-0009853

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO YSIDORA FORTUNATA CONCHA DE REYES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ZOILA LUZ CONCHA RENDON LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371000. 1-F-0008865

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, ubicado el Jr. Unión Nro. 114 – Abancay – ZENOBIA CUELLAR PEÑA, en su condición de heredera solicita SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su madre JESUSA SATURNINA PEÑA RIVEROS, fallecida el 13 de mayo del 2021, y se declare heredera única

y universal. Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26662 Ley de Competencia Notarial en Asuntos no Contenciosos. Abancay, 10 de Febrero del 2025. EBILTON G. APONTE CARBAJAL ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- 081-2371002. 1-B-0009854

SUCESIÓN INTESTADA.- En mi oficio notarial, ubicado en el Jr. Bolognesi n.º 333, de esta ciudad de llave; se hizo presente don BASILIO MAMANI POMA, quien solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su cónyuge MATILDE POMA DE MAMANI con DNI 01847098, fallecido el 7 de enero de 2023, en el establecimiento de salud Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Puno, siendo su último domicilio en la comunidad de Tuturuma del distrito de llave, provincia de El Collao, y departamento de Puno; e indica que se le declare como el presunto heredero de la causante a: EDILFREDO MAMANI POMA, ROSALIA MAMANI POMA, RITA MAMANI POMA, ALIPIO MAMANI POMA, GABRIEL MAMANI POMA, y WILVER MAMANI POMA, en calidad de herederos del primer orden, y también al solicitante: BASILIO MAMANI POMA, en calidad de heredero del tercer orden (cónyuge superviste). Lo que pongo en conocimiento, para que se presenten dentro del plazo de ley, los que se crean con derecho. llave, 04 de febrero de 2025. REYNALDO PANDIA MENDOZA Abogado – Notario Público REG. CNP 42.- 081-2371003. 1-F-0008866

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO JULIO E. ESCARZA BENITEZ; CON OFICINA EN AVENIDA MARISCAL CASTILLA 1014, MARIANO MELGAR, AREQUIPA; MICAELA PARI DE ONQUE; YNES MARIA ONQUE PARI; PATRICIA RAYMUNDA ONQUE PARI Y SOLEDAD MERCEDES ONQUE PARI; QUIENES SOLICITAN SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE PEDRO PABLO ONQUE CAYLLAHUA, FALLECIDO EN AREQUIPA EL 10 DE FEBRERO DE 2019, QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS PUEDEN APERSONARSE ACREDITANDO SU CALIDAD.- AREQUIPA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- JULIO E. ESCARZA BENITEZ.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371010. 1-F-0008867

SUCESIÓN INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. PROGRESO N° 142 PAMPAS - TAYACAJA, SE ESTA TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CELIA SULCA MINAYA, FALLECIMIENTO: 03/05/2002, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA; SOLICITAN DECLARARSE HEREDEROS UNIVERSALES CÓNUGUE SUPERSTITE: FELIX RIVEROS CONOZZO Y SU HIJA: ROSA BENITA RIVEROS SULCA. - COMUNICANDO SE A LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY, 27/01/2025.- IVAN M. CORAL FLORES, ABOGADO NOTARIO, PAMPAS TAYACAJA.- 080-2371018. 1-F-0006613

Ante este oficio notarial se ha presentado JULIA AIDA HUAMANCULI CUCHO, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue MARCELO HUAMANCULI HUARIPAUCAR fallecido con fecha 15/01/2025, siendo su último domicilio en Urb. La Palma Grande C-03, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho de conformidad con el artículo 41° de la Ley N.º 26662. 12 de febrero del 2025. René F. Acero Ccasa Notario Abogado de Ica Calle Libertad N° 266 Ica - Ica – Ica.- 081-2371023. 1-F-0008868

EDICTO NOTARIAL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ NOEMI CAMPOS HUAYTA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIA JACINTA HUAYTA PERALES, FALLECIDA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2019, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ, DEL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SU PERSONA Y A SUS HERMANOS: MADAHYN ROCIO CAMPOS HUAYTA, EMERSON JORGE CAMPOS HUAYTA, ERLINDA ELVIRA CAMPOS HUAYTA, EMILIANO FELIX CAMPOS HUAYTA, EPIFANIO NESTOR CAMPOS HUAYTA, LUZBEL CAMPOS HUAYTA. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY. - SATIPO, 03 DE FEBRERO DEL 2025. EDITH GINA EGOAVIL TORRES - NOTARIA DE SATIPO.- 080-2371024. 1-B-0004120

EDICTO NOTARIAL ANTE MI OFICIA NOTARIAL; UBICADO EN JIRON FRANCISCO IRAZOLA N° 531 - SATIPO; SE PRESENTÓ MERLY MARIANI OROZCO ZUMAETA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE EDWIN RAMIRO PIRCA POVES, FALLECIDA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2024, EN TRANSITO AL HOSPITAL AMAZÓNICO DE YARINACOCOA, DEL DISTRITO DE YARINACOCOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO DE UCAYALI. A FIN DE SE DECLARE COMO HEREDERO A SUS HIJOS: BECKHAM ADRIANO PIRCA OROZCO, ANGELY ADRIANA PIRCA OROZCO. LO QUE COMUNICO A LOS HEREDEROS, PARA LOS FINES DE LEY. - SATIPO, 03 DE FEBRERO DEL 2025. EDITH GINA EGOAVIL TORRES - NOTARIA DE SATIPO.- 080-2371025. 1-B-0004121

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado AMY ANGIE TAFUR VASQUEZ, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señora madre ELVIRA AIDINES VASQUEZ VARGAS, fallecido el 07 de octubre del 2021, en el Distrito de PUNCHANA, Provincia de MAYNAS, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 22 de Enero del 2025. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ NOTARIO ABOGADO YURIMAGUAS.- 079-2371026. 1-F-0009259

SUCESION INTESTADA.- Ante mí: JOHN SOTO GAMERO, Notario Público de Ilo, con oficio notarial en Calle Moquegua N° 429 de esta ciudad, el señor FAUSTO ALEJO AUCAPURI OLARTE, solicita la Sucesión Intestada de su padre señor ALEJO AUCA-PURI SALAS.- Se procede conforme a los Artículos 13 y 41 de la Ley 26662.- Ilo, 08 de febrero del 2.025.- JOHN SOTO GAMERO – NOTARIO DE ILO – CNM N° 010.- 081-2371028. 1-F-0008869

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE BOLIVAR N° 705, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD, YSLAO ALBERTO QUISPE GUEVARA SOLICITA

LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARINA GUEVARA LUCIANO FALLECIDA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2013, EN CASERIO URURUPA ALTA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD, SIENDO TAMBIÉN SU ÚLTIMO DOMICILIO. QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARÍA. SANTIAGO DE CHUCO, 12 DE FEBRERO DE 2025. Cynthia Lizbeth Labrín Pimentel. ABOGADA- NOTARIA. SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD.- 079-2371029 1-F-0009261

K- 3350.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO POR ADELMA ISUIZA PEÑA VDA DE ASPAJO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE: ABE-LARDO ASPAJO ESCALANTE, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 26 DE SETIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 16 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoyá - Notario de Lima - Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031 1-FA-0243189

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Augusto Morote Valenza, Notario – Abogado de la Provincia de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317- B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado CARLA PAOLA CALLENOVA TAYPE solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue VÍCTOR ALBERTO GUTIERREZ HUISA quien ha fallecido el 19 de diciembre del 2024.- Arequipa, 29 de enero del 2025.- Augusto Morote Valenza.- NOTARIO ABOGADO.- 081-2371033 1-B-0009858

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI: MARIA IRMA HERNANDEZ CABANILLAS DE MESCUA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELIX VICTOR MESCUA CALERO, FALLECIDO EL 25 DE AGOSTO DE 2024; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR. - K-3612- NC. - AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogada - Notaría de Lima.- 002-2371036 1-FA-0243191

SUCESIÓN INTESTADA.- A mi Oficio Notarial, sito en Jr. 28 de julio 252 - Cercado - Camaná; se han presentado doña, LORENZA MAMANI CONDORI, solicitando LA SUCESIÓN INTESTADA de don RONAL EGIDIO MAMANI MAMANI, quien falleció con fecha 06 DE ENERO DEL 2025. Lo que se comunica para los fines de ley.- Camaná, 07 de febrero del 2025.- CARLOS ZE- NON SOTO COAGUILA.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2371042 1-F-0008871

KNC: 2240.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERÚ N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES- LIMA, DORA IRMA ESPIRITU AGUIRRE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCO FABIAN SAN- GAGA SANDAGORDA, FALLECIDO EL 22 DE JULIO DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2025.- ALICIA SHIKINA HIGA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2371049 1-FA-0243198

Ante mi oficio notarial, LILIBHET PAMELA SIFUENTES CORZO, solicita la sucesión intestada de TERESA VERONICA CORZO QUIROZ, fallecida el 19 de junio de 2023, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 01 de febrero de 2025.- MERCEDES CABRERA ZALDI- VAR - ABOGADA-NOTARIA DE LIMA - AV. ALFREDO MENDIO- LA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.- 002-2371054 1-FA-0243200

(12600) SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE ANTONIO RIVERA DAVILA, falleció el 27 de Setiembre del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima.- Solicita: HILDA GLADYS AYALA OCAÑA.- Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega - Notario de Lima con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso. Los Olivos. Lima.- 002-2371055 1-FA-0243201

Comunico conforme a Ley, que solicita ERLISS ZELADA COR- TEZ la Sucesión Intestada de ERLISS ENRIQUE ZELADA ESCUADRA, fallecido el 29 de Agosto del 2023, (Kx. 18158- NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Men- diola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2371056 1-FA-0243202

KR. 40566.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AV. LARCO N° 449, MIRAFLORES, AMALIA MARGARITA ORREGO VARGAS DE THORSEN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE ANTONIO ORREGO VARGAS, FALLE- CIDO EL 15 DE ENERO DEL 2025. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- SANDRO RAUL MAS CARDENAS - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- 002-2371058 1-FA-0243203

SUCESION INTESTADA.- K.112327.- En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta doña Nancy Gladys Laurencio Novoa, a fin de solicitar la SUCESION INTESTADA de doña OFELIA NOVOA VDA. DE LAURENCIO, fallecida intestada el 15 de agosto del 2023, lo que comunico de acuerdo a ley.- Callao, 11 de febrero del 2025.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO NOTARIO.- 002-2371059 1-FA-0243204

K-40571.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, LEONOR IRAIDA GELDRES SA- LAMANCA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CELSO RICARDO QUIROZ NEUMANN, FALLECIDO EL 25 DE AGOS- TO DE 2020. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371060 1-FA-0243205

SUCESION INTESTADA.- K.112340.- En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta don Luis Fermin Ruiz Purizaca, a fin de solicitar la SUCESION INTESTA- DA de doña ALEJANDRINA PURIZACA RUIZ DE RUIZ, fallecida intestada el 11 de octubre del 2019, lo que comunico de acuerdo a ley.- Callao, 11 de febrero del 2025.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2371061 1-FA-0243206

SUCESION INTESTADA.- KARDEX N° 112224.- EN MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. OSCAR R. BENAVIDES N° 5177, CAL- LAO, SE PRESENTAN JESUS DEL ROSARIO BARTRA AMASI- FUENTES Y CARLOS ALFONSO MARTINEZ AMASIFUENTES, A FIN DE SOLICITAR LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN

EN VIDA FUERA SU MADRE ALICIA VICTORIA AMASIFUEN- TES GUERRA, FALLECIDA EL 20 DE JULIO DEL 2021.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CALLAO, 5 DE FEBRERO DEL 2025.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO - NOTARIO.- 002-2371064 1-FA-0243208

SUCESIÓN INTESTADA. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTI- CULOS 13 Y 41 DE LA LEY N O 26662. SE COMUNICA QUE DON VALERIANO MARTIN , FLORES CUTIPA, IDENTIFICADO CON DNI N O 04630372; HA PRESENTADO ANTE ESTE OFI- CIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE MOQUEGUA N O 772 DE MOQUEGUA, LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA MI PADRE DON VALERIANO, FLORES ARI FALLECIDO EL DIA 03 DE ENERO DEL 2023; EN DONDE SE SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS DEL CAUSANTE A DON VALERIANO MARTIN FLORES CUTI- PA, DON ANDRES FLORES CUTIPA, DOÑA ESMINIA LUCILA FLORES CUTIPA, DON LUIS HELFER, FLORES CUTIPA, Y DON FERMIN JESUS , FLORES CUTIPA. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES. MOQUEGUA, 2025 FEBRERO 05. GUISELLE VERA KIHEN ABOGADA NOTARIA PUBLICA MOQUEGUA - PERU.- 081-2371066 1-B-0009859

EDICTO NOTARIAL. EXP. N° 080-2025.- ANTE MÍ, LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO PÚBLI- CO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIO- NAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07088667 Y R.U.C. NÚMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MÉRITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 005-2024 CNJ/JD, DE FE- CHA 29 DE ENERO DE 2025, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTÓ GUSTAVO ANGEL SU- LLUCHUCO ARROYO, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANA DOÑA DORIS YOLANDA SULLUCHUCO ARROYO VDA DE CURICHIMBA, FALLECIÓ EL 30 DE AGOS- TO DE 2024, EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMI- CILIO HABITUAL EN AV. JACINTO IBARRA N° 1630 DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 07 DE FEBRERO DE 2025.- NOTARIA “DR. CIRO GALVEZ H.” ERICK JHON BUENDIA PALACIOS. SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. LUIS OSWAL- DO CASTILLO HUERTA. ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN. Reg. C.N.J. N°38.- 080-2371067 1-F-0006618

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mí, Alamiro Bustamante Lobato Abogado- Notario de esta ciudad, con domicilio en Jr. 29 de Agosto N° 412 Bagua, conforme a la Resolución N° 006-2023-CNA- L-AMAZ, de fecha 30 de diciembre del 2023, encargado por licencia del Despacho del Notario Oscar R. Cumpa Torres, se ha presentado MIRTHA IRENE ESCALANTE CENEPO, solici- tando la SUCESION INTESTADA de su recordada madre NESA CENEPO YAICATE, con DNI N° 40363301, fallecida el día 27 de Diciembre del 2024, en la en la CC. NN. Nueva Alegría, en el distrito Manseriche, provincia Datem del Marañón, Región Lo- rete, quien tuviera su ultimo domicilio en la Comunidad Nativa Shushug, del distrito de Imaza, provincia de Bagua, Región Ama- zonas. Lo que hago de conocimiento público a las personas que se crean con derecho a la herencia, de conformidad a la Ley de Competencia Notarial N° 26662. Bagua, 24 de Enero del 2025. DR. ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO ABOGADO NOTARIO DE BAGUA (e) CNA. N° 12.- 079-2371069 1-B-0001937

SUCESION INTESTADA: Ante mi Augusto Morote Valenza, No- tario – Abogado de la Provincia de Arequipa, con oficio sito en calle Santa Marta 317-B del distrito y Provincia de Arequipa, se ha presentado JUANA FRANCISCA CALISAYA QUISPE solici- tando la sucesión intestada de quien en vida fue MARIO ANC- CORI MENDOZA quien ha fallecido el 29 de febrero del 2000. Arequipa, 10 de febrero del 2025. AUGUSTO MOROTE VALEN- ZA NOTARIO ABOGADO.- 081-2371071 1-B-0009860

CON KARDEX: 01682-2024. ANTE ESTA NOTARÍA, SE VIENE TRAMITANDO EL PROCESO NÚMERO 00069 - 2024, SOBRE LA SUCESIÓN INTESTADA DE DINA VICTORIA MORON JU- RADO, A FIN DE QUE SE LE DECLARE SU FALLECIMIENTO INTESTADO Y SUS HEREDEROS LEGALES DESDE EL MO- MENTO DE SU FALLECIMIENTO. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. CIUDAD DE NASCA, 06 DE DICIEMBRE DE 2024. ABOGADO NOTARIO VICTOR MANUEL MOSCOSO CESPEDES; REG. C.N.I. N° 30 CALLE WIRACO- CHA N° 148.- 081-2371073 1-F-0008872

SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ KARIN MADELEINE ROSPIGLIOSI MUÑOZ, SOLI- CITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE BLANCA GEORGINA MUÑOZ FARFAN, CON D.N.I. 21565917, FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO: 23 DE DICIEMBRE DE 2024, ICA -ICA-ICA. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN URB. SANTA MARIA I-184, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS CONFOR- ME A LEY, PARCONA- 07 DE FEBRERO DEL 2025. NOTARIA PUBLICA-GUILLERMO JOSÉ PACHECO ANICAMA MZ A LT. 03 I ETAPA SANTA ROSA DE LIMA PARCONA – ICA.- 081-2371074 1-F-0008873

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE MA- RIA JULIA BALBUENA ACEVEDO VDA DE BARRETO, FALLE- CIDA EN LIMA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2024, SOLICITADA POR SU HIJA ANA MARIELLA BARRETO BALBUENA, QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAG A VALER SU DERECHO EN EL DESPACHO DEL NOTARIO DE LIMA OSCAR EDUAR- DO GONZALEZ URIA, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO, LIMA 10 DE FEBRERO DEL 2025 PNC- 3966.- Oscar Eduardo González Uria - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371076 1-BO-0134762

SUCESION INTESTADA.- K.137501.- ante mí, la señora MARIA DEL PILAR ALCOCER VERA VDA. DE PAZ solicitó la sucesión intestada de su cónyuge, JULIO CESAR PAZ CHANGA, fallecido en la ciudad de Lima, el 23.07.2024 siendo que el último domici- lio del causante fue en la ciudad de Lima.- Lima 10 de febrero

del 2025.- Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.- GINO BENVENUTO MUR- GUIA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371077 1-FA-0243211

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE BER- THA TEODOSIA CHAMORRO HUAMAN FALLECIDA EN LIMA, EL 29 DE ABRIL DEL 2024, SOLICITADA POR JORGE AURE- LIO CHAMORRO SANCHEZ, SANDRA SHIRLEY CHAMORRO CHAMORRO Y GERSON GONZALO CHAMORRO CHAMO- RRO QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAG A VALER SU DERECHO EN EL DESPACHO DEL NOTARIO DE LIMA OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO, LIMA 11 DE FEBRERO DEL 2025 PNC-3974.- Oscar Eduardo González Uria - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371078 1-BO-0134763

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, LUIS ALBERTO GOMEZ PALZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA CARMEN PALZA BEDREGAL, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 11 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371081 1-F-0008874

SUCESIÓN INTESTADA:- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ ANGELA MARIA ALVAREZ ESCATE, SOLICITAN- DO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIA ESCATE CA- BEZUDO, CON D.N.I. 21400709, FECHA Y LUGAR DE FALLE- CIMIENTO: 14 DE MAYO DE 2022, ICA/ICA/ICA/. SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN YANQUIZA S/N DEL DIS- TRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. LO QUE NO- TIFICO A LOS INTERESADOS CONFORME A LEY, PARCONA- 12 DE FEBRERO DEL 2025.- NOTARIA PUBLICA -GUILLERMO JOSÉ PACHECO ANICAMA.- MZ A LT. 03 I ETAPA SANTA ROSA DE LIMA.- PARCONA – ICA.- 081-2371083 1-F-0008875

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OES- TE 574 – MIRAFLORES, IRUPE MARICEL MUÑIZ BESADA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: CARLOS MUÑIZ ORTEGA, FALLECIDO EL 26 DE JUNIO DE 2024, EN EL DIS- TRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA, TENIENDO CON UL- TIMO DOMICILIO EN: CALLE LOS RECUERDOS N° 192 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLAREN HERE- DEROS A: MARIA ISABEL BESADA VDA. DE MUÑIZ COMO CÓNYUGE SUPÉRTITE, E IRUPE MARICEL MUÑIZ BESADA COMO HIJA DEL CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 08 DE FEBRERO 2025.- FREDDY SALVADOR CRU- ZADO RÍOS - Notario de Lima.- 002-2371095 1-FA-0243212

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICIO NOTARIAL, AV. JOSE GALVEZ N° 227; WILLIAM ALFREDO GUERRA TICA, CON D.N.I. N° 32855249, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE MAXIMILIANA TICA CACERES, CON DNI N° 32916145, FA- LLECIDA EL DIA 19.10.2020, EN EL DISTRITO DE SURQUILLO – LIMA - LIMA, A FIN DE DECLARARSE HEREDERO AL RECU- RRENTE CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: RICAR ANTONIO GUERRA TICA, SULMA YSELA GUERRA TICA, NIL- DA GISSELI GUERRA TICA, Y ELEN YANET GUERRA TICA, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. CHIMBOTE, 12.02.2025. ELVIS J. DELGADO ESQUINARILA ABOGADO - NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- 080-2371099 1-F-0006622

SUCESION INTESTADA.- SOLICITUD N° 014-2025.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N° 208 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON LUIS AL- BERTO CAICO RAMOS, SOLICITANDO LA SUCESION INTES- TADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU SEÑORA MADRE DOÑA ROSA RAMOS ANICAMA VDA. DE CAICO, FALLECIDA EL 10 DE ABRIL DE 2022, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DE- RECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES CON LOS INSTRUMENTOS PU- Blicos PERTINENTES.- PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTEN- CIOSOS N° 26662.- ICA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- DR. CÉ- SAR E. SÁNCHEZ BAIOCCHI.- NOTARIO DE ICA.- 081-2371102 1-B-0009864

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIEN- TO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN NÚMERO 1216, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DOÑA: ROSARIO DEL PILAR LI- MACHE RESALAZO, IDENTIFICADA CON DNI 43240599, SO- LICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE SALVADOR LEONARDO LIMACHE ARCE, FALLE- CIDO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA, EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS UNIVERSALES A: AGUSTINA CONDORI DE LIMACHE, ROSARIO DEL PILAR LIMACHE RESALAZO, ROSA ISABEL LIMACHE CONDORI, YOVANA LUZBI LIMACHE CONDORI, BRUNO GAHIETH LIMA- CHE RESALAZO, Y ROXANA MILAGROS LIMACHE RESALA- ZO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PU- BLICACIÓN QUE SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO - NOTARIO DE TACNA.- C.N.T. N° 014.- 081-2371106 1-F-0008877

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIEN- TO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN NÚMERO 1216, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DOÑA: LIDUVINA COPARI YU- PANQUI, IDENTIFICADA CON DNI 00444523, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA: JOSE PEDRO LLANOS FLORES, FALLECIDO EL DÍA 10 DE DICIEM- BRE DEL AÑO 2020, EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA, CON ÚLTIMO DOMICILIO

EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDERA UNIVERSAL A: LIDUVINA COPARI YUPANQUI, EN CALIDAD DE INTEGRANTE SOBREVIVIENTE DE LA UNIÓN DE HECHO DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTUA DE CONFOR- MIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- VICENTE GUIDO QUISPE CHA- TA.- ABOGADO - NOTARIO DE TACNA.- C.N.T. N° 014.- 081-2371110 1-F-0008878

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; DORA LUZ DELGADO ABARCA VDA DE VELARDE SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ED- GARD VELARDE PONCE FALLECIDO EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2023; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- ANA MARIA ALZAMORA TO- RRES - ABOGADA NOTARIA DE LIMA.- 002-2371111 1-FA-0243217

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIEN- TO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN NÚMERO 1216, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DOÑA: FLORA EMELDA MA- MANI SOTO, IDENTIFICADA CON DNI 00409984, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PA- DRE FLORENCIO MAMANI MAQUE, FALLECIDO EN EL DIS- TRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA, EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS UNIVERSALES A: LILA DELFINA SOTO DE MAMANI, FLORA EMELDA MAMANI SOTO, MARCIAL TITO MAMANI SOTO DANY ANATOLIA MAMANI SOTO, EDITA VICTORIA MAMANI SOTO Y EDSON GREGORIO MAMANI SOTO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE E HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNI- CO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFEC- TÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO - NOTARIO DE TACNA.- C.N.T. N° 014.- 081-2371114 1-F-0008879

KX: 34277.- ANGEL DAVID CORDOVA BAUTISTA SOLICITA A FAVOR DE SI MISMO Y DE MARCO ANTONIO CORDOVA BAUTISTA, LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA RAQUEL BAUTISTA MUÑOZ VDA DE CORDOVA, FALLECIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, DIEZ DE FEBRERO DEL 2025.- JOSÉ FELICIA- NO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- 002-2371115 1-FA-0243219

SUCESIÓN INTESTADA.- ANA IRIS CERDAN TORRES, SOLI- CITA SUCESIÓN DE FRAN KELVIN AVELLANEDA MONDRA- GON. ÚLTIMO DOMICILIO CHEPÉN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CHEPEN, 12. 02. 2025. DRA. JULIA ISABEL CER- NA RODRÍGUEZ NOTARIO DE CHEPÉN JR. GRAU 384– CHE- PÉN.- 079-2371117 1-F-0009263

SUCESIÓN INTESTADA.- GUZMAN ALARCON ERIKA ISABEL, DNI N° 21814233, GUZMAN ALARCON FLOR DE MARIA, DNI N° 21862406; SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALARCON TASAYCO SARA VICTORIA - DNI N° 21783804, FALLECIDA EL 25.11.2021 EN EL DISTRITO DE JESUS MA- RIA – LIMA - LIMA, SIENDO DE ESTADO CIVIL VIUDA, CUYO DOMICILIO ERA EN LUIS GALVEZ RONCERO 510, CHINCHA ALTA - CHINCHA – ICA.- MANIFESTANDO QUE SUS HEREDE- ROS SON: GUZMAN ALARCON SARA RITA, DNI N° 07517674, GUZMAN ALARCON JULIO RICARDO, DNI N° 21811835, GUZ- MAN ALARCON ERIKA ISABEL, DNI N° 21814233, GUZMAN ALARCON FLOR DE MARIA, DNI N° 21862406, GUZMAN ALARCON ESPERANZA MAGALLI, DNI N° 40224095 (HIJOS).- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHINCHA, 23 DE ENERO DEL 2025.- ROSA NAKASONE DIZAMA.- NOTARIO PÚBLICO.- TELÉFONO: (056) 269340 -998382673.- CALLE CA- LLAO 138- CHINCHA ALTA.- RNAKASONE@NOTARIANAKA- SONE.ORG.- 081-2370879 2-F-0008856

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICA- DO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: OSCAR RAVINES OLIVA, SOLICITANDO SUCESION INTES- TADA DE: LUIS FERNANDO RAVINES OLIVA, FALLECIDO EL 18.08.2024, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ÚLTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 11/02/2025.- SELLO: HENRY MACEDO VILLA- NUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948 2-F-0009251

EXP. N° 20984-2025-NC.- Ante mi despacho notarial se presen- ta JOHNNY NINA VARGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PETRONILA VARGAS SERRANO, falleci- da con fecha 17 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel. 940497131 - 940497124 / notsama@nota- riasamaniego.com.- 002-2370983 2-FA-0243173

SUCESION INTESTADA.- SE COMUNICA QUE ANTE MI OFI- CIO NOTARIAL DON: HEYSER ABNER AREDO LECCA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA; PARA QUE SE DE- CLAREN HEREDEROS DE SU QUERIDO PADRE: CARMELO AREDO LÓPEZ, EL Y SUS HERMANOS: MERVIN ROY AREDO LECCA, JIMMY STALIN AREDO LECCA Y NICKY MELQUISE- DEC AREDO LECCA, SIENDO LOS BIENES CONOCIDOS: COBRO DE SEGUROS. OTUZCO; 12 DE FEBRERO DEL 2.025.- DR. OSCAR A. J. RAMOS CASTRO, ABOGADO-NOTA- RIO.- CALLE PROGRESO N° 709- DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO. - 079-2370990 2-F-0009257

KX.77-NC: Ante mí, se presentó VICTOR NOLBERTO VILCA- POMA RAMON, solicitando la sucesión intestada de NAZARIA DOROTEA RAMON BOJORQUEZ, fallecida el 31 DE MAYO DE 2019, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 10 de febrero de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima. Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.- 002-2370995 2-FA-0243177

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. PROGRESO N° 142 PAMPAS - TAYACAJA, SE ESTA TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCA MEDINA ANAYA DE TUNQUI, FALLECIMIENTO: 16/07/2023, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL DISTRITO DE COLCABAMBA - TAYACAJA; SOLICITAN DECLARARSE HEREDEROS UNIVERSALES CONYUGE SUPERSTITE: MAXIMO TUNQUI HUAMAN Y SUS HIJAS: ROSA BERTHA TUNQUI MEDINA, ZENaida TERESA TUNQUI MEDINA y YEIMI RUTH TUNQUI MEDINA.- COMUNICANDOSE A LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY, 27/01/2025, IVAN M. CORAL FLORES, ABOGADO NOTARIO, PAMPAS TAYACAJA.- 080-2371018, 2-F-0006613

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado ASTRID LORENA SANDOVAL PIZANGO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere el padre de sus hijos NAPOLEON SAAVEDRA FACHIN, fallecido el 08 de Julio del 2023, en el Distrito de YURIMAGUAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 22 de Enero del 2025. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ NOTARIO ABOGADO YURIMAGUAS.- 079-2371026, 2-F-0009259

K- 3358.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO VICTOR RUBEN ROMERO PLAZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE: MARIA TERESA QUISPE CHAVEZ, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 23 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoyá - Notario de Lima - Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031, 2-FA-0243189

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI: JOE WILDER ABANTO JIMENO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROSALIA ESMERALDA JIMENO PINEDA DE ABANTO, FALLECIDA EL 04 DE MARZO DE 2021 Y DE ALCIDES ABANTO LUDENA; FALLECIDO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024; SIENDO SUS ÚLTIMOS DOMICILIOS LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3615- NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notario de Lima.- 002-2371036, 2-FA-0243191

SUCESION INTESTADA. HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. RIO SANTA N° 115 DISTRITO DE SANTA SE HA PRESENTADO FELICITA LUCIA ALEJANDRO BLAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SUS PADRES HECTOR BRUNO ALEJANDRO GONZALES FALLECIDO EL 08 DE SETIEMBRE DEL 2019 EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA, ANCASH Y JULIA BLAS DE ALEJANDRO FALLECIDA EL 08 DE ABRIL DEL 2012 EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA, ANCASH, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN SU CONDICIÓN DE HIJA DE LOS CAUSANTES, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTA 10 DE FEBRERO DE 2025. RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO. NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO. NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- 080-2371047, 2-F-0006617

KNC: 2266.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERÚ N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES- LIMA, SAMUEL GENARO RAQUI QUISPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CONSUELO LUISA AMADITA MONT CHAVEZ, FALLECIDA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2025.- ALICIA SHIKINA HIGA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- 002-2371049, 2-FA-0243198

Comunico conforme a Ley, que solicita ROMULO PERCY PERALTA APAZA la Sucesión Intestada de SÓLINA ANGELICA ROMERO SAMANEZ, fallecida el 17 de Enero del 2025, (Kx. 18156-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2371056, 2-FA-0243202

SUCESIÓN INTESTADA. Ante mi, Alamiro Bustamante Lobato – Abogado Notario de esta ciudad, con domicilio en Jr. 29 de Agosto N° 412 - Bagua, conforme a la Resolución N° 006-2023-CNAL-AMAZ, de fecha 30 de diciembre del 2023, encargado por licencia del Despacho del Notario Oscar R. Cumpa Torres, se ha presentado JENNY VERONICA RODRIGUEZ CARDENAS, solicitando la SUCESION INTESTADA de su recordado hijo JONATHAN MAXIMO MALLASCA RODRIGUEZ, con DNI N° 48634695, fallecido el 18 de Diciembre del 2024, en la Comunidad Nativa Alto Pajakus, del distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, quien tuviera como su último domicilio en el CP. Chiriaco, del distrito de Imaza, provincia de Bagua, Región Amazonas. Lo que hago de conocimiento público a las personas que se crean con derecho a la herencia, de conformidad a la Ley de Competencia Notarial N° 26662. Bagua, 24 de Enero del 2024. DR. ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO ABOGADO NOTARIO DE BAGUA (e) CNA. N° 12.- 079-2371069, 2-B-0001937

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ELISA CARMEN AGUILAR HUAMAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALFONSO ZEVALLOS TAMAYO, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 11 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371081, 2-F-0008874

SUCESIÓN INTESTADA.- RICARDINA TERAN HUALLA VDA DE ORELLANA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ARMANDO ORELLANA ROMERO, FALLECIDO EL 13/09/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.- NC-10236.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS.- TELF. 5425549.- NC-10236.- 002-2371105, 2-FA-0243214

KX: 34317.- PILAR INES CHUMPTITAZ ALVAREZ DE ROWAT SOLICITA A FAVOR DE SÍ MISMA, DE MOISES GUILLERMO CHUMPTITAZ ALVAREZ Y DE ADRIANA PETRONILA ALVAREZ MUNANTE DE CHUMPTITAZ, LA SUCESIÓN INTESTADA DE MODESTO REYNALDO CHUMPTITAZ CUADROS, FALLECIDO EL 23 DE MAYO DE 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, DIEZ DE FEBRERO DEL 2025.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- 002-2371115, 2-FA-0243219

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: JAHAYRA ALEXANDRA DUEÑAS QUISPE, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: ROBERTO DUEÑAS DIAZ, FALLECIDO EL 01.01.2025, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 11/02/2025.- SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948, 3-F-0009251

EXP. N° 20986-2025-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JOHNNY NINA VARGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HERMINIO NINA DELGADO, fallecido con fecha 13 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983, 3-FA-0243173

SUCESION INTESTADA.- SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: MARGARITA SANTOS ZAVALETA ROMERO, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA; PARA QUE SE DECLARE HEREDERA DE SU QUERIDO HIJO: YOEL LOZANO ZAVALETA, SIENDO LOS BIENES CONOCIDOS: COBRO DE SEGUROS.-OTUZZCO; 12 DE FEBRERO DEL 2,025.- DR. OSCAR A. J. RAMOS CASTRO, ABOGADO-NOTARIO.- CALLE PROGRESO N° 709- DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZZCO. - 079-2370990, 3-F-0009257

"KARDEX N° 68-25-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA LEONARDO CUELLAR QUISPE, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE LEANDRO CUELLER MIRANDA, FALLECIDO EL 12 DE ABRIL DE 2022, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.- Paúl Jhon Hinojosa Carrillo - NOTARIO PÚBLICO - LIMA - PERÚ.- 002-2370995, 3-FA-0243177

SUCESION INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRON PROGRESO N° 142, 2DO PISO, PAMPAS - TAYACAJA; SE PRESENTO DORIS SULLCA CAMPOS, SOLICITANDO QUE SE DECLARE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA: AKEMY DARLINN CAHUAPOMA SULLCA, DE QUIEN EN VIDA FUERA: RUBEN CARHUAPOMA MEZA, FALLECIDO EL 14/12/2024, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL DISTRITO DE COLCABAMBA - TAYACAJA; COMUNICANDOSE A LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO CONFORME A LEY, 27/01/2025, IVAN M. CORAL FLORES, ABOGADO NOTARIO, PAMPAS TAYACAJA.- 080-2371018, 3-F-0006613

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado FERNANDO JULIAN PANCHANA DAVILA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señor padre FELIX JULIAN PANCHANA LOZANO, fallecido el 04 de SETIEMBRE del 2022, en el Distrito de BELLAVISTA, Provincia de CALLAO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 03 de Febrero del 2025. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ NOTARIO ABOGADO YURIMAGUAS.- 079-2371026, 3-F-0009259

K- 3361.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO JOSE LUIS MARQUINA VARGAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJO: IRVIN ALEXANDER MARQUINA VERA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 21 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoyá - Notario de Lima - Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031, 3-FA-0243189

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI: MARTIN MARCELINO CARRASCO AGUILAR, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE EPIFANIA RODRIGUEZ MANSILLA DE CARRASCO, FALLECIDA EL 09 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2019; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3617- NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notario de Lima.- 002-2371036, 3-FA-0243191

SUCESION INTESTADA. HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. RIO SANTA N° 115 DISTRITO DE SANTA SE HA PRESENTADO IGINIO MACHIN VALVERDE LAGUNA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARIANA LAGUNA TACANGA FALLECIDA EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2013 EN EL DISTRITO DE SANTA, SANTA, ANCASH, PARA QUE SE LE DECLARE HEREDERO Y A SU HERMANA, EN LA CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. SANTA, 10 DE FEBRERO DE 2025. RENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO. NOTARIO PÚBLICO – ABOGADO. NOTARIO DEL SANTA – ANCASH.- 080-2371047, 3-F-0006617

Comunico conforme a Ley, que solicita SARITA PILAR AQUINO CANCHO la Sucesión Intestada de LIDGAR DERLIS DIAZ SOLIS, fallecido el 03 de Octubre del 2024, (Kx. 18155-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2371056, 3-FA-0243202

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ORELLANA ISABEL CHAÑI CASTRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALEJANDRO CHANI HUARCA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B.- AREQUIPA 12 DE FEBRERO DEL 2025.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371081, 3-F-0008874

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO, NOTARIO, CON OFICINA EN URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMÉRICO CARPIO 108 - A, PAUCARPATA – AREQUIPA, FUE PRESENTE YANETH MARITA GARCIA GALVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE LUCIO GARCIA HURTADO, FALLECIDO CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL EDIF. EL GRECO B-211, URB QUINTA TRISTAN, JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA. SEÑALÁNDOSE COMO ÚNICOS Y UNIVERSAL HEREDEROS A LOS HIJOS: YANETH MARITA GARCIA GALVEZ, SILVANA EDITH GARCIA GALVEZ DE REYES, Y A SU CONYUGE: ROSA JACINTA GALVEZ MINA VDA. DE GARCIA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES ACREDITEN SUS DERECHOS A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 07 DE FEBRERO DEL 2025.- DOY FE NOTARIA LLERENA RONNY A. LLERENA OVIEDO NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371085, 3-B-0009861

SUCESIÓN INTESTADA.- ISABEL DIONISIA VILLANUEVA VELASQUEZ VDA DE CHAMORRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JACINTO CHAMORRO JAPA, FALLECIDO EL 24/10/2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10237.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICANA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS.- TELF. 5425549.- NC-10237.- 002-2371105, 3-FA-0243214

KX: 34451.- VICENTE ZUÑIGA PORROA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ISABEL PUMAYALLI LOAIZA, FALLECIDA EL 04 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, ONCE DE FEBRERO DEL 2025.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- 002-2371115, 3-FA-0243219

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: BETY YRENE SALAZAR PISCOYA, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: JUSTINA PISCOYA DE SALAZAR, FALLECIDA EL 22.08.2014, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DE RECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 11/02/2025.- SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948, 4-F-0009251

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO SITO EN AV. CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SE PRESENTO ALBERTA FLORES AVILA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA CESILIA VILLANUEVA FLORES, FALLECIDA EL 25. 08. 2023, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EL UBICADO EN JOSE ARTIGAS 2333, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SEÑALÁNDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MARIA FE DE LOS ANGELES LEIVA VILLANUEVA Y JOSE RODRIGO LEIVA VILLANUEVA , EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE PARA LOS FINES DE LEY. YIN/ E- 3744. LA ESPERANZA - TRUJILLO, FEBRERO DEL 2025. DAVID A. RUBIO BERNUY -ABOGADO –NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO– LA ESPERANZA.- 079-2370988, 4-F-0009255

SUCESION INTESTADA.- SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: EVELIN GERALDA RODRIGUEZ ARTEAGA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA; PARA QUE SE DECLAREN HEREDEROS DE SU QUERIDA MADRE: MARIA GUDELIA ARTEAGA QUIROZ, ELLA Y SUS HERMANOS: NORMA MIRENE RODRIGUEZ ARTEAGA, GLEME MARGOT RODRIGUEZ ARTEAGA, NOLI FABIOT RODRIGUEZ ARTEAGA, BELSI MAGALI RODRIGUEZ ARTEAGA, VAGNER YONEL RODRIGUEZ ARTEAGA Y ELDA GAMNIA RODRIGUEZ ARTEAGA, SIENDO LOS BIENES CONOCIDOS: PREDIOS RURALES DENOMINADOS: "LA CUEVA", "EL RINCON", "PLAZA", "LA LOMA" Y "PEÑA BLANCA", UBICADOS EN SECTOR HUANGAMARCA, DISTRITO DE OTUZZCO, PROVINCIA DE OTUZZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LAS PARTIDA ELECTRÓNICAS N° 04054269, 04054088, 04054122,04054262 Y 04054268, DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO.- OFICINA REGISTRAL DE OTUZZCO. OTUZZCO; 12 DE FEBRERO DEL 2,025.- DR. OSCAR A. J. RAMOS CASTRO, ABOGADO-NOTARIO.- CALLE PROGRESO N° 709- DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZZCO.- 079-2370990, 4-F-0009257

"KARDEX N° 78-25-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA MANUEL EULOGIO URBANO PARIONA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SERGIO URBANO ANYACO, FALLECIDO EL 15 DE SETIEMBRE DE 2022, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.- Paúl Jhon Hinojosa Carrillo - NOTARIO PÚBLICO - LIMA - PERÚ.- 002-2370995, 4-FA-0243177

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado LLONIN CELIS VILLACORTA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su señor padre OSCAR CELIS HUANSI, fallecido el 15 de Febrero del 2023, en el Distrito de YURIMAGUAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores.

res. Yurimaguas, 22 de Enero del 2025. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ NOTARIO ABOGADO YURIMAGUAS.- 079-2371026, 4-F-0009259

K- 3365.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO GRACIELA ULCO LLAXACONDOR, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE: LUIS FERNANDO RUBIO LLAXACONDOR , FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 23 DE ENERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. - LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 24 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoyá - Notario de Lima.- Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031, 4-FA-0243189

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI CARMEN ROSA CAMPOS FARRO VDA. DE HINOJOSA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FREDY LORENZO HINOJOSA DENEGRÍ, FALLECIDO EL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3619-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- 002-2371036, 4-FA-0243191

Comunico conforme a Ley, que solicita MARTIN PELAYO ROJAS GAMARRA la Sucesión Intestada de GLADIS EVANGELINA GAMARRA PADILLA, fallecida el 04 de Febrero del 2021, (Kx. 18154-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2371056, 4-FA-0243202

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO, NOTARIO, CON OFICINA EN URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMÉRICO CARPIO 108 - A, PAUCARPATA – AREQUIPA, FUE PRESENTE MILAGROS KATERINE LINARES SOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE MIGUEL BERTHING LINARES LINARES, FALLECIDO CON FECHA 25 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL CARLOS ALBERTO SEGUÍN ESCOBEDO, AREQUIPA, AREQUIPA. SEÑALÁNDOSE COMO ÚNICOS Y UNIVERSAL HEREDEROS A LOS HIJOS: MILAGROS KATERINE LINARES SOZA, KARINA YERALDINE LINARES SOZA DE VARGAS, MANUEL BERTHING LINARES SOZA Y A SU CONYUGE: CORINA FELICITAS SOZA CARPIO, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES ACREDITEN SUS DERECHOS A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 29 DE ENERO DEL 2025.- DOY FE NOTARIA LLERENA RONNY A. LLERENA OVIEDO NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371085, 4-B-0009861

SUCESIÓN INTESTADA.- BIBIANA ZOILA TOLEDO RODRIGUEZ VDA DE MINAYA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SONIA YOVANA MINAYA TOLEDO, FALLECIDA EL 15/11/2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA.- LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.- NC-10239.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICANA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS.- TELF. 5425549.- NC-10239.- 002-2371105, 4-FA-0243214

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: LAURA CIPRIANA CLAVIJO MARTINEZ, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: ANGELICA MARTINEZ ALI, FALLECIDA EL 20.05.2018, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DE RECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 11/02/2025.- SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948, 5-F-0009251

EXP. N° 21005-2025-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN TERESA VASQUEZ PADILLA, en representación de CARLOS ALBERTO AVILA VASQUEZ, CESAR ALFREDO AVILA VASQUEZ, DORIS MARIELA AVILA VASQUEZ, ERNESTINA GRACIELA AVILA VASQUEZ Y ROSMERI RAQUEL AVILA VASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de sus representada LUCRECIA VASQUEZ CARRAN DE AVILA, fallecida con fecha 22 de julio de 2020 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983, 5-FA-0243173

SUCESION INTESTADA.- SE COMUNICA QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: AMERICA CRISTINA NERI TABOADA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA; PARA QUE SE DECLARE HEREDERA DE SU QUERIDA MADRE: MARIA ELISIA TABOADA SANTOS, SIENDO LOS BIENES CONOCIDOS: PREDIOS RURALES DENOMINADOS: "LAS TRES QUEBRADAS" Y "LA PAMPA DE YAMOBAMBA", UBICADOS EN SECTOR YAMOBAMBA, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LAS PARTIDA ELECTRÓNICAS N° 11049202, 11049201 Y 11006789, DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO.- OFICINA REGISTRAL DE OTUZZCO. OTUZZCO; 12 DE FEBRERO DEL 2,025.- DR. OSCAR A. J. RAMOS CASTRO, ABOGADO-NOTARIO.- CALLE PROGRESO N° 709- DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZZCO.- 079-2370990, 5-F-0009257

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimaguas, se ha presentado PALMIR DEL AGUILA PADILLA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su esposo EDWIN HENRY CARDOZO DOSANTOS, fallecido el 25 de ENERO del 2025, en el Distrito de YURIMAGUAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimaguas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimaguas, 03 de Febrero del 2025. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ NOTARIO ABOGADO YURIMAGUAS.- 079-2371026, 5-F-0009259

K- 3369.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO EDWARD OCTAVIO ALHUAY ALHUAY, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS PADRES: OCTAVIO ALHUAY ALHUAY, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y MAXIMILIANA ALHUAY QUISPE DE ALHUAY FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 27 DE ENERO DEL 2010, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LOS CAUSANTES EN LA CIUDAD DE LIMA. - LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 27 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoya - Notario de Lima.- Sector 3, Grupo 07, Mz. “M”, lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031_5-FA-0243189

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI VANESSA VALDIVIA VASQUEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE AMENGOL VALDIVIA OSTOS, FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3621-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO.- Gertrudes J. Sotero Villar - Abogado - Notaria de Lima.- 002-2371036_5-FA-0243191

Comunico conforme a Ley, que solicita JOSEFINA VILLAR MENDOZA VDA. DE LEON la Sucesión Intestada de JUAN MAURILIO LEON DIAZ, fallecido el 28 de Agosto del 2017, (Kx. 18153-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2371056_5-FA-0243202

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: ADELICIA FLORES PARINANGO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: FELIPE FLORES RAMOS, FALLECIDO EL 09.11.2024, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 11/02/2025.- SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948_6-F-0009251

. ° 21021 - 2025 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ZOILA HORTENCIA SCHAEFER REMOND, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LUIS ENRIQUE BRAVO MUNIVE, fallecido con fecha 19 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tif. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983_6-FA-0243173

Ante este Registro Notarial, Sito en la calle Huallaga N° 203-Yurimagas, se ha presentado SEGUNDO HECTOR DAHUA SAN-GAMA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA, de quien en vida fuere su hija DALIA ROSY DAHUA ROMAINA, fallecido el 29 de Junio del 2024, en el Distrito de YURIMAGUAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Departamento de LORETO, quien ha tenido su último domicilio en esta ciudad de Yurimagas, lo que comunico de acuerdo a Ley, para que se presenten todos los que se crean con vocación hereditaria puedan apersonarse dentro del plazo de quince días hábiles, acreditando su calidad de sucesores. Yurimagas, 22 de Enero del 2025. WALTER VILLANUEVA SANCHEZ NOTARIO ABOGADO YURIMAGUAS.- 079-2371026_6-F-0009259

K- 3371.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO ELISA DEL CARMEN SEMINARIO NIMA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: CARLOS ALFREDO SEMINARIO POZO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 20 DE ABRIL DEL 2019 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 29 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoya - Notario de Lima - Sector 3, Grupo 07, Mz. “M”, lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031_6-FA-0243189

Comunico conforme a Ley, que solicita JESSICA MARIA SUAREZ ZEGARRA la Sucesión Intestada de TERESA ZEGARRA BUSTAMANTE DE SUAREZ Y CESAR ENRIQUE SUAREZ ROJAS, fallecidos el 29ABRIL1998 Y 22OCTUBRE2017, respectivamente. (Kx. 18152-NC).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos.- 002-2371056_6-FA-0243202

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO 655- CHICLAYO, SE PRESENTO: ALEX ANDRES GOICOCHEA CARRANZA, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE: BERTHA SOLEDAD GUEVARA DIAZ, FALLECIDA EL 26.06.2022, EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, LUGAR DE SU REAL Y ULTIMO DOMICILIO. LOS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. CHICLAYO, 11/02/2025.- SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948_7-F-0009251

. ° 21022 - 2025 - NC.- Ante mi despacho notarial se presenta YVONETH LORENA LIZARRAGA RAMIREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera RAUL RAMIRO LIZARRAGA AGUILAR, fallecido con fecha 30 de octubre de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de febrero de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tif. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983_7-FA-0243173

K- 3372.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO ESTHER CHALCO PALOMINO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: ELENA PALOMINO DE CHALCO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 05 DE MARZO DEL 2016, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 31 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoya - Notario de Lima - Sector 3, Grupo 07, Mz. “M”, lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031_7-FA-0243189

Comunico conforme a Ley, que solicita MARIA ROSA ALCAZAR LOPEZ la Sucesión Intestada de CARLOS ENRIQUE ZAPATA GUERRA, fallecido el 19 de Noviembre del 2024, (Kx. 18151-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos.- 002-2371056_7-FA-0243202

EXP. N° 21023 - 2025 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta LUZ MERY ARAYA CARRASCO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ROOSEVELT GUILLERMO ARAYA ALFARO, fallecido el día 14 DE DICIEMBRE DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo /notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983_8-FA-0243173

K- 3373.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO RAFAEL ASIN MATTA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE: ROSA MARINA ALCANTARA VILLEGAS DE ASIN, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 27 DE OCTUBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.- LIMA, 31 DE ENERO DEL 2025.- Lorena Caceres Otoya - Notario de Lima.- Sector 3, Grupo 07, Mz. “M”, lote 18 - Villa El Salvador.- 002-2371031_8-FA-0243189

Comunico conforme a Ley, que solicita AXEL ANDERSON RAFAEL PRINCIPE TORNERO la Sucesión Intestada de RAFAEL CONSTANTINO PRINCIPE ACUÑA, fallecido el 07 de Febrero de 1996, (Kx. 18150-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos.- 002-2371056_8-FA-0243202

EXP. N° 21038 - 2025 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta RICARDO HELBERT OLAVIDE FLORES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS OLAVIDE SALINAS, fallecido el día 10 DE DICIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo /notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983_9-FA-0243173

KR. 789064.- SUCESIÓN INTESTADA.- A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN PASEO DE LA REPÚBLICA N° 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTO: TULIA CLEMENCIA ALVARADO CHAVEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: AUGUSTO ELIAS ALVARADO CHAVEZ, FALLECIDO EL 12 DE JULIO DE 2019, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO LA CIUDAD DE LIMA SU ÚLTIMO DOMICILIO.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- Ricardo Fernandini Barreda - Notario de Lima.- 002-2371031_9-FA-0243189

Comunico conforme a Ley, que solicita MILAGROS ESTEBAN SALVADOR la Sucesión Intestada de ANDRES ELYT MEDINA NORENA, fallecido el 06 de Septiembre del 2024, (Kx. 18149-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos.- 002-2371056_9-FA-0243202

EXP. N° 21046 - 2025 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ROSA MERCEDES TAXA FRETLEL solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS JOSE TAXA FALCON, fallecido el día 01 DE SETIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo /notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983_10-FA-0243173

Comunico conforme a Ley, que solicita SONIA NANCY BELRROCAL BUTRON la Sucesión Intestada de EMILIA LUZMILA BUTRON VELASCO VDA. DE BERROCAL, fallecida el 02 de Agosto del 2024, (Kx. 18148-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 Los Olivos.- 002-2371056_10-FA-0243202

EXP. N° 21047 - 2025-NC.- Ante mi despacho notarial se presenta FELICIANO SILVA SANCHEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VICENTA BARRETO SILVA DE SILVA, fallecida el día 20 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983_11-FA-0243173

NC – 2949.- PUBLICACIÓN.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, LASTENIA SABINA REYNA SIGUAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: EDUARDO REYNA GRAU, FALLECIDO EL 08 DE ABRIL DEL 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- 002-2371031_11-FA-0243189

Comunico conforme a Ley, que solicita GLADYS MARGARITA RIOS CASTRO la Sucesión Intestada de GUILLERMINA CASTRO CHUMPSICHA DE RIOS, fallecida el 08 de Febrero del 2021, (Kx. 18141-NC.).- Lima, 12 de Febrero del 2025.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 002-2371056_11-FA-0243202

EXP. N° 21058 - 2025 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta DESIDERIO JESUS FAJARDO COLQUICOCHA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HERMELINDA HONORATA COLQUICOCHA VDA DE FAJARDO, fallecida el

día 05 DE OCTUBRE DE 2000, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.- 002-2370983_12-FA-0243173

NC 3008.- PUBLICACIÓN.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. MARISCAL CÁCERES 198 – MIRAFLORES MANIFIESTO QUE, JOSE ABEL PARREÑO VALDIVIESO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE, JOSE JUAN PARREÑO YLLATOPIA, FALLECIDO EL 01 DE JULIO DE 2012, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. POR LO QUE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER INCLUIDOS PARA QUE LO HAGAN VALER CONFORME A LEY.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 08 DE FEBRERO DE 2025.- Carlos Herrera Carrera - Notario de Lima.- 002-2371031_12-FA-0243189

NC 4690.- PUBLICACIÓN.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ANA RUTH TORRES PINTO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE PEREGRINA PINTO MIRANDA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08382062 Y FALLECIDA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2015. DE LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA.- LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- RICARDO JOSE BARBA CASTRO - NOTARIO DE LIMA.- AV. BENAVIDES 4437 - DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.- 002-2371031_13-FA-0243189

SUCESIÓN INTESTADA.- JESSICA GIULIANNA QUINDE TASO VDA DE DIAZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SOLEDAD GUADALUPE TASSO CACERES VDA. DE QUINDE, FALLECIDA EL 26/12/2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10231.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10231.- 002-2371103_13-FA-0243213

Ante mí, NICOLAS FERNANDO CABALLERO BARDALES solicita la sucesión intestada de JUAN ESTEBAN CABALLERO PINEDA, fallecido el 06 de diciembre del 2024. Lima, 10 de febrero del 2025. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú N°928 - Surquillo.- RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371031_14-FA-0243189

SUCESIÓN INTESTADA.- LUZ YRENE UGAZ FERNANDEZ VDA DE FERNANDEZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ERNESTO ISAAC FERNANDEZ UGAZ, FALLECIDO EL 22/01/2022 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN MARTIN DE PORRES-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10233. LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10233.- 002-2371103_14-FA-0243213

K- NCO 5333.- Ante mí, Jorge Luis Lora Castañeda, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece: TEODOCIA EUSEBIA LOPEZ JIMENEZ solicitando la sucesión intestada de su hermano: FIDEL PONCIANO LOPEZ JIMENEZ a efectos de que sea declarada heredera conjuntamente con LORENZO ESTEMIO LOPEZ GONZALES Y JACINTA SAAVEDRA JIMENEZ, lo que se publicita para los efectos de cumplir con el Art. 41 de la ley 26662.- Lima, 11 de febrero de 2025.- Jorge Luis Lora Castañeda - Notario Público.- 002-2371031_15-FA-0243189

SUCESIÓN INTESTADA.- YSHIEME YADHIRA ALCCAHUAMAN BUENDIA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ERNESTINA EMILIA BUENDIA SUBELETE Y RUBEN ALCCAHUAMAN HUAMANI, FALLECIDOS EL 14/03/2023 Y 31/08/2024, RESPECTIVAMENTE. SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN CARABAYLLO-LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10234. LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU N° 4788-4790, COMAS - TELF 5425549.- NC-10234.- 002-2371103_15-FA-0243213

KARDEX 3875.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ LEONARDO AUGUSTO BARTRA VALDIVIESO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON DIRECCIÓN EN AV. JOSE PARDO N° 148, DISTRITO DE MIRAFLORES, SE PRESENTA: MARTIN QUISPE PANTOJA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARINA PANTOJA CERVANTES, FALLECIDA EL 24 DE OCTUBRE DE 2019, LO QUE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.- 002-2371120_1-FA-0243221

PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, ASTRID ANGELICA GUERRERO JARA solicita la sucesión intestada de su padre OSCAR HUGO GUERRERO LOPEZ, fallecido el 19 de octubre de 2024, en el establecimiento de salud Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la ciudad de Lima; habiendo sido su último domicilio en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarada como su heredera, conjuntamente con sus hermanos EVER EDICXON GUERRERO JARA, OSCAR ANTHONY GUERRERO AQUINO y JENIFER MEDALY GUERRERO JARA. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 de Caraz, Huaylas, Ancash.- Caraz, 06 de febrero del 2025.- Víctor R. Villanueva Rivera.- ABOGADO – NOTARIO PUBLICO. REG. N° 38. PROV. HUAYLAS-CARAZ. 080-2371122_1-F-0006623

SUCESIÓN INTESTADA.ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO - ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA N° 602, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA; VICTOR HERNANDO VARGAS MESTANZA, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANO MANUEL JOSE VARGAS BECERRA, FALLECIDO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS JORGE ANTONIO VARGAS MESTANZA, ESTHER EMILIA VARGAS MESTANZA DE PEREZ Y JOSE ANTONIO VARGAS MESTANZA, SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN.- CAJAMARCA, 12 DE FEBRERO DE 2025.- Yury Richard Gamarra Vigo NOTARIO DE CAJAMARCA.- 079-2371123_1-F-0009264

SUCESION INTESTADA. PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, ADELAIDA FRANCISCA ROMERO DE BALCAZAR, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO SEGUNDO AGUSTIN BALCAZAR BRICENO FALLECIDO EL 07/12/2024; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PUERTO DE PALOS 520, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALÁNDOSE COMO SUS UNICOS HEREDEROS LEGALES A: ADELAIDA FRANCISCA ROMERO DE BALCAZAR(NOMBRE DE SOLTERA: ADELAIDA FRANCISCA ROMERO INGA), EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE Y A CARLOS ALBERTO BALCAZAR ROMERO Y LUIS FERNANDO BALCAZAR ROMERO EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS. LA VICTORIA, 08 DE FEBRERO DEL 2025. PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE. NOTARIO DE CHICLAYO. CNL. 37.- 079-2371127_1-F-0009266

SUCESION INTESTADA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 26662, ANTE ML, MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA - NOTARIA, CON OFICINA UBICADA EN URBANIZACION VERSALLES NRO L-23-B, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO EDGAR ALFREDO HUAMAN IBARRA, Y HECTOR HUAMAN IBARRA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE AVELINA IBARRA DE HUAMAN, FALLECIDA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PRECISANDO QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE ESTABA UBICADO EN PUEBLO JOVEN INDEPENDENCIA G-1, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR PUBLICIDAD A QUIENES PODIERAN TENER INTERÉS LEGÍTIMO O VOCACIÓN SUCESORIA CON RELACION AL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO A EFECTO DE QUE SI EXISTIERA, SE FORMULE OPOSICIÓN EN EL PLAZO DE (15) DIAS UTILES. CUSCO 1 1 DE FEBRERO DE 2025.- MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA NOTARIA REG. 0028 CNCMD URB VERSALLES L-23B SAN JERONIMO CUSCO.- 081-2371128_1-B-0009865

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTA: IRMA CHAVEZ MARTINEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE: ADELINDA MARTINEZ TAPIA FALLECIO 06 DE FEBRERO DEL 2009 EN CHOTA, CAJAMARCA. BERTHA TERESA SALDAÑA BECERRA. NOTARIA ABOGADA. JR. 30 DE AGOSTO N° 580–CHOTA.- 079-2371124_1-F-0009265

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 26662, ANTE ML, MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA - NOTARIA, CON OFICINA UBICADA EN URBANIZACION VERSALLES NRO L-23-B, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO EDGAR ALFREDO HUAMAN IBARRA, Y HECTOR HUAMAN IBARRA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE AVELINA IBARRA DE HUAMAN, FALLECIDA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, PRECISANDO QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE ESTABA UBICADO EN PUEBLO JOVEN INDEPENDENCIA G-1, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR PUBLICIDAD A QUIENES PODIERAN TENER INTERÉS LEGÍTIMO O VOCACIÓN SUCESORIA CON RELACION AL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO A EFECTO DE QUE SI EXISTIERA, SE FORMULE OPOSICIÓN EN EL PLAZO DE (15) DIAS UTILES. CUSCO 1 1 DE FEBRERO DE 2025.- MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA NOTARIA REG. 0028 CNCMD URB VERSALLES L-23B SAN JERONIMO CUSCO.- 081-2371128_1-B-0009865

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY 26662, ANTE ML, MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA - NOTARIA, CON OFICINA UBICADA EN URBANIZACION VERSALLES NRO L-23-B, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO EDGAR ALFREDO HUAMAN IBARRA, Y HECTOR HUAMAN IBARRA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE LUCIANO HUAMAN AUCCA, FALLECIDO EL DIA 14 DE ENERO DEL AÑO 1995, PRECISANDO QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE ESTABA UBICADO EN SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR PUBLICIDAD A QUIENES PODIERAN TENER INTERÉS LEGÍTIMO O VOCACIÓN SUCESORIA CON RELACION AL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO A EFECTO DE QUE SI EXISTIERA, SE FORMULE OPOSICIÓN EN EL PLAZO DE (15) DIAS UTILES. CUSCO, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO ABOGADA NOTARIA REG. 0028 CNCMD URB VERSALLES L-23B SAN JERONIMO CUSCO.- 081-2371129_1-B-0009866

Kardex 27014.- SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial se ha apersonado MAURICIO RAFAEL VIGO PORTO-CARRERO, solicitando la sucesión intestada de su padre RAFAEL MARCOS VIGO MOROMISATO, fallecido en la ciudad de Lima, el 23 de enero de 2025, quien se considere heredero, apersonarse ante mi oficio notarial.- MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA.- Lima, 05 de febrero de 2025.- K-27014.- Av. Los Lirios 237, San Juan de Miraflores.- Telef. 494-6495/314-9269.- 002-2371134_1-B-01034769

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N.° 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE DONATA HUAMAN CACERES, CON DNI NRO. 31004228, SE HA PRESENTADO ANTE MÍ: GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID, NOTARIO-ABOGADO DE ABANCAY, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JR. HUANCAVELICA N.° 500 ESQUINA CON EL JR. APURIMAC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Y HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: BRUNO BARAZORDA CALDERON, FALLECIDO EL 20-04-2024, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTA HEREDERA UNIVERSAL A: DONATA HUAMAN CACERES, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE LOS QUE TENGAN VOCACION HEREDITARIA HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY; ABANCAY, 24 DE ENERO DEL 2025. GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY REG. N.° 020 CNA.- 081-2371135_1-F-0008880

K. 81303.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROMELIA ALEJANDRINA BORDA CARRASCO VDA DE CASAFRANCA, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA EL 27/12/2024, Y, QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO UNIVERSAL, A: CARLOS ADRIAN CASAFRANCA BORDA, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- 002-2371137_1-FA-0243223

K. 81251.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO – SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VÍCTOR ADRIANO CHONG PEZO, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA EL 18/05/2022, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: JACQUELINE CHONG ACOSTA DE ALARCON, GIOVANNA CHONG ACOSTA, CARMEN ROSA CHONG ACOSTA DE AGENA, MARIA LOURDES CHONG ACOSTA, VÍCTOR LORENZO CHONG ACOSTA Y CHRISTIAN CHONG ACOSTA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA. CNL. 171.- 002-2371139_1-FA-0243225

SUCESIÓN INTESTADA: En mi despacho notarial, ubicado en el Jr. Bolognesi n.º 333, llave, El Collao, Puno, doña BERTHA LLANO VILCA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su padre ROLANDO ATENCIO MAMANI, con DNI 10479251, fallecido el 17 de octubre de 2024, en distrito, provincia y departamento de Puno, siendo su último domicilio en el distrito de llave, provincia de El Collao y departamento Puno; e indica como sus presuntos herederos a: ADA LIZETH ATENCIO LLANO, y WILLIAMS GABRIEL ATENCIO LLANO en calidad de descendientes, BERTHA LLANO VILCA, en calidad de conyugue supérstite. Lo que pongo en conocimiento, para que se presenten dentro plazo de ley, los que se crean con derecho. llave, 10 de febrero de 2025. REYNALDO PANDIA MENDOZA ABOGADO – NOTARIO.- 081-2371142_1-F-0008881

SUCESIÓN INTESTADA. - DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13º Y 41º DE LA LEY N.º 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE YANET HUALLPAMAITA SULLCARANI, CON DNI NRO. 41832060, SE HA PRESENTADO ANTE MÍ: GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID, NOTARIO-ABOGADO DE ABANCAY, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JR. HUANCVELICA N.º 500 ESQUINA CON EL JR. APURIMAC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Y HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: GAVINO HUALLPAMAITA QUISPE, FALLECIDO EL 08-05-2021, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: LUCIO HUALLPAMAITA SULLCARANI, LIDA HUALLPAMAITA SULLCARANI Y YANET HUALLPAMAITA SULLCARAN, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE LOS QUE TENGAN VOCACION HEREDITARIA HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY: ABANCAY, 25 DE ENERO DEL 2025.- GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY REG. N.º 020 CNA. 081-2371143_1-F-0008882

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13º Y 41º DE LA LEY N.º 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE FLORENCIO QUIROZ SANCHEZ, CON DNI NRO. 31350645, SE HA PRESENTADO ANTE MÍ: GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID, NOTARIO-ABOGADO DE ABANCAY, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JR. HUANCVELICA N.º 500 ESQUINA CON EL JR. APURIMAC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Y HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: LIZARDO QUIROZ CALLALLI, FALLECIDO EL 19-07-2021, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTO HEREDERO UNIVERSAL A: FLORENCIO QUIROZ SANCHEZ, EN CALIDAD DE PADRE DEL CAUSANTE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE LOS QUE TENGAN VOCACION HEREDITARIA HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY: ABANCAY, 25 DE ENERO DEL 2025.- GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID.- ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- REG. N.º 020 CNA.- 081-2371144_1-F-0008883

SUCESION INTESTADA: Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, JENNER BENJAMIN ESCALANTE GUTIERREZ solicita se tramite la sucesión intestada del que en vida fue su padre BENJAMIN ESCALANTE CAVIEDES, con D.N.I. N° 25005879, fallecido el día Veinte de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro en la ciudad de Cusco, siendo su último y habitual domicilio el inmueble ubicado en Jirón Arica A-10 del Centro Poblado Huyro, distrito Huayopata, provincia La Convención, departamento Cusco; a fin de que se le declare como su heredero en concurrencia con su hermano BREYNER BENJAMIN ESCALANTE GUTIERREZ. Se publica por una sola vez conforme a Ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quellouno, 05 de Febrero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371148_1-B-0009868

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, FIORELLA NAIsha PUELLES JIMENEZ solicita se tramite la sucesión intestada del que en vida fue su padre ALBERTO PUELLES CRUZ, con D.N.I. N° 24997321, fallecido el día Veinte de Enero de Dos Mil Catorce en la ciudad de Cusco, siendo su último y habitual domicilio el inmueble ubicado en el sector Maranura Alta, distrito Maranura, provincia La Convención, departamento Cusco; a fin de que se le declare como su heredera. Se publica por una sola vez conforme a Ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quellouno, 29 de Enero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371149_1-B-0009869

SUCESION INTESTADA.- Ante mí se presenta JOSE ARTURO OLIVERA ILLA, solicitando la Sucesión Intestada de ADOLFO MAGNO OLIVERA FERNANDEZ, fallecido Intestado en Lima, donde estuvo su último domicilio, el 05 de AGOSTO del 1996, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 05 de FEBRERO del 2025.- SERGIO ARMANDO BERROSPÍ POLO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rimac - Teléfonos 2035200.- 002-2371153_1-FA-0243227

ANTE MI NOTARIA, SITO EN CALLE HUÁSCAR 322-TUMBES, ARESLY LEISLY VILELA AGUAYO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE DANI AGUAYO NAVARRO, FALLECIDA EL 24.04.2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE TUMBES, SOLICITANDO SE DECLARE A LA SOLICITANTE, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; LO QUE SE PUBLICA CONFORME LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. TUMBES 11.02.2025. CARLOS A. YABAR PALOMINO, NOTARIO DE TUMBES.- 079-2371154_1-F-0009269

SUCESION INTESTADA: Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, MANUEL CORVACHO PALMA solicita se tramite la sucesión intestada del que en vida fue su padre ENRIQUE ANACLETO CORVACHO CHAVEZ, con D.N.I. N° 24971826, fallecido el día Veinticinco de Octubre de Dos Mil Diecisiete en la ciudad de Cusco, siendo su último y habitual domicilio el inmueble ubicado en el sector La Perla, distrito Ocobamba, provincia La Convención, departamento Cusco; a fin de que se le declare como su heredero. Se publica por una sola vez conforme a Ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quellouno, 29 de Enero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371156_1-B-0009871

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, FREDY DUEÑAS QUISPE solicita se tramite la sucesión intestada del que en vida fue su padre ARMANDO DUEÑAS SULLCA, con D.N.I. N° 24949128, fallecido el día Veinte de Setiembre de Dos Mil Veinte en la ciudad de Quillabamba, siendo su habitual y último domicilio el inmueble ubicado en Jirón San Julián N-6, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco; a fin de que se le declare como su heredero. Se publica por una sola vez conforme a Ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quellouno, 09 de Enero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371158_1-B-0009873

EDICTO NOTARIAL. ANTE LA NOTARIA DE TUMBES, SYLVANA GANNINA ARISPE ALBURQUEQUE, UBICADA EN CALLE MIGUEL GRAU N°448 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES: SE HA PRESENTADO KEVIN ARNOLD MIÑAN YACILA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JANET GENARO MIÑAN CEDILLO, IDENTIFICADO CON D.N.I. 08438374, QUIÉN FALLECIÓ EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024, EN JIRON LOS CEIBOS 166 PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN JIRON LOS CEIBOS 166 PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: KEVIN ARNOLD MIÑAN YACILA CON D.N.I. 47941821, Y LORELEI ADELIZ MIÑAN YACILA CON D.N.I. 61612663, EN CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE. LOS QUE SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662.-LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY TUMBES, 01 DE FEBRERO DEL 2025. Sylvana Gannina Arispe Alburqueque ABOGADA NOTARIA DE TUMBES.- 079-2371159_1-F-0009270

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial sito en Jirón Ricardo Palma N° 380, Bagua Grande; se presentó Celsa Ramos Navarro solicitando la sucesión intestada de Agustina Navarro De Ramos, fallecida el 20 de julio del 2019. Siendo su último domicilio en Caserio La Libertad, Distrito de Cumba, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a Ley. Bagua Grande, 11 de febrero de 2025. EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO- NOTARIO DE BAGUA GRANDE. Reg. C.N.AMAZONAS N° 22.- 079-2371162_1-F-0009271

SUCESION INTESTADA: Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, BRAULIO NOA GUTIERREZ solicita se tramite la sucesión intestada de la que en vida fue su madre EUGENIA GUTIERREZ CONDORI, con D.N.I. N° 24475520, fallecida el día Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Dieciséis en la ciudad de Quebrada, siendo su habitual y último domicilio el inmueble ubicado en el sector Tirijuy – Pavayoc, distrito Ocobamba, provincia La Convención, departamento Cusco; a fin de que se le declare como su heredero. Se publica por una sola vez conforme a Ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quellouno, 24 de Enero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371164_1-B-0009874

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8510. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, FRANCISCO MANUEL MACHARE MIÑAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FRANCISCO VICENTE MACHARE ZAPATA, FALLECIÓ: 03 DE OCTUBRE DEL 2024, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N°180 CALLAO.- 002-2371165_1-FA-0243231

P: 2158 - SUCESIÓN INTESTADA.- A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN AV. AVIACIÓN 3342, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTA GLADYS NATIVIDAD CAMPOS DE JHONG, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FANNY DEL ROSARIO JHONG CAMPOS, CON DNI N°21555502, FALLECIDA CON FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2024, SIENDO LA CIUDAD DE LIMA EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO, LO QUE

COMUNICO CONFORME A LEY.- LIMA, 10 DE FEBRERO DEL 2025.- JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ ABOGADA- NOTARIA DE LIMA.- 002-2371168_1-FA-0243232

SUCESION INTESTADA: Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, CUSTODIA TORRES ATAULLUCO solicita se tramite la sucesión intestada de la que en vida fue su madre JUSTINA ATAULLUCO CCOSCCO, con D.N.I. N° 41512401, fallecida el día Primero de Junio de Dos Mil Siete en el Hospital Quillabamba, siendo su último y habitual domicilio el inmueble ubicado en Jirón Quillabamba N° 172, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco; a fin de que se declare como sus herederas a la solicitante en concurrencia con sus hermanas MARINA TORRES DE CASTILLO y CONSUELO TORRES ATAULLUCO. Se publica por una sola vez conforme a Ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quellouno, 09 de Enero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371169_1-B-0009876

SUCESIÓN INTESTADA. - DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13º Y 41º DE LA LEY N.º 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE FRANCISCA SANCHEZ PACHECO, CON DNI NRO. 31029778, SE HA PRESENTADO ANTE MÍ: GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID, NOTARIO-ABOGADO DE ABANCAY, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JR. HUANCVELICA N.º 500 ESQUINA CON EL JR. APURIMAC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Y HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: CIRILO PEREZ RAMOS, FALLECIDO EL 15-10-2019, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: FRANCISCA SANCHEZ PACHEZO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE Y A WILFREDO PEREZ SANCHEZ, WILLIAM PEREZ SANCHEZ, RAUL PEREZ SANCHEZ, CIRILO PEREZ SANCHEZ, JOHN PEREZ SANCHEZ Y JOSE LUIS PEREZ SANCHEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE LOS QUE TENGAN VOCACION HEREDITARIA HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY: ABANCAY, 05 DE FEBRERO DEL 2025.- GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID.- ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- REG. N.º 020 CNA.- 081-2371170_1-F-0008884

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13º Y 41º DE LA LEY N.º 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE JULIANA ROJAS SANCHEZ, CON DNI NRO. 40740405, SE HA PRESENTADO ANTE MÍ: GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID, NOTARIO-ABOGADO DE ABANCAY, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JR. HUANCVELICA N.º 500 ESQUINA CON EL JR. APURIMAC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Y HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: AGUSTIN ROJAS VARGAS, FALLECIDO EL 17-03-2024, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: DAMIANA ROJAS SANCHEZ, TIBURCIO ROJAS SANCHEZ, ALEJANDRINA ROJAS SANCHEZ, JULIANA ROJAS SANCHEZ, NICOLAS ROJAS SANCHEZ, INOCENCIA ROJAS SANCHEZ Y BACILIA ROJAS SANCHEZ EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE LOS QUE TENGAN VOCACION HEREDITARIA HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY: ABANCAY, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY REG. N.º 020 CNA.- 081-2371173_1-F-0008885

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTO: MARIA RIOS DE REATEGUI, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE ALFONSO REATEGUI FASANANDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 05241883, FALLECIDO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN PUNCHANA - MAYNAS - LORETO; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2371177_1-F-0009272

K. 81389.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ENRIQUE MARTIN CANALES PALACIOS, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA EL 07/01/1998, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: NINOSKA DALGUERRE ARAGON, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, Y A: PIERO MARTIN CANALES DALGUERRE, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 11 DE FEBRERO DE 2025.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- 002-2371178_1-FA-0243233

SUCESION INTESTADA.- ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE.- ABOGADO-NOTARIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA SAN MARTIN 858, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE HA PRESENTADO MARIO OSCAR LOZA MENDOZA, CON D.N.I. No. 00415576, SOLICITANDOME QUE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU MADRE JUANA MENDOZA VIUDA DE LOZA, QUIEN FALLECIÓ EN TACNA, EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y SE SEÑALE COMO SU HEREDERO A SU HIJO:.- * MARIO OSCAR LOZA MENDOZA.- LO QUE COMUNICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 14º DE LA LEY 26662, MODIFICADOS POR LA LEY 26809, A EFECTOS QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU DERECHO.- TACNA, 05 DE FEBRERO DEL 2,025.- ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- REG. CNT. 08.- 081-2371179_1-B-0009878

SUCESION INTESTADA. - ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA 205, URBANIZACION 15 DE ENERO, PAUCARPATA, SE HA PRESENTADO DOÑA ROXANA LUQUE CONZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA EDUARDA CONZA MAMANI, FALLECIDA EL DIA 17 DE ENERO DEL 2025, EN ESTA CIUDAD DE ARE-

QUIPA, ULTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA, 11 DE FEBRERO DEL 2025. JAVIER ANGULO SUAREZ NOTARIO.- 081-2371180_1-F-0008886

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO LUIS DAVID RAMOS BUSTAMANTE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DAVID VALERIO RAMOS VARGAS FALLECIDO EL 09 DE ENERO DEL 2025 SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: LUIS DAVID RAMOS BUSTAMANTE, COMO HIJO DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 06 DE FEBRERO DE 2025.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA.- Mat. 021.- 081-2371182_1-B-0009879

“En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 4295, JACKELINE LIZETH ÁRIAS VARGAS (EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA: URPI MARIA JOSE VELASQUEZ ARIAS), solicita la SUCESION INTESTADA DE: HENRY ABEL VELASQUEZ ZAVALETA, quien falleció el día Dieciocho (18) de Noviembre (11) del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA”.- 002-2371187_1-FA-0243236

SUCESION INTESTADA ANTE MI NOTARIA SITO EN AV. TACNA 415-B, CASTILLA, PIURA, GLORIA MARIA NUÑEZ VIUDA DE SEMINARIO, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU ESPOSO RAMON HUMBERTO SEMINARIO PACHERRER, FALLECIDO EL 03 DE ENERO DEL AÑO 2025, EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA – CASTILLA - PIURA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SINCHI ROCA 301 – CASTILLA - PIURA. - QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARIA. - CASTILLA, 04 DE FEBRERO DEL 2025.- Carlos Faustino Rivera Rodríguez NOTARIO DE CASTILLA PIURA.- 079-2371189_1-B-0001941

PUBLICACIÓN DE AVISO.-ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE ANA DELIA HUANCA GABRIEL, SITO EN EL JR. CENTRAL N° 154 - LLATA, DOÑA LORENZA OBREGON GAMEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA TERESA FLORA GAMEZ DAVILA, CON DNI N° 22864518, QUIEN FALLECIÓ EL 24 DE OCTUBRE DE 2021, EN DOMICILIO JR. JORGE CHAVEZ S/N, LLATA – HUAMALÍES – HUÁNUCO, SIENDO ESTE SU ÚLTIMO DOMICILIO.- LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER DE ACORDE A LEY.- LLATA. 11 DE FEBRERO DE 2025.- ANA D. HUANCA GABRIEL.- ABOGADO – NOTARIA.- LLATA – HUAMALÍES – HUÁNUCO.- 080-2371193_1-F-0006625

NOTARIA RAMOS MORON.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE TRAMITANTO LA SUCESION INTESTADA INICIADA POR MATIAS CARDENAS NICOLAS SANTOS, DE QUIEN EN VIDA FUE: MATIAS CARDENAS VICTORIA FELICITA, CON DNI N° 21854876, FALLECIDO CON FECHA 14.12.2024, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA, SIENDO DE ESTADO CIVIL SOLTERA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: MATIAS CARDENAS MARIA ALEJANDRINA, MATIAS CARDENAS JOSE LORENZO, MATIAS CARDENAS NICOLAS SANTOS Y MATIAS CARDENAS PAULA ROSA (EN CALIDAD DE HERMANOS); Y A: MATIAS SALVATIERRA JOSE ANTONIO, MATIAS SALVATIERRA MARIA MILAGROS, MATIAS SALVATIERRA MARIA DEL CARMEN, MATIAS SALVATIERRA MARIA DANIELA, MATIAS SALVATIERRA LUIS ENRIQUE Y MATIAS SALVATIERRA MARCELO JESUS (EN CALIDAD DE SOBRINOS).- LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE ACUERDO A LEY.- CHINCHA, 21 DE ENERO DEL 2025.- RAMOS MORON JAVIER ALONSO.- NOTARIO DE CHINCHA.- AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 300.- PUEBLO NUEVO – CHINCHA – ICA.- TELF. (056) 317395.- 081-2371196_1-F-0008889

SUCESION INTESTADA ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE ABOGADO-NOTARIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA SAN MARTIN No. 858, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE HA PRESENTADO ANDRES MACHACA PARI, CON D.N.I. No. 00508995, SOLICITANDOME QUE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CÓNYUGE IRENE YUPANQUI PARI, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TACNA, FALLECIDA EL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES Y SE SEÑALE COMO SU HEREDERO AL RECURRENTE: ANDRES MACHACA PARI, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. LO QUE COMUNICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 26662, MODIFICADOS POR LA LEY 26809, A EFECTOS QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU DERECHO. TACNA, 04 DE FEBRERO DEL 2,025. ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE ABOGADO NOTARIO DE TACNA REG. CNT 08.- 081-2371198_1-B-0009883

KARDEX 54308. Ante mí, Rolando Alejandro Ramírez Carranza, Notario de Lima, con oficina en Avenida Arenales N° 2649, Lince, doña OLGA JOHANNA VEGA GAMBOA, con DNI N° 18021839, está solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue doña OLGA AIDA GAMBOA CARRANZA, identificada con DNI N°17811732 siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio. Lo que comunico conforme a Ley. Lima 11 de febrero de 2025.- ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371200_1-FA-0243237

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL DEL JIRÓN AYACUCHO N° 515- PUNO, JUDITH ESTELA BERNEDO CHAVEZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE MARÍA GUMERCINDA CHAVEZ VDA DE BERNEDO, CON DNI N.º1210366, FALLECIDA EL 11 DE JUNIO DE 2024, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. BOLOGNESI N.º255 DEL

DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, PARA QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS UNIVERSALES A: LA SOLICITANTE Y JOSÉ ALFREDO BERNEDO CHAVEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE, PUBLICACION QUE SE REALIZA PARA LOS FINES DE LEY.- CEL: 933587025.- PUNO, 12 DE FEBRERO DE 2025.- WALTER S. GALVEZ CONDORI.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2371201_1-F-0008890

EXP. 5750.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTÓ GISELLA YAYA DRAGO CON DNI N° 40568669, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MARIA LUISA DRAGO DE YAYA, FALLECIDA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662. GONZALO GUSTAVO GONZALES GONZALES, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR JORGE LUIS GONZALES LOLI.- DIRECCION: MARISCAL MILLER 1701 - LINCE.- 002-2371203_1-FA-0243239

SUCESION INTESTADA ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE ABOGADO-NOTARIO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AVENIDA SAN MARTIN 858, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, SE HA PRESENTADO CHRISTOPHER JAIRO SANGAMA VILCHEZ, CON D.N.I. No. 00516350, SOLICITANDOME QUE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU PADRE WALTER SANGAMA PANAIFI, QUIEN FALLECIO EN TACNA, EL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y SE SEÑALE COMO SUS HEREDEROS, A SUS HIJOS: WALTER ALBERTO SANGAMA VILCHEZ, NACIDO EL 03/04/1972. ANGEL GUIDO SANGAMA VILCHEZ, NACIDO EL 08/01/1974. CHRISTOPHER JAIRO SANGAMA VILCHEZ, NACIDO EL 21/06/1977. LO QUE COMUNICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 14° DE LA LEY 26662, MODIFICADOS POR LA LEY 26809, A EFECTOS QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS UTILES, ACREDITANDO SU DERECHO. TACNA, 07 DE FEBRERO DEL 2.025. ANGELA MARIA DIAZ JARA ALMONTE ABOGADO NOTARIO DE TACNA REG CNT 08.- 081-2371204_1-B-0009884

KNC-1911.- AVISO.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA ROSA YSABEL LO CAENG DE OLANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ROSA CAENG DE LO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 29.MAYO.2014, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: ROSA YSABEL LO CAENG DE OLANO, CARMEN ROSA LO CAENG, Y, MARIA ISABEL LO CAENG.- EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.- LIMA, 28 DE ENERO DE 2025.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO-NOTARIO.- 002-2371206_1-B0-0134773

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Carlos Ernesto Luza Hinojosa, solicitando la sucesión intestada de Asiscla Nancy Hinojosa de Luza, fallecida en esta ciudad de Arequipa el día 16 de junio del 2015, siendo su último domicilio la ciudad de Arequipa.- Arequipa, 10 de febrero del 2025.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA.- NOTARIO-ABOGADO.- Urb. Cerro Colorado K-1.- Cerro Colorado.- 081-2371208_1-B-0009885

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, SE PRESENTÓ DELIA CCAHUANA PEREZ, CON DNI N° 40692581, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE CIRILO SUCA CHAHUA, FALLECIDO EN FECHA 04/12/2024, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN COM. PAMPAMARCA, DEL DISTRITO DE HUANCARAY, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS Y DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, PIDE SE DECLARE HEREDERA A LA SOLICITANTE, POR SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662.- ANDAHUAYLAS, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- CHARLES LEYTON ALZAMORA ZEA, ABOGADO – NOTARIO DE ANDAHUAYLAS.- CNA 022.- AV. PEDRO CASAFRANCA 550.- 081-2371209_1-F-0008891

SUCESION INTESTADA.- ZOILA VEGA ZAVALA DE MONTECINOS solicita la Sucesión Intestada de JUAN MONTECINOS RODRIGUEZ, fallecido el 30 de agosto del 2024, a fin que se le declare heredera de la causante conjuntamente con Celia Montecinos Vega y Gloria Saturnina Montecinos Vega, lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 11 de febrero del 2025.- CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO - NOTARIO DE LIMA.- Ca. Lord Cochran N° 192 - San Isidro.- 002-2371210_1-FA-0243240

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8463. SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, LIZBETH CASTAÑEDA CAÑARI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LUZ VIOLETA CAÑARI TORRES, FALLECIO: 21 DE ABRIL DEL 2020, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 05 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N°180 - CALLAO.- 002-2371211_1-FA-0243241

ANC: 3390.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA BEATRIZ ALVAREZ ROCA ZELA, IDENTIFICADA CON DNI N° 07821279 SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON ALFREDO CALDERON DE ORBEGOSO, IDENTIFICADO CON DNI N° 18034549, FALLECIDO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY.- LIMA, 17 DE ENERO DEL 2025.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.- 002-2371215_1-FA-0243243

PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, PATRICIA FABIOLA MILLA ORTIZ solicita la sucesión intestada de su madre NELLY ROSA ORTIZ AVILA DE MILLA, fallecida el 20-no-

viembre-2024, habiendo sido su último domicilio en distrito de Caraz, provincia Huaylas, departamento Ancash, a fin que sea declarada como heredera, con su hermano LUIS ARTURO MILLA ORTIZ y su padre LUIS ARTURO MILLA MELO. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.- Caraz, 10 de febrero del 2025.- Víctor R. Villanueva Rivera.- ABOGADO – NOTARIO PUBLICO.- REG. N° 38.- PROV. HUAYLAS-CARAZ. 080-2371217_1-B-0004122

EXP 5068: SUSANA MARIA GOMEZ DE LA TORRE CHAVEZ DE CANALES, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de EDDY ESTRELLA CASTILLO CHAVEZ DE LAWRENCE fallecida el día 30 de agosto de 2024. Lo que comunico para los fines de ley. - MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 11 de febrero de 2025.- 002-2371219_1-FA-0243244

SUCESIÓN INTESTADA. - DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13° Y 41° DE LA LEY N.° 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE YANET HUALLPAMAITA SULLCARANI, CON DNI NRO. 41832060, SE HA PRESENTADO ANTE MÍ: GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID, NOTARIO-ABOGADO DE ABANCAY, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JR. HUANCARELICA N.° 500 ESQUINA CON EL JR. APURIMAC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Y HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: LORENZA SULLCARANI ALVAREZ, FALLECIDA EL 09-05-2021, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: LUCIO HUALLPAMAITA SULLCARANI, LIDA HUALLPAMAITA SULLCARANI Y YANET HUALLPAMAITA SULLCARAN, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE LOS QUE TENGAN VOCACION HEREDITARIA HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY; ABANCAY, 25 DE ENERO DEL 2025.- GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID.- ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- REG. N.° 020 CNA.- 081-2371220_1-F-0008892

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO GLORIA BORDA VELASQUEZ, CON DNI N° 23855383, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE JUSTINA VELASQUE MONCADA, FALLECIDA EL 06/05/2020; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN COMUNIDAD CAMPESINA HUAMANPATA S/N, DEL DISTRITO DE MOLLEPATA I PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICA QUE DEBE DECLARARSE COMO HEREDERAA LA SOLICITANTE, POR SER HIJA DE LA CAUSANTE. SE EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662.- ANTA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC 030.- 081-2371223_1-B-0009887

SUCESION INTESTADA. Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junin, se presentó la señora NELIDA IBARRA ROSALES, identificada con DNI N° 20728547; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado cónyuge RICARDO ALEJANDRO PAUCAR SUASNABAR, fallecido el 19 de Diciembre del año 2024; siendo su último domicilio ubicado en la Calle Real s/n, Distrito de El Mantaro, Provincia de Jauja, Departamento de Junin. Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662. Jauja, 10 de Febrero del 2025. ARTURO QUISPEALAYA CERRON. ABOGADO. NOTARIO DE JAUJA.- 080-2371226_1-F-0006626

SUCESION INTESTADA.- Ante mi MARCO ZULUAGA GUERRA Notario de la provincia de Moho, por licencia del titular JESÚS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N°110 Juliaca, COMPARECE doña RUTH COANQUI QUISPE, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre doña CIPRIANA QUISPE VDA. DE COANQUI, fallecido el 29 de abril del 2023, y como a su heredera universal a: Ruth Coanqui Quispe, en su condición de hija; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. Juliaca, 11 de febrero del 2025. Marco Zuluaga Guerra. ABOGADO-NOTARIO. 081-2371228_1-B-0009888

SUCESIÓN INTESTADA. - DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N.° 26662 (LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS) SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE FLORENTINO LOPINTA CHAPARRO, CON DNI NRO. 45998541, SE HA PRESENTADO ANTE MÍ: GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID, NOTARIO-ABOGADO DE ABANCAY, CON OFICINA NOTARIAL EN EL JR. HUANCARELICA N.° 500 ESQUINA CON EL JR. APURIMAC, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, Y HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: NATIVIDAD CHAPARRO SUBELETE, FALLECIDA EL 26-09-2022, EN LA QUE SEÑALA COMO PRESUNTO HEREDERO UNIVERSAL A: FLORENTINO LOPINTA CHAPARRO, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE LOS QUE TENGAN VOCACION HEREDITARIA HAGAN USO DE SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY; ABANCAY, 24 DE ENERO DEL 2025.- GUIDO DAVID VILLALVA ALMONACID.- ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- REG. N.° 020 CNA.- 081-2371230_1-F-0008893

SUCESION INTESTADA Ante esta Notaria, don SEGUNDO BENEDICTO CHUQUIPIONDO PEREZ, solicita la Sucesión Intestada de quién en vida fuera su padre don BENEDICTO CHUQUIPIONDO RAMIREZ, fallecido el 15 de marzo del año 2024; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley. Lamas, 12 de febrero del año 2025. Maria Beatriz Garcia Abogada Notaria de Lamas Reg. CNSM 025.- 079-2371233_1-F-0009273

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 324 – SAN VICENTE – CAÑETE, SE PRESENTO DON: KEVIN KOSNER FERNANDEZ ALARCON, MANIFESTANDO SER HIJO DE QUIEN FUERA EN VIDA DON: ROMEL FERNANDEZ VASQUEZ; QUIEN FALLECIÓ AB – INTESTADO EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2021, A EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS UNI-

VERSALES A SUS HIJOS: MARKO YANPOL FERNANDEZ ALARCON, KEVIN KOSNER FERNANDEZ ALARCON Y GEAN CARLOS FERNANDEZ ALARCON.- LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- CAÑETE, 06 – 12 - 2024.- HUBERT CAMACHO GALVEZ.- NOTARIO DE CAÑETE. 080-2371237_1-F-0006628

Ante esta notaria, LIDIA AURORA ATOC GOMEZ solicita la Sucesión Intestada de quien fue su cónyuge VICTOR ABEL HUAMAN SALAZAR fallecido el 24 de enero de 2025, en el Hospital Nacional Ramiro Priale, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junin. En tal sentido, se pone en conocimiento de los interesados la referida solicitud no contenciosa con el objeto de que se apersonen a esta Notaria, sito Jr. Arequipa N° 128 - La Oroya Antigua, todos aquellos que consideren tener vocación sucesoria respecto del causante, o aquellos que tengan algún derecho para que lo hagan valer conforme a Ley.- La Oroya, 07 de febrero de 2025.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA. ABOGADO – NOTARIO DE JUNIN. Reg. C.N.J. N° 38.- 080-2371240_1-F-0006629

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi MARCO ZULUAGA GUERRA Notario de la provincia de Moho, por licencia del titular JESÚS SUNI HUANCA, con Oficio Notarial, ubicado en el Pasaje Santa Elisa N°110 Juliaca, COMPARECE doña LUZ CRISTINA CAPIO OLIVERA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su esposo don ALVARO RAMIRO BARRIOS CACERES, fallecido el 10 de noviembre del 2024, y como a sus herederos universal a: Luz Cristina Capiro Olivera, en su condición de cónyuge supérstite, y a: Silvia Luz Barrios Capiro y Enith Eva Barrios Capiro, en su condición de hijos; habiendo tenido como último domicilio en el distrito de Juliaca San Román; LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. Juliaca, 12 de febrero del 2025. Marco Zuluaga Guerra. ABOGADO-NOTARIO. 081-2371249_1-B-0009891

EDICTO.-ANTE MI VANESSA DIAZ RODRIGUEZ NOTARIA DE CHUPACA CON DOMICILIO EN EL JR. BRUNO TERREROS N° 323-CHUPACA, SE PRESENTA ROSA VILCHEZ OCHOA, IDENTIFICADA CON DNI N° 70140271, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE NANCY LUZ OCHOA PIÑAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 19904927, HA FALLECIDO EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JR. BRUNO TERREROS C-20 BARRIO VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA FINES DE LEY.- CHUPACA,05 DE FEBRERO DEL 2025.- MG. VANESSA DIAZ RODRIGUEZ. ABOGADA NOTARIA DE CHUPACA. 080-2371262_1-B-0004127

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n, Plaza de Armas – Quellouno, EDWIN DENNY GONZALES BENDEZU solicita se tramite la sucesión intestada de la que en vida fue su madre ZOBELDA BENDEZU CASTRO, fallecida el día Veintitres de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Tres en la ciudad de Lima, siendo su habitual y último domicilio el inmueble ubicado en el sector Potrero, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco; a fin de que se le declare como su heredero. Se publica por una sola vez conforme a Ley, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Quellouno, 24 de Enero de 2025. Abel Salustio Pozo Ugarte Notario – Abogado Reg. CNCMD N° 49.- 081-2371266_1-B-0009894

SUCESION INTESTADA. ANTE MI: VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE, NOTARIO DE PIURA, CON DOMICILIO EN CALLE TACNA 270, EN ESTA CIUDAD; SE HA PRESENTADO ROSA AMALIA SERNAQUE ROJAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELIPE SERNAQUE PACHERRES, FALLECIDO EL 01 DE FEBRERO DE 2025, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA, HABIENDO TENIDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO PIURA; A FIN QUE SE DECLARE COMO HEREDERA LEGAL A: ROSA AMALIA SERNAQUE ROJAS, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA A FIN QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y LOS HAGAN VALER, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PIURA, 11 DE FEBRERO DE 2025. VICENTE ACOSTA IPARRAGUIRRE. NOTARIO DE PIURA.- 079-2371404_1-F-0009291

KX. 60-2025-NC: Ante mí, se presentó ROSA JULIA CONDORI CALLE DE VELIZ, solicitando la sucesión intestada de JOSUE ELI VELIZ RAQUI, fallecido el 30 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico conforme a Ley. Lima 10 de febrero de 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.- 002-2371423_1-FA-0243287

KARDEX 80-NC: Ante mí, se presenta IRIS ERNESTINA PERALES PAJARES, quien solicita la sucesión intestada de FELIPE NERI PERALES TAYA, fallecido el 06 de setiembre de 2024, lo que comunico conforme a ley.- Lima, 12 de febrero del 2025.- Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.- 002-2371435_1-FA-0243293

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO ADEMIR RONI CERPA TALAVERA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE HERMINIA PRUDENCIA TALAVERA DE CERPA FALLECIDA EL 03 DE ABRIL DEL 2001 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: ADEMIR RONI CERPA TALAVERA COMO HIJO DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 12 DE FEBRERO DE 2025. HUGO J. CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA MAT. 021.- 081-2371488_1-B-0009908

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO ADEMIR RONI CERPA TA-

LAVERA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCIAL CERPA DELGADO FALLECIDO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002 SEÑALANDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA INDICANDO COMO HEREDEROS A: ADEMIR RONI CERPA TALAVERA COMO HIJO DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 12 DE FEBRERO DE 2025. HUGO J. CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA MAT. 021.- 081-2371489_1-B-0009909

SUCESION INTESTADA. PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, ALBERTO EULOGIO MANZANARES VASQUEZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE JUANA AURORA VASQUEZ CUBAS FALLECIDA EL 04 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE INCANATO 625, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALÁNDOSE COMO SUS UNICOS HEREDEROS LEGALES A: ALBERTO EULOGIO MANZANARES VASQUEZ, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. POR LO QUE TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE SER INCLUIDA DEBERA DE HACERLO VALER DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS. LA VICTORIA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE. NOTARIO DE CHICLAYO. CNL. 37.- 079-2371127_2-F-0009266

SUCESION INTESTADA.- Ante mí se presenta MODESTA RASETO HUARCAYA, solicitando la Sucesión Intestada de JUANA HUARCAYA CHAHUAILA, fallecida intestada en Lima, donde estuvo su último domicilio, el 30 de MAYO del 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.- Lima, 06 de FEBRERO del 2025.- SERGIO ARMANDO BERROSPI POLO - ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.- Av. Felipe Arancibia N° 669 - Rimac.- Teléfonos 2035200.- Kx 5488 / ER.- 002-2371153_2-FA-0243227

ANTE MI NOTARIA, SITO EN CALLE HUÁSCAR 322-TUMBES, JULIO CESAR MANRIQUE DIOSES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDA MADRE GRACIELA DIOSES URBINA VIUDA DE MANRIQUE, FALLECIDA EL 05.05.2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE TUMBES, SOLICITANDO SE DECLARE A EL SOLICITANTE, Y A SU HERMANO CARLOS MANRIQUE DIOSES, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDERAS; LO QUE SE PUBLICA CONFORME LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. TUMBES 07.02.2025. CARLOS A. YABAR PALOMINO. NOTARIO DE TUMBES.- 079-2371154_2-F-0009269

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8511. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, JUDITH NIDIA GONZALES ECHEVARRIA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ABELARDO BENJAMIN GONZALES SAENZ, FALLECIO: 28 DE MARZO DEL 2020, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.- 002-2371165_2-FA-0243231

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTO: KLEIDY MAGALY GALVEZ MORI, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE, DON: AGUSTIN ALBERTO GALVEZ SANDOVAL, FALLECIDO EL 09 DE JUNIO DEL 2012, EN EL DOMICILIO DE CALLE MALECON PERU N° 17, DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS - LORETO, EL QUE TAMBIEN FUE SU ÚLTIMO DOMICILIO ANTES DE SU FALLECIMIENTO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2371177_2-F-0009272

SUCESION INTESTADA ANTE MI NOTARIA SITO EN AV. TACNA 415-B, CASTILLA, PIURA, MARIBEL HOYOS FERNANDEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA VILAURA FERNANDEZ PINEDO DE VARGAS, FALLECIDA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA – CASTILLA - PIURA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE 271, URBANIZACION PIURA ETAPA I, MZ. G3, LOTE 33 - PIURA.- QUIENES SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO ACERCARSE A ESTA NOTARIA. - CASTILLA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.- Carlos Faustino Rivera Rodríguez NOTARIO DE CASTILLA PIURA.- 079-2371189_2-B-0001941

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DÁRICO FÉLIX LAURACCARI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA SALOME CCARI CHARCA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_2-F-0008888

KARDEX 54247. Ante mí, Rolando Alejandro Ramírez Carranza, Notario de Lima, con oficina en Avenida Arenales N° 2649, Lince, doña REBECA HUAMAN MEZA, identificada con DNI N° 21284806, está solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue don FIDEL MAXIMO SANCHEZ ESPINOZA, identificado con DNI N° 21257964 siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio. Lo que comunico conforme a Ley. Lima 05 de febrero de 2025.- ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371200_2-FA-0243237

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Maria del Carmen Diaz Molina, solicitando la sucesión intestada de Cristina Luz Marina Molina Quispe, fallecida el 14 de mayo del 2023, fallecido en la ciudad de Arequipa, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 06 de febrero del 2025.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA.- NOTARIO-ABOGADO.- Urb. Cerro Colorado K-1.- Cerro Colorado.- 081-2371208_2-B-0009885

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8464. SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ROBERTO VEGA ALEJO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE AMANDA LUZ MARTINEZ DE VEGA, FALLECIO: 13 DE AGOSTO DEL 2004, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662.- CALLAO, 05 DE

FEBRERO DEL 2025.- RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO - NOTARIO DEL CALLAO.- AV. SAENZ PEÑA N°180 CALLAO.- 002-2371211_2-FA-0243241

ANC - 3391.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA PATRICIA CARMEN BEJARANO CARHUAMACA, IDENTIFICADA CON DNI N° 19867937 SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE DAVID DAMAS HUAMAN, FALLECIDO EN LIMA EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2024. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- LIMA, 23 DE ENERO DEL 2025.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS AYLLON 2939, EL AGUSTINO.- 002-2371215_2-FA-0243243

EXP 5221: JOSE FRANCISCO TAFUR TAVERA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de GUSTAVO TAFUR MELENDEZ fallecido el día 14 de enero de 2025. Lo que comunico para los fines de ley. - MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 11 de febrero de 2025.- 002-2371219_2-FA-0243244

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO HIPOLITO HILARES LEON, CON DNI N° 23961513, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUE TERESA CACERES ESTRADA, FALLECIDA EL 27/01/2025; QUIEN TUVO COMO URB. PAT. SAN SEBASTIAN BAJA, EN EL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICA QUE DEBE DECLARARSE COMO HEREDEROS A: HIPOLITO HILARES LEON, POR SER CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, RIBALDO HILARES CACERES I CLAUDIA HILARES CACERES, POR SER HIJOS DE LA CAUSANTE. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662.- ANTA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC 030.- 081-2371223_2-B-0009887

SUCESION INTESTADA. Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó la señora LELY LIDIA QUISPE BONIFACIO, identificada con DNI N° 71254020; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado padre EMILIO JULIO QUISPE OSORIO, fallecido el 29 de Enero del año 2021; siendo su último domicilio en Jr. Sucre N° 542, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín. Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662. Jauja, 10 de Febrero del 2025. ARTURO QUISPEALAYA CERRON. ABOGADO. NOTARIO DE JAUJA.- 080-2371226_2-F-0006626

Kardex 72-NC: Ante mí, se presenta BELY HUIZA AYUQUE, solicitando sucesión intestada de MAURICIO HUIZA YAURI, fallecido el 28 de diciembre del 2024, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 11 de febrero del 2025. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.- 002-2371423_2-FA-0243287

ANTE MI NOTARIA, SITO EN CALLE HUÁSCAR 322-TUMBES, CARMEN NANCY ZARATE AGUAYO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDO PADRE RICARDO ZARATE ALVAREZ, FALLECIDO EL 22.01.2011, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE TUMBES, SOLICITANDO SE DECLARE A LA SOLICITANTE, A SUS HERMANOS ADAN BENITO ZARATE AGUAYO, ROSA ELISA ZARATE AGUAYO, JHONNY MILSON ZARATE AGUAYO, TERESA DE JESUS ZARATE AGUAYO, JUAN CARLOS ZARATE AGUAYO, MARIA ANTONIA ZARATE AGUAYO, Y SU MADRE TEODORA AGUAYO URBINA, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; LO QUE SE PUBLICA CONFORME LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. TUMBES 11.02.2025. CARLOS A. YABAR PALOMINO. NOTARIO DE TUMBES.- 079-2371154_3-F-0009269

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8512. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, PILAR OLIVA GUERRA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUANA GUERRA DE OLIVA, FALLECIO: 06 DE JULIO DEL 2024, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2371165_3-FA-0243231

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 - PUNCHANA, SE PRESENTÓ: TESALIA VIOLETA MATUTE PEZO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS SEÑORES PADRES: DON, ANGEL EDUARDO MATUTE SANTILLAN, FALLECIDO EL 12 DE JULIO DEL 2010, EN EL DISTRITO DE PUNCHANA; Y, NIMIA ISAURA PEZO VDA DE MATUTE, FALLECIDA EL 14 DE JULIO DEL 2019, EN EL DISTRITO DE IQUITOS; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN PSJE. OLAYA N° 15, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. JORGE I. CAVI-DES LUNA. ABOGADO - NOTARIO DE MAYNAS.- 079-2371177_3-F-0009272

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, HONORATA SUMIRE CCAMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ERNESTO OCTAVIO SUMIRE CCAMA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_3-F-0008888

KARDEX 54303. Ante mí, Rolando Alejandro Ramírez Carranza, Notario de Lima, con oficina en Avenida Arenales N° 2649, Lince, doña PAOLA VICTORIA CARRANZA VALENCIA, con DNI N° 76287059, está solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fue don KEVIN WILSON TORRES SANDOVAL, identificado con DNI N° 70676115, siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio. Lo que comunico conforme a Ley. Lima 07 de febrero de 2025.- ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371200_3-FA-0243237

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se presentó Claudia Milagros Valencia Valdivia, solicitando la sucesión intestada de Daniel Edmundo Valencia Montoya, fallecido en la ciudad de Arequipa, el día 14 de marzo del 2021, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 08 de febrero del 2025.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA.- NOTARIO-ABOGADO.- Urb. Cerro Colorado K-1.- Cerro Colorado.- 081-2371208_3-B-0009885

SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX ANC-8505. SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, DANIEL ARTURO GONZA NUÑEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MELANIO GONZA CULQUICONDOR, FALLECIÓ: 04 DE DICIEMBRE 2024, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2371211_3-FA-0243241

SUCESION INTESTADA. Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó el señor ROGER GEOVANI AQUINO ANDIA, identificado con DNI N° 74602256; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finada madre FANNY JAQUELINE ANDIA GONZALES, fallecida el 11 de Enero del 2025, siendo su último domicilio en el Jr. Lima s/n CPM Ullusca, Distrito de Parco, Provincia de Jauja, Departamento de Junín.- Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662. Jauja, 10 de Febrero del 2025. ARTURO QUISPEALAYA CERRON. ABOGADO. NOTARIO DE JAUJA.- 080-2371226_3-F-0006626

Kardex 75-NC: Ante mí, se presenta LOURDES YANEHT CARTOLIN AQUINO, quien solicita la sucesión intestada de JUANA LOURDES AQUINO CUZCO, fallecido el 06 de diciembre de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de febrero del 2025. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.- 002-2371423_3-FA-0243287

ANTE MI NOTARIA, SITO EN CALLE HUÁSCAR 322-TUMBES, SULMA DEL ROSARIO INFANTE MATAMORO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FALLECIDO CONYUGE VICENTE ZARATE SALAZAR, FALLECIDO EL 17.01.2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, SOLICITANDO SE DECLARE A LA SOLICITANTE, CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS CAMILA DEL ROSARIO ZARATE INFANTE, MIGUEL ALFREDO ZARATE INFANTE, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDERAS; LO QUE SE PUBLICA CONFORME LEY 26662, PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. TUMBES 07.02.2025. CARLOS A. YABAR PALOMINO. NOTARIO DE TUMBES.- 079-2371154_4-F-0009269

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8513. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, AURORA CAROLA GUERRERO ARAMAYO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUAN ERNESTO SIGFREDO GUERRERO SANTILLANA, FALLECIO: 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2371165_4-FA-0243231

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, VICTORIA GLADYS ESPINOZA RAMOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PEDRO ENCARNACION VELASQUEZ SALAS, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_4-F-0008888

KARDEX: 38862 - SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Ricardo Federico Fernandini Barreda, Notario de Lima, en reemplazo de Edgardo Hopkins Torres, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima y con domicilio, para efectos del presente proceso no contencioso, en Avenida Roosevelt N° 5786 – Miraflores, se ha presentado el señor César Zamora Gavilán, solicitando la Sucesión Intestada de REYNALDO ZAMORA VIDAL, fallecido en el distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, el día 21 de enero de 2025, teniendo como último domicilio la ciudad de Lima, según declaración jurada suscrita por el solicitante lo que comunico de acuerdo a ley.- Lima, 10 de febrero de 2025.- Ricardo Federico Fernandini Barreda - Notario de Lima.- 002-2371200_4-FA-0243237

SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX ANC-8506. SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, ARNALDO LUIS GALLEGOS CAMPOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE GABINA CAMPOS VELASQUEZ DE GALLEGOS, FALLECIÓ: 19 DE AGOSTO DEL 2013, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2371211_4-FA-0243241

ANC - 3392.- PUBLICACIÓN.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR JOSE FRANCISCO LAINES AVALOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 06657361 SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE MANUELA AVALOS TELLO VDA. DE LAINES, FALLECIDA EN LIMA EL 27 DE ENERO DEL 2021. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- LIMA, 28 DE ENERO DEL 2025.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, EL AGUSTINO.- 002-2371215_4-FA-0243243

ANC – 5000: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. SCHELL 120, OF 25, MIRAFLORES – LIMA, SE PRESENTÓ DOÑA GABRIELA MARIA TOMATIS KORRODI CON DNI N° 42911839, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA LJUBA MARIA KORRODI DE TOMATIS, FALLECIDA INTESTADA, EL 29 DE ENERO DEL 2025, EN LA CIUDAD DE LIMA.- LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN - NOTARIO.- 002-2371219_4-FA-0243244

SUCESION INTESTADA. Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó el señor LUCIO MIGUEL VILLANES ESTEBAN, identificado con DNI N° 20643428; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finado padre JOSE VILLANES

ROSALES, fallecido el 03 de Agosto del año 2009, siendo su último domicilio en el Jr. Sucre N° 333, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento Junín.- Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662. Jauja, 10 de Febrero del 2025. ARTURO QUISPEALAYA CERRON. ABOGADO. NOTARIO DE JAUJA.- 080-2371226_4-F-0006626

Kardex 76-NC: Ante mí, se presenta TEOFILIA CAHUIN HUAMAN, quien solicita la Sucesión Intestada de PEPE CARUAJULCA SANCHEZ, fallecido el 16 de enero de 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de febrero del 2025. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.- 002-2371423_4-FA-0243287

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8514. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, SHULLAY KARINA TERAN BANCAYAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARIA ANDREA BANCAYAN ANGULO, FALLECIO: 24 DE AGOSTO DE 2016, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: LA PERLA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N°180 CALLAO.- 002-2371165_5-FA-0243231

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, IRMA CABALLERO LAURENTE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELIX HUANCALLASAC, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_5-F-0008888

K-372502 - SUCESIÓN INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N°26662, se comunica que a este oficio notarial se ha presentado ALFREDO CHIRINOS LAYME, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su madre CARMELA LAYME CANALES DE CHIRINOS, fallecida en esta ciudad con fecha 22 de setiembre de 2018; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 07 de febrero de 2025.- EDUARDO LAOS DE LAMA – NOTARIO DE LIMA.- Jr. Santo Domingo N°291 - Jesús María.- 002-2371200_5-FA-0243237

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se presentó María Francisca Huamani Cueva, solicitando la sucesión intestada de Miguel Angel Valero Quispe, fallecido en la ciudad de Arequipa, el día 18 de junio del 2020, siendo su último domicilio esta ciudad de Arequipa.- Arequipa, 07 de febrero del 2025.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA.- NOTARIO-ABOGADO.- Urb. Cerro Colorado K-1.- Cerro Colorado.- 081-2371208_5-B-0009885

SUCESIÓN INTESTADA.- KARDEX ANC-8507. SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MÍ, GLADYS VIOLETA ELVIRA INCHAUSTE-GUI TORRES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ADA VIOLETA TORRES VALLADARES, FALLECIÓ: 21 DE JUNIO DEL 2024, QUIEN INDICA COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2371211_5-FA-0243241

ANC: 3395 - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA GABRIELA MARIA CORNEJO GOMEZ SANCHEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 06661739, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA GRACIELA TERESA GOMEZ SANCHEZ GARCIA VDA DE CORNEJO, IDENTIFICADA CON DNI N° 06628312, FALLECIDO EL 08 DE ENERO DEL 2025, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY.- LIMA, 28 DE ENERO DEL 2025.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.- 002-2371215_5-FA-0243243

Ante mí GIOVANNA KATTERINE CRESPO VARGAS solicita la sucesión intestada de ALICIA LUZMILA VARGAS ANCO fallecida el 02 de Setiembre de 1987. Lima, 11 de Febrero del 2025. Av. Aramburú N°928, Surquillo.- RENZO ALBERTI SIERRA - NOTARIO DE LIMA.- 002-2371219_5-FA-0243244

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO LA PERSONA DE LEONARDO OLARTE ALEGRIA, CON DNI N° 24376030, SOLICITANDO TRAMITAR SUCESIÓN INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUE IRENE ALEGRIA DE OLARTE, FALLECIDA EL 13/05/2013; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE CAMAS SANTA TERESA S/N, DEL DISTRITO MOLLEPATA PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICA QUE DEBE DECLARARSE COMO HEREDERO A: LEONARDO OLARTE ALEGRIA, NAZARIO OLARTE ALEGRIA, EULALIO OLARTE ALEGRIA, ANDREA ABELINA OLARTE ALEGRIA, POR SER HIJOS DE LA CAUSANTE. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662.- ANTA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC 030.- 081-2371223_5-B-0009887

SUCESION INTESTADA. Ante mi Oficio Notarial ubicado en el Jr. Bolívar N° 883, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento de Junín, se presentó el señor LUCIO MIGUEL VILLANES ESTEBAN, identificado con DNI N° 20643428; solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su finada madre LAURA BENILDA ESTEBAN DE VILLANES, fallecida el 13 de Agosto del año 2008, siendo su último domicilio en el Jr. Sucre N° 333, Distrito y Provincia de Jauja, Departamento Junín.- Comunicación que se hace de conformidad al Art. 13, 18 y 41 de la Ley 26662. Jauja, 10 de Febrero del 2025. ARTURO QUISPEALAYA CERRON. ABOGADO. NOTARIO DE JAUJA.- 080-2371226_5-F-0006626

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8515. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, MARIA ELENA ROBLES LAZO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JAIME ROBLES ORTIZ, FALLECIO: 12 DE SETIEMBRE DEL 2011, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA

LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 - CALLAO.- 002-2371165_6-FA-0243231

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DAVID ANDRES HITO CHAMBI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE BENEDICTA CHAMBI TICONA DE HITO, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_6-F-0008888

K-384707 - SUCESIÓN INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N°26662, se comunica que a este oficio notarial se ha presentado NANCY RITA LLANOS ORE, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su madre GRICELDA MENA ORE SERRANO, fallecida en esta ciudad con fecha 08 de diciembre de 2016; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 06 de febrero de 2025.- EDUARDO LAOS DE LAMA – NOTARIO DE LIMA - Jr. Santo Domingo N°291 - Jesús María.- 002-2371200_6-FA-0243237

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría se ha presentado Filomena Choquehuanca Larico, solicitando la sucesión intestada de Rocío Vaneza Mamani Choquehuanca, fallecida en esta ciudad de Arequipa el día 14 de febrero del 2024, siendo su último domicilio la ciudad de Arequipa.- Arequipa, 6 de febrero del 2025.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA.- NOTARIO-ABOGADO.- Urb. Cerro Colorado K-1.- Cerro Colorado.- 081-2371208_6-B-0009885

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8508. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, GABRIELA YOLANDA ARIAS PORTOCARRERO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JOSE ALEJANDRO ARIAS MOLINERO, FALLECIO: 23 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: BELLAVISTA - CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2371211_6-FA-0243241

ANC 3388.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO GRACIELA MOLINARI COELLO SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE CARLOS GIL DE MONTES GUTIERREZ, FALLECIDO EN LA CIU+DAD DE LIMA EL 07 DE FEBRERO DEL 2022. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY.- LIMA, 28 DE ENERO DEL 2025.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.- 002-2371215_6-FA-0243243

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HAN PRESENTADO CRISTINA ACHAHUI PAPEL, CON DNI N° 80179941, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUE GONZALO LIMA ACHAHUI, FALLECIDO EL 22/07/2023; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE CHACACURQUI S/N, DEL DISTRITO I PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO; INDICAN QUE DEBE DECLARARSE COMO HEREDERA A LA SOLICITANTE; POR SER MADRE DEL CAUSANTE. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 26662.- ANTA, 10 DE FEBRERO DE 2025.- T. MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA.- ABOGADO – NOTARIO.- CNC 030.- 081-2371223_6-B-0009887

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ROSA MERCEDES SANCHEZ GONZALES DE ZEGARRA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE SALVADOR ZEGARRA FLORES, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_7-F-0008888

K-383134 - SUCESIÓN INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N° 26662, se comunica que a este oficio notarial se ha presentado GUSTAVO VILLA MANTA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su padre ISAAC VILLA NOLASCO, fallecido en esta ciudad con fecha 04 de mayo de 2018; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 06 de febrero de 2025.- EDUARDO LAOS DE LAMA – NOTARIO DE LIMA - Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María.- 002-2371200_7-FA-0243237

SUCESION INTESTADA.- KARDEX ANC-8509. SUCESION INTESTADA. ANTE MI, EDUARDO FLORES TRUJILLO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SEBASTIANA TRUJILLO DE FLORES, FALLECIO: 22 DE SETIEMBRE DEL 2000, QUIEN INDICA COMO SU ULTIMO DOMICILIO: CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO, CALLAO. LO QUE COMUNICO DE ACUERDO AL ART. 41 DE LA LEY 26662. CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2025. RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO, NOTARIO DEL CALLAO, AV. SAENZ PEÑA N° 180 CALLAO.- 002-2371211_7-FA-0243241

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SOFIA BLANCA HILAQUITA QUISPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE BACILIO HILAQUITA HUALLPA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_8-F-0008888

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SOFIA BLANCA HILAQUITA QUISPE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELICITAS QUISPE DE HILAQUITA, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_9-F-0008888

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, DÁRICO FÉLIX LAURA CCARI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE HONORIO LAURA RUELAS, INTERESADOS ACERCARSE A CALLE COLÓN 221 A-B. AREQUIPA 07 DE FEBRERO DEL 2025. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA.- 081-2371192_10-F-0008888

■ TÍTULOS SUPLETORIOS

EDICTOS: FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO.- CONFORME AL ARTICULO 21 DE LA LEY 27157, ARTICULO 5, INCISO C DE LEY 27333 Y 506 CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMUNICO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL N° 120 DISTRITO DE MARANGANI, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO, SE PRESENTO JUAN VILLANUEVAARAGÓN CON DNI N°, 24667088, VIUDO SOLICITANDO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE TRAMITE LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE: UBICADO EN JIRON PACHACUTEC N° 111 DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO, ÁREA DE 574.50 M2, PERIMETRO DE 122.53 ML, COLINDANCIAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. PACHACUTEC EN UNA LONGITUD DE 15.68 ML, EN LINEA RECTA; ENTRANDO POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SRA. ESTHER LECHUGA Y FAMILIA CABALLERO CON UNA LONGITUD DE 45.94 ML, EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS (23.83+6.38+15.73); ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JUAN OLVERA Y SRA ELISA QUILLA CON UNA LONGITUD DE 52.84 ML, EN LINEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS (32.78+8.60+6.30+2.14+3.02); POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. LEONARDO CABALLERO CON UNA LONGITUD DE 8.08 ML EN LINEA RECTA. TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE FORMACION DE TITULO, ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DEL ESTADO Y SER PROPIEDAD PARTICULAR COMO SE ACREDITA CON LOS TESTIMONIOS DE COMRAVENTA SUSCRITOS A FAVOR DEL SOLICITANTE POR JUANA CABALLERO CONDORI 15/03/1967, MANUEL ALVAREZ CHAMPI Y PATRICIA CABALLERO DE ALVAREZ, 26/02/1969 Y DE JORGE ALVAREZ CAYLLAHUA E HILARIA VERE DE ALVAREZ, 16/03/2013, ESTANDO EN POSESIÓN, PUBLICA V PACIFICA DEL BIEN HACE MAS DE 10 AÑOS. CUMPLO CON REALIZAR PUBLICACIONES DE LEY CON LA FINALIDAD QUE SE APERSONEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A ELLO, NOTIFICANDO ASIMISMO A SUS ANTERIORES PROPIETARIOS: JUANA CABALLERO CONDORI MANUEL ALVAREZ CHAMPI Y PATRICIA CABALLERO DE ALVAREZ, JORGE ALVAREZ CAYLLAHUA E HILARIA VERE DE ALVAREZ, A FIN DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO DEL PROCESO. MARANGANI, 05 DE FEBRERO 2025.- Marco Yvan Venero Tapia.- Notario Abogado INSC.33.- 081-2369267_1-F-0008718

PUBLICACION LEY 27157. TITULO SUPLETORIO. ANTE LA NOTARIA DEL DR. JUAN MANUEL QUIROGA LEON, SITO EN LA CALLE BOLIVAR N° 248, DE LA CIUDAD DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, SE APERSONAN: RIGOBERTO CORDOVA PANTA, IDENTIFICADO CON DNI N° 03594358, CASADO CON CANDIDA PALACIOS RAMIREZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 03566724; A EFECTOS DE SOLICITAR SE LES CONCEDA EL OTORGAMIENTO DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEONCIO PRADO N° 814, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, QUE TIENE UN AREA TOTAL DE 118.75 M2., PERIMETRO 56.95 ML., NO ENCONTRÁNDOSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: POR EL FRENTE LIMITA CON CALLE LEONCIO PRADO Y MIDE 5.30 M.L.- POR LA DERECHA ENTRANDO LIMITA CON SRA. MERCEDES YOLANDA NAVARRO DE CORDOVA Y MIDE 23.40 M.L.- POR LA IZQUIERDA ENTRANDO LIMITA CON LOTE DE JULIO PALACIOS AREVALO Y MIDE 23.40 M.L.- POR EL FONDO LIMITA CON ANDREA PALACIOS AREVALO Y LA SUC. SUSANA OTERO ARICA VDA DE CUIBIN Y MIDE 4.85 M.L.- INMUEBLE QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA, Y CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, NO SIENDO NECESARIA POR ELLO LA NOTIFICACIÓN A LA SBN, DE CONFORMIDAD AL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 40 DEL DECRETO SUPREMO N° 035-2006- VIVIENDA, MODIFICADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 001-2019-VIVIENDA.- INMUEBLE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES DE SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES, POR CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2011, CELEBRADO CON DON EUGENIO PALACIOS AREVALO, QUIEN A SU VEZ ADQUIERE LA PROPIEDAD POR ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1961, CELEBRADA CON DON GIL PALACIOS PULACHE, EXTENDIDA ANTE NOTARIO ALVARO L. MENDOZA, Y ESTE A SU VEZ ADQUIERE LA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1931, OTORGADA ANTE NOTARIO MANUEL MENDOZA; FECHA DESDE LA CUAL MANTIENEN LA POSESION SOBRE EL INMUEBLE Y CON LO CUAL SOLICITAN EL PRESENTE TRAMITE; CONTANDO A LA FECHA CON UNA POSESION DE HECHO, PACIFICA, PUBLICA E ININTERRUMPIDA Y COMO PROPIETARIOS DEL INMUEBLE SUB MATERIA; EJERCIDA POR MAS DE TRECE (13) AÑOS. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333 SE COMUNICA A LA MASA HEREDITARIA DE EUGENIO PALACIOS AREVALO Y GIL PALACIOS PULACHE; ASIMISMO QUEDAN NOTIFICADAS TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA PROPIEDAD DEBIENDO PRESENTARSE EN EL PLAZO DE LEY CON DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS. SULLANA, 30 DE ENERO DEL 2,025. JUAN MANUEL QUIROGA LEON. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE SULLANA.- 079-2369475_1-B-0001911

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO ANTE MÍ TEODULO JULIAN CARO TORRE Y ESPOSA SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACION JIRON CARAZ S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. - LINDEROS: FRENTE: CON PROLONGACION DEL JR. CARAZ. CON: 08.47ML. DERECHA: CON PASCUAL G. ANTUNEZ CARRION. CON:

20.25ML. IZQUIERDA: CON ISIDRO NARCISO ONCOY LEYVA CON 03 TRAMOS. TOTAL: 21.06ML. FONDO: CON ANATOLIA CHAUPIS DE OLIVERA CON: 7.97ML. ÁREA TOTAL: 166.24M2.- SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: ANTONIO PELAGIO CARO RAMIREZ SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA COMRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO N° 50 DE FECHA CIERTA 15/10/2014 OTORGADO POR ANTONIO PELAGIO CARO RAMIREZ A FAVOR DE TEODULO JULIAN CARO TORRE, LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 00873-2024, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. HUARAZ, 15 DE OCTUBRE DEL 2024. 2025 FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO - ABOGADO Provincia de Huaraz.- 080-2369495_1-F-0006539

TITULO SUPLETORIO SEGUN LEY N° 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, AV. MIGUEL GRAU N° 369, PARAMONGA, CONSUELO ELIZABETH PARDAVE SOTO EN REPRESENTACION DE: ABELARDO LEON VIA ROJAS, SOLICITA TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. RAMON ZAVALA N° 363. 365 . 371 . 375, 385, 399 ESQUINA CON JR. INDEPENDENCIA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA TOTAL DE 733.43 M2); CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE (NORTE): JR. ZAVALA, EN LINEA QUEBRADA DE 2 TRAMOS, 24.30 ML., Y 4.22 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): JR. INDEPENDENCIA, 29.10 ML., POR LA IZQUIERDO ENTRANDO (ESTE): ODERLIN CRUZ ACUÑA MELGAREJO, PALOMINO INFANTES MILAGROS MIRIAM Y SUCESION INOCENTA INFANTES ALARCON DE GUTIERREZ, 34.40 ML., POR EL FONDO (SUR): GUILLERMO LUCIO GEROMA RAMOS Y DIONICIO ANARA CCALLA Y TEOFILO MAMANI VILCA, 17.50 ML.- DEJANDO CONSTANCIA QUE HA PERTENECIDO A PARTICULARES ANTES DE LA DACION DE LA LEY N° 29151 POR CUANTO FUE ADQUIRIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SOLICITANTE ADQUIRIO POR HERENCIA DE DOÑA: EUSTORGIA ROJAS ABARCA.- Y ESTAA A SU VEZ LO ADQUIRIO DE SU ANTERIOR PROPIETARIO EMILIANO ALBUJAR FIGUEROA Y ISABEL VOYSET MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHANCAY – BERNARDINO E BARBOZA CON FECHA 15/04/1965, Y ESTOS A SU VEZ DE DON PEDRO ABRILES MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR CON FECHA 24/01/1937 Y ESCRITURA DE CANCELACION DE FECHA 15/04/1937 AMBAS OTORGADAS ANTE EL NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHANCAY – BERNARDINO E. BARBOZA.- ANTERIOR PROPIETARIO: EMILIANO ALBUJAR FIGUEROA.- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A QUIENES LES PU DIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICION, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 10 DE FEBRERO DEL 2025 ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO REG. N° 033 CNC K1157-2023.- 080-2371096_1-F-0006619

CEDULA DE NOTIFICACIÓN HUARAZ, 10 DE ENERO DEL 2025. SEÑORES: VICTOR CLAUDIO SAL Y ROSAS FERNANDEZ, VICTOR DONATO BAEZ JAVIER Y JOSE CRUZ HUAMAN. JORGE, YOLANDA, ERNESTO SMITH MIRANDA. ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO EN P.J. NN04 S/N, SECTOR CONO ALUVIONICO, HUARAZ – ANCASH, SOLICITADO POR DIONICIO ANTUNEZ FERNANDEZ LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 30/12/2024, 06/01/2025 Y 10/01/2025, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA NOTARIO - ABOGADO Prov. de Huaraz.- 080-2371190_1-F-0006624

■ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- ANTE ESTA NOTARÍA, UBICADO EN EL JR. AYACUCHO N° 515 DE ESTA CIUDAD DE PUNO, SE HICIERON PRESENTE: RODRIGO ZAMATA ZAMATA, CON DNI N°45281414 Y SAMMY ALYSSA MEDINA DEZA, CON DNI N°70750002, AMBOS CON DOMICILIO EN LA AV. JULIACA INTERIOR N.°258 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, HAN SOLICITADO RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO POR ESTAR LIBRES DE IMPEDIMENTO Y HABER CONVIVIDO MÁS DE SEIS AÑOS DE MANERA CONTINUA LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- CEL: 993587025.- PUNO, 12 DE FEBRERO DE 2025.- WALTER S. GÁLVEZ CONDORI.- ABOGADO – NOTARIO.- 081-2371191_1-F-0008887

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- Ante esta Notaria se presentaron Maycon Armando Arela Colque y Pamela Monica Chancayauri Florez, solicitando el reconocimiento de su unión de hecho existente desde el 2 de junio del 2022 hasta la actualidad de manera continua y libres de impedimento matrimonial.- Arequipa, 7 de febrero del 2025.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA.- NOTARIO-ABOGADO.- Urb. Cerro Colorado K-1.- Cerro Colorado.- 081-2371208_4-B-0009885

EDICTO.= ANTE JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO DE CHUCO, SEC: OLIVERA; EXP 05-2025; NOHELIA LORENA RODRIGUEZ VALDERRAMA, PIDE LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO CONTRA LA SUCESIÓN DE YONAL ALEXANDER REBAZA GASTAÑADUI, ME-

DIANTE RESOLUCIÓN N° UNO ORDENA ADMITIR LA DEMANDA EN VÍA DE PROCESO ABREVIADO Y ORDENA TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA COMPARECER AL PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE CURADOR PROCESAL, NOTIFIQUESE MEDIANTE EDICTOS POR EL PLAZO DE TRES DIAZ HÁBILES EN DIARIOS “EL PERUANO” Y “PANORAMA TRUJILLANO”. Dr. Jorge E. Olivera Aldana. SECRETARIO JUDICIAL. Corte Superior de Justicia de la Libertad.- 079-2370276_1-F-0009191

EDICTO.- KARDEX: 655. DECLARACION DE UNION DE HECHO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, DE LA AV. VIA DE EVITAMIENTO SUR N° 131-2° PISO. CIUDAD DE CAJAMARCA, SE PRESENTÓ: MARCOS JAVIER BRAVO VILLAVICENCIO Y ELIZABETH TARRILLO RIVERA,, AMBOS CON DOMICILIO EN CA. DEMETRIO QUIROZ MZ. J-2 DPTO. 102/ADV UNC, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SOLICITANDO LA DECLARACION DE UNION DE HECHO. NOTIFICÁNDOSE A TERCEROS INTERESADOS PARA LOS FINES CONSIGUIENTES, CON DERECHOS QUE LO HAGAN VALER CON ARREGLO LEY. CAJAMARCA, 04 DE FEBRERO DEL 2025. MARLON. M.LINARES SANCHEZ.- ABOGADO NOTARIO DE CAJAMARCA.- REG. N° 036 CNC.- 079-2370881_1-F-0009245

UNIÓN DE HECHO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 460, RUSBER DANNY GARCIA UCANAN Y LINDA LIZ NITZA SARMIENTO JACINTO, EN VIRTUD A LA LEY 29560, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, DECLARANDO QUE MANTIENEN VOLUNTARIA Y LIBREMENTE UNA RELACIÓN DE CONVIVENCIA CONTINUA LEGAL, HALLÁNDOSE LIBRES DE IMPEDIMIENTO MATRIMONIAL, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. CHIMBOTE, 10.02.2025. CESAR ANTONIO MACEDO FIGUEROA. ABOGADO–NOTARIO-CHIMBOTE. 080-2370884_1-F-0006608

EDICTO.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, SITUADO EN EL JR. UNIÓN N°114 - ABANCAY; SE HAN PRESENTADO DENNIS SIGRIDO ASCARZA VILLEGAS, CON DNI N° 31006207 Y SHAILA ABUHADBA BATALLANOS CON DNI N° 31037463, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, MANIFIESTAN QUE ESTÁN LIBRES DE IMPEDIMIENTO MATRIMONIAL, Y A LA FECHA CONVIVEN MÁS DE DOS AÑOS DE MANERA CONTÍNUA. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES DE LEY. ABANCAY, 11 DE FEBRERO DEL 2025 EBILTON G. APONTE CARBAJAL ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- 081-2371015_1-B-0009857

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. MALECON ROMERO N°116, SE PRESENTARON DON REDER CANCHO ALTAMIRANO, IDENTIFICADO CON DNI. N°.70117588 Y DOÑA YHESSENIA BLUDITH CHAUPIS BAUTISTA, IDENTIFICADA CON DNI. N°. 77333143, SOLICITANDO SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE UNION DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO, DESDE 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, HASTA LA ACTUALIDAD, SIENDO SU DOMICILIO COMUN EN EL JR. LONDRES MZ. R LT. 03C, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 03 DE FEBRERO DEL 2025. JOSE LUIS PRADO CALDERON ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO.- 081-2370942_2-F-0008859

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. MALECON ROMERO N°116, SE PRESENTARON DON ROGER RODAS ICHACAYA, IDENTIFICADO CON DNI. N°. 47254407 Y DOÑA GLADYS MELISSA LUJAN BAUTISTA, IDENTIFICADA CON DNI. N°. 76324485, SOLICITANDO SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE UNION DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO, DESDE 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, HASTA LA ACTUALIDAD, SIENDO SU DOMICILIO COMUN EN LA ASOC. NUEVA ESPERANZA MZ. C LT. 18, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. JOSE LUIS PRADO CALDERON ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO.- 081-2370942_3-F-0008859

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- ELAR JAIME ERAZO VASQUEZ Y ROSA YALU ZELADA ZAMORA, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE INICIARON DESDE EL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, HASTA LA FECHA SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10179.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10179.- 002-2371103_3-FA-0243213

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. MALECON ROMERO N°116, SE PRESENTARON DON YURI IVAN MARQUINA BENDEZU Y DOÑA KENNY MAGALY ALLCCA RODRIGUEZ, SOLICITANDO SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE UNION DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO, DESDE EL AÑO 2006 HASTA LA ACTUALIDAD, SIENDO SU DOMICILIO COMUN EN JR. SAN MARTIN N°786, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO. SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. SAN JUAN BAUTISTA-AYACUCHO, 04 DE FEBRERO DEL 2025. JOSE LUIS PRADO CALDERON ABOGADO NOTARIO DE AYACUCHO.- 081-2370942_4-F-0008859

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- CEVEREANO TEOFISTO DIAZ PEREZ Y MAURICIA GABRIEL MILIAN, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE INICIARON DESDE EL VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE, HASTA LA FECHA SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN LOS OLIVOS- LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC- 10202. LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790 - COMAS - TELF. 5425549.- NC-10202.- 002-2371103_7-FA-0243213

UNION HECHO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN CALLE 7 DE ENERO N°655- CHICLAYO, SE PRESENTARON: EDDY RONALD PEREZ BUSTAMANTE Y GUISSELA MADELEYNE C HAVEZ TORRES, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, TENIENDO COMO DOMICILIO COMUN EL UBICADO EN CALLE LLAMPAYEC N° 133, URBANIZACION INGENIEROS II, JOSE LEONARDO ORTIZ. POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 29560. CHICLAYO, 11/02/2025. SELLO: HENRY MACEDO VILLANUEVA. ABOGADO –NOTARIO DE CHICLAYO. REG. CNLAM N° 23.- 079-2370948_8-F-0009251

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- CONSTANTINO SABINO CALDERON MENDOZA Y FABIANA VALENZUELA COSTILLO, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE INICIARON DESDE EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS HASTA LA FECHA SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN SAN MARTIN DE PORRES - LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10216. LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549 - NC-10216.- 002-2371103_9-FA-0243213

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- BIRLLYL JUVERLY PALOMINO TORRES Y LEIDY VANESSA MUCHCCO ANAMPA SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUE INICIARON DESDE EL PRIMERO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE HASTA LA FECHA SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN SAN MARTIN DE PORRES - LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-10222.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10222.- 002-2371103_11-FA-0243213

■ CURATELA ESPECIAL

DESIGNACIÓN DE APOYO.- YOLANDA IRIS DURAND TRUJILLO DE BARRUETO, SOLICITA SEA DESIGNADA COMO APOYO DE: LORENZO BARRUETO BERAUN, CON DOMICILIO EN COMAS-LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY. NC-10196.- LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.- LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790, COMAS - TELF. 5425549.- NC-10196.- 002-2371103_6-FA-0243213

KX. 112304.- DESIGNACIÓN DE APOYO ESPECIAL.- ANTE MÍ, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMÁ 6540 BARRANCO, SE PRESENTA MARIA LOURDES VILLALON DELIOT SOLICITANDO SER DESIGNADA COMO APOYO ESPECIAL DE SU MADRE, LA SEÑORA CARMEN ROSA DELIOT DURAND, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 08 DE FEBRERO DEL 2025.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- 002-2371075_1-FA-0243210

ANC: 3394 - DESIGNACIÓN DE APOYO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORITA NATALIA ARRIBAS HARTEN, CON DNI N° 47720713, SOLICITANDO QUE SE LE DESIGNE COMO SU APOYO A SUS PADRES: FRANCISCO JAVIER ARRIBAS LEIGH, Y GISELA MARIA HARTEN WOODMAN DE ARRIBAS; Y A SU HERMANO JAVIER ARRIBAS HARTEN; AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 659-A, 659-B, 659-C Y 659-D DEL CODIGO CIVIL EN SU TEXTO VIGENTE Y A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1384, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- LIMA, 27 DE ENERO DEL 2025.- JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.- 002-2371215_3-FA-0243243

K 27089 - DESIGNACIÓN DE APOYO.- Ante mi Despacho Notarial se ha apersonado JOSE SANTOS GALVAN VEINTEMILLA, identificado con DNI. N° 09133949, solicitando la designación como APOYO PARA PERSONA ADULTA MAYOR PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCIÓN DE APORTES ECONOMICOS, O SUBVENCIONES DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS de su cónyuge CLEDY TEODOCIA SUAZO INGA, identificada con DNI. N° 08413538.- MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL - NOTARIA DE LIMA - Lima, 06 de febrero de 2025 - K-27089 - Av. Los Lirios 237, Lima 29 - Telef. 494 6495 / 486 2003.- 002-2369948_1-BO-0134580